

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA CONTEMPORÁNEA

La comunicación en contextos de encierro carcelario  
Análisis de una experiencia: el taller de periodismo en el penal de San Martín

Autora: Fernanda Juárez

Director: Carlos Longhini  
Co-directora: María Cristina Mata

Córdoba, agosto de 2017



## Resumen

---

El argumento central que recorre las páginas de esta tesis se concentra en la articulación de dos temas: *cárcel* y *comunicación*, a partir de la pregunta por los derechos de los sujetos que se encuentran privados de su libertad. Particularmente, el trabajo se enfoca en la descripción y el reconocimiento de acciones vinculadas con el ejercicio del derecho a la comunicación por parte de los reclusos – como el derecho a la libre expresión, a visibilizar demandas y a construir una voz crítica - en un ámbito como la cárcel donde las posibilidades de ejercer esas facultades están restringidas y la convivencia se ve afectada tanto por el predominio de formas autoritarias como por prácticas impregnadas de violencia y opresión.

El objeto de estudio de la presente investigación son las *prácticas de escritura* desarrolladas por reclusos alojados en distintas cárceles argentinas durante la primera mitad del siglo XXI y que proponemos revisar a la luz de un conjunto de publicaciones periódicas realizadas en el marco de talleres de comunicación que se llevaron a cabo en distintas instituciones de encierro de nuestro país. Especialmente nos interesa focalizar la atención en el proceso de producción de revistas editadas, en dicho período, por los reclusos del penal cordobés de barrio San Martín, en el marco de las actividades de un taller de periodismo desarrollado por un equipo de comunicadores sociales que se llevó a cabo con el apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba.

Además de explorar cómo se construyen las representaciones sobre la cárcel y el castigo en el interior de la institución penitenciaria desde la perspectiva de los reclusos, proponemos hacer un repaso histórico de los modos en que las voces de los presidiarios irrumpen en el espacio público a través de la puesta en circulación de revistas y otras producciones concebidas *intramuros*. Sostenemos como hipótesis principal de nuestro trabajo que esas publicaciones y otros medios de comunicación producidos por los presos dentro de las cárceles pueden convertirse en espacios para visibilizar sus demandas y, al mismo tiempo, constituir formas originales de resistencia a la visión instrumental que proyecta la institución penitenciaria sobre ellos mismos.

## Summary

---

The central argument that runs through the pages of this thesis focuses on the articulation of two themes: *prison* and *communication*, based on the question of the rights of individuals who are deprived of their liberty. Particularly, the work focuses on describing and recognizing actions linked to the exercise of the right of communication by prisoners -such as the right to free expression, to visualize demands and to build a critical voice- in a field such as the prison where the possibilities of exercising these faculties are restricted and the coexistence is affected as much by the predominance of authoritarian forms as by practices impregnated of violence and oppression.

The object of study of the present investigation are the practices of writing developed by prisoners in different Argentine prisons during the first half of the 21st century and that we propose to review in the light of a set of periodicals made in communication workshops that were produced in different institutions of confinement of our country. We are particularly interested in focusing attention on the production process of magazines published in that period by the prisoners of the Córdoba penitentiary in San Martín neighborhood, within the activities of a journalism workshop developed by a team of social communicators developed with the support of the National University of Córdoba.

Besides to exploring how prison and punishment representations are built in the penitentiary institution from the inmate's perspective, we propose a historical review of the ways in which prisoner's voices appear into the public space at through the circulation of magazines and other productions designed intramural. We hold as the main hypothesis of our work that these publications and other media produced by prisoners within prisons can become spaces to make their demands visible and, at the same time, constitute original forms of resistance to the instrumental vision projected by the institution penitentiary about themselves.

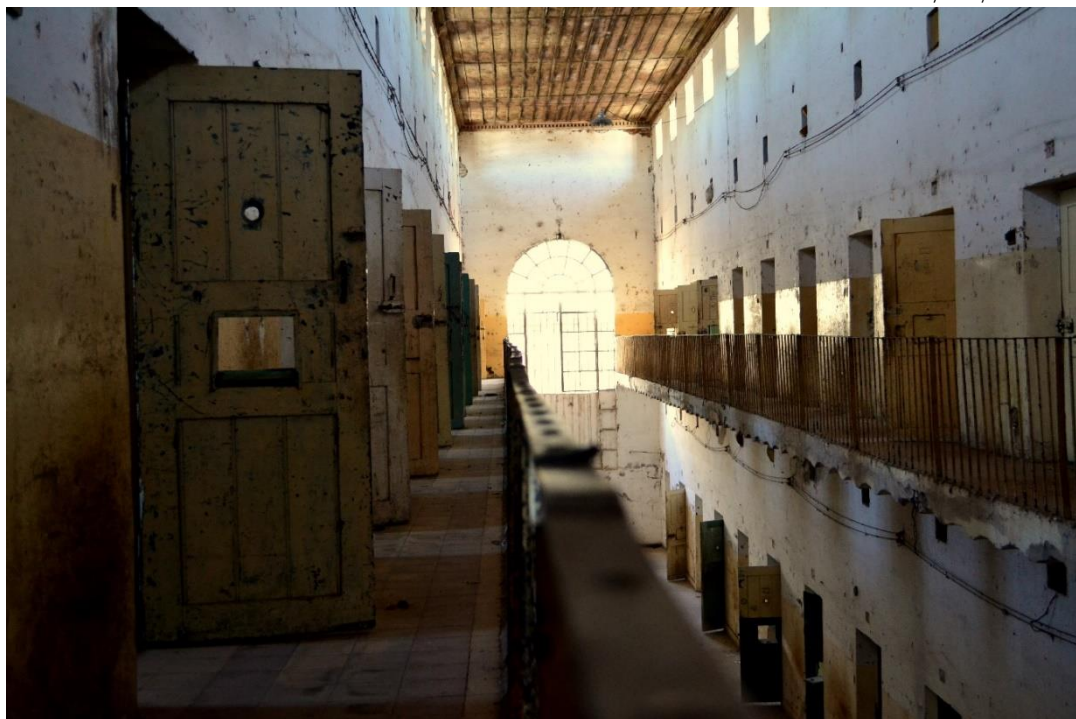
*Pensar y escribir son las acciones que jamás nadie podrá impedirnos.  
Porque nosotros lo hemos hecho en el agua, con la pata de una mosca.  
En el frío, con los ojos de la noche. En el pasto, en el cielo, en las  
ventanas desprotegidas, en los lagos de azufre. En cualquier lado  
podemos pensar y escribir.*

Lucas Reyna y Miguel Martínez  
Taller de Periodismo en el penal de San Martín,  
Córdoba, 2009

*La cárcel siempre fue inspiradora de experiencias, ámbito de  
transformación del pensamiento y creadora de un tiempo irreal medido por  
poderes exteriores, que dejan un raro vacío. En ese ambiente precintado,  
cercado por reglas, conspiraciones y castigos, puede nacer un escritor.*

Horacio González

Lucas Crisafulli /PUC /UNC 2016



Penitenciaría del barrio San Martín, Córdoba, 2016.

## Dedicatoria

A mi prima, Magui Urtubey, secuestrada a los 16 años en la ciudad de Santiago del Estero durante la última dictadura militar. Tras ser detenida en la cárcel de mujeres de esa ciudad, Magui fue trasladada en 1976 al penal de Devoto, en Buenos Aires, donde permaneció como prisionera durante casi tres años. Desde la cárcel, escribió cartas que enviaba regularmente a sus familiares. Mi madre guardó esos papeles cuidadosamente todo este tiempo. En las conmovedoras palabras de esa adolescente encarcelada encontré una valiosa fuente de inspiración para la escritura de esta tesis.

## Agradecimientos

A Diego Barrionuevo, Pablo Natta, Jimena Montoya Cinman y Griselda De Elejalde, con quienes compartí la maravillosa experiencia de organizar y llevar adelante el taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, en la ciudad de Córdoba. Las reflexiones que aparecen en esta tesis provienen, en gran medida, de las conversaciones que mantuvimos durante diez años con los integrantes de ese equipo de trabajo. El proyecto que llevamos adelante exigió la invención de un mundo de palabras y acciones fraternas indispensables para hacer frente a encrucijadas, contrariedades y paradojas impensadas. En las tinieblas que habitan en el sombrío territorio de las prisiones, surgieron lazos de amistad y compañerismo que nos mantendrán unidos por siempre. Las firmes convicciones acerca de la necesidad de encontrar respuestas colectivas para revertir las injusticias y el sufrimiento que padecen a diario las personas en las cárceles fueron un signo inequívoco que alumbró nuestra travesía por los presidios. Un recorrido que podría definirse como *infern*al pero que, por cierto, devino en experiencia transformadora.

A los participantes del taller de periodismo. Sin su compromiso por enseñarnos, con lucidez y sensibilidad, las complejidades del mundo carcelario, ningún esfuerzo hubiera tenido sentido. Especialmente, a Rodolfo Castro, Fernando Guidi, Cocó Contreras, Julio Tisera, Juan Carlos Díaz, Matías Ontivero, Víctor H. Ramírez, Julio Ortega, El Mákina, Lucas Reyna, Norberto Adrober, Walter Zapata, Walter Romero, Ángel Corazza, Carlos Giménez (El Viejo Pata), Fernando Quevedo, Pedro Burgos, Cristian Pringles, Kathy Vivas, Laura Pilleri, Alicia Moreno, Miguel Mustiene, Ezequiel Palacio, Pili Ibañez, Héctor Arce, Darío Eugenio Vega, Miguel Martínez, Sebastián Silva, Alicia Moreno, Marcelo Olariaga, Eduardo Jaime, Christian Saldaño y Gustavo Vizcarra.

A los directores de tesis, Carlos Longhini y Marita Mata. Sus comentarios, sugerencias y observaciones fueron imprescindibles para poder avanzar con la investigación, tanto como el apoyo y la confianza deparada en los momentos de incertidumbre que rondaron el proceso de escritura de la tesis. Estaré siempre en deuda con ellos.

A Adriana Revol y Luis Vega, incansables luchadores por los derechos de los detenidos.

A Ana Correa, Magdalena Brocca y Valeria Plaza, quienes desarrollan una labor ineludible en la cárcel, convencidas de la importancia de promover la participación universitaria en los espacios de encierro.

A Marysel Segovia, Marcela Lescano y Rossana Gauna por su apoyo desde la Asociación Casa del Liberado Córdoba.

A Ricardo Ortiz, Faustino Rizzi, Emanuel Rodríguez y Mara Ballestrini por su colaboración en las actividades del taller.

A los integrantes del equipo de la Universidad Nacional de Río Negro (Sede Andina) a cargo del proyecto de investigación “Cárceles: marginaciones, derechos y diversidad” y el proyecto de extensión “Espacios de libertad: educación, comunicación y expresión en contextos de encierro” implementados en la Unidad Penal N°3 de San Carlos de Bariloche, con quienes

compartí momentos de diálogo, reflexiones y lecturas sobre el universo carcelario que resultaron enriquecedoras para repensar los problemas planteados en esta tesis. Especialmente a Claudia Briones, Marcela Tomas, Eva Muzzopappa, Santiago Garaño, Mariano Cordero, Florencia Martínez Adorno, Belén Cecchetto, Alejandra Spampinato, Joaquín Franchini, Aylén Soriani, Nihuel Straini, Susana González Zambrano, Graciela Narváez, Kaia Santisteban y Claudio Raile.

A Laura Eisner, Jorge Gil Solá, Valeria Plaza, Daniela Spósito y Christian Ferrer, mi gratitud por sus lecturas generosas y aportes a este trabajo.

A Consuelo Moisset de Espanés y Alicia Cáceres, amigas entrañables y compañeras de vida.

Agradezco especialmente a Lucas Crisafulli por la imagen que ilustra la portada y otras fotografías incluidas en distintas páginas del presente trabajo que son de su autoría y pertenecen al archivo del Programa Universitario en la Cárcel, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

Esta tesis fue realizada con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba.

A mi familia.



## Índice

---

Resumen .....	2
Summary.....	3
Dedicatoria.....	6
Agradecimientos .....	7
Índice de ilustraciones y gráficos .....	11
Introducción.....	12
Consideraciones metodológicas .....	28
<b>CAPÍTULO I. Cárcel, comunicación y cultura .....</b>	<b>35</b>
Apuntes preliminares sobre la cuestión carcelaria .....	36
El penal de San Martín .....	41
Comunicación y cultura.....	50
Lenguaje y subjetividad.....	52
La pregunta por la identidad en contextos carcelarios .....	56
La representación del castigo .....	59
Comunicación y ciudadanía.....	65
La voz de los penados .....	70
Ceremonias institucionales.....	71
El tiempo en cautiverio.....	77
Los <i>presos comunes</i> .....	81
<b>CAPÍTULO II. La comunicación en contextos de encierro carcelario .....</b>	<b>89</b>
El derecho a la comunicación en la cárcel .....	90
Leyes y decretos.....	94
Tácticas de comunicación en prisión .....	97
Dibujos en el aire.....	100
Comunicación por espejos.....	103
La paloma.....	105
La arañita.....	108
El caramelo .....	109
El periscopio, la miga de pan y el tornillo .....	110
<b>CAPÍTULO III. La escritura en cautiverio .....</b>	<b>112</b>
Cultura contracarcelaria y literatura de confinamiento .....	113
Escritura concentracionaria.....	124

El escritor preso: entre la tinta y el hierro .....	133
<b>CAPÍTULO IV. Comunicación, educación y periodismo en la cárcel .....</b>	<b>159</b>
Un proyecto de educación no formal .....	160
El periodismo y la comunicación en el penal de San Martín .....	166
Una práctica extensionista .....	172
Las instancias organizativas.....	175
Los participantes.....	178
Metodología-taller .....	182
La evaluación de la experiencia.....	184
<b>CAPÍTULO V. La organización colectiva y la promoción de derechos en la cárcel .....</b>	<b>193</b>
La organización colectiva .....	194
La promoción de derechos en el espacio carcelario .....	196
La carta de los presos .....	199
El derecho a la salud en la prisión .....	203
Talleres de prevención de VIH/Sida y tuberculosis .....	206
Visita, monitoreo y equipamiento.....	214
Día internacional de la lucha contra el VIH/Sida.....	217
<i>Tenés derecho a saber</i> .....	222
El cine-debate en el penal .....	229
Articulación con otros grupos y organizaciones que trabajan en cárceles .....	234
<b>CAPÍTULO VI. Publicaciones carcelarias.....</b>	<b>238</b>
Revistas <i>tumberas</i> .....	239
Las producciones del taller de periodismo en el penal de San Martín.....	257
La cuestión Blumberg .....	275
Memoria del horror .....	286
Humor carcelario.....	291
A modo de conclusión .....	296
Bibliografía.....	307

## Índice de ilustraciones y gráficos

---

1. Fotografía tomada desde el exterior de la cárcel de Encausados, en Córdoba capital, cuando se inició una revuelta en la que los detenidos se manifestaban contra el traslado al nuevo establecimiento penitenciario de Bouwer, ubicado en las afueras de la ciudad. La Voz del Interior, 28 de noviembre de 2000. .... 105
2. Carta enviada por una presa política alojada a sus familiares en 1977. Los sellos incluidos en la misiva dan cuenta de la censura a la que era sometida la correspondencia por parte de las autoridades penitenciarias. .... 133
3. Imagen de la muestra fotográfica Ausencias en la cárcel de San Martín a cargo de Lucas Crisafulli, Pabellón Residencial, Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, 2016. .... 144
4. Portada del CD con las producciones radiofónicas del Taller de Periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007.....256
5. Portadas de las publicaciones realizadas por los reclusos del penal cordobés de barrio San Martín en el marco del taller de periodismo durante el período 2002-2013. ....259

## Introducción

---

El argumento central que recorre las páginas de esta tesis se concentra en la articulación de dos temas: *cárcel* y *comunicación*, a partir de la pregunta por los derechos de los sujetos que se encuentran privados de su libertad. Particularmente, el trabajo se enfoca en la descripción y el reconocimiento de distintas acciones vinculadas con el ejercicio del derecho a la comunicación de los reclusos – como el derecho a la libre expresión, a visibilizar demandas y a construir una voz crítica respecto de las condiciones imperantes- en un ámbito como la cárcel donde las posibilidades de ejercer esas facultades están restringidas y la convivencia se ve afectada tanto por el predominio de formas autoritarias como por prácticas impregnadas de violencia y opresión.

El objeto de estudio de la presente investigación son las *prácticas de escritura* desarrolladas por reclusos alojados en distintas cárceles argentinas durante la primera mitad del siglo XXI y que proponemos revisar a la luz de un conjunto de publicaciones periódicas realizadas en el marco de talleres de comunicación que se llevaron a cabo en distintas instituciones de encierro de nuestro país. Especialmente nos interesa focalizar la atención en el proceso de producción de revistas editadas, en dicho período, por los reclusos del penal cordobés de barrio San Martín, en el marco de las actividades de un taller de periodismo desarrollado por un equipo de comunicadores sociales con el apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba. Además de explorar cómo se construyen las representaciones sobre la cárcel y el castigo en el interior mismo de la institución penitenciaria desde la perspectiva de los reclusos, proponemos hacer un repaso histórico de los modos en que las voces de los presidiarios irrumpen en el espacio público a través de la puesta en circulación de revistas y otras producciones concebidas *intramuros*.

Sostenemos como hipótesis principal de nuestro trabajo que esas publicaciones y otros medios de comunicación producidos por los presos dentro de las cárceles pueden convertirse en espacios para visibilizar sus demandas y, al mismo tiempo, constituir formas originales de resistencia a la visión instrumental que proyecta la institución

penitenciaria sobre ellos mismos. Hay una idea que subyace en el planteo de la tesis y es que el gesto de la escritura -un gesto distintivamente humano- permite a los presos reconocerse y, a la vez, ser reconocidos en su humanidad. Especialmente por parte del sistema penitenciario cuya organización –basada en principios de eficiencia, mortificación y crueldad- procura a diario ocultar o negar aquellos atributos que reafirman la condición de los presidiarios como sujetos de derecho en pos de transformarlo en un mero objeto o simple número consignado en los formularios de la burocracia estatal, cuando no en despojos del sistema. Dos movimientos, entonces, implica el ejercicio escritural en el encierro carcelario: hacia adentro de la institución penitenciaria, como una práctica que pone de relieve la subjetividad del recluso y desde ese lugar abre nuevas vías para que en la cárcel se reconozcan los derechos de los detenidos. Y hacia afuera, como una práctica que, en circunstancias particulares, le permite al preso trascender el encierro e interpelar a la sociedad sobre las condiciones de vida, las injusticias y padecimientos a los que son sometidos quienes deben purgar condena en la cárcel.

El proceso de producción de las revistas carcelarias requiere –en determinados casos- el despliegue de una serie de estrategias por parte de los presidiarios basadas en la afirmación de la autonomía y la exploración de su capacidad expresiva, además de una férrea voluntad para poder sortear las innumerables limitaciones y escollos que se presentan, con el fin de producir -dentro de la cárcel- distintos medios de comunicación que les posibiliten a los reos asumir públicamente un punto de vista crítico respecto de la institución penitenciaria y, al mismo tiempo, ofrecer a los lectores una visión más humanizada –que aquella que retransmiten los medios masivos de comunicación- sobre las implicancias de la vida en prisión. Este enfoque supone un distanciamiento de aquellos planteos que reducen estas prácticas –la escritura y la edición de publicaciones en contextos de encierro- a un tipo específico de *ceremonia institucional* -en términos de Erving Goffman- cuya función principal estaría orientada básicamente a la reducción de la conflictividad intracarcelaria y la reproducción del orden institucional. En este sentido, existe un submundo de revistas concebidas *intramuros* que en sus páginas desafían -con ingenio y sensibilidad- las máximas penitenciarias del

control, la disciplina y el sometimiento de la voluntad del reo y apuestan por una escritura que encarna en los presos como rebelión del lenguaje, como registro de una experiencia en el límite, como conciencia del mundo, como expresión del desorden y la oscuridad, como búsqueda o intento desesperado por alterar las nominaciones de una realidad que se ha tornado insoportable. Esa irrupción de una voz imprevista en el espacio público posibilita nuevos acercamientos a la vida en la prisión. Pero ¿qué sería “lo inesperado” de esa escritura carcelaria? Se supone que un preso debe ocupar su tiempo en tareas productivas, en aprender un oficio que le permita incorporarse a la vida laboral o capacitarse en algún tipo de actividad que le pueda proporcionar los medios necesarios para sobrevivir cuando recupere su libertad. Ante este planteo – fuertemente arraigado en el imaginario social- la escritura y el “privilegio” del pensamiento no asoman en el menú de opciones disponibles para el prisionero. En todo caso, se espera que el pasaje por la cárcel arroje como resultado la conversión del reo en lo que Jacques Rancière (2017) denomina un “trabajador-soldado”, un “trabajador útil”. Nadie espera que ese individuo –apenas escolarizado, sin conocimientos específicos sobre el uso de la lengua escrita – pueda, en la ferocidad del encierro, mutar en aprendiz de poeta y transformarse en un hombre “enamorado de lo inútil” (Rancière 2017, 35), un libre pensador convencido de que escribir es lo mejor que puede hacer en su tiempo productivo ¿Cómo es, entonces, que estas personas que se supone viven “en el mundo ‘popular’ de la oralidad” (Rancière 2017, 7) llegan a la escritura, a partir de su experiencia en la cárcel?

Ente los objetivos principales de la tesis, procuraremos aportar elementos conceptuales que contribuyan al desarrollo de la investigación acerca de los procesos de comunicación en contextos de reclusión y, de manera particular, proponemos construir una serie de herramientas analíticas que permitan evaluar el impacto que tienen aquellas prácticas comunicativas que apuestan al reconocimiento de la potencialidad expresiva y la afirmación de la autonomía de las personas privadas de su libertad. Por ello, dentro del proceso de investigación, nos concentraremos en la sistematización y análisis de las estrategias que despliegan los reclusos en el marco de

distintos proyectos orientados a promover el ejercicio del derecho a la comunicación en instituciones carcelarias. De manera más general nos interesa que se reconozca la práctica de escritura en el encierro como una práctica liberadora que permite a los reclusos explorar sus potencialidades expresivas y reafirmarse como sujetos de derecho en una institución que sistemáticamente niega esa condición de los encarcelados.

A los fines del presente trabajo, consideramos el concepto de *ciudadanía comunicativa* que propone María Cristina Mata, entendido como “el reconocimiento de la capacidad de ser sujeto de derecho y demanda en el terreno de la comunicación pública y el ejercicio de ese derecho” (2006, 15), como una guía para poder abordar las prácticas de comunicación que se desarrollan dentro de la cárcel, ya que en la mayoría de estas experiencias subyace una preocupación por el ejercicio de la *ciudadanía* en relación con los sujetos que están reclusos en condiciones de extrema vulnerabilidad. En este sentido, proponemos profundizar el análisis en torno al vínculo entre *comunicación* y *ciudadanía* como lugar teórico para concebir una matriz de inteligibilidad que permita interpretar el sentido de las acciones implementadas en el marco de las prácticas que distintos grupos, organizaciones e instituciones desarrollan en contextos de encierro carcelario. Como indica María Cristina Mata,

“la comunicación se reconoce como fundante de la ciudadanía en tanto interacción que hace posible la colectivización de intereses, necesidades y propuestas. Pero, al mismo tiempo, en tanto dota de existencia pública a los individuos visibilizándolos ante los demás y permitiendo verse-representarse a sí mismos” (2002, 66).

De ahí que parte de este trabajo se concentre en la descripción y análisis de los elementos vinculados con la *comunicación*, los cuales intervienen en el desarrollo de distintas iniciativas en las que participan sujetos que se encuentran privados de su libertad. Iniciativas que, entre otras cuestiones, pugnan por dotar de visibilidad a ciertas demandas de los reclusos para luego articularlas con otras acciones, tanto dentro de la institución penitenciaria como fuera de ella. Según el enfoque de Mata, la práctica ciudadana no sólo implica el ejercicio de derechos y deberes de los individuos en relación con el Estado, sino “un modo específico de aparición de los individuos en el

espacio público caracterizado por su capacidad de constituirse en sujetos de demanda y proposición respecto de diversos ámbitos vinculados con su experiencia” (2006, 6). En este sentido, cabe preguntarnos cuáles son las formas previstas e instituidas para la aparición en el espacio público de las personas que han cometido un delito. Generalmente, la voz del delincuente es una voz ausente. La crónica policial y otros géneros periodísticos que abordan problemas vinculados con la comisión de delitos o el juzgamiento de esos sucesos recuperan distintas voces –la de los policías, las víctimas, los jueces, los testigos, los abogados, los periodistas, los criminólogos-, que son las encargadas de explicar los hechos que involucran a un delincuente y las circunstancias que rodean la situación delictiva:

La palabra de los delincuentes está siempre mediada, en sus registros, por la voz de otro: el empleado judicial que toma su declaración, el experto que lo estudia, el perito que lo indaga, el periodista que lo reporta. Los interlocutores de esos diálogos no están en pie de igualdad y además ocupan lugares enfrentados, dentro y fuera de la ley. No es la palabra de los delincuentes la que nos transmiten los documentos judiciales, las pericias, los estudios científicos y las notas de prensa sino un eco lejano, en el que los términos y las formas de hablar están filtradas -corregidas, adulteradas- por el modo en que la escucha una persona que suscribe a determinados valores, un representante de la ley (Aguirre 2013).

Pero aun cuando la voz del delincuente pueda alcanzar algún tipo de repercusión pública siempre estará expuesta en condiciones desfavorables, rodeada de otras voces que la rotularán como una “voz sospechosa”. La palabra del delincuente, entonces, teñida de desconfianzas y señalamientos, será percibida por el público como una palabra devaluada y cualquier razón, explicación o versión de los hechos que el delincuente pueda ensayar sobre esa realidad que lo acecha será inmediatamente contrastada, completada, formateada por otras voces consideradas legítimas y encargadas de develar aquello que el delincuente supuestamente esconde en su relato. ¿Qué otras versiones podría ofrecernos el criminal sobre los acontecimientos y cómo podría tornarse creíble su narración? ¿Qué otras figuras –que no sean la del arrepentido, el desquiciado o la del sujeto que niega a rajatabla los hechos- podemos reconocer en esas apariciones públicas de delincuentes o condenados? ¿Podríamos encontrar en esas versiones del ladrón alguna explicación sobre el contexto en el cual se produjeron esos



hechos y las razones profundas que llevan a un hombre a delinquir? Y es este último caso el que nos interesa estudiar, el de aquellos relatos que, aun en condiciones desfavorables, son capaces de irrumpir en el espacio público para referir algo que desconocemos sobre la vida al margen de la ley y devolvernos la mirada sobre nosotros mismos.

La historia criminal argentina ofrece muchos ejemplos de condenados por crímenes y robos que fueron desoídos en sus reclamos ante la justicia y que escribieron cartas, autobiografías y testimonios para relatar lo que consideraban la verdad de sus historias. En los textos menos interesantes, expresan arrepentimiento, descargan la responsabilidad de sus hechos en otros, adoptan en definitiva la perspectiva de la propia ley que los castiga. Los más perturbadores son aquellos en que asumen sus actos, hacen presente un contexto de circunstancias y situaciones en que sus historias tienen otro sentido y transforman sus experiencias en un foco dirigido sobre la sociedad que los produce y los desconoce como producto propio (Aguirre 2013).

Consideramos a la cárcel una institución con límites permeables y cuyo funcionamiento cotidiano está atravesado por un constante intercambio entre el adentro y el afuera. A pesar de que toda institución penitenciaria admite al aislamiento como un componente fundamental para el cumplimiento efectivo de la pena –el cual se materializa en el diseño de un complejo sistema de controles, fronteras y vigilancias, en principio, infranqueable-, una multiplicidad de intercambios se producen a diario entre quienes se encuentran en prisión y quienes viven en libertad. Ese tráfico incesante desborda con creces los canales formalmente habilitados así como los permisos concedidos por la autoridad penitenciaria y va dibujando los surcos por donde discurre un flujo inagotable de objetos y símbolos que a diario traspasan el perímetro del presidio tanto en un sentido como en otro.

Siguiendo el planteo de Erving Goffman (2007), en su clásico análisis *Internados* (1° edición, 1961), la cárcel puede ser considerada como un tipo de *institución total*; es decir, “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (2007, 13). Reconocemos que este análisis tiende a acentuar el carácter cerrado de la institución y a sobredimensionar

los efectos del contexto carcelario sobre la vida de los detenidos, soslayando los múltiples intercambios y relaciones que se establecen entre los reclusos y otros actores e instituciones externas. No obstante, consideramos que la aparición de ese estudio pionero sobre la vida de los internos habilita la interrogación acerca de los múltiples sentidos que los reclusos le atribuyen a sus prácticas –entre las cuales podemos incluir la lectura, la escritura y la realización de publicaciones en el encierro- así como los efectos que este tipo de actividad desencadena entre los reclusos, más allá de los mandatos institucionales. De ahí que -aun cuando rechazemos algunos términos del planteo de Goffman por ofrecer una visión acotada y que no atiende la complejidad que revisten las prácticas de los reclusos y sus vinculaciones con otras acciones que ocurren *extramuros*- consideramos la obra de Goffman como un punto de partida de un recorrido que abre hacia otras investigaciones que abordan la cuestión de *las prácticas de escritura* en contextos de encierro desde perspectivas diferentes y amplían los márgenes del estudio incluyendo otro tipo de publicaciones también producidas en el ámbito carcelario y que no se ajustan estrictamente a los formatos previstos institucionalmente.

La reflexión sobre el lenguaje en la cárcel ocupa un lugar central en el desarrollo del presente trabajo en tanto entendemos que esa indagación en torno a las prácticas discursivas de los reclusos puede habilitar un pensamiento más profundo sobre las lógicas del encierro carcelario y la problemática del castigo en la sociedad actual. De ahí que nos interese examinar, por un lado, el proceso mediante el cual los prisioneros van internalizando –durante ese tiempo que permanecen en el encierro- modos de nombrarse y referenciar sus acciones caracterizados por el uso de términos procedentes de la doctrina criminológica de cuño positivista –a través de la incorporación de un léxico que remite a la *anormalidad*, la *desviación* y la *disciplina*-; y por otro, desentrañar si las prácticas comunicativas orientadas a recuperar la subjetividad y la expresividad de los reclusos -desde una perspectiva crítica respecto del régimen penitenciario- pueden alterar esas nominaciones y contribuir a la problematización del

estigma<sup>1</sup> del que los presos son depositarios. En este caso, nos preocupa conocer algunas características específicas que distinguen la escritura en el encierro entendiendo a la misma como una *práctica cultural* -frente a otras posturas que conciben a la escritura como herramienta cultural, como representación de la lengua o como código simbólico- la cual tiene lugar en un contexto específico y, a su vez, se encuentra ligada a la propia existencia de los reclusos y a la necesidad de atribuir sentidos a lo vivido. Es decir, procuramos comprender las relaciones que existen entre esa *práctica de escritura* y el mundo social donde se inscribe la misma –en esta caso, la cárcel- y analizar el conjunto de *estrategias* que despliegan los reclusos para poder publicar sus textos y hacer frente al sistema penitenciario, ávido de sumisión y disciplina, y siempre dispuesto a castigar a todo aquel que se aventure a contradecir, a cuestionar o a poner en evidencia a la autoridad. Como sostiene Elsie Rocwell (2000), las formas de acceso a la escritura y las circunstancias en las cuales una persona logra apropiarse de los medios escritos son diversas. Aunque lo consideremos un escenario privilegiado, la escuela no constituye el único espacio que permite a las personas acceder a la escritura y adquirir los recursos necesarios para desarrollar esa práctica:

El entretendido social de historias personales de aprender a leer y escribir muestra una distribución desigual de oportunidades de apropiarse de la escritura [...] Los individuos se apropian la escritura en determinadas situaciones de vida, que a su vez están impregnadas por diversas historias culturales. En cada momento o situación, diversos procesos sociales impulsan la diseminación de la palabra escrita y conforman los contextos de apropiación posible. Por ello, una apreciación del carácter múltiple de la cultura escrita requiere entrelazar las trayectorias particulares de los individuos con las historias sociales de diseminación de la escritura (Rockwell 2000).

Ya en el título de la tesis aparece la noción de *experiencia* como un anticipo del carácter gravitante que tendrá este concepto a lo largo del desarrollo del trabajo. “Madre abstrusa del conocimiento y formidable rival de la razón, al punto de

---

<sup>1</sup> Consideramos la definición de *estigma* que propone Rosana Guber (a partir de la lectura de la obra *Estigma* de Erving Goffman) como “un rasgo de connotaciones sociales negativas, no por tratarse de características despreciables en sí mismas, sino por constituir significaciones que han ido elaborando los sujetos sociales”. “La utilización del estigma (...) interviene decididamente en las sucesivas redefiniciones sociales como si fueran constantes negociaciones acerca de cuáles son las limitaciones y las ventajas que este rasgo peculiar impone” (Guber 1984, 117).

confundirse con ella en su forma más acentuada” (H. González 2004, 12) la *experiencia* nombra una variedad de acciones y circunstancias que pertenecen más al orden del detalle que al de la generalización. El acercamiento a la *experiencia*, y el esfuerzo siempre insuficiente por alcanzar algún tipo de interpretación derivada de la misma, nos conduce hacia ese manantial de sentidos múltiples e inagotables en los que se inscribe todo acontecimiento en el mundo. Y como la *experiencia* ocurre en la memoria y en el lenguaje (H. González 2004, 13), es ahí mismo donde buscaremos los destellos que alumbraron el desarrollo del proyecto de periodismo en la cárcel cordobesa y otras experiencias de características similares llevadas a cabo en distintas cárceles argentinas.

En la base de la presente investigación se encuentra la experiencia del taller de periodismo que funcionó en el penal de San Martín durante la primera década del siglo XXI y cuya principal apuesta consistió en promover la circulación de la palabra de los reclusos en el espacio público a partir de la elaboración de una serie de producciones concebidas con sello propio. Para que ese proyecto pudiera realizarse, hubo que imaginar a la prisión como un lugar viable para la creación y el desarrollo de nuevos medios de expresión que le permitieran a los reclusos atravesar, con su voz de ultratumba, los inmensos muros y esparcir, como semillas, sus ideas entre quienes viven en libertad. Así fue que dentro del viejo presidio cordobés fue madurando la idea de producir una serie de revistas, folletos, grabaciones, videos, periódicos murales, calendarios y carteleras donde los prisioneros pudieran plasmar sus ocurrencias y percepciones sobre la realidad carcelaria. Con trazo sensible, notable agudeza y un rebusque fuera de lo común para afrontar la escasez de materiales e insumos, los reclusos del penal de San Martín tematizaron, en una variedad de géneros y estilos, los principales dilemas que plantea el castigo en la sociedad actual, asumiendo los riesgos de alzar una voz crítica en una institución que no deja demasiado margen para la disidencia. La intensa labor desplegada en el taller a lo largo de esos años se condensó en torno a una idea: dar a conocer el punto de vista de los internos sobre las implicancias de la vida en prisión. Y para que esa voz históricamente acallada pudiera asomar ante el vacío irrevocable que separa el mundo en cautiverio del mundo libre, además de dar

vida a originales publicaciones, se organizaron encuentros y presentaciones, tanto dentro del penal como en otras instituciones, donde los presos pudieron compartir con el público los avatares de la producción periodística *intramuros*.

En el capítulo I de esta tesis, el recorrido parte de un planteo teórico que revisa la evolución de algunos conceptos relacionados con la cuestión carcelaria, para luego avanzar hacia el terreno de la *comunicación* y la *cultura* y abordar una serie de nociones constitutivas de ese campo de estudio -como el *lenguaje*, la *subjetividad* y la *identidad*- que nos permitirán inscribir las preocupaciones teóricas que subyacen en esta tesis en el marco de debates, tradiciones y pensamientos que nos preceden. Asimismo, expondremos una serie de consideraciones acerca de los conceptos de *comunicación* y *ciudadanía*, con vistas a construir una matriz de análisis para explorar, en los capítulos siguientes, el alcance de las experiencias que se llevan a cabo en distintas cárceles de nuestro país y que, de manera preliminar, podemos definir como intervenciones y prácticas de comunicación en contextos de encierro carcelario. El concepto de *ciudadanía comunicativa* (Mata 2006) adquiere especial relevancia en el análisis en tanto permite, por un lado, profundizar aquello que en el marco de estas experiencias es nombrado como *la construcción de una voz propia* y, por otro, conocer cuáles son los mecanismos que propician la vehiculización de demandas colectivas en el espacio público por parte de un grupo históricamente silenciado y que además, por la condición de encierro en la que se encuentra, debe sortear obstáculos impensados para que sus reclamos encuentren una vía de expresión legítima más allá de los muros que los contienen.

Proponemos asimismo analizar, en este primer capítulo, el proceso de configuración -en el espacio público- de las distintas formas de retratar al castigado y las representaciones de las instituciones que lo albergan. La estigmatización, la invisibilización de lo indeseado, la construcción de un retrato *monstruoso* para ocultar cualquier rasgo de humanidad del penado y la exhibición de una fachada ideal para esconder las atrocidades que se cometen en el interior de los presidios no son fenómenos nuevos y se inscriben en tradiciones de larga data, tanto en el ámbito

penitenciario, como en el académico y periodístico. Proponemos rastrear algunas de esas modalidades, así como reconocer las modificaciones y alteraciones que esas nominaciones sufrieron en los procesos de etiquetación del prisionero y los lugares de encierro. Los trabajos desarrollados por Lila Caimari, en el campo de estudios sobre la prisión y el delito desde una perspectiva histórica, y las investigaciones realizadas por Claudia Cesaroni, desde el terreno de la sociología jurídica, constituyen referencias ineludibles para ampliar esa búsqueda y constituyen valiosos antecedentes para pensar continuidades y rupturas en el proceso de reconstrucción de las voces de los llamados *presos comunes* y sus modos de aparición en la esfera pública en distintos momentos históricos en nuestro país.

En el capítulo II abordaremos dos aspectos vinculados con la problemática de la comunicación en la cárcel; por un lado, se analizarán las normas y leyes que se ocupan de la regulación del ejercicio del derecho a la comunicación en los espacios carcelarios y, por otro, se caracterizará una serie de estrategias que los reclusos despliegan en la cárcel para poder entablar comunicación tanto en el espacio interno como con quienes se encuentran en el exterior del presidio. El análisis incluye la descripción de ciertas tácticas que abundan en el mundo carcelario y cuya finalidad principal es satisfacer las necesidades de comunicación de los reclusos. En algunos casos, esos procedimientos clandestinos involucran, además, el diseño de curiosos artefactos que sorprenden por su originalidad y eficacia comunicativa.

Continuando con el recorrido, en el capítulo III proponemos una breve historización de las prácticas de escritura en las cárceles y una revisión -aunque incompleta y preliminar- de las diversas publicaciones elaboradas tanto por *presos políticos* como por *presos comunes* en las cárceles argentinas en distintos períodos históricos. Esa búsqueda tiene como objetivo reconocer las particularidades que presentan las prácticas de escritura en el encierro carcelario y también identificar los diversos soportes y formatos que, en diferentes momentos, han permitido recrear las voces de los penados en nuestro país. Las huellas de esas producciones caseras, escritas en medio de la urgencia y el sufrimiento, con escasísimos recursos, también pueden aportar algunas referencias sobre los contextos en los que esa escritura fue posible. La

articulación entre cárcel y literatura es uno de los ejes estructurantes del capítulo, así como el reconocimiento de una pluralidad de experiencias que en la actualidad promueven las prácticas de escritura en la cárcel y se manifiestan como un conjuro entre los presidiarios para poder sobrellevar la desolación y el sinsentido de vivir encerrados.

En el capítulo IV nos ocuparemos de analizar los fundamentos teóricos y metodológicos que dieron sustento a las actividades realizadas en el marco del taller de periodismo en el penal de San Martín y que -situados en un punto de confluencia entre el periodismo, la educación y el derecho a la comunicación- configuraron una práctica que prendió con notable intensidad en la penitenciaría cordobesa, motivada por la necesidad siempre acuciante de los convictos de conjurar las calamidades del régimen carcelario. De este modo, el ejercicio periodístico, la reflexión sobre el derecho a la comunicación y el encuadre pedagógico constituyeron los principales puntos de apoyo para abordar la cuestión de la comunicación en contextos de encierro carcelario. Entre los aspectos analizados en el primer capítulo se cuentan, por un lado, las condiciones en las que surge una práctica periodística dentro de la cárcel y los rasgos que distinguen a esa actividad intramuros. Asimismo, se describirá el inicio de un proceso en el que los reclusos comienzan a involucrarse en el ejercicio periodístico para luego poder desplegar una serie de recursos expresivos que les permitirán plasmar sus ideas, comentarios y percepciones en publicaciones periódicas. El reconocimiento de los géneros, los ejercicios de redacción, la definición de roles vinculados con el oficio periodístico, la edición y selección de artículos, así como la producción de materiales gráficos que se distinguen por su originalidad, constituyen algunos de los aspectos más sobresalientes de ese proceso.

En el capítulo V nos ocuparemos de la organización colectiva y la promoción de derechos de los presos o, en otros términos, de la dimensión organizativa de la experiencia del taller de periodismo en la penitenciaría cordobesa. Además de las publicaciones, en ese período se registró una notable cantidad de acciones dentro de este penal organizadas por los integrantes del taller de periodismo y orientadas a fortalecer los lineamientos del proyecto en aspectos vinculados con la comunicación y

la promoción de los derechos de los prisioneros. En algunas ocasiones, esas actividades se desarrollaron junto con otros grupos y organizaciones sociales que brindaron su apoyo y acompañamiento. Campañas de prevención de VIH/SIDA y tuberculosis; talleres de promoción de derechos humanos; concursos de dibujo, ciclos de cine-debate, presentación de revistas; participaciones en ferias del libro, intercambio de cartas con estudiantes de escuelas secundarias, realización de encuestas, charlas sobre periodismo y escritura; jornadas de debate sobre los alcances de la ley que regula la pena privativa de libertad en nuestro país, un curso sobre redacción humorística y producción independiente y un encuentro nacional de experiencias de comunicación y cultura en cárceles al que asistieron integrantes de proyectos realizados en distintos establecimientos penitenciarios del país fueron algunas de las acciones que se llevaron a cabo en esa etapa y que los participantes del taller de periodismo registraron en sus publicaciones.

En el último capítulo abordaremos diferentes aspectos vinculados con las producciones gráficas elaboradas por reclusos. El mayor esfuerzo se concentra en el análisis de aquellas publicaciones que fueron realizadas en el marco del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, aunque también haremos referencia a otras revistas editadas por presos de diferentes cárceles de nuestro país durante el primer cuarto del presente siglo. Dos conceptos tensionan el análisis de las publicaciones realizadas en contextos de encierro carcelario: por un lado, la noción de *ceremonias institucionales*, propuesta por Erving Goffman (2007), que concibe la producción de revistas como una actividad prevista institucionalmente y orientada tanto a favorecer la convivencia entre penados y el personal de la institución como a brindar una visión tranquilizadora a la sociedad sobre lo que sucede en el interior de los presidios. Por otro, la existencia de una *cultura contracarcelaria* de fuerte raigambre en las prisiones y que se expresa en una variedad de procedimientos que operan subrepticamente en los espacios carcelarios. Sabemos que esas tradiciones de resistencia orientan de manera decisiva las prácticas de los reclusos y que las publicaciones constituyen espacios de visibilidad donde es posible constatar su incidencia. Algunas huellas de esa cultura contracarcelaria pueden observarse en un



conjunto de expresiones y criterios que los reclusos priorizan estratégicamente en la construcción de un discurso crítico fundamentalmente respecto de la autoridad institucional pero también respecto del poder judicial y los medios masivos de comunicación. Creemos que el estudio de las producciones realizadas en el taller de periodismo en el penal de San Martín sería incompleto si las mismas no se observaran en el marco de un conjunto de prácticas escriturales que configuran una tradición en el devenir histórico de las instituciones carcelarias. Desconocer esas prácticas de escritura y las marcas que sus ocupantes circunstanciales han ido dejando en los presidios constituye una omisión tal que podría inducir al lector a creer que la experiencia de este taller constituyó una propuesta inaugural y no la continuación de una serie de prácticas derivadas de un linaje de resistencia profundamente enraizado, desde hace siglos, en la cotidianidad de los espacios de encierro.

Un deseo más profundo guía estas páginas: la idea de ahondar en una visión más humanizada de la cárcel y las condiciones de vida de los presos. En este sentido, la escritura, como gesto distintivamente humano, adquiere una particular consideración por parte de los reclusos en el marco de su obstinada lucha contra la visión instrumental que anida en el corazón mismo de la práctica penitenciaria. Y si atendemos el rapto de verdad que se cuela en la ironía de Goffman, -“siempre existe el riesgo de que el recluso se parezca a un humano” (2007, 58), la escritura entonces vendría a reafirmar la condición humana de un sujeto que ha sido despojado de todo viso de humanidad en el encierro. Del mismo modo, la escritura constituye un gesto vital que desafía los efectos aletargantes que produce la atmósfera devastadora y negativa que invade al prisionero. “Hay una experiencia que se parece a la muerte. Es la prisión. Más que la vida en la cárcel, lo mortuorio es el hecho de ir preso: significa un quiebre radical con la vida” (D. Molina 2012). El convicto puede encontrar, en el pulso de la escritura, la confirmación de su existencia y una conexión vital para poder sobreponerse a ese clima de autodestrucción y muerte que impera en el espacio carcelario

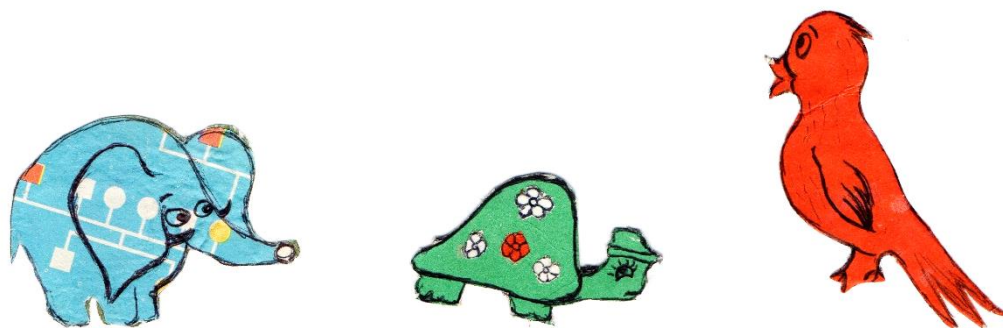
¿Para qué se escribe? Esta formulación indica que la diagonal del presente pasa por el escritor, o que más bien roza las vidas individuales que pueden ser afectadas por la manía de escribir. Podría responderse que se escribe para contar

algo, para registrar, para representar los hechos accidentales de una vida a fin de que parezcan, tras haber sido escritos, algo así como un destino. Pero también podría afirmarse que la escritura, ya sea que registre o que invente las cosas a las que se refiere, consiste en la práctica del hecho mismo de estar vivo, un ejercicio de constatación que una mano realiza para obtener ciertas pruebas (Mattoni 2013, 21).

Y las motivaciones de un preso para escribir son tantas que sería imposible nombrarlas sin reducirlas injustamente. En las prisiones hay quienes escriben para dejar testimonio de las injusticias del sistema carcelario, para evadirse del tiempo, por una voluntad de trascendencia, para proyectar un nuevo mundo, para continuar con un oficio, para cumplimentar con un trámite o para dejar registro de un pensamiento que vuelve con recurrencia: “pero también existirá la escritura del preso que no sabe escribir, y de los que no escriben un testimonio novelado y sólo lo hacen en legado de aquellos que estarán por venir” (Roldán 2016, 18). Y este último caso es el que nos interesa especialmente: el del preso que antes de ingresar a la cárcel no escribía y que una vez en el encierro sintió un interés particular, un llamado, que lo hizo volcarse de lleno a la escritura. El del recluso que está dispuesto a librar una batalla cuerpo a cuerpo por el dominio de la sintaxis y que, en el marco de una práctica que le resulta completamente ajena y desconocida, redoblará sus esfuerzos para poder decir algo sobre su condición de prisionero y que, además, en el ejercicio mismo de esa escritura encontrará un acicate y un consuelo para seguir viviendo. En una capa más profunda, la repetición del gesto de escribir surge como la representación en movimiento de la voluntad inquebrantable del reo por interpelar, desde las profundidades de la celda, a quienes están detrás de los muros.

Otras motivaciones personales llevaron a involucrarme con la temática de esta tesis y tienen su origen en las cartas escritas por mi prima, Magui Urtubey, en el penal de Devoto, en Buenos Aires, cuando era apenas una adolescente y fue enviada a prisión por el régimen militar que condujo los destinos de nuestro país tras el golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976. Esas misivas recibidas regularmente en el domicilio familiar significaban –además de un misterio de infancia- un indicio de vida, en una

época signada por el horror de los asesinatos y la desaparición forzada de miles de personas. Entre los trazos figurados en esos papeles de carta, una luz intermitente latía con fuerza inusitada y encendía -en sus destinatarios- una chispa de esperanza. Y es que a través del gesto de la escritura en cautiverio se recreaba la potencia esperanzadora del vínculo, como anticipo de un tiempo de reencuentro en libertad.



Dibujos realizados en la cárcel por Magui Urtubey en el penal de Devoto, Buenos Aires. Estas creaciones realizadas en cautiverio, con los escasos materiales que los prisioneros tenían a su disposición, fueron remitidas por correspondencia a sus familiares radicados en la provincia de Córdoba, el 15 de marzo de 1977.

## Consideraciones metodológicas

---

El trabajo de investigación realizado en el marco de la presente tesis, como ya señalamos, se basa en el análisis de la experiencia del taller de periodismo que se llevó a cabo en el penal cordobés ubicado en el barrio San Martín durante la primera década del siglo XXI. La experiencia de este taller se vislumbra como un espacio de anclaje que permite enfocar nuestra mirada sobre diferentes aspectos relacionados con la problemática de la comunicación en contextos de encierro carcelario. A poco de comenzar las actividades en el penal de San Martín, el equipo coordinador del taller de periodismo encaró -en simultáneo con la implementación de las actividades del taller- una incipiente tarea de investigación cuyo objetivo central era indagar en las representaciones de los presos acerca del derecho a la educación, el trabajo, la salud y también sobre el mundo del delito, entre otras tantas temáticas que los mismos convictos habían planteado como de su interés. Las acciones del equipo coordinador, asimismo, se orientaron hacia la descripción de las diferentes estrategias que los reclusos ponían en juego para expresar sus opiniones sobre las implicancias de la vida en prisión, fundamentalmente ante otros reclusos, pero también ante los agentes penitenciarios, las autoridades y sus propios familiares. Del campo antropológico, el método etnográfico se consideró el más apropiado para poder abordar los discursos de los sujetos en el encierro, reconociendo particularmente el valor que Elsie Rockwell le atribuye a la etnografía “en la recuperación del conocimiento local y de la memoria histórica, en la crónica de hechos actuales y en la previsión de caminos posibles de construcción de nuevas prácticas” (Rocwell 2009, 38). El ingreso semanal a la cárcel durante diez años, la familiarización con los códigos de los reclusos y los recorridos por diferentes espacios que los reos transitaban cotidianamente (escuela, pabellones, hospital, patios), así como la participación en un taller en el que los reclusos podían expresar sus puntos de vista sobre temas que ellos mismos consideraban acuciantes, fueron las principales instancias a partir de las cuales se produjeron los materiales de registro que dieron sustento a esas investigaciones.

Un aspecto a considerar sobre las diferentes estrategias metodológicas que a lo largo del trabajo de investigación se pusieron en juego es la complejidad que revistió el diseño y la puesta en práctica -en paralelo- de *dispositivos de observación y de intervención* en el marco del taller de periodismo. Ese ejercicio simultáneo implicó que los integrantes del equipo asumieran alternadamente roles que comprendían, además de la observación, el registro, la lectura de materiales teóricos y el análisis de las actividades realizadas -aspectos que son propios de la investigación-, otras tareas vinculadas con la práctica misma del taller, tales como la planificación y organización de clases y encuentros, la producción de materiales, las presentaciones de la experiencia dentro y fuera de la cárcel, la gestión de recursos para el sostenimiento del proyecto, la articulación institucional tanto con los miembros del área educativa del penal como con las autoridades del servicio penitenciario y la interacción con diferentes programas universitarios y organismos que promovían el desarrollo de actividades en contextos de encierro carcelario. En este sentido, el planteo del taller de periodismo como un proyecto de intervención en torno a las prácticas comunicativas en el espacio de la cárcel suponía, al mismo tiempo, un proceso constante de reflexión y deliberación sobre las implicancias de esa misma práctica derivado de las actividades de investigación que el mismo equipo llevaba a cabo. Así, se fue consolidando una dinámica de trabajo en la que estaban contemplados ambos sentidos de la propuesta: por un lado, la planificación de actividades y el diseño de acciones específicas para la intervención y, por otro, la producción de reflexiones teóricas capaces de contener, problematizar y orientar esas intervenciones. Los fundamentos teóricos iniciales provenían del campo de la comunicación y la educación popular, y luego fueron diversificándose particularmente, a partir de la incorporación de nuevas lecturas sobre la problemática del encierro carcelario y su relación con el derecho a la comunicación de los reclusos.

En cuanto a la metodología implementada en el marco de la presente tesis, la investigación se llevó a cabo a partir de lineamientos y premisas procedentes de la perspectiva hermenéutica; esto supuso establecer una interrelación entre instancias teóricas y empíricas en el análisis de los materiales -a partir de la exploración de

documentos originados durante el trabajo de campo; la lectura de textos teóricos que remiten a las diferentes áreas de conocimiento, enfoques y disciplinas involucradas en el planteamiento del proyecto y la observación directa de los sujetos durante sus intervenciones en el taller de periodismo -, a los fines de poder abordar la complejidad de los fenómenos comunicativos que tienen lugar en la prisión. Siguiendo el planteo de Rossana Reguillo, “bajo la perspectiva hermenéutica se indaga en la configuración de las representaciones, de los sentidos que los propios actores [...] atribuyen a sus prácticas, lo que permite trascender la mera descripción a través de las operaciones de construcción del objeto de estudio y con la mediación de herramientas analíticas” (2000, 37). Desde esos postulados, se reconoce a los reclusos como *sujetos de discurso* capaces de asumir un rol activo respecto de los sentidos que las instituciones y esquemas dominantes procuran atribuirles. Como explica Reguillo, es posible pensar en esos sujetos como potenciales productores de sus propios relatos etnográficos es decir, como “un otro dotado de voz propia que si bien puede producir estos relatos de acuerdo con las representaciones que se han fijado sobre él, es también potencialmente capaz de oponerse a la representación asignada” (Reguillo 2002).

El análisis de los archivos relevados se orientó principalmente hacia la interpretación de los sentidos que producen los reclusos a través de sus escritos en el contexto de la prisión, teniendo como respaldo los registros de las acciones y el relevamiento de las actividades concebidas en el marco del taller de periodismo. Con vistas a alcanzar los objetivos planteados, se generaron diferentes instrumentos de análisis que, justamente, nos permitieran abordar a las personas en su propio contexto y, en esta caso particular, analizar el modo en que los sujetos habitan el espacio carcelario, construyen acuerdos, se expresan y toman decisiones para la elaboración de producciones escritas. Desde esta perspectiva, se utilizaron distintas herramientas metodológicas como la observación participante, la entrevista en profundidad y, de manera privilegiada, el grupo de discusión. La elección de estos recursos metodológicos se fundó en la posibilidad que brindan dichas técnicas para “situar al actor y penetrar en el universo de sus representaciones” (Reguillo 2000, 16). Las observaciones fueron

realizadas por los integrantes del equipo coordinador –durante el período que va desde el año 2002 a 2010- como registros sobre la experiencia. Anotaciones en cuadernos de campo y diarios de registro, informes de proyectos, ponencias, notas periodísticas, archivos de audio y video, planificaciones, autoevaluaciones y cartas constituyen un verdadero magma documental sobre el cual flotan las ideas y preocupaciones que se presentarán a continuación. Asimismo, se incluyeron entrevistas realizadas a otros reclusos que no participaron de la experiencia del taller de periodismo pero que se encontraban alojados en el penal de San Martín durante ese periodo, así como entrevistas a integrantes de otros equipos de investigación y extensión con los que el equipo de comunicadores compartió experiencias de trabajo dentro de la cárcel y que, por ende, tenían algún vínculo con el proyecto.

En cuanto a los materiales elaborados por los propios reclusos, para el presente análisis se reunió un archivo con cientos de escritos, dibujos, notas, grabaciones, autoevaluaciones, entrevistas, cartas, fotografías, etc. El mismo fue organizado cronológicamente y clasificado en función de las consignas que enmarcaron la producción de cada uno de esos materiales. Cabe destacar que esos documentos superan ampliamente en cantidad a los textos, imágenes y grabaciones que finalmente resultaron seleccionados para integrar las distintas producciones del taller de periodismo (revistas, CD's, folletos, afiches etc.). En este sentido, son materiales que, por distintas razones y circunstancias, fueron descartados durante el proceso de edición periodística, una instancia que -por las características del proyecto- se realizaba colectivamente e insumía varios meses de trabajo. Los materiales antes mencionados, entonces, constituyen una de las piezas fundamentales para analizar la complejidad del proceso de edición de las producciones del taller, así como permiten indagar en los criterios de selección que primaron en el momento de armado final de las publicaciones.

En relación con los materiales producidos por el equipo coordinador, tenemos, por una parte, los registros de las reuniones semanales que el equipo realizaba fuera del presidio y las grillas con la planificación de las actividades para cada encuentro; y por otra, los apuntes sobre el desarrollo de los talleres en el penal de San Martín. En este

último caso, además de las anotaciones, se encuentran grabaciones de audio y registros fotográficos. También se incluyeron las actas de las reuniones que se llevaron a cabo entre los integrantes del Servicio Penitenciario de Córdoba (docentes, directores y autoridades) y el equipo coordinador del taller de periodismo, así como las notas y expedientes que fueron presentados formalmente para canalizar actividades o efectuar solicitudes y reclamos ante las autoridades de la institución penitenciaria.

Una parte importante del material producido por el equipo coordinador está compuesto por los distintos proyectos que se presentaron ante diferentes organismos para la obtención de financiamiento y los respectivos informes a través de los cuales se rendía cuenta de las acciones realizadas en el marco de este taller<sup>2</sup>. El material reunido –tanto en formato papel como en digital- vinculado con los proyectos (informes de avance, evaluaciones y sistematizaciones) es de relevancia para la presente investigación, ya que nos permitió reconstruir los principales lineamientos del trabajo a partir del análisis de un registro pormenorizado de los distintos aspectos que constituyen esta experiencia. En esos documentos se pueden rastrear descripciones de situaciones y espacios, caracterizaciones de los sujetos, comentarios sobre los conflictos suscitados y las diferentes propuestas y alternativas que el equipo fue planteando para abordar esas dificultades. En este sentido, a partir de la lectura de los distintos informes, es posible recrear las discusiones y debates sobre cuestiones metodológicas, las redefiniciones del proyecto y las transformaciones que fueron operando en el transcurso del tiempo.

Uno de los resultados del recorrido que hizo el equipo coordinador en relación con la experiencia del taller de periodismo, es la escritura de diversos artículos de investigación y ponencias en las que se analizan diferentes aspectos y enfoques

---

<sup>2</sup> La mayoría de estos documentos fueron presentados ante la Escuela de Ciencias de la Información (UNC); la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC; la Agencia Córdoba Ciencia; la Agencia Córdoba Cultura, el Área Educación del Servicio Penitenciario, y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Los títulos de los proyectos más relevantes son: *Formación de corresponsales para la promoción de salud en la cárcel (2003-2005)*; *¿Y qué dicen los presos? Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín (2006)*; *Taller de Periodismo/Prevención VIH-Sida y Promoción de DDHH (2006-2008)*; *Cine-debate en la cárcel (2007)*; *Miradas desde la cárcel. Una propuesta comunicacional para reflexionar sobre la exclusión y los derechos (2008)*, entre otros.



vinculados con la práctica del taller Dichos trabajos fueron presentados tanto en encuentros de extensión universitaria e intervención social<sup>3</sup>, como en otros espacios académicos y reuniones de investigación en áreas de comunicación, ciencias sociales y humanidades<sup>4</sup>. Sin dudas, uno de los desafíos del presente trabajo de tesis es profundizar la reflexión en torno a los contenidos que reúnen esos materiales producidos en el marco de esta experiencia, los cuales constituyen una base documental formidable para poder avanzar en la problematización de los temas e inquietudes que aquí se plantean.

Además de las publicaciones del taller de periodismo, el *corpus* principal de análisis en la presente tesis está compuesto por la producción escrita elaborada por reclusos de distintas cárceles argentinas durante el período 2000-2015. El proceso de búsqueda y análisis de las revistas carcelarias es de carácter limitado y preliminar si consideramos el universo total de establecimientos penitenciarios existentes en

---

<sup>3</sup> Entre los trabajos publicados en el terreno específico de la extensión universitaria y la intervención social, se destacan, entre otros, la sistematización del proyecto “Formación de corresponsales para la promoción de salud en la cárcel” incluida en el informe “Recuperando la experiencia” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (2003-2005) y el artículo “Taller de Periodismo en el Penal de San Martín (2002-2008)” publicado en la sección “Experiencias” de la Revista Diálogos Pedagógicos de la Universidad Católica de Córdoba (2009). También interesa mencionar el artículo “El taller de periodismo y la construcción de sentidos en el penal de San Martín” publicado (con referato) en el N°2 de la revista *E+E Estudios de Extensión en Humanidades* de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC (2010).

<sup>4</sup> La participación del equipo en foros y jornadas de extensión, encuentros estudiantiles y reuniones de organizaciones sociales, así como espacios de reflexión sobre la intervención social, ha sido una constante. De manera particular, se resalta la participación en las dos ediciones del Foro de Extensión Universitaria organizado por la UNC; en la muestra de experiencias de extensión ¿“Cómo intervenimos desde la comunicación”? organizada por la Escuela de Ciencias de la Información (UNC, 2005); en la jornada "Problemática de las cárceles, desde el punto de vista de las experiencias", organizada por la agrupación estudiantil “La Revuelta” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UNC, 2006); en el Foro Internacional “Derechos y Seguridad Humana” y en el Primer Encuentro "Aula Extensionista en la Cárcel - Talleres de Extensión: Universidad y Cárcel", ambos organizados por el Programa Universidad Sociedad y Cárcel (PUSyC) de la Secretaría de Extensión Universitaria durante 2009. En cuanto a los encuentros de investigación, el equipo coordinador presentó sus trabajos en el 8° Congreso Argentino de Antropología Social en Salta (2006); en la VI Bienal Iberoamericana de Comunicación organizada por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba (2007); en el I Congreso Internacional de Arte, Educación y Comunicación, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (2008) y, en 2009, en el Séptimo Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (Fadeccos) en General Roca; entre otros.

Argentina. No obstante, reparamos en que el material reunido constituye una muestra significativa que abarca una diversidad de aspectos y variables vinculadas con el universo carcelario y las prácticas de los reclusos sistematizadas durante el proceso de ordenamiento y clasificación de las publicaciones, tales como: tipo de instituciones penitenciarias donde fueron realizadas; regiones geográficas en las que se encuentran ubicados los presidios; género, edad y situación judicial de los internos que participaron en la edición de las revistas; características de los grupos, organizaciones e instituciones involucradas en los procesos de producción y distribución; entre otras. El principal criterio establecido para la selección del material fue la inclusión de aquellas producciones en las que intervinieron directamente los reclusos; es decir, son revistas que reúnen la producción escrita elaborada por personas que se encuentran privadas de su libertad en contextos de encierro carcelario. La dispersión geográfica, la ausencia de archivos específicos que conserven la producción de los prisioneros en las instituciones de encierro, la escasez de recursos tecnológicos, el aislamiento, los impedimentos para acceder al interior de las cárceles, la circulación acotada de las publicaciones, la volatilidad de algunas experiencias y la renovación permanente de los staffs son elementos que se deben tener en cuenta a la hora de considerar las dificultades para la construcción y organización de una base de datos representativa sobre la temática. En este sentido, el archivo con las producciones sistematizadas hasta este momento se presenta como un primer paso en un proceso de búsqueda más amplio que aún no podríamos dar por concluido.

## CAPÍTULO I. Cárcel, comunicación y cultura

---

En este capítulo analizaremos, en primer lugar, distintas perspectivas teóricas y autores que se ocupan de la problemática del encierro carcelario como modalidad de castigo y sus implicancias en la sociedad contemporánea. También reflexionaremos sobre algunos aspectos vinculados con los conceptos de *comunicación* y *cultura* considerados relevantes para enmarcar el análisis de los discursos que circulan socialmente en torno a la prisión y los prisioneros. Como señalamos en la Introducción, el interés central de esta tesis es la reconstrucción de la voz de los *presos comunes* durante la primera década del siglo XXI, a la luz del análisis de las prácticas de escritura y diversos textos publicados por los reclusos en una serie de revistas elaboradas en las cárceles de nuestro país. Este planteo supone, a la vez, un repaso histórico de los modos en que esas voces –silenciadas, marginales y escasamente reconocidas– aparecen representadas en el espacio público. En este sentido, además de revisar cómo se construyen las representaciones sobre la cárcel y el castigo en el interior mismo de la institución penitenciaria -desde la perspectiva de los reclusos-, nos interesa conocer las relaciones que se establecen entre esas publicaciones concebidas *intramuros* y los discursos sobre el encierro carcelario, el delito y la seguridad que circulan en el espacio público. El análisis incluye la descripción de los principales acontecimientos que signaron la historia reciente de la penitenciaría del barrio San Martín, en la ciudad de Córdoba, donde se desarrolló la experiencia del taller de periodismo. Las singulares características de esa institución, por estar emplazada en un edificio centenario que se mantuvo en pleno funcionamiento desde fines del siglo XIX hasta mediados de 2015 en uno de los principales núcleos urbanos de nuestro país y que, además, durante la última dictadura militar se transformó en un lugar de detención para presos políticos donde se pusieron en marcha un conjunto de prácticas de exterminio aplicadas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado; todo ello la convierte en una institución con características excepcionales en la que es posible vislumbrar algunas articulaciones entre aquellos sucesos del pasado y el presente.

## Apuntes preliminares sobre la cuestión carcelaria

El surgimiento de la prisión como institución de castigo, hace poco más de doscientos años, se inscribe en el marco de una serie de procesos históricos que culminaron con el ascenso de la burguesía y la consolidación del sistema capitalista. Precisamente, la cárcel fue imaginada -bajo el influjo de la revolución industrial- como una pieza clave para la gestión del conflicto social. Es por ello que distintos autores consideran a la cárcel como una *construcción social*, es decir, “producto de diversas estrategias que desde lo político y desde lo social han concebido al poder punitivo del Estado como una de las formas de control de unos sobre otros” (Brocca 2005, 5). El sistema penal moderno se erigió como una respuesta del Estado liberal de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX a la necesidad de administrar la creciente conflictividad social. A pesar de que la prisión fue promocionada como un avance en relación con los métodos de castigo utilizados durante la Edad Media, es sabido que esta institución –desde su surgimiento hasta la actualidad- nunca dejó de infringir violencia, practicar la tortura y provocar, mediante la aplicación de métodos crueles e inhumanos, un sufrimiento inmenso a quienes temporariamente la habitan.

Como ya señalamos en la introducción, Goffman considera a la cárcel como un tipo de *institución total*; es decir, “un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (2007, 13). Desde esta perspectiva, el concepto de *institución total*, además de las prisiones, comprende a hospitales, orfanatos, hogares de ancianos, manicomios, cuarteles militares, campos de concentración, mansiones señoriales y hasta barcos en altamar. En todos los casos, los principales rasgos que distinguen a este tipo de institución son: el desarrollo colectivo de las actividades, la planificación y organización racional de cada uno de los acontecimientos que ocurren en la vida de los internos y el sometimiento de sus necesidades a un plan previamente concebido y organizado. Además, las *instituciones totales* se caracterizan por la implementación de un régimen estricto basado en sistemas de privilegios y mortificaciones. La existencia

de “una escisión básica” entre un grupo mayoritario cuyos integrantes se denominan *internos* y un grupo minoritario que cumple funciones de supervisión y vigilancia, es otro de sus requisitos (Goffman 2007). A diferencia de otros establecimientos, las cárceles constituyen para Goffman un subtipo de *institución total*, en este caso, “organizado para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella” (2007, 18).

Algunos enfoques más actuales sobre la vida de los detenidos toman distancia del planteo de Goffman, en tanto consideran a la cárcel como una institución con fronteras permeables y atravesada por múltiples intercambios entre los reclusos y otros actores e instituciones externas que influyen decisivamente en el modo en que los internos estructuran su cotidianeidad. En este sentido, la idea de “mundo cerrado” que emana del concepto de *institución total* es revisado por autores que –desde el campo de la antropología contemporánea- concentran su análisis en la trama de relaciones que se establecen entre el adentro y el afuera de la prisión y conciben a la institución carcelaria no tanto como un espacio clausurado que determina en términos absolutos el comportamiento de los sujetos encarcelados sino que ven a la prisión como un escenario con límites porosos que incorpora en su interior diversas facetas de la vida extramuros (Cunha 2014). Más allá de esta caracterización, cabe afirmar que en nuestro estudio no desconocemos las restricciones que la institución carcelaria impone a los detenidos ni suponemos que la complejidad del acto de encarcelamiento pueda reducirse a creer que las decisiones de los reclusos son las que mayor peso tienen en la organización de la vida en el encierro:

La cárcel actúa de forma práctica como un contexto restrictivo para las acciones de los detenidos que están encerrados en ella. Es un contexto de escasez material, de ineludible sujeción a ciertas reglas del régimen penitenciario y de la justicia penal, y de limitación permanente de la circulación por el espacio. Y, por supuesto, es fundamentalmente un espacio de encierro, un lugar reducido dentro del cual los detenidos están obligados a convivir (Basile 2016).

En su escrito titulado *Las Prisiones* (1887), el ruso Piotr Kropotkin advierte sobre la crueldad del sistema carcelario europeo, tras estudiar con detenimiento la situación en las principales prisiones de Francia, Alemania, Inglaterra, Rusia y Austria a fines

del siglo XIX. Convencido de que nada puede hacerse para mejorar las cárceles más que demolerlas, Kropotkin aporta una mirada radical sobre el encierro como modalidad de castigo y pone en evidencia uno de los mecanismos más perversos del tratamiento penitenciario: el pretendido aniquilamiento de la voluntad humana.

El hombre [preso] no puede elegir entre dos acciones; las escasísimas ocasiones que se ofrecen de ejercer su voluntad, son excesivamente cortas; toda su vida fue regulada y ordenada de antemano; no tiene que hacer sino seguir la corriente, obedecer, so pena de duros castigos. En tales condiciones, toda la voluntad que pudiera tener antes de entrar en la cárcel, desaparece. (Kropotkin 2001, 13).

Tal como lo plantea la corriente teórica de la criminología crítica<sup>5</sup>, el tratamiento penitenciario parte de la base de que existe una sola manera de resocializar a un individuo y que ésta consiste, fundamentalmente, en transformar al reo en un sujeto sumiso y obediente. Si analizamos con detenimiento este razonamiento, podremos ver que ese rasgo del tratamiento penitenciario incluso es contrario a lo que se valora positivamente en la sociedad capitalista contemporánea, pues la disposición de un individuo a transgredir ciertas normas, innovar y superar los límites son consideradas cualidades positivas y necesarias para su desempeño en la vida libre. Pero esas actitudes son severamente sancionadas en el encierro.

Desde ese enfoque, se percibe a la cárcel como el último espacio de socialización para las clases dominadas. En otras palabras, lo que no pudo hacer la familia, la escuela o la policía, finalmente se espera que pueda hacerlo la cárcel. Esa idea de la prisión

---

<sup>5</sup> La Criminología Crítica surge como una corriente de pensamiento que receta, por un lado, los resultados de la investigación criminológica norteamericana y, por otro, los postulados de la teoría marxista. Esta corriente cuestiona el enfoque que ofrece la criminología tradicional acerca del delincuente y de los mecanismos de control social. Al respecto, Alessandro Baratta comenta: “la atención de la nueva criminología, de la criminología crítica, se ha dirigido sobre todo al proceso de criminalización, individualizando en él uno de los mayores nudos teóricos y prácticos de las relaciones sociales de desigualdad propias de la sociedad capitalista, y persiguiendo, como uno de sus objetivos principales, extender de un modo riguroso la crítica del derecho desigual al campo del derecho penal. Elaborar una teoría materialista (económico-política) de la desviación, de los comportamientos socialmente negativos y de la criminalización, y trazar las líneas de una política criminal alternativa, de una política de las clases subalternas en el sector de la desviación: he aquí las principales tareas que incumben a los representantes de la criminología crítica que parten de un enfoque materialista y que están animadas por la convicción de que sólo un análisis radical de los mecanismos y de las funciones reales del sistema penal en la sociedad capitalista tardía puede permitir una estrategia autónoma y alternativa en el sector del control social de la desviación, esto es, una política criminal de las clases actualmente subalternas” (Baratta 2004, 209).

como espacio de disciplinamiento de las clases subalternas –como explica Alessandro Baratta- constituye “un elemento esencial para comprender la función de la institución carcelaria que nace conjuntamente con la sociedad capitalista y la acompaña en su historia” (2004, 174).

En términos generales, la prisión es concebida como un espacio productor de una distancia efectiva entre las personas que alberga en su interior y quienes se encuentran fuera de ella. Precisamente, reflexionar sobre los efectos de ese distanciamiento -tranquilizador para la sociedad y doloroso para el confinado- es un ejercicio necesario al momento de definir cuál es la verdadera función de la prisión. ¿Es una institución para la reeducación y la reinserción social de quienes cometen delitos o un establecimiento para el castigo, la segregación y la marginación? En términos de resultados es difícil explicar la existencia de una institución que desde sus orígenes ha demostrado que no puede cumplir con el objetivo que enuncia explícitamente, ya que está comprobado que “los índices de reincidencia de las personas que han sufrido la prisión continúan siendo altos, y la comisión de delitos no se ve disminuida por el uso de la cárcel como castigo” (Gauna, Lescano y Segovia 2004, 34). Aún más, si analizamos en profundidad los efectos visibles de la prisión –tal como los estudió Michel Foucault en *Vigilar y castigar* (2002)-, difícilmente podamos revocar la idea de fracaso que se cierne sobre el encarcelamiento como modalidad de castigo. Además de que la instalación de prisiones no disminuye las tasas de criminalidad, Foucault muestra que la detención de un sujeto es un factor determinante en los índices de reincidencia: “Después de haber salido de prisión, se tienen más probabilidades de volver a ella; los condenados son, en una proporción considerable, antiguos detenidos” (2002, 270). Por ello, existe una concepción difundida en la sociedad de que la cárcel opera como una *fábrica de delincuentes*: ¿qué otra cosa podría resultar de una institución en la que un sujeto está totalmente aislado, sometido a un trabajo inútil, confinado a vivir en un medio cerrado que favorece la delincuencia, soportando las arbitrariedades e injusticias de un régimen basado en la coacción violenta? En este sentido, Foucault considera que las prisiones no solamente no logran transformar a un delincuente en un individuo

obediente y respetuoso de las leyes, sino que la estadía en las cárceles produce el efecto contrario: “No sólo productividad nula sino productividad negativa” (Foucault 1991, 8). Después de pasar un tiempo en prisión el reo tiene más posibilidades de delinquir que antes. Sin embargo, las cárceles siguen existiendo y no aparecen alternativas que puedan reemplazar su función.

¿Por qué las prisiones permanecieron, a pesar de esa contraproduktividad? Yo diré, que precisamente porque de hecho producían delincuentes y la delincuencia tiene cierta utilidad económico-política en las sociedades que conocemos. La utilidad mencionada podemos revelarla fácilmente: cuántos más delincuentes existan más crímenes existirán, cuantos más crímenes haya más miedo tendrá la población y cuanto más miedo haya en la población más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial (Foucault 1991, 8).

A la luz de este análisis, surge la idea de que detrás de los fines explícitos que declara el sistema carcelario de reeducar al preso y promover su reinserción social, se esconden otros, más profundos y efectivos, como es la consolidación de un estado de temor y alerta permanente para acrecentar los controles sobre la población. Según ese razonamiento, es justamente la existencia de ese peligro interno (la delincuencia y los delincuentes) lo que justifica que la población acepte mansamente vivir bajo un sistema continuo de control y vigilancia. “La penalidad sería entonces una manera de administrar los ilegalismos, de trazar límites de tolerancia, de dar cierto campo de libertad a algunos, y hacer presión sobre otros; de excluir a una parte y hacer útil a otra” (Foucault 2002, 277). Y aquí interesa reparar en el rol preponderante que Foucault le atribuye a los medios de comunicación, ya que es precisamente a través del accionar de los mismos que el sistema logra su cometido: poner en estado de alerta a la población. Eso explicaría, según Foucault, “por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratase de una novedad cada día” (1991, 8). Así es que desde fines del siglo XIX se vienen realizando campañas que advierten sobre el incremento de los índices delictivos –sin que eso haya podido ser probado nunca, agrega el autor de *Vigilar y castigar*- para convencer a la población del presunto peligro que la acecha. “Esta supuesta presencia, esa amenaza, ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles” (1991, 8).



### El penal de San Martín

En este punto analizaremos algunas características del presidio ubicado en barrio San Martín –cuya denominación oficial hasta su cierre en 2015 era “Establecimiento Penitenciario N° 2”-, en tanto fue el espacio físico en el cual se desarrolló la experiencia del taller de periodismo que analizaremos a lo largo de nuestra investigación. El recorrido incluye una selección de distintos momentos que marcaron la vida institucional de la penitenciaría cordobesa y que son de interés para el presente trabajo, tales como el denominado “motín” desatado en febrero de 2005 y el juicio en el que se juzgaron a los reclusos involucrados en ese episodio. Una de los rasgos que distinguen a ese establecimiento es, precisamente, que a pesar de que fue inaugurado hace más de cien años permaneció en pleno funcionamiento como lugar de reclusión para varones condenados hasta comienzos de 2015 cuando se dispuso el traslado definitivo de los reclusos a otras cárceles de la provincia, tras la decisión de cerrar el penal y comenzar las obras para la refuncionalización del edificio con el fin de transformarlo en un espacio para la memoria (ver imágenes del presidio en ANEXO I) . Durante la última dictadura militar, esta institución penitenciaria albergó a cientos de presos políticos y se transformó en un centro de detención en el que se cometieron delitos de lesa humanidad como la aplicación sistemática de la tortura, prácticas de aislamiento total durante años y el asesinato de treinta y un prisioneros. Esos acontecimientos, junto a otros que se irán desglosando a lo largo del presente capítulo, convierten a este presidio en una institución singular cuya existencia nos permite profundizar el análisis sobre lo sucedido durante uno de los pasajes más sombríos de nuestra historia reciente e interrogarnos acerca de cómo es posible que la herencia siniestra de ese pasado signado por la violencia del terrorismo de Estado –lejos de extinguirse- perviva camuflada en las cárceles del presente.

### Rebelión en la penitenciaría

A comienzos de 2005, la situación que atravesaba el penal del barrio San Martín era más que crítica. Además de los datos mencionados en el apartado anterior, un documento elaborado en febrero de ese año por la Comisión Intersectorial de

Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria daba cuenta de las condiciones deplorables de habitabilidad a las que estaba sometida la población de ese penal:

Condiciones de alojamiento denigrantes que ponen en riesgo la seguridad y la vida tanto de los presos como de los guardiacárceles y de todas las personas que desarrollan actividades dentro del penal; prácticas institucionales violentas; falta de control del cumplimiento de la ley de ejecución penitenciaria y los tratados internacionales de derechos humanos; falta de responsabilidad de los funcionarios públicos en las cuestiones carcelarias; ausencia de interlocutores que reciban reclamos y denuncias ante conflictos y demandas, inviabilidad del tratamiento penitenciario en esas condiciones; insuficiencia de personal técnico; insuficiencia en la capacitación y contención del personal de seguridad (Comisión Intersectorial de Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria 2005).

Fue en ese contexto que el jueves 10 de febrero de 2005 estalló uno de los conflictos más sangrientos de la historia carcelaria de la provincia de Córdoba en el que murieron ocho personas: cinco reclusos, dos guardiacárceles y un policía. Los heridos, algunos de gravedad, fueron más de sesenta. “La rebelión incluyó veinticinco rehenes, entre ellos el propio director del Penal, el encierro de cincuenta familiares que se encontraban de visita, sesiones de torturas, balaceras indiscriminadas y un espectacular intento de fuga en un camión de la Penitenciaría” (Ruiz 2012). Los familiares tuvieron que esperar cerca de veinte días para poder ingresar y reencontrarse con sus seres queridos detenidos en el presidio.

El conflicto de 2005 registra algunos antecedentes, entre ellos: uno acaecido en 1959 en el que los reclusos reclamaban por mejores condiciones; otro, en la Nochebuena de 1960 que concluyó con dos muertos; y también el 29 de octubre de 2004 cuando un efectivo del servicio penitenciario permaneció varias horas como rehén de un grupo de presos del pabellón 13 que reclamaban por la situación deplorable en la que se encontraban detenidos.

Los avatares de la revuelta de 2005, por su magnitud y trascendencia, recibieron un amplio tratamiento por parte de los medios de comunicación provinciales y nacionales, los cuales no tardaron en catalogar lo sucedido como *motín*.

El motín se inició el jueves 10 a las 16 horas cuando dos grupos antagónicos de reclusos protagonizaron una pelea, desarmaron y tomaron como rehenes

a los guardiacárceles que fueron a reprimirlos y la pelea se generalizó en el sector de las visitas.

Pero tras la pelea y la toma de rehenes, los internos se apropiaron de las armas, quemaron los archivos y un grupo, aunque muy pequeño, intentó escapar y produjo el mayor derramamiento de sangre de un motín en un enfrentamiento con la policía local.

Los muertos fueron ocho: el policía Roberto Cogote, los guardiacárceles Andrés Abregú y Pablo Ferreyra y los presos Walter Romero, Juan Gabriel Rivarola, Miguel Angel Acuña, Víctor Alejandro Bazán y David Roberto Álvarez. Tras 24 horas de negociaciones y luego de que el gobernador José Manuel de la Sota descartara la posibilidad de conmutar penas -como pedía el grupo más radical, los condenados a reclusión perpetua-, y que las autoridades se comprometieran a mantener un régimen de visitas más flexible, los presos depusieron su actitud y se pudo recuperar el penal (Télam 2005).

En los artículos periodísticos se habla preferentemente de *motín*, pero también se mencionan las palabras *revuelta*, *explosión* y *levantamiento*. De acuerdo con la definición que propone Claudia Cesaroni, puede entenderse como *motín* al “alzamiento realizado por personas que están de algún modo sometidas al control de una autoridad, y se plantean revertir esa situación, asumir el control sobre un determinado espacio, y suplantar a la autoridad legalmente constituida, con el objetivo de conseguir determinadas ventajas y/o reivindicaciones” (2013, 151). En relación con los sucesos que tuvieron lugar en el penal de San Martín, Cesaroni plantea que los hechos podrían clasificarse como *protesta*, *intento de fuga* y *represión ilegal*, pero no se encuadrarían en la definición de *motín*. La multiplicidad de causas que originaron el conflicto se inscribe en una trama compleja que, tal como sostiene el libro *Rebelión* (Ruiz 2012), incluye los reclamos crecientes de la población penitenciaria por el estado calamitoso del edificio y sus instalaciones, el malestar provocado por los cambios intempestivos en el régimen de visita, las disputas internas y las tensiones desatadas entre diferentes líneas del servicio penitenciario. De acuerdo con el testimonio de Ricardo Serravalle – uno de los reclusos que en ese entonces se encontraba alojado en el penal cordobés- publicado en *La Voz del Interior*, en su edición del 21 de febrero de 2005, las causas del origen del motín había que rastrearlas en el cambio de los regímenes de visita que se pretendieron imponer y en las condiciones infrahumanas a las que estaban sometidos los reclusos en esa vieja cárcel (Taborda 2005). Y como ya señalamos, para los presos,

las visitas constituyen un aspecto *sagrado* de la vida en el encierro, ya que es casi la única chance de contacto con el exterior que tienen los presidiarios. El encuentro con la *visita*, asimismo, representa una valiosa oportunidad para que el recluso pueda mantener los vínculos familiares, conyugales y de amistad, y esa circunstancia incide de manera sustancial en las probabilidades de sobrellevar de mejor manera los días de reclusión. Serravalle –quien ofició como mediador entre los presos y la justicia durante las horas más tensas de la revuelta- explicó que el conflicto se profundizó cuando la policía ingresó al presidio: "los presos con visitas intentaron antes que nada poner a resguardo a éstas en medio de un caos que se extendió en poco tiempo" (Taborda 2005).

Uno de los efectos inmediatos que trajo aparejado el motín fue la renuncia de la titular del Servicio Penitenciario de Córdoba, Graciela Lucientes de Funes, y la asunción en el cargo del comisario retirado Ricardo Bonaldi. El gesto de ungir a miembros de las fuerzas de seguridad en la conducción del sistema penitenciario, ante la emergencia de conflictos carcelarios, es una constante que puede verificarse en distintos distritos provinciales de nuestro país. Pero la decisión de las autoridades políticas de recurrir a integrantes o ex integrantes de las fuerzas policiales para ejercer el control en las cárceles cuando se suscitan situaciones de tensión contradice lo que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa al respecto: "Las administraciones penitenciarias deben ser independientes de la policía, a la que incumbe detectar los delitos y detener a los delincuentes" (Manual de capacitación en derechos humanos para funcionarios de prisiones. Serie capacitación profesional N° 11 2004, 238). La separación de funciones entre la policía y el servicio penitenciario es una condición necesaria para garantizar los derechos de las personas detenidas y eso consta en distintas normas de carácter internacional que prohíben expresamente a miembros de las fuerzas policiales o militares ejercer funciones de custodia de las personas privadas de libertad. Para ello se establece, por un lado, el requisito de que el personal penitenciario tenga "estatus de servicio civil" y, por otro, que "el proceso de investigación debe estar separado de la detención preventiva, con el objeto de que los sospechosos no queden expuestos a coacciones" (Coyle 2009, 20).

Un apartado especial merece el análisis de las respuestas que ofreció el titular del Estado provincial tras los sucesos acaecidos en el penal de San Martín en febrero de 2005. Además del hermetismo, el silencio y la falta de apertura al diálogo durante el conflicto -a pesar de los ofrecimientos de representantes de diversos sectores para buscar una salida pacífica- el gobernador de la provincia de Córdoba, José Manuel De la Sota, confirmó en una entrevista radial que había dado la orden expresa a la policía de “tirar a matar”: “Tirar a que se impida que quienes tienen que cumplir una condena se fuguen. Es lo que corresponde, lo que manda la ley”<sup>6</sup>. En esa misma entrevista, el gobernador expresó que “los presos condenados a cadena perpetua deben salir de la cárcel con los pies para adelante, cuando Dios se los lleve de este mundo” y también sostuvo que “el Pacto de San José de Costa Rica concede un montón de derechos a los condenados que tienen todavía un margen de maniobra”<sup>7</sup>. Las declaraciones del titular del ejecutivo provincial dieron cuenta de una concepción restrictiva de los derechos humanos y la ciudadanía que desconoce, entre otras cuestiones, la jerarquía constitucional del Pacto de San José de Costa Rica incorporado a la Carta Magna de la Nación en la Reforma Constitucional de 1994. Estas declaraciones se sumaron a otras que De la Sota incluyó en un mensaje dirigido al pueblo cordobés:

Soy el Gobernador de todos los cordobeses, y lo soy para garantizar los derechos humanos de los que trabajan, de las familias, de los decentes” (...) No vamos a responder críticas infundadas; tenemos en claro lo que debemos hacer y lo estamos haciendo. Por eso estamos construyendo más cárceles que nadie<sup>8</sup>.

Una investigación realizada en 2007, que lleva por título “los dispositivos de administración de sentidos de la (in)seguridad”, radicada en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dio cuenta, a partir de un relevamiento en los diarios *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba*, de las implicancias del discurso del gobernador sobre el denominado *motín*: “la puesta en circulación de un imaginario del miedo que busca legitimar la instauración de un ‘estado de excepción’, en tanto, se produce una

---

<sup>6</sup> Entrevista del gobernador con Radio Cadena 3, Córdoba, domingo 13 de febrero de 2005.

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Mensaje del Gobernador de la provincia de Córdoba, 15 de febrero de 2005.

‘suspensión del orden jurídico’ en el discurso oficial, en nombre de los derechos de ‘los decentes’” (Magnasco 2007).

De este modo, las respuestas que el Estado provincial dio ante el reclamo de los reclusos por las condiciones de encierro y la violación sistemática a sus derechos se circunscribieron a una cuestión práctica: el anuncio de la construcción de más cárceles, a la vez que pusieron en evidencia la imposibilidad de considerar a los presos como sujetos portadores de derechos. Tal como señala el Informe Alerta Argentina, “en el interior de la Penitenciaría, la respuesta ha sido la instalación de más rejas y el aumento de las restricciones y los controles para las salidas del pabellón” (2005). La presentación de un *habeas corpus colectivo* ante la justicia por parte de la agrupación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas el 11 de agosto de 2005, a su vez, dejaba en claro que a seis meses de ocurrido el levantamiento en el penal de San Martín las condiciones de detención de los presos habían empeorado.

A través de este recurso se solicita a la justicia que investigue si las condiciones de detención en las cárceles superpobladas de la provincia (cuatro o más personas en una celda de 2x3m, sin comida suficiente, sin asistencia médica, sin educación, sin trabajo, sin baños, en un ambiente de violencia cotidiana, entre otras cosas) son acordes a lo establecido por la legislación nacional e internacional y los principios de dignidad y humanidad (Alerta Argentina 2005).

Un recurso similar había sido presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) ante la Corte Suprema de Justicia solicitando su intervención frente a las condiciones infrahumanas de detención en los institutos penales y las comisarías de la provincia de Buenos Aires. En 2005, precisamente, la Corte Suprema de Justicia condenó -en un fallo histórico- la superpoblación, la violencia contra los detenidos y las malas condiciones sanitarias de las cárceles bonaerenses. No obstante, y a pesar de este antecedente, no se produjeron cambios sustanciales en las cárceles de ese distrito.

#### Juicio y castigo

El proceso judicial que se abrió tras la rebelión de 2005 en el penal de San Martín, a cargo de la Cámara Séptima del Crimen de Córdoba, se dividió en tres instancias, a los fines de facilitar la investigación. El primero de los juzgamientos comenzó a

mediados de 2007 y se refirió a la muerte del cabo policial Roberto Cogote, quien se encontraba en las inmediaciones del penal de San Martín -detrás de uno de los móviles policiales apostados para contener posibles fugas de los internos- cuando una bala impactó en su cabeza y le quitó la vida. Según la investigación realizada por el periodista Adolfo Ruiz, la procedencia de esa bala será siempre una incógnita.

Esta muerte le sería imputada a José Eusebio Villarroel. Durante más de dos años la madre de Cogote unió su voz con la del acusado y su familia, para decir que fue ocasionada por balas policiales. Cuando llegó el juicio, Alicia de Cogote cambió su parecer. Hallado culpable del homicidio, Villarroel fue condenado a prisión perpetua (Ruiz 2012, 198).

La fiscal que intervino en la causa, María Inés Ferreyra, sostuvo que el interno Villarroel disparó desde uno de los techos del penal con una ametralladora y que lo hizo con conciencia de que su víctima era un policía, por lo cual se le imputó el delito de homicidio calificado contra un efectivo de seguridad que se encontraba en ejercicio de sus funciones. La fiscal determinó, a su vez, que las precisiones sobre el origen del disparo las obtuvo de la filmación que realizó el canal *Crónica TV*.

Al brindar sus ‘últimas palabras’ el recluso dijo ser inocente del asesinato. ‘No he matado a una persona ni tampoco he pensado ni pienso matar. Mis sueños, mis anhelos ahora son poder concretar y salir (de la cárcel) y estar con los míos (La Voz del Interior 2007).

La segunda parte del juicio se llevó a cabo en noviembre de 2007 y se concentró en el intento de fuga que un grupo de presos protagonizó a bordo de un camión Iveco. Los reclusos intentaron huir del penal, en medio de una balacera, por el portón principal con un agente del servicio penitenciario como rehén en la cabina del camión. Por ese episodio fueron imputados veinticinco internos del penal de San Martín. Cuatro de los reclusos que iban en la parte delantera del vehículo, junto con el agente Andrés Abregú, perdieron su vida. Excepto Víctor Javier Luna, quien sobrevivió a las balas y recibió una condena de 16 años de prisión, el resto de los imputados –que viajaban en la parte trasera del camión- fueron condenados con penas consideradas “leves” -entre seis y siete años- por el intento de fuga y el robo del camión. En este caso, “no se pudo probar de modo fehaciente que estuvieran al tanto de que la fuga incluía como elemento esencial la presencia de un escudo humano, el penitenciario Andrés Abregú” (Ruiz

2012, 360). Walter Romero, quien oficiaba de conductor del rodado, era uno de los reclusos que semanalmente asistía al Taller de Periodismo. Algunos de sus escritos fueron incluidos en las producciones que se llevaron a cabo en el marco de ese proyecto. Según la versión del periodista Adolfo Ruiz, Romero aún estaba con vida cuando la policía tomó el control del camión. El autor de *Rebelión* afirma que se lo pudo ver con los brazos en alto “en señal de armisticio e indefensión” (Ruiz 2012, 211). Pese a ello, el agente de la policía que se acercó al rodado cuando cesó el tiroteo –al advertir que Romero aún se movía- lo sentenció con dos disparos, uno en el pecho y otro en la cabeza.

Presumiblemente, el hombre que ajustició en total indefensión a Romero y Rogido fue un oficial del Eter [Equipo Táctico Especial Recomendado]. Sin embargo, sobre esas muertes la Justicia concluyó que fueron abatidos durante la balacera. Los testimonios y las filmaciones marcan lo contrario. Durante el juicio, el presunto matador se reconoce como el hombre que ingresa antes que nadie al camión. Nunca se investigó su responsabilidad por esas ejecuciones impunes (Ruiz 2012, 211).

Un estudio realizado por Mercedes Calzado y Nicolás Maggio (2009) en el marco de la investigación titulada *Muertes silenciadas: la eliminación de los ‘delincuentes’*. *Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, dirigida por Alcira Daroqui, plantea precisamente que, por lo general, la muerte de un sujeto que ha cometido un delito o es sospechoso de haberlo hecho, pasa desapercibida ante los medios de comunicación y puede ser considerada como una “muerte invisibilizada”. “En su discurso [los medios de comunicación] no plantean en la muerte de un delincuente un problema o siquiera un tema. Se trata de muertes naturalizadas: forman parte del paisaje dado y aceptado, sobre lo que no hay nada que pensar ni decir” (Calzado y Maggio 2009, 99). Esa falta de problematización de las muertes que se producen en el marco de enfrentamientos con la policía se inscribe –según Calzado y Maggio- en la construcción de un discurso político, mediático y judicial “en el cual los *delincuentes* son producidos como *el enemigo*” (99). De este modo, los autores plantean que el discurso de la *lucha contra el delito* legitima el accionar letal de la policía sin cuestionar ni problematizar los aspectos relacionados con la legalidad de ese accionar.



Otro de los integrantes del Taller de Periodismo, Rodolfo Castro, resultó absuelto en esa instancia judicial tras declarar que, al momento de la fuga del camión, decidió escapar del establecimiento por la parte trasera del penal y saltar uno de los muros. No fue por los efectos de esa caída sino por la golpiza que recibió de parte de una patrulla policial que estaba apostada en cercanías del penal que Castro terminó en la terapia intensiva del hospital San Roque, al borde de la muerte. Durante nueve días permaneció totalmente inconsciente, con una cinta atada a su muñeca de la que colgaba un cartelito con las siglas NN. Según el periodista Adolfo Ruiz, tras haber sido interceptado en plena huida por calle Copacabana, Castro fue golpeado con ensañamiento por tres integrantes de la fuerza policial. Casi sin signos vitales, con el rostro ensangrentado, contusiones en todo el cuerpo y profundos cortes en sus extremidades, fue depositado –por sus captores- en la vereda de un hospital público sin ninguna identificación (Ruiz 2012).

En la tercera y última etapa del proceso judicial, este recluso no resultaría absuelto como en la instancia anterior, ya que la mayoría de los cincuenta y nueve imputados por la toma del penal recibieron duras condenas por parte del tribunal y Rodolfo Castro no sería la excepción. El tramo final del juicio comenzó en diciembre de 2007 y provocó la reacción de diversos organismos de derechos humanos que elevaron públicamente sus críticas al poder judicial, tanto por las medidas de seguridad que se tomaron en el edificio de Tribunales II como por la severidad de las penas que se impusieron al conjunto de los imputados (sólo cuatro de los cincuenta y nueve fueron absueltos). “Como medida de seguridad, los presos fueron colocados en grupos de a seis, en jaulas de acrílico y hierro, que garantizaran el orden y el control, aunque motivando la queja de los organismos de derechos humanos” (Ruiz 2012, 361). Las condenas más duras –más de quince años- recayeron sobre los presos que durante el conflicto habían sido filmados y fotografiados por los medios de comunicación en los techos del penal. También los reos que oficiaron de mediadores en el conflicto y que condujeron el proceso de pacificación de la revuelta fueron declarados culpables y recibieron penas de entre tres y siete años, lo cual despertó la indignación y el rechazo del grueso de la población penitenciaria. Rodolfo Castro recibió una condena de siete

años por este hecho en particular. En la sentencia por pedido de unificación de penas consta que este recluso fue condenado a un total de once años y ocho meses de cárcel.

En su sentencia, la Cámara Séptima apuntaría a las falencias del Estado entre las principales causales de la revuelta, pero no plasmaría ese modo de pensar en el *quantum* de las condenas. Tampoco haría nada para individualizar a los responsables de esas falencias ni para pedirles explicaciones. Ninguna causa sería abierta luego (Ruiz 2012, 362).

## Comunicación y cultura

Entre las principales preocupaciones e intereses teóricos del presente trabajo se encuentra la pregunta por la *comunicación* entendida en un sentido amplio. Eso significa pensar en la comunicación como algo más que un simple esquema o circuito en el que se transmiten datos e información desde un emisor a un receptor, a través de un canal. Partimos de la premisa de que el modo instrumental de concebir a la comunicación resulta insuficiente para dar cuenta de la complejidad de los procesos comunicativos. Sintéticamente, podríamos afirmar que el concepto de comunicación supone la interrelación de dos aspectos: los vínculos y los sentidos. Esto alude, por un lado, a la comunicación como un proceso fundante de las relaciones humanas y, por otro, remite a los procesos de significación implicados en ella. Es desde esta perspectiva que importa pensar a la comunicación más en términos de producción de sentido que de transmisión de mensajes. La comunicación, entonces, no es considerada como un conjunto de herramientas o “un simple medio”, sino como *mediación* entre las prácticas sociales y culturales (Martín Barbero 1987), lo cual implica, en términos de Héctor Schmucler (2001), “pensar a la comunicación desde la cultura”; es decir, concebir a la comunicación como un *modo total de producir la vida* y como la manera en que los individuos se construyen a sí mismos y sus relaciones.

Desde ese horizonte teórico proponemos analizar las prácticas de comunicación que se llevan a cabo en la prisión. Un estudio exploratorio realizado en el marco de la presente investigación da cuenta de una incipiente producción teórica en el campo de los estudios de comunicación que abordan, particularmente, problemáticas propias del encierro carcelario ligadas con la comunicación. Ese relevamiento preliminar, que se

concentra en el período 2000-2010, revela la existencia de una decena de tesis de grado que fueron realizadas en el marco de carreras universitarias de Comunicación en nuestro país. Los trabajos provienen principalmente de las universidades nacionales de La Plata, Rosario y Córdoba y podrían clasificarse en tres tipos: aquellos que se inscriben en el campo de estudios de comunicación/educación en contextos de encierro carcelario<sup>9</sup> y que abordan tanto aspectos pedagógicos como comunicativos de experiencias educativas y de producción de medios de comunicación que se llevan a cabo dentro de la cárcel; en segundo lugar, podemos mencionar las investigaciones que se centran en el análisis de las características que asumen los discursos de los medios masivos de comunicación en relación con la cárcel y los reclusos<sup>10</sup>; y, por último, se encuentra un conjunto heterogéneo de investigaciones que, en líneas generales, hacen hincapié en cuestiones comunicativas relacionadas con el tratamiento terapéutico que se aplica a los internos y en las formas de resistencia al régimen penitenciario por parte de la población encarcelada<sup>11</sup>. Algunas producciones realizadas en el marco de estas experiencias se analizarán con mayor profundidad en el capítulo VII.

---

<sup>9</sup> “Una grieta en el muro. La escuela en las cárceles. El significado de lo educativo para las personas privadas de la libertad desde una mirada de los docentes” (Martel, M. Ximena y Pérez Lalli, M. Florencia, UNLP, 2008). “El adentro desde el afuera. Una visión sobre la relaciones docentes / detenidos estudiantes. Centro Universitario Devoto (CUD). Cárcel de Devoto”. (Giustino, Tania y Prieto, Emanuel; UNLP, 2010). “Análisis de la experiencia de comunicación/educación llevada a cabo en el Taller de Periodismo en la cárcel de mujeres de Bouwer durante 2005-2006” (Gerosa, Noelia; Combina Nicolás y Sbuelz, Valeria; UNC). “Sistematización de experiencias de comunicación/educación en cárceles” (Zapata, Natalia e Isa, Luciana; UNLP, 2009). “La comunicación desde una perspectiva transformadora: revista digital *Mujeres en Fuga*” (Ettólitre, Virginia y Molina, Luciana; UNR, 2012).

<sup>10</sup> “Los prejuicios hacia la persona privada de la libertad desde los discursos de los medios masivos de comunicación” (Ramón, Diego y Zanetta, Jorge Luis; UNLP, 2005).

<sup>11</sup> “La producción de sentido en personas privadas de la libertad con respecto a la vida en la cárcel: articulaciones resistenciales” (Montesino, Darío y Morán, José; UNLP, 2001); “La cárcel mediadora en el vínculo madre- hijo” (Gardinetti, Juliana y Maradona, M. Soledad; UNLP, 2003); “Códigos de clausura en un lugar sin rejas. Convivencia de códigos carcelarios restringidos en un sistema de régimen” (Fernández, Celeste y Gamarra, Miriam UNLP, 2008); “La construcción de identidades por parte de las personas privadas de la libertad en el marco de la cárcel-depósito” (Aranda, M. Fernanda y Duarte, Rocío; UNLP, 2008); “La influencia del discurso evangélico en la Unidad 37 de Villa Cacique Bárker” (Paulucci, Julieta; Fortín, M. Paula y Machiavello, Esteban; UNLP, 2009); “La Pedagogía del Condenado. Análisis del dispositivo punitivo/terapéutico de la Unidad 111, cárcel de Claromecó” (Federico, Rodrigo; UNLP, 2009); “La cárcel como comunidad terapéutica Prácticas comunicacionales en la unidad N° 18 de Gorina” (Scorza, Natalia; UNLP, 2010).

## Lenguaje y subjetividad

En este contexto de preocupaciones e intereses acerca de la cultura y la comunicación, el análisis del *lenguaje* también asume un lugar preponderante, en tanto lo entendemos como mediación entre el sujeto y el mundo que lo rodea (su entorno). “Lenguaje y realidad se vinculan dinámicamente” (Freire 1991) y es en ese vínculo dialéctico donde se ponen en juego las lecturas y las representaciones que tienen los sujetos acerca del mundo. Como hemos señalado anteriormente, la pregunta por el uso del lenguaje en la cárcel ocupó un lugar clave en el desarrollo de la experiencia del taller de periodismo en la penitenciaría de barrio San Martín. Era un interrogante crucial alrededor del cual orbitaba el conjunto de acciones que se llevaron a cabo. En el transcurso de esa experiencia, los coordinadores del proyecto notaron que en el discurso de los presos aparecían con recurrencia términos y expresiones propias del ámbito jurídico y del mundo penitenciario. Así, para referirse en público a sí mismos y a su situación, los reclusos intercalaban expresiones completamente ajenas a su modo de hablar cotidiano. Términos como *tratamiento*, *interno*, *desviación*, *reinserción*, *progresividad*, *irrecuperable*, *enfermo*, *visomotor*, *conducta*, *fases* se colaban en el lenguaje de los reos tras ingresar a la cárcel. La mayoría de esos conceptos derivaban de la propia ley de ejecución de la pena privativa de libertad y del léxico utilizado habitualmente por el personal de seguridad y los técnicos que trabajan en las instituciones de encierro. De ahí surge una nueva interrogación acerca del *disciplinamiento* que ejercen ciertas palabras en la cotidianeidad de la prisión. Según Jorge Huergo la noción de *disciplinamiento* refiere a la «organización racional de la vida social cotidiana, a la que se considera irracional o no racional” (Huergo y Fernández 2000, 4). En este caso, es el Estado, a través de la institución penitenciaria, el encargado de investir el discurso del individuo que está preso de una determinada racionalidad con el fin explícito de que éste pueda demostrar que es un hombre supuestamente transformado y que está listo para ser devuelto al mundo libre. Así, el Estado se convierte en el principal encargado de proveer de contenido racional a la conducta desviada del reo. El *disciplinamiento*, en este sentido, “es una organización que hace referencia a la racionalidad instrumental o técnica, entendida en su carácter

controlador, manipulador y dominador de lo diferente y los diferentes” (Huergo y Fernández 2000, 4).

En su estudio, Goffman advierte sobre la relevancia que adquiere el lenguaje dentro de las instituciones totales a punto tal de constituir un factor determinante para el análisis del conjunto de prácticas que tienen lugar ahí dentro: “Se elabora en ellas [las instituciones totales] una ‘jerga institucional’ que sirve a los reclusos de vehículo para describir los acontecimientos cruciales en su mundo particular” (2007, 62). Según ese planteo, los presos van internalizando expresiones léxicas y formas de referirse a las situaciones que ocurren en la institución, a partir del reconocimiento de normas y procedimientos y, especialmente, del desarrollo de una aguda percepción por parte de los presos acerca de la organización institucional: “Los reclusos se inician en el conocimiento de la estratificación interna y jurisdicciones, un acervo de tradiciones comunes acerca del establecimiento, y alguna información comparativa sobre la vida en otras instituciones totales similares” (Goffman 2007, 63). Todo ese vocabulario institucional, con predominio del imperativo y una marcada huella procedimental, se va filtrando en el universo lingüístico del recluso. Es un vocabulario artificioso cargado de tecnicismos jurídicos y conceptos provenientes de la ciencia criminológica previamente macerados al calor del sentido común y con una llamativa eficacia para impregnar las distintas capas en las que se estructura la intrincada narración del reo.

Precisamente, entre los procesos de mortificación que tienen lugar en las instituciones aludidas por Erving Goffman, encontramos aquellos que afectan la autodeterminación del sujeto que está recluso. “Las instituciones totales desbaratan o violan precisamente aquellos actos que en la sociedad civil cumplen la función de demostrar al actor, en presencia de los testigos ocasionales, que tiene cierto dominio sobre su mundo –que es una persona dotada de la autodeterminación, la autonomía, y la libertad de acción propias de un adulto” (2007, 53). Por el tipo de régimen disciplinario que se impone en el encierro, los internos ven limitada su capacidad de acción y decisión respecto de actividades que son propias del mundo adulto y que en libertad no serían objetadas, mucho menos, pasibles de una sanción.

El tratamiento de los nombres y los modos que conciben los agentes del servicio penitenciario para referirse a los reclusos, asimismo, constituyen mecanismos perversos para afectar negativamente la subjetividad de los prisioneros. Apenas ingresa a la cárcel, el preso es despojado de todas sus pertenencias y debe asumir las condiciones que se impondrán de manera irrevocable en su nueva vida en el encierro.

Antes de entrar al pabellón de ingreso le quitarán sus efectos personales y cualquier objeto de valor. De ahí en más, paso a paso, comprobará cómo se le despoja también de todo aquello que constituía su cotidianeidad. Advertirá que su lenguaje no le sirve, no le alcanza. Tendrá que aprender códigos de comunicación diferentes. Palabras y gestos que antes carecían de significación adquirirán el valor de contraseña, de clave fundamental para sobrevivir en ese espacio” (Nari y Fabre 2000, 32).

El sentimiento de pérdida no solo atañe a la libertad ambulatoria del preso sino también se expresa en la esfera del lenguaje. Y es por ello que los reos despliegan diferentes estrategias para poder enfrentar los embates que reciben de parte del servicio penitenciario. La cosificación, la infantilización, el rechazo, la despersonalización, la degradación y otras formas de mellar la subjetividad de los reclusos se ejercitan por medio de la violencia del lenguaje. Como expresa Primo Levi, “donde se violenta al hombre se violenta también al lenguaje” (2015, 92) y ejemplo de ello es que en los campos de concentración del nazismo la expresión que los oficiales alemanes utilizaban para referirse al látigo de goma era “der Dolmetscher”, que significa “el intérprete”. El látigo, concebido en esos términos, era el elemento que los oficiales empleaban para “traducir” las órdenes a los prisioneros italianos y polacos que desconocían el idioma alemán (Levi 2015, 86).

Una de las pérdidas más significativas que describe Goffman en el encierro es la pérdida del nombre propio. “Como quiera que uno fuese llamado en adelante, la pérdida del propio nombre puede representar una gran mutilación del yo” (2007, 31). En la cárcel, los reclusos son nombrados por el personal de la institución solamente por el apellido. En ocasiones, también se los reconoce a viva voz por el número de prontuario. Nunca por el nombre propio. En determinadas circunstancias, los guardias o las autoridades del área educativa del penal de San Martín corregían a los

coordinadores del taller de periodismo cuando mencionaban a algún recluso, ya sea completando la frase con el apellido del interno o simulando no comprender a quién se estaban aludiendo en la conversación, en razón de que el recluso no había sido mencionado por su apellido. La regla de no llamar al recluso por su nombre constituye un aspecto más del conjunto de reglas que sustentan el trato deshumanizado que promueve el dogma penitenciario. “Un detenido no es un ser humano Un detenido no es un hombre capaz de tener un sentimiento de respeto humano. Es una cosa, un simple número; se le considerará un objeto numerado” (Kropotkin 2001, 14).

Esa idea de “pérdida” también está presente en la jerga carcelaria de los reclusos cuando utilizan la expresión “perder” para referirse al momento en el que son apresados por la policía. Pero así como los reos construyen un universo paralelo a través del empleo del lenguaje *tumbero*, no podemos ignorar que los carceleros también desarrollan su propia jerga dentro de los presidios para designar sus actividades y referirse a los prisioneros.

Si no te sostenés tratando todo el tiempo, de conservar tus pensamientos y de acordarte cómo te llamás, y todas esas cosas, estás lista. ¿Sabés cómo nos llaman ellos? Ellos nos llaman ‘paquetes’. Dicen: ‘Bajo paquete, llevo paquete a la 3 o a la 5. Voy a buscar paquete’. Yo despacito les digo: ‘Yo no soy un paquete, ¿no ves que tengo manos, boca, cara, camino con mis piernas? No soy un paquete’. Pero lo digo para mí, no para que ellos cambien. Testimonio de Mirta, Ezeiza, 1996, en (Nari y Fabre 2000, 60).

Por otra parte, los reclusos elaboran para sí mismos una jerga corporativa o *argot de presidiario* que funciona como una poderosa trinchera en la prisión. Toda jerga constituye un tipo de lenguaje especializado inventado por determinado grupo para una utilización restrictiva. La *jerga de los presos* les permite, entre otras cuestiones, identificar jerarquías y estilos dentro de los diferentes grupos que se conforman durante la convivencia carcelaria, así como también determina el tipo de relación que los reclusos están dispuestos a establecer con los demás. El manejo de esa lengua corporativa, por ejemplo, habilita a un recluso para intercambiar objetos, acceder a recursos escasos, defender un territorio, demarcarse de la autoridad, compartir

vivencias, urdir algún que otro plan estrambótico, referirse a situaciones u objetos prohibidos, maquinan en conjunto, expresar estados de ánimo. La utilización de ese lenguaje es considerado un aspecto desfavorable por parte de los equipos técnicos del sistema penitenciario, especialmente, en el momento de la evaluación del desempeño del interno en el marco del tratamiento que se le impone a lo largo de la condena. De ahí que los reclusos desarrollen asombrosas habilidades relacionadas con el uso estratégico de ese dialecto carcelario.

La pregunta por la identidad en contextos carcelarios

Las concepciones sobre la comunicación y la cultura que venimos revisando abren, asimismo, diversos interrogantes sobre la problemática de la *identidad*. Siguiendo las reflexiones del sociólogo brasileiro Renato Ortiz, y a los fines de alejarnos de perspectivas esencialistas, podemos considerar a la *identidad*, en primer lugar, como “una construcción simbólica que se hace en relación con un referente” (1996, 77). Los referentes siempre son variables y múltiples (una cultura, la nación, una etnia, la edad, el color, el género, una condición), de ahí que la pregunta por una única identidad pierda sentido y, en todo caso, sea necesario pensar a la *identidad* “a partir de su interacción con otras identidades, construidas según otros puntos de vista” (Ortiz 1996, 78). Según la antropóloga Rossana Reguillo, cuando hablamos de las identidades, aparece necesariamente el otro o “lo otro” porque es a partir de esa alteridad que los grupos son capaces de construir un sentimiento de pertenencia a un *nosotros*: “La identidad es un concepto relacional, que supone simultáneamente un proceso de identificación y un proceso de diferenciación, lo que implica necesariamente una tarea de construcción, la identidad se construye en interacción (desnivelada) con los otros” (2000, 78). Asimismo, como señala Stuart Hall, el concepto de identidad es “estratégico y posicional”:

Las identidades nunca se unifican y, en los tiempos de la modernidad tardía, están cada vez más fragmentadas y fracturadas; nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos. Están sujetas a una historización radical, y en un constante proceso de cambio y transformación (Hall 2003, 17).



Si pensamos en las prácticas que se llevan a cabo en contextos de encierro a la luz de las reflexiones que surgen en torno al problema de la *identidad*, podremos adentrarnos en la complejidad del planteo. En este caso, es necesario reflexionar sobre lo que implica para un sujeto asumir públicamente la condición de estar preso o haber estado alguna vez recluso en una cárcel. La reivindicación de la identidad de *preso* en la esfera pública, para el caso de los presos comunes, no es algo que ocurra con frecuencia, más allá de algunas instancias puntuales en las que se elevan reclamos y demandas con respecto a las condiciones inhumanas que se deben afrontar durante el encierro en una prisión. La figura del *preso organizado* es la que suele cobrar valor en determinadas circunstancias. Pero aún en ese caso, la forma discursiva a través de la cual se manifiestan estas reivindicaciones aparece siempre asociada a una situación contingente y circunstancial: *estar* preso y no *ser* un preso. La privación de la libertad es una condición negada públicamente en la trayectoria personal de un sujeto. No ocurre lo mismo con el discurso de los *presos políticos* que con frecuencia construyen un relato biográfico en el que la etapa de encarcelamiento no aparece como negación ni es considerado un acontecimiento deshonoroso en la trayectoria del sujeto, sino todo lo contrario. Con frecuencia, la situación de haber padecido el encierro es reivindicada y puesta en valor por los ex *presos políticos*, ya que se enmarca en la rememoración de un proceso de lucha por los ideales o la búsqueda de justicia.

La distinción que propone Manuel Castells (1999) entre las *identidades proyecto*<sup>12</sup>, es decir aquellas que permiten la elaboración programática de una posición a partir de la cual se despliega la defensa de un proyecto y las *identidades defensivas*<sup>13</sup>, aquellas que desarrollan esquemas de sobrevivencia cuya característica es la 'defensa' frente al entorno, también puede ser útil para comprender las situaciones que se plantean en el

---

<sup>12</sup> Las *identidades proyecto*, según Castells, se dan “cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social”.

<sup>13</sup> Las *identidades defensivas* o *de resistencia* son “generadas por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad”.

encierro carcelario. No obstante, y siguiendo el análisis de Reguillo, la idea de *identidades opacas* sería una de las más productivas para pensar la *otredad* en la esfera pública a partir de la diferenciación que establecen determinados parámetros y criterios que han sido previamente fijados por quienes se consideran “legítimos” moradores del espacio público (2000, 77).

En el artículo titulado *La subcultura carcelaria: un caso de identidad instrumentalizada*, Jorge Coschica (2002) propone analizar, en el ámbito de las instituciones totales, “los factores que intervienen en la configuración de una identidad estrechamente ligada a la persistencia de unas relaciones de interacción entre sujetos que comparten, antes que ningún otro rasgo, una común situación jurídica” (56)”. Esa clasificación del sujeto judicializado realizada desde la instancia estatal convive con la dicotomía fundante que se establece dentro de la prisión: la creación de un “nosotros” y un “los otros” para referenciar la postura de los reclusos en contraposición a la de los agentes del servicio penitenciario. En el caso de los discursos de los presos, la construcción simbólica de un “nosotros” establece diferentes alteridades, fundamentalmente, con respecto a la autoridad (los guardiacárceles y las autoridades del servicio penitenciario, el gobierno, los maestros, los asistentes sociales y psicólogos que trabajan en la prisión), pero también con respecto al *afuera* (los sujetos que están en libertad y todo aquello que compone la trama del mundo exterior). Para Coschica, el esquema dominante-subalterno que se impone en la institución carcelaria está atravesado por la atribución de “una identidad negativa o estigma” por parte del personal de la institución:

Inmediatamente después de que se ha asumido esa diferencia existente de hecho adquieren significatividad una serie de dilemas de identidad que están unidos al contacto directo del recluso con los guardiacárceles y el personal de la institución que poseen identidades reconocidas y hace una exhibición arrogante de las mismas, y de quienes surgen también en forma permanente imágenes descalificadoras respecto de aquel, lo cual es fácilmente previsible a partir del lugar institucional estigmatizante en que se sitúa el recluso (2002, 58) .

Es así que la *identidad negativa* entendida como “conjunto de rasgos institucionalmente negados y no merecedores de reconocimiento” (Coschica 2002, 59)

se manifieste explícitamente entre los internos, en especial en los espacios de la cárcel en los que no interviene en forma permanente el personal de seguridad y en el que la cotidianidad del preso transcurre en relativa privacidad, como es el caso de los pabellones. En la reflexión de Coschica, el concepto de *subcultura carcelaria* enmarca, precisamente, los alcances de esa *identidad negativa* asumida por los reclusos:

Denominamos subcultura carcelaria al conjunto de significados y prácticas socialmente organizados en el marco de las instituciones carcelarias como propuesta de carácter reactivo y articulada biográficamente ante las condiciones imperantes en éstas como aseguramiento de la continuidad de sentido en una experiencia social de un segmento marginalizado de las clases subalternas (59).

La representación del castigo

En sintonía con el planteo que realiza Caimari (2012) en su libro *Apenas un delincuente*, consideramos pertinente ubicar la investigación sobre el control social y las instituciones punitivas dentro del ámbito de las ciencias sociales y no en el terreno puramente jurídico. En esa obra, la autora deja sentadas las bases de una metodología que estimamos apropiada para abordar el análisis del castigo y sus implicancias en la sociedad, y que consiste en “confrontar ideas con materialidades y prácticas” a partir de un posicionamiento que habilite nuevas formas de pensar lo que sucede con el delincuente cuando es apresado y recibe un castigo por parte del Estado. La investigación de Caimari se desarrolla, entonces, en dos perspectivas: “una, anclada en los saberes y las instituciones, [que] se ocupa de los diseñadores y de los depositarios del sufrimiento legalmente prescripto; otra, de la sociedad que mira o imagina al criminal, y el padecimiento del castigado” (2012, 16). Caimari reconoce que en los estudios de la historia argentina sobre el castigo, el desarrollo del conocimiento acerca del universo punitivo se bifurcó: el estudio de las ideas fue por un lado y el de las prácticas, por otro. En este sentido, la investigadora pone de relieve el escaso interés que han manifestado los estudios vernáculos –tanto de cuño crítico como los más ortodoxos- por el análisis de las prácticas en la cárcel: “el desarrollo del conocimiento sobre lo penal, lo punitivo y el control social ha estado pobremente vinculado con la evidencia empírica disponible” (Caimari 2012, 17), en tanto que la relación entre los

estudios que abordan los instrumentos legales “y lo que transcurre en las instituciones (judiciales, policiales, penitenciarias) ha sido marginal a sus interrogantes principales, y hasta muy recientemente, casi inexistente” (2012, 18). Podríamos inscribir el presente trabajo en esa incipiente línea de investigación sobre las prácticas de comunicación en contextos carcelarios cuyos interrogantes sobre el castigo y la comunicación se vinculan con lo que efectivamente sucede en la cotidianeidad de las instituciones penitenciarias.

Por otra parte, Caimari reconoce, entre los penalistas argentinos, una importante tradición de denuncias sobre las condiciones de vida en las prisiones, pero no encuentra estudios sistemáticos sobre la historia de las instituciones penitenciarias ni una preocupación investigativa que establezca una relación más directa entre esas denuncias y las realidades a las que se refieren. “Fuera de algunas cronologías elaboradas por sus funcionarios, las instituciones penitenciarias carecen de tradición de estudio sobre sus orígenes, ni crítica ni laudatoria” (2012, 18). Caimari plantea que las obras de Juan Carlos García Basalo<sup>14</sup> constituyen una excepción en el terreno de los estudios penales argentinos y referencia a ese autor como uno de los pocos historiadores penitenciarios de nuestro país. La autora de *Apenas un delincuente* observa con expectativa que en los últimos tiempos

una masa creciente de investigaciones han renovado las preguntas sobre justicia, crimen y castigo al calor de un consenso compartido: la no-esencialidad de la ley y sus instituciones, su carácter maleable y ambiguo en relación con la sociedad y la cultura, la multidimensionalidad de las instituciones disciplinarias –a la vez escenarios de relaciones de poder, espacio de encarnación de saberes, lugar de estrategias de resistencia subordinada (Caimari 2012, 20).

En este marco, cabe decir que la figura de la prisión ocupa el centro de las investigaciones de Lila Caimari y se erige en una institución signada por su carácter “oculto” e “invisible”. De ahí que la autora destaque la histórica capacidad que registra la cárcel para estimular la imaginación social respecto de lo que sucede en su interior:

---

<sup>14</sup> Ver: *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*, Buenos Aires, Editorial Penitenciaria Argentina, 1979. *La colonización penal de Tierra del Fuego*, Buenos Aires, Servicio Penitenciario Argentino, 1981.

escenario de interacción entre teorías científicas, tecnologías modeladoras, burocracias, actores dominantes y subordinados, es también un lugar *oculto*, por definición invisible a los ojos sociales, y por eso muy sujeto a las representaciones producidas por terceros (Caimari 2012, 16).

Cuando Caimari se propone indagar en las representaciones del criminal y del Estado punitivo, lo hace pensando en que es necesario explorar el vínculo que la sociedad establece con el “otro”, ese sujeto marginal que el Estado ha tomado a su cargo para corregir, castigar y, eventualmente, eliminar. Así, la autora recorre algunos tópicos vinculados con los sentimientos irracionales que, en distintas épocas, han encarnado en el imaginario punitivo de la sociedad como “los miedos primarios, la pasión punitiva, la relación *voyeurista* con el sufrimiento ajeno, la oscura fascinación por la transgresión” (25) e indaga en la participación de las audiencias en la construcción de un fenómeno social que incluye la definición cotidiana de quién es ese ‘otro’ capaz de atemorizar al conjunto social y “quiénes sus castigadores legítimos y cuál el límite del sufrimiento considerado tolerable” (25). “Evidentemente –apunta Caimari- tal indagación parte de la premisa de que el sentido que en la sociedad se atribuye al castigo de Estado participa de una sensibilidad que es histórica” (25).

Según Di Liscia y Bohoslavky (2005), el creciente interés que han suscitado las instituciones de control social en América latina -y que se ve reflejado en el incremento de estudios historiográficos sobre el tema-, no incluye en la mayoría de los casos la percepción de los distintos actores que intervienen en la conformación y el desarrollo de esas instituciones. Especialmente, esos autores advierten sobre la escasa atención que recibieron las prácticas de los sectores subalternos y el rol que estos desempeñan en la resignificación de las agendas de las élites (estatales, científicas, políticas) en torno a la cuestión del control social:

La literatura le ha dado prioridad e incluso exclusividad en el análisis a los agentes estatales y ha desdeñado la capacidad de los propios sectores subalternos o de otras elites para participar, alterar o sabotear los procesos de normalización y control social que comienzan a construirse a fines del siglo XIX (Di Liscia y Bohoslavsky 2005, 11).

En este sentido, el tipo de enfoque que Di Liscia y Bohoslavsky consideran menos explorado es el que contempla la conceptualización de saberes en torno a la cuestión

punitiva y del control como un “área de disputas” en la que se reconocen diversas estrategias por parte de los sectores subordinados para “alterar los significados originales, posponer la aplicación de una decisión u obtener espacios más amplios para negociar” (2005, 11). Esos autores también ponen en evidencia la escasa presencia de estudios referidos a las instituciones de control social ubicadas en las periferias nacionales, ante una cantidad considerable de trabajos que focalizan su atención en lo que ocurre en las ciudades capitales y otras áreas urbanas importantes.

Además de la perspectiva historiográfica, a los fines del presente trabajo nos interesa destacar los diversos aportes realizados desde la antropología social y cultural en el campo de las instituciones penitenciarias y que, en los últimos tiempos, distingue tres enfoques principales en el contexto latinoamericano: el primero se refiere a la prisión como espacio para el desarrollo de trabajos etnográficos; el segundo se concentra en las narraciones particulares (en las que priman los relatos de *presos políticos*) y el tercer enfoque remite a las investigaciones que tienen como objeto de estudio lo “marginalizado” (Pabón y Padilla 2008). Siguiendo ese esquema, en el primer grupo podemos encontrar una serie de trabajos antropológicos de corte etnográfico que abordan la cotidianeidad de la vida en las prisiones y que involucran una diversidad de situaciones: sistemas de intercambio y negociaciones entre internos y personal penitenciario, organización informal de los presos en el desarrollo de su vida cotidiana, problemas de salud en el encierro, el sentido de las prácticas educativas y laborales en los procesos de tratamiento penitenciario, las subculturas de las prisiones, la territorialidad de los espacios carcelarios como lugares de conformación de relaciones sociales, entre otras cuestiones<sup>15</sup>. En relación con el segundo enfoque, se

---

<sup>15</sup> Ver: Portocarrero, Julio César, 2006. *Un Juego De Preguntas Y Respuestas: Tuberculosis, Narrativas De Aflicción Y El Encuentro Médico En Dos De Los Penales Más Hacinados De Nuestro País*. Se encuentra disponible en línea en: <http://cies.org.pe/files/active/0/portocarrero-a.pdf>; Núñez Vega, Jorge. 2004. *Yo les tengo miedo pero ellos no pueden saber: apuntes de investigación sobre formas de dominación simbólica en la cárcel*. Clacso, Caracas. Se encuentra disponible en línea en: Organización de Estados Iberoamericanos. (1998) *Revista ibero América de educación*. No.17. Educación, lenguas y culturas. Madrid; Ruiz Vargas, Mario Antonio. 2007. “Reflexiones sobre el “patio” en los centros de reclusión” En: *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. No.16. Se encuentra disponible en línea en: [http://www.ucm.es/info/nomadas/16/marioruizvargas\\_patio.pdf](http://www.ucm.es/info/nomadas/16/marioruizvargas_patio.pdf); Carrillo Leal, William Alberto. 2000. *Desde mi celda tiempo y espacio en la cárcel colombiana: aproximación etnográfica*. Tesis para optar

pueden mencionar los “relatos vivenciales que distintos internos han realizado, bien sea basándose en sus diarios de los días de reclusión o en recuerdos de vivencias específicas” (Pabón y Padilla 2008, 9). En ese subgrupo predominan los escritos de *presos políticos* en los que aparece la cárcel claramente asociada a la violación de derechos humanos; la mayoría de esos relatos remiten a los días de cautiverio de personas que fueron apresadas durante las dictaduras militares que tuvieron lugar en distintos países latinoamericanos a partir de la década de 1970. De acuerdo con el planteo de Pabón y Padilla, muchos de esos textos se encuentran en una frontera entre el relato etnográfico y el literario y explicitan un punto de vista obstinado en “evitar que el olvido se trague a la memoria e insistir en que se retomen las historias no oficiales que reflejan una sociedad en un determinado tiempo, para plantear alternativas de transformación de la realidad” (2008, 10). Podríamos incluir en esta categoría, en el contexto de nuestra región, el libro *Preso sin nombre, celda sin número* (1981) de Jacobo Timerman; la obra de Carlos Samojedny (1986), *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido*, que aborda en profundidad el régimen que aplicó el terrorismo de Estado a los *presos políticos* argentinos y uruguayos, a partir de su experiencia de reclusión durante nueve años en el penal de Rawson, Chubut<sup>16</sup>; *La Perla* de Roberto Reyna (1984); *Memorias del calabozo*, de los uruguayos Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro (1989); *Una sola muerte numerosa* (1996), de Nora Strejilevich; *La bamba. Acerca del rumor carcelario* (2005) de Emilio de Ípola; *Memorias de una presa política*<sup>17</sup> de Graciela Loprete (2006); *Pasos bajo el agua* (2006) y

---

por el título de Antropólogo. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Grave, Vera. 2000. *Razones de vida*. Editorial Planeta. Bogotá; Coschica, Jorge. *La subcultura carcelaria: ¿un caso de identidad instrumentalizada?* en publicación del Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, N° 2, octubre de 2002, pp. 55-65.

<sup>16</sup> “Describiré brevemente cómo el terrorismo de Estado (lo que ya es público y notorio) se ensañó con los presos políticos y gremiales, y en ese sentido brindar una idea, un testimonio más de lo que nos hicieron a miles de compañeros. En ese medio torturante, en esos años, debimos aprender a resistir y luchar, confiando en nuestro pueblo para poder sobrevivir con dignidad. Como éramos presos políticos ‘legales o legalizados’ sobrevivimos al genocidio aunque en muchos casos, como dije, compañeros que pasaron a nuestro lado por las cárceles fueron asesinados en diferentes formas” (fragmento de la presentación del libro de Samojedny).

<sup>17</sup> Ver: <http://memoriasdeunapresapolitica.blogspot.com.ar/>

*Cuadernos de la cárcel* de Alicia Kozameh<sup>18</sup>; *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (2008), de Pilar Calveiro; *Desaparecido. Memorias de un cautiverio*, de Mario Villani y Fernando Reati (2011); *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*, de Ana Mariani y Alejo Gómez Jacobo (2012)<sup>19</sup>; *2922 días. Memorias de un preso de la dictadura*, de Eduardo Jozami (2014); y también algunas obras colectivas como *Del otro lado de la mirilla, ex-presos políticos de la Cárcel de Coronda, Santa Fe, 1974-1979* (2004)<sup>20</sup>; *Nosotras presas políticas: obra colectiva de 112 prisioneras políticas entre 1974 y 1983* (2006) y *Eslabones. Crónicas, relatos, poesías, cuentos, ilustraciones* (Córdoba, 2009), entre otros.

En cuanto a la tercera perspectiva que distingue a los estudios antropológicos sobre la cuestión carcelaria, destacamos aquellos trabajos que centran su atención en poblaciones consideradas marginales, no sólo porque se encuentran fuera de los márgenes del orden establecido, sino porque “se refieren a aquellas personas o instituciones que han quedado al margen de los estudios sociales y, en general, de la práctica de la vida de las instituciones cotidianas” (Pabón y Padilla 2008, 6). En esa línea se inscriben diferentes investigaciones que abordan, por ejemplo, la situación de miembros de comunidades indígenas que han sido encarcelados<sup>21</sup> y también estudios sobre mujeres presas en establecimientos penitenciarios: *Voces de mujeres encarceladas. Cuatro artículos de investigadoras sobre problemáticas de género y encierro carcelario* (Nari y Fabre 2000); *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la república mexicana* (Azaola 1996), entre otros.

---

<sup>18</sup> Ver: Fondo Alicia Kozameh <http://www.mshs.univ-poitiers.fr/crla/contenidos/ALICIA%20KOZAMEH/index.html> Centre de Recherches Latino-Américaines - Archivos CNRS - Université de Poitiers. Fecha de consulta: diciembre 2009.

<sup>19</sup> Los autores de este libro no son víctimas directas de la última dictadura militar, pero trabajaron durante seis años en la recopilación de testimonios y el procesamiento de archivos para poder relatar la experiencia de los sobrevivientes de La Perla, el mayor campo de exterminio instalado en el interior del país durante ese período. Para más información se puede consultar la entrevista realizada a los autores por Diego Martínez: “El grado de humillación que sufrieron es inenarrable”, *Página/12*, Buenos Aires, 24 de junio de 2013.

<sup>20</sup> <http://delotroladodelamirilla.blogspot.com.ar/>

<sup>21</sup> Ver proyecto de investigación “Carceles: marginaciones, derechos y diversidad”, Universidad Nacional de Río Negro, directora: Claudia Briones. <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/40-b-06-briones-ant.pdf>



Por último, nos interesa referenciar algunos trabajos de investigación que profundizan en el análisis de los límites difusos que existen entre la tortura ejercida durante los gobiernos de facto y la tortura en los períodos constitucionales y el modo en que ciertas prácticas represivas se insertan en un proceso histórico de mayor alcance en nuestro continente, como los estudios que lleva adelante Pilar Calveiro sobre la violencia política en la historia reciente de nuestro país y también las producciones del Equipo de Antropología Política y Jurídica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por Sofía Tiscornia<sup>22</sup> cuyos temas de investigación “se centran en el análisis de la violencia estatal y de la trama burocrática-administrativa y judicial– que la configura, así como en el estudio de las diversas formas en que las acciones de movimientos y colectivos sociales buscan limitarla e impugnarla o, por el contrario, la demandan y legitiman”<sup>23</sup>.

#### Comunicación y ciudadanía

Sabemos que a un individuo que está preso le es negada su condición plena de ciudadano, a raíz de las restricciones que se imponen a su libertad ambulatoria, pero también sabemos que los derechos de los sujetos que están en la cárcel han sido drásticamente recortados mucho antes de que ellos fueran apresados y se convirtieran en reclusos. “Un elemento importante es el vinculado al origen social de los prisioneros: provienen de los estratos sociales más pobres, con historiales de desatención en muchas de sus necesidades básicas” (R. Salinas 2006, 21). En este sentido, cabe preguntarse cuál es el rol que ha jugado el Estado en relación con las

---

<sup>22</sup> Ver: <http://www.antropojuridica.com.ar/>

<sup>23</sup> Particularmente, rescatamos el trabajo de investigación del antropólogo Santiago Garaño: “Pabellones de la muerte de la Unidad 9 de La Plata: los límites difusos entre la represión legal y la clandestina” (2008, Revista *Entrepasados* nro. 34, pp. 33 – 53); Entre *resistentes* e “irrecuperables”: Memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983) (2008, tesis de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas, FFyL, Universidad de Buenos Aires); “‘Romper la vidriera, para que se vea la trastienda’. Sentidos, valores morales y prácticas de la ‘resistencia’” entre las presas políticas de la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina” (2009, en revista *Historia Crítica Dossier Memoria*, del Departamento de *Historia* de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, número 40); “El tratamiento penitenciario y su dimensión productiva de identidades (1974-1983)” (2010, en dossier “La prisión política en la Argentina, entre la historia y la memoria”. Revista *Iberoamericana*, Instituto Iberoamericano de Berlín. Número 41).

experiencias de vida de los reclusos. Si consideramos un recorrido plagado de incertidumbre y padecimientos, en el que desde muy jóvenes han sido tildados de *peligrosos*, es posible imaginar por qué los reclusos aducen que sólo el mundo del delito podía contenerlos. El principal papel del Estado en relación con esa situación signada por la exclusión y la marginación es el de haber ejercido su tutela a través de jueces de menores que decidieron en algún momento derivar a esos adolescentes a institutos correccionales o albergues para jóvenes en conflicto con la ley penal, en pos de reeducarlos y reinsertarlos nuevamente en la sociedad. En muchos casos, la relación más profunda de los presos con el Estado surgió de esa manera: en contextos de encierro. Y así continúa hasta el presente en la cárcel: en lugar de ser considerados sujetos con derechos, fueron convertidos en un número de prontuario. Este recorrido funciona a modo de ejemplo sobre cómo el aparato estatal, en muchos casos, controla desde niños a los reclusos hasta transformarlos en meros objetos bajo su observación y vigilancia.

Como apunta María Cristina Mata, la noción de *ciudadanía comunicativa* traspasa los límites que imponen las disciplinas jurídicas y alude más bien “a la conciencia práctica” y “a la posibilidad de acción” de los sujetos en la esfera pública. Por ello, en el planteo de esta tesis, además de los aspectos legales y normativos vinculados con el derecho a la comunicación, se consideran las *condiciones económicas y políticas*, por un lado, y las *condiciones culturales*, por otro; como aspectos centrales que posibilitan o restringen el ejercicio de estos derechos. Una cuestión a destacar, en relación con las *condiciones de orden subjetivo y simbólico* que adquieren relevancia en este planteo, remite a los modos de imaginarse como sujetos de derechos que asumen los individuos y grupos sociales. Es precisamente en el terreno del reconocimiento de derechos, a partir de la explicitación de las formas de enunciación de esos derechos, y de la puesta en valor de las capacidades para ejercerlos y reclamar por ellos, donde parecieran incidir de manera más significativa las acciones desarrolladas en el marco de estas prácticas de comunicación. Para Rossana Reguillo,

“la relación entre derechos humanos y comunicación alude a una relación cultural, se trata fundamentalmente del debate entre la inclusión y la exclusión, por lo que se impone un trabajo para el desmontaje crítico de los dispositivos, discursos y mecanismos que naturalizan la exclusión y expropián la posibilidad de la palabra a los sectores más vulnerables de la sociedad (2002).

Para Reguillo, “la hipótesis de fondo es que las violencias acrecientan sus dominios, alimentándose del miedo, del silencio y de la incapacidad política para dejar atrás el proyecto que expulsó de la palabra a tantas y tantos, que fueron pensados como ciudadanos de segunda” (2000, 76-77) Las formas de aparición de esas voces *marginadas* en los medios de comunicación también conllevan un proceso de domesticación y sometimiento, ya que esa representación de lo que es proscrito y estigmatizado, y a la vez asumido por una voz legítima y autorizada, se estructura según parámetros del modelo de lectura dominante, lo cual implica la aceptación de unas reglas y modos de enunciación específicos o, como sostiene Reguillo, “el sometimiento de los lenguajes irruptivos a una tipificación normalizada” (2000, 76-77). De ahí la importancia de conocer las formas en las que se organiza el discurso de los medios de comunicación “que parece ser el único que garantiza cierta visibilidad y por ello, menos vulnerabilidad” en la época actual. Reconocer los mecanismos inscriptos en la construcción del lenguaje de los medios, según Reguillo, “se constituye hoy en una herramienta de sobrevivencia” (2000, 83)<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> Además de los trabajos de María Cristina Mata<sup>24</sup> y Rossana Reguillo<sup>24</sup> citados anteriormente, otros autores latinoamericanos han reflexionado en los últimos tiempos sobre el modo en que temáticas vinculadas con la seguridad/inseguridad se instalan en las agendas mediáticas y el tratamiento que reciben por parte de los medios de comunicación. Del conjunto de trabajos que abordan la cuestión, nos interesa destacar: *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación* compilado por Germán Rey y Oscar Rincón (2008); *Muertes silenciadas: La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (Daroqui, Muertes silenciadas: La eliminación de los ‘delincuentes’. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia 2009)<sup>24</sup>, *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política* (Martini, Stella; Pereyra, Marcelo 2009); *Jóvenes en Argentina. Contra el discurso mediático. Desde una epistemología de la esperanza* (Saintout 2013); *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia* (Calzado 2015) y *Truculencia. Representaciones de la violencia en la prensa popular entre el terrorismo de Estado y la inseguridad* (Vilker 2007). Asimismo, subrayamos la producción de tesis de posgrado realizadas en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba que, con distintos abordajes y enfoques, se refieren a esta área de estudios: “*Seguridad, violencia y medios. Un estado de la cuestión a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía*” (Morales, Susana; 2013); “*El huevo de la serpiente.*

Cuando revisamos las publicaciones de los reclusos que forman parte del *corpus* de análisis de la presente investigación, vemos que con frecuencia ellos exponen críticas al enfoque que asumen los medios masivos de comunicación sobre cuestiones vinculadas con la seguridad, el delito y la vida en la cárcel. Los recurrentes pedidos de ampliación de las acciones represivas, de mayor presencia de las fuerzas de seguridad en las calles y del incremento de las penas para combatir el delito constituyen un punto de tensión en el análisis de los prisioneros. Un estudio más profundo sobre las percepciones de los reclusos acerca del rol que juegan los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales sobre el delito y la cárcel es una materia pendiente que, sin dudas, abre hacia futuras líneas de investigación. No obstante, reconocemos la existencia de trabajos que han abordado, desde distintas disciplinas y con distintas herramientas analíticas, la cuestión de la representación de la cárcel y de los reclusos en los medios masivos de comunicación. Desde una perspectiva histórica, Lila Caimari plantea que la prensa gráfica constituyó el principal espacio de difusión y reproducción de los conceptos derivados de la criminología positivista a mediados del siglo XX, y que fue justamente en los medios masivos de comunicación de la época donde las teorías de corte higienista sobre el delincuente y el castigo encontraron un lugar específico para el despliegue de sus potencialidades simbólicas: “En la era del castigo oculto, la imaginación punitiva estuvo gobernada por la lógica competitiva del periodismo, que estableció *qué* verían las ávidas masas porteñas del transgresor de las reglas de la comunidad, y *cómo* imaginarían su sufrimiento tras los muros de la prisión” (2012, 166). La hipótesis que guía el planteo de Caimari es que a lo largo del siglo pasado se produjo una discontinuidad o ruptura entre las formas en las que fue representado el *delincuente*, por un lado, y el *castigado*, por otro. Es decir que las figuras del delincuente y del preso se bifurcaron en el imaginario social y, por ende, las formas de presentación de esos tópicos en los medios de comunicación también adquirieron características diferentes: “el criminal y su

---

*Administración y gestión de los imaginarios sociales de la (in) seguridad y del rol del Estado en la prensa gráfica argentina (junio 2001) A propósito de la ley 25.434 que modifica el Código Procesal Penal de la Nación”* (Spósito, Daniela; 2010) y *La configuración del delito en la ficción televisiva* (Castillo, Jimena).

transgresión, por un lado. El castigado y su padecimiento, por otro” (Caimari 2012, 167).

Para avanzar en el análisis sobre los procesos de construcción de sentidos acerca de la cárcel y el rol que juegan los medios de comunicación en la sociedad contemporánea, es necesario abordar previamente el concepto de *visibilidad*. Rossana Reguillo plantea que “la visibilización de ciertos temas, actores, territorios, problemas, que puede ser entendida como la ‘presencia’ de esos elementos en los medios de comunicación masiva, se constituye en la disputa que quizás mejor caracteriza el mundo contemporáneo” (2000, 82). Pero la noción de *visibilidad* se inviste de cualidades particulares cuando el objeto a analizar es la cárcel. Lo que sucede muros adentro nunca se encuentra a la vista del público y esa invisibilidad es uno de los factores principales para la producción tanto de indiferencia como de curiosidad por parte de la sociedad. Desde el punto de vista de los internos, el problema de la *visibilidad* aparece en términos de dilema: ¿cómo tornar visibles las injusticias que a diario padecen dentro de la prisión sin tener que soportar luego las represalias del servicio penitenciario? O dicho de otro modo ¿cómo sacar a la luz aquellas atrocidades que se producen en la oscuridad del presidio y no perder la vida en el intento? Según el planteo de Reguillo, “distintas evidencias señalan que a mayor visibilización menor vulnerabilidad o mejores posibilidades de impulsar en una cierta dirección un acontecimiento” (2000, 82). Si esto es así, entonces, otro de los interrogantes que cabría atender sería ¿qué aspectos de la vida en la cárcel y qué tipo de imágenes sobre el encierro y los encerrados aparecen con mayor asiduidad en los medios de comunicación? El precio de tornarse visible para los sujetos encarcelados implica, en ocasiones, cargar con los estereotipos que proyectan los medios de comunicación sobre la cárcel y los delincuentes y, en este sentido, la necesidad de dar a conocer sus demandas en un espacio mediático se plantea como una ecuación difícil de resolver. Como aduce Reguillo, la escenificación del drama cotidiano, en la lucha por la visibilidad, puede desdibujar los objetivos “si el costo de la visibilización será el de la espectacularización creciente” (2000, 82).

## La voz de los penados

En la obra de Michel Foucault se mencionan diferentes registros históricos que dan cuenta de la aparición de la voz de los penados a través de un género que el autor de *Vigilar y castigar* reconoce como “discurso de patíbulo” o el “género ‘últimas palabras de un condenado’” (2002, 70). La escena se remonta a las ceremonias de ejecución pública que tenían lugar a mediados del siglo XVIII en Europa: “En el momento de la ejecución, parece ser se le daba la ocasión de tomar la palabra, no para clamar su inocencia, sino para atestiguar su crimen y la justicia de su sentencia” (70). De este modo, antes de pasar a otro mundo, el condenado era obligado a certificar a viva voz la culpabilidad de sus actos, aunque no le estaba permitido declarar su inocencia frente a la mirada escrutadora de los presentes. Con acierto, Foucault desacredita la veracidad de las declaraciones proferidas y señala el carácter apócrifo de semejantes oraciones de arrepentimiento público, aunque advierte sobre la significación social que reviste la existencia de un género de esas características. La justicia satisfacía, a través de esos discursos, su necesidad de que fuera el criminal -en última instancia- quien justificara el castigo impuesto: “mecanismo por el cual el suplicio hacía pasar la verdad secreta y escrita del procedimiento al cuerpo, el gesto y el discurso del criminal” (71). A esa autoincriminación se le adicionaban otros géneros -como la *hoja volante* y el *canto de muerto*- que el poder judicial promovía para apuntalar su accionar y fundamentar la condición de *verdad* de sus actos. Esas producciones conformaban, en conjunto, un filoso tridente de pruebas póstumas que acompañaban la sentencia judicial. Pero la función de desprestigio del delincuente que pretendían cumplir esos escritos -como explica Foucault- fue rápidamente invertida en el proceso de recepción. Los lectores podían acceder, a través de las acciones incriminadas al delincuente, a un sinfín de anécdotas heroicas capaces de convertir al condenado en potencial héroe, santo o ídolo popular. Así, en la mayoría de los hechos publicitados como abominables, el defecto promocionado transmutaba en virtud y “el condenado se encontraba convertido en héroe por la multiplicidad de sus fechorías ampliamente exhibidas, y a veces la afirmación de su tardío arrepentimiento” (71). A pesar de que los libelos, en clave moralizante, pretendían ungir al convicto como la encarnación del mal y a la condena

como un merecido escarmiento por las monstruosidades cometidas, esas narraciones transmitían subrepticamente “toda una memoria de luchas y enfrentamientos populares” (72). Y reconocer ese efecto inesperado en los receptores implicaba, como expresa Foucault, asumir que “la proclamación póstuma de los crímenes justificaba la justicia, pero glorificaba también al criminal” (73). Las autoridades, al percatarse que esas confesiones de los delincuentes devenían en epopeyas populares, decidieron entonces suspender la circulación de las hojas sueltas.

#### Ceremonias institucionales

En su libro *Internados* (1961, 1° edición), Erving Goffman concibe a las reuniones de grupo, los espectáculos de caridad, las representaciones teatrales, las competencias deportivas, las inspecciones y el boletín interno como *ceremonias institucionales* o *prácticas institucionalizadas* y plantea que la finalidad no declarada de estas actividades es demostrar a los extraños que todo funciona adecuadamente en el interior de las instituciones totales. Así, el autor señala el proceso de redacción, impresión y distribución de boletines y revistas como una de las formas más frecuentes que asumen las *ceremonias institucionales* en el encierro. En este caso, Goffman se refiere a un tipo específico de publicación intramuros: aquella que asume como propios los objetivos y la misión de la institución. El autor menciona algunas de las características que distinguen a esta práctica –una especie de *periodismo casero* con perspectiva institucional- que se registra con frecuencia tanto en prisiones como en otras instituciones de encierro:

“Todos sus colaboradores se reclutan normalmente entre las filas de internos, de lo cual resulta una suerte de parodia jerárquica; la supervisión y la censura se encomiendan a un miembro del personal que congenie más o menos con los internos, pero en cuya lealtad puedan confiar sus compañeros ciegamente. El contenido impreso contribuye a deslindar el ámbito de la institución, como si la encerrara en un círculo, y a dar un acento de realidad pública a este mundo interior” (2007, 102).

En cuanto al contenido de las revistas institucionales, Goffman agrupa los textos en dos grandes rubros: por un lado, las denominadas *noticias locales* que refieren acontecimientos recientes ocurridos dentro de la institución y situaciones particulares

como cumpleaños, casamientos, visitas y demás actividades sociales que se llevan a cabo en la prisión. El otro rubro que reconoce Goffman es el de las *noticias del mundo exterior* en el que incluye ensayos, cuentos, poesías y notas editoriales:

“Aunque redactado por internos, todo este material expresa el enfoque oficial de las funciones de la institución; la teoría del personal sobre la naturaleza humana; una versión idealizada de las relaciones entre el personal e internos; y la posición que debería adoptar un converso ideal: en suma, presenta la línea de acción de la institución” (103).

Goffman avanza en su interpretación y describe la curiosa situación que se produce con algunos internos que, a pesar de pertenecer al staff de una revista que ofrece un punto de vista institucional, no abandonan su conducta de resistencia frente a las normas y de rechazo a las autoridades del establecimiento. Estos reclusos “introducen cuanta crítica desembozada sobre la institución la censura deje pasar; la enriquecen, mediante alusiones veladas o indirectas, en otros escritos, o bien con historietas gráficas” (103) y, además, justifican ante otros reclusos su participación en la publicación diciendo que es una forma de pasar el tiempo sin esfuerzo “o de conseguir influencias para salir de allí” (103).

¿Cuál es la función que cumplen esas *ceremonias institucionales* reconocidas, aunque con ciertas variaciones, en la mayoría de las instituciones totales? Sin arribar a una única respuesta, Goffman concluirá que esos rituales constituyen una forma privilegiada para mostrar unidad entre los miembros de la institución y eclipsar la polarización que existe entre internos y el personal. “Así, por ejemplo, suele haber un atisbo o un indicio de rebeldía en el rol que los internos asumen en ellas. Sea a través de un artículo insidioso, de una representación satírica o de una excesiva familiaridad en el curso de un baile, el subordinado de algún modo profana al superior” (115). Siguiendo esa línea argumentativa, en la tolerancia de las autoridades a la incipiente rebeldía de los internos -una rebeldía controlada, claro está- se puede advertir también, en palabras de Goffman, una “señal de la fuerza que tiene el gobierno del establecimiento” (116). Según ese planteo, la autoridad institucional concedería un momento para la exteriorización del descontento de los internos procurando evitar así que esas tensiones eclosionen de un modo más violento; lo cual, también podría



resumirse como un procedimiento disimulado para calmar los ánimos de los reclusos sustituyendo –en palabras de Goffman– “la conspiración por la expresión” (116)<sup>25</sup>.

Tal como señalamos en la Introducción, aun cuando rechacemos los términos del planteo de Goffman por ofrecer una visión acotada y que no atiende la complejidad que revisten las prácticas de comunicación en prisión y sus vinculaciones con otras acciones que ocurren *extramuros*, sin dudas, ese estudio pionero sobre la vida de los internos habilita la interrogación acerca de los múltiples sentidos que los reclusos le atribuyen a la escritura y a las publicaciones concebidas en contextos de encierro, así como los efectos que este tipo de actividad desencadena entre los reclusos, más allá de los mandatos institucionales. Reconocemos las limitaciones de ese análisis en tanto tiende a acentuar el carácter cerrado de la institución y a sobredimensionar los efectos del contexto carcelario sobre la vida de los detenidos, soslayando los múltiples intercambios y relaciones que se establecen entre los reclusos y otros actores e instituciones externas. De ahí que las conclusiones de Goffman sobre las implicancias de la escritura en el encierro pueden ser revisadas a la luz de otras investigaciones que abordan la cuestión desde perspectivas diferentes y amplían los márgenes del estudio incluyendo otro tipo de escritos también producidos en el ámbito carcelario y que no se ajustan estrictamente a los formatos previstos institucionalmente.

Continuando con el recorrido histórico que propone Lila Caimari en *Apenas un delincuente*, repasaremos a continuación algunas transformaciones que tuvieron lugar

---

<sup>25</sup> Y aquí una digresión: la palabra *conspiración* abre hacia un camino que Horacio González exploró en el libro titulado *Filosofía de la conspiración* (2004) donde sostiene que, lejos de constituir un signo inequívoco y puro de comprensión, la *conspiración* se presenta en nuestra lengua como una palabra de “significados infinitos”, “contornos difusos y abismales” (8), que en cada pronunciación señala “el milagro de su ambigüedad” (9). En ese vocablo delicado y jabonoso, según González “puede caber el destino de todo lo que se habla” (10), porque desde sus orígenes, la palabra *conspiración* significa “soplar juntos” o “armonizar deseos” –es decir, encarna un sentido positivo sobre “aquello que conviene al acuerdo y al espíritu común” (10)- pero también, con el correr del tiempo, ese término ha incorporado otro sentido que paradójicamente designa su opuesto: “es lo que trabaja en las sombras” (10), se refiere a una “acción que no declara sus fines” o “una interpretación del mundo que lo concibe oscurecido en sus propósitos” (11). De ese cóctel de significaciones –celebrado por González- surge la potencialidad de un vocablo que no se agota en el carácter evidente y unívoco que comúnmente le atribuimos. Si consideramos este acople de significaciones, *conspiración* y *expresión* no se encontrarían, entonces, en planos diametralmente enfrentados, tal como supone Goffman.

en la penitenciaría de Córdoba como rebote de los cambios introducidos en la política penitenciaria nacional tras la llegada de Juan Domingo Perón a la presidencia del país y que incluyen, entre otras cuestiones, la edición de periódicos carcelarios. Las principales novedades que produjo el peronismo en la esfera carcelaria ocurrieron entre los años 1946 y 47 y fueron implementadas por Roberto Pettinato quien se desempeñó como director de la Penitenciaría Nacional y, posteriormente, como director general de Institutos Penales, el máximo órgano de la burocracia penitenciaria por aquel entonces. Con el objetivo de incorporar muros adentro algunas de las transformaciones que operaban a nivel social, y con un estilo recargado de “pragmatismo, empirismo y devoción peronista”, Pettinato puso en marcha una serie de medidas que desplazaron el eje del discurso punitivo hacia “los derechos del preso” (Caimari 2012, 254). Así, en el marco de la reforma penitenciaria justicialista se llevaron a cabo diferentes acciones que reivindicaban los reclamos históricos de los privados de libertad, como la clausura del penal de Ushuaia, la supresión del traje a rayas y de los grillos utilizados en los traslados y la indemnización para los reos que sufrieran accidentes de trabajo dentro de los talleres de la cárcel. Además de esas medidas, se construyeron gimnasios y canchas para que los presos pudieran practicar deportes, se flexibilizó el régimen de visitas para quienes registraran buena conducta, se crearon locutorios sin rejas, se estableció la “visita íntima” y se puso en marcha el “régimen atenuado de disciplina” que pretendía amortiguar -a través de una modalidad de transición- los efectos de desamparo y extravío que produce en el preso la salida en libertad. De este modo, bajo el principio de promover la “humanización en las cárceles” y la premisa de extender en el interior de la prisión los beneficios que habían alcanzado a los sectores más vulnerables de la sociedad, se produjeron diversas modificaciones que tuvieron un impacto transformador en la cotidianeidad de los reclusos.

En su trabajo, Caimari advierte que las referencias estudiadas no incluyen la situación de los presos políticos “huéspedes de las cárceles y comisarías peronistas ausentes de las fuentes penitenciarias” (266) y también indica que las mejoras introducidas en el marco de ese proceso de reforma bajo ningún punto de vista constituían una crítica a los postulados vigentes del penitenciarismo, entroncados con

la idea de *tratamiento y rehabilitación*: “El reconocimiento del derecho del Estado a privar de la libertad y a aprovechar dicho lapso para someter al penado a un régimen coercitivo de disciplina, trabajo y educación permaneció intacto, en el discurso y en la práctica” (pág. 267). En la misma línea, Claudia Cesaroni (2013) -además de mencionar la pervivencia del ideario positivista en las reformas penitenciarias de la época y señalar que los mencionados avances excluían a los presos políticos- añade que, durante la gestión de Pettinato, el servicio penitenciario federal fue asimilado, en su estructura y beneficios, al resto de las fuerzas de seguridad.

A partir de ser definido y constituido como fuerza de seguridad, el Servicio Penitenciario Federal ha ido autorregulándose, sancionando sus propias normas, construyendo un saber y una especialización que implica, en los hechos, que el gobierno de la cárcel le pertenece, y que el resto de las instituciones, incluidas las que supuestamente están por encima en la estructura burocrática del Estado, se le subordinan (Cesaroni 2013, 57).

Una herramienta clave en ese proceso reformista lanzado por el peronismo fue la creación de periódicos carcelarios y órganos de difusión mediante los cuales “la propaganda oficial penetró vigorosamente a través de iconografía, nomenclatura de las nuevas instalaciones, discursos y noticias” (Caimari, p.253). Así, la situación de los castigados cobró estado público desde la particular perspectiva que imprimía la línea editorial peronista a la problemática del castigo.

En el capítulo “Que la revolución llegue a las cárceles”, del libro *Apenas un delincuente* (2012), Caimari le dedica un apartado específico al análisis del periódico para reclusos *Mañana*, editado por la Dirección General de Institutos Penales, a cargo de Pettinato, y distribuido –a mediados de la década de 1940- en los establecimientos penitenciarios que estaban bajo su órbita. Como explica Caimari, para ese entonces, los periódicos para presos no constituían una novedad ya que ese tipo de publicaciones circulaban en nuestro territorio desde fines del siglo XIX (2012, 262), siendo la Cárcel de Encausados de la Capital la primera en publicar, en 1906, un periódico destinado a los reclusos, según consta en un artículo incluido en la Revista Penal Penitenciaria (1938). Pero volviendo a *Mañana*, su objetivo declarado era “mantener a los penados conectados con la sociedad mediante un canal de información controlado” (Caimari 2012, 262-263). Si bien en ese entonces no se permitía el ingreso de diarios y revistas

a las prisiones, a fin de evitar el contacto de los reclusos con la prensa sensacionalista y las noticias del crimen, es sabido que la población penitenciaria –ante este tipo de limitaciones- recurría a otras vías para obtener información, como el contacto con las visitas, el diálogo con los guardias y el intercambio de correspondencia. En este sentido, Caimari repasa en que la nota distintiva del periódico *Mañana* era su “intensa politización” y el lugar preponderante que ocupaban, entre sus páginas, las noticias sobre los cambios sociales producidos por el gobierno de Juan Domingo Perón. Así, según la autora, el mensaje oficial que organizaba el discurso de *Mañana* era “el del bienestar de los trabajadores del presente por oposición a la miseria del pasado” (263), acentuando la figura del preso como víctima de la explotación y reconociendo las condiciones previas a la llegada del peronismo al poder como una de las principales causas de la delincuencia. “El mensaje recorría toda la publicación: la sociedad que los había hecho criminales ya no existía. Y la que la había reemplazado reservaba un lugar para los que antes habían sido marginados” (Caimari 2012, 264). Uno de los efectos que advierte Caimari en el público lector de *Mañana* es el novedoso reconocimiento del potencial político de un sector que históricamente se percibía relegado de esa categoría. Ese nuevo estatuto en las representaciones, a su vez, transfería –en palabras de Caimari- “una nueva cuota de poder a los penados” y promovía una “visión optimista del significado del peronismo” por parte de los reos, fundamentalmente, en relación con su situación personal y las posibilidades futuras de reinserción en la sociedad (264).

Otro ejemplo de publicación institucional que nos interesa mencionar es la que dio a luz la Casa del Liberado, una asociación civil fundada en Córdoba en agosto de 1974, cuya misión era contribuir con “la disminución de la criminalidad y la reincidencia a través de asistencia y orientación a penados, liberados y a sus familiares directos” (Gauna, Lescano y Segovia 2004, 23). Inicialmente esa organización trabajaba bajo la órbita del gobierno provincial –en relación con el Patronato de Liberados- y, además de atender demandas individuales referidas a necesidades de vivienda, salud, trabajo y asesoramiento jurídico de los ex presidiarios, organizaba actividades de capacitación y

difusión de la problemática penitenciaria. Durante sus primeros años, esta institución concibió la revista *Nueva Vida*, en cuya elaboración participaban tanto presidiarios como liberados. La distribución y venta de la publicación estaba a cargo de ex presos que encontraban en la revista una alternativa laboral, en tanto que otra parte de los recursos obtenidos con la venta de ejemplares se destinaba al sostenimiento de albergues para quienes egresaban de las cárceles de Córdoba (Gauna, Lescano y Segovia 2004, 24).

El tiempo en cautiverio

¿Cómo concebir la diversidad de actividades que se llevaron a cabo en el marco de la experiencia del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín? Algunos autores han indagado de manera exhaustiva en el tipo de acciones que habitualmente realizan los reclusos dentro de una prisión y, más allá de las transformaciones que se han ido suscitando con el correr del tiempo en el desarrollo de estas prácticas, podemos aseverar que existe un conjunto de actividades de índole educativa, cultural y recreativa que conforman un capítulo propio en la historia de las instituciones de encierro. Goffman (2007), cuando analiza las *ceremonias institucionales* parte del siguiente razonamiento: en primer lugar, se refiere a las implicancias que adquiere el tiempo para los internos y luego, en función de esa conceptualización, reflexiona sobre las actividades *de distracción* o las *formas de pasar el tiempo* en cautiverio. “Entre los reclusos de muchas instituciones totales, existe el sentimiento de que todo el tiempo pasado allí es tiempo perdido, malogrado o robado de la propia vida. Es un tiempo negado, que no cuenta: algo que hay que ‘cumplir’, ‘marcar’, ‘llenar’ o ‘arrastrar’ de alguna manera” (Goffman 2007, 76). El autor señala además que este tiempo que se debe vivir en el encierro por orden de un juez “es algo que el recluso pone entre paréntesis, para someterlo a una observación constante y consciente, cuya intensidad no tiene paralelo en el mundo exterior” (76). El sentimiento que se desencadena en la persona que ingresa a una institución de encierro es descrito por Goffman como el de un *destierro de la vida* por el lapso que se extiende la condena. Es un período en suspenso. Es un tiempo que se percibe de manera diferente al tiempo en que discurre

la vida cuando se está en libertad. Es por esa razón que las tareas recreativas adquieren, según esta perspectiva, especial relevancia en el encierro:

El agobio de arrastrar interminablemente un tiempo muerto explica, tal vez, el alto valor concedido a las llamadas actividades de distracción, deliberadamente desprovistas de carácter serio, pero capaces de inspirar un interés y un entusiasmo que sacan al paciente de su ensimismamiento y le hacen olvidar momentáneamente la realidad de su situación (Goffman 2007, 77).

Goffman clasifica este tipo de actividades según dos criterios: por su carácter colectivo (deportes, bailes, charlas, presentaciones de grupos musicales, oficios religiosos, juegos de cartas, etc.) y por su carácter individual (leer, escribir, mirar televisión) e incluye a la fantasía privada en ese último grupo. Algunas de esas actividades son promovidas desde la institución y otras tantas se realizan al margen de las rutinas carcelarias y, por ende, en determinados casos no gozan del consentimiento oficial. “Toda institución total puede representarse como una especie de mar muerto, del que emergen islas hormigueantes de vívida y arrobadora actividad. Tal actividad puede ayudarle al individuo a soportar la tensión psicológica habitualmente provocada por las agresiones contra el yo” (2007, 77). Justamente, otra de las analogías que propone Goffman para describir ese tipo de actividades en el encierro es la de las “válvulas de escape”, entendidas estas como un tipo de evasión o salida a la que los reclusos acuden para desahogar la tensión que produce vivir encerrado en una jaula. Aplacar la ansiedad y romper con la monotonía que se impone en la cotidianidad carcelaria serían, desde este enfoque, los propósitos principales de las actividades de distracción.

Sobre esta misma cuestión -el tiempo en cautiverio-, Magdalena Brocca y Alejo González proponen una línea argumentativa diferente en su libro *Marcas en el tiempo*, el cual reúne una serie de textos elaborados por los reclusos del penal del barrio San Martín que participaron en el taller “La filosofía como ejercicio de la autonomía” durante 2004 y 2005. Esos autores establecen una relación más compleja entre el tiempo de ocio y el tiempo de trabajo, a partir de indagar en la noción de tiempo que se impone en el mundo capitalista: “El tiempo comienza a ser considerado como aquel

bien (quizá el único) del que todos disponemos en igual medida. Es por esta razón que se puede comprar y vender como fuerza de trabajo, a la vez que se constituye en la moneda de cambio para la administración del castigo” (Brocca y González 2007, 70). Desde esta perspectiva, la cárcel, además de adueñarse del tiempo del recluso, cercenaría las posibilidades que tiene éste de elegir libremente y ejercer su autonomía. Es a partir de ese razonamiento que se plantea una diferencia sustancial con los argumentos que proporciona Goffman acerca de las actividades que se llevan a cabo dentro de una prisión: contrario al concepto de “pasatiempo”, o sea, de una actividad totalmente intrascendente y trivial, asociada a un momento de diversión y entretenimiento del que goza el interno, Brocca y González esgrimen la relevancia que tienen algunas de esas actividades no sólo para introducir un quiebre en el esquema rutinario de la prisión sino para que el recluso pueda poner en práctica su menguada capacidad de decisión y ejercer –aunque sea en un tiempo y un espacio acotado- su derecho a sentirse libre. “Estos espacios de libertad son los que permiten realizar una apertura o una ruptura de ese círculo rutinario donde todo es un eterno presente. Es en esos espacios donde puede mirarse el pasado y proyectar el futuro, donde el tiempo se vuelve tiempo propio y tiempo de libertad” (Brocca y González 2007, 71).

Otro aspecto relacionado con las actividades que los reclusos desarrollan en la prisión -además de la clásica visión que subraya el aporte de algunas de esas acciones como proveedoras de recursos y herramientas formativas para la futura inserción laboral del preso- es aquel que se refiere a la carencia de estímulos en el encierro y la potencialidad que tienen estas actividades para incentivar la imaginación y la creatividad del reo. Como expresa Horacio González, “en la cárcel, el tiempo es humillado, se secciona, se pone en fila, se hace cuerpo vigilado, luz de día permanente y carestía de acontecimientos heterogéneos” (2014). El ruso Prior Kropotkin, considerado uno de los fundadores del anarquismo, tras visitar varios presidios europeos en 1880, advirtió el drama que se desata en la conciencia del recluso por la falta de estímulos y cómo esa carencia de incentivos finalmente se adueña del espíritu del presidiario: “El color gris es el que mejor representa el estado de confinamiento en una prisión” (Kropotkin 2001, 13). Según ese precepto, la privación absoluta de

estímulos sumada a un régimen severo y despiadado provocaría un efecto demoledor en la voluntad del sujeto encarcelado:

En la cárcel, como en el convento, todo es apropiado para matar la voluntad del ser humano. El hombre no puede elegir entre dos acciones; las escasísimas ocasiones que se ofrecen de ejercer su voluntad, son excesivamente cortas; toda su vida fue regulada y ordenada de antemano; no tiene que hacer sino seguir la corriente, obedecer, so pena de duros castigos. En tales condiciones, toda la voluntad que pudiera tener antes de entrar en la cárcel, desaparece (Kropotkin 2001, 13).

En el mismo sentido, Caetano Veloso –detenido en 1969 durante la dictadura militar brasileña y conminado a pasar sus días en una celda individual- reconstruye en su libro de memorias *Verdad tropical* (2004) el impacto negativo que produce el encierro en el pensamiento de los prisioneros suscitado por la soledad y el aislamiento al que son sometidos. “Creo que la pobreza misma de los acontecimientos y su regularidad, que terminan eliminando la percepción ordinaria del paso del tiempo, pueden provocar que la mente del que sufre esa experiencia necesite defenderse de eso cuando tiene que volver al espacio abierto y al tiempo rico en diversidad y en hechos menos previsibles” (Veloso 2004). De este modo, el músico brasileño relata que quienes han padecido el encierro, al recordar la experiencia carcelaria, generalmente sienten que las marcas de ese tiempo aparecen difuminadas, como si todo hubiera transcurrido en “un solo día que duró una eternidad”, así como también otras zonas de registro sobre las características del lugar y las rutinas carcelarias –a pesar de su repetición y escasez- se borran definitivamente de la mente del ex presidiario. Además se refiere a un tipo de pensamiento que frecuentemente invade al cautivo cuando se suceden los días en una invariable monotonía: la idea de que el mundo exterior no existe y que los días vividos en libertad –en el pasado- no son más que una ilusión. Así, en la percepción del prisionero comienza a dibujarse una figura ominosa: la cárcel como único lugar en el mundo o la totalidad del mundo reducida al espacio carcelario. “El hecho de no ver jamás a nadie contribuía decisivamente a crear esa impresión, y otra carencia –que se perpetuó durante todo el período en la prisión- la intensificaba: no tener acceso a espejos” (Veloso 2004). Otros recuerdos sobre ese período tras las rejas, como la incapacidad de llorar o de sentirse conmovido –reconocida por el artista



como una imposibilidad de sentir empatía consigo mismo- configuran, igualmente, aspectos trascendentes del tiempo vivido entre cuatro paredes.

Explica Erving Goffman que una de las circunstancias que se suscita en los campos de concentración es que las acciones dirigidas a provocar la pérdida de autodeterminación del prisionero adquieren “un carácter ritual” (2007, 54) y cita algunos ejemplos conocidos del régimen nazi, como cuando los detenidos eran obligados a revolcarse en el barro, a soportar el frío sin ropa, a realizar trabajos totalmente inútiles y reiterativos, a entonar canciones antisemitas si eran judíos, etc. En otras instituciones totales ocurre algo similar; en ocasiones esa siniestra ritualización sucede en una escala atenuada, aunque otras veces no tanto. Con distinto grado de violencia, el personal de la institución pretende en última instancia que el “interno manifieste el renunciamento a su volición” (Goffman 2007, 54) y para lograr su cometido dispone de una batería de recursos y maniobras orientadas a atemperar el clima de libre albedrío. He aquí una de las máximas de las tecnologías de control y disciplinamiento: adueñarse del tiempo del hombre encarcelado para convertirlo en un sujeto sumiso y listo para ser incorporado sin resistencias al último eslabón del sistema productivo en el cual no se admite ni el mínimo atisbo de autonomía. “El ideal de nuestras prisiones fuera un millar de autómatas levantándose y trabajando, comiendo y acostándose por medio de corrientes eléctricas producidas por un solo guardián” (Kropotkin 2001, 13).

#### Los *presos comunes*

La denominación *preso común* registra, en su origen, una suerte de negación: un *preso común*, ante todo, no es un *preso político* y viceversa. *Preso común* y *preso político* funcionan, en cierto modo, como anverso y reverso de una misma realidad. Son pares opuestos que, a la vez que designan diferentes circunstancias vinculadas con las condiciones de encierro carcelario, se necesitan mutuamente para completar el sentido que comporta cada uno de esos términos por separado. De ahí que la frase “todo

preso es político”<sup>26</sup> opere significativamente sobre esa escisión que se establece entre ambos binomios para poner en evidencia la artificialidad de la distinción. *Preso común* y *preso político* son, a su vez, categorías conceptuales cuya interpretación reclama una inscripción en la trama densa del devenir histórico de nuestra lengua. El proceso de deconstrucción de esas formas de denominación, abigarrado en los pliegues del drama social y político de la historia nacional, sólo puede alcanzar sus verdaderas dimensiones en el análisis de los diferentes contextos que le dieron origen y carnadura a esos rótulos.

Claudia Cesaroni (2013), en su libro *Masacre en el Pabellón Séptimo*, concentra gran parte de su esfuerzo teórico en desmontar los sentidos que adquieren – principalmente en los discursos mediáticos- ciertas formas de denominación relacionadas con la vida carcelaria. El uso de palabras como *masacre* o *motín*, para referirse a sucesos de diversa índole que tienen lugar en las prisiones, es objeto de análisis por parte de esta autora que propone revisar cómo esas formas discursivas operan decisivamente en el blindaje que tienen las instituciones penitenciarias respecto de las atrocidades que se cometen en su interior. Cesaroni se basa en las reflexiones de Daniel Barberis, un ex preso común que publicó el libro *Los derechos humanos en el ‘otro país’* (1987), para precisar los alcances del concepto de *preso común*, entendido como la referencia a un tipo de población carcelaria que se caracteriza por “la marginación social, la explotación laboral, la falta de perspectivas personales y familiares, la dificultad para acceder a derechos básicos (vivienda, salud, educación, trabajo), durante generaciones enteras” (Cesaroni 2013, 115).

Por su parte, Lila Caimari reflexiona desde una perspectiva histórica sobre las condiciones que, en determinadas épocas, habilitaron la emergencia de la voz de los presos comunes en el espacio público:

Los penados comunes raramente escribían testimonios o denuncias comparablemente articuladas; su voz nos llega, salvo raras excepciones, filtrada por la de la ciencia o la del periodismo. No se trata de eufemizar su situación subordinada en la prisión. Allí la dominación se ejerce, nunca lo olvidemos, de arriba hacia abajo (Caimari 2012, 23).

---

<sup>26</sup> Título de una canción de *Patricio Rey y los redonditos de ricota* incluida en el álbum *Un baión para el ojo idiota* (1988).

En este sentido, la presunción de que los presos tienen derecho a expresarse y a manifestar su punto de vista, en principio, constituye una afrenta al precepto fundamental que rige en la prisión basado en el total sometimiento del reo a las jerarquías institucionales. Por ende, la organización de actividades que promuevan la circulación de la palabra de los reclusos contradice de lleno la concepción de subordinación sobre la cual se erige todo el régimen de control del castigado. Para la autora de *Apenas un delincuente*:

Sería ingenuo proponer que las voces de los encerrados tuvieran la capacidad de imponer visiones alternativas a las de un campo disciplinario legitimado por la ciencia y asociado a los instrumentos coercitivos del estado. Pero la evidencia muestra que reos y penados sometidos a los instrumentos de observación y evaluación podían, sí, ser activos en la definición de su propio caso, *actuar* sobre sus audiencias. Las dificultades que plantea la reconstrucción de su punto de vista –como la opacidad fundamental de todo lo que ocurre tras los muros de la prisión- es evidente (2012, 24).

Desde una perspectiva histórica, Lila Caimari sostiene que la presencia de *presos políticos* en las cárceles nacionales puede ser considerada como la irrupción de una población “no prevista” en los reglamentos de estas instituciones. Los lugares emblemáticos de confinamiento, como el penal de Ushuaia o la Penitenciaría Nacional, albergaron en sus entrañas a los denominados *presos políticos* y, en palabras de Caimari, su presencia constituye una referencia insoslayable en la historia de las instituciones penitenciarias. A pesar de la ausencia en las estadísticas oficiales, anarquistas, radicales y comunistas fueron los principales ocupantes de esas prisiones hasta mediados del siglo XX:

En momentos pico de represión política, ocuparon pabellones enteros de la Penitenciaría. También hubo pequeños campos de concentración en cárceles lejanas y arcaicas. Pero la realidad más habitual de la experiencia del preso político era su indiferenciación del preso común, con quien compartió las celdas (Caimari 2012, 114).

Es precisamente la exploración de algunos aspectos de ese vínculo entre el preso común y el preso político que nos interesa profundizar. Un vínculo que, por momentos, se tornó particularmente productivo, sobre todo si pensamos que la experiencia del preso político, en muchos casos, permitió darle visibilidad a las injusticias que históricamente sufren los presos comunes en el encierro carcelario. También la

importación de ciertos hábitos vinculados con la lectura y la escritura que trae consigo el preso político, así como el rastro que dejaron esas prácticas en la institución carcelaria (en la cual el preso político es considerado un huésped temporario), son aspectos que importa revisar. Tanto la cárcel de Devoto como la Penitenciaría Nacional, en la década de 1930, destinaron sectores especiales de sus edificios para alojar a los *presos políticos*, donde “eran sometidos a los más brutales métodos persuasivos” (Caimari 2012, 115). Ambas acciones, la de confinar a los *presos políticos* en sectores especiales de las cárceles comunes y la de someterlos a prácticas de tortura, parecen haber sido una constante en la historia nacional. Precisamente, el arribo de *presos políticos* al penal de Ushuaia, a partir de la década del '30, bajo la denominación de “detenidos a disposición del Poder Ejecutivo” -una figura jurídica que también se reiterará a lo largo de la historia con resonancias macabras en la década de 1970- constituye, según Caimari, el momento de mayor visibilidad de los reclamos por abusos y arbitrariedades que, en los confines del mundo, estaban a la orden del día.

Alrededor de cien prisioneros ‘sociales’, sin otro prontuario que su militancia, fueron enviados al presidio en 1931. En enero de 1934, llegaron los radicales castigados por rebeliones contra la discriminación electoral justista. Entre ellos había grandes nombres de la oposición: Alvear, Cantilo, Pueyrredón, Mosca o el mismo Rojas (Caimari 2012, 71).

Esta autora plantea que la presencia de *presos políticos* en el penal fueguino provenientes de sectores ilustrados de las ciudades más importantes del país abrió un abanico de posibilidades para establecer comunicaciones extramuros, principalmente en el formato de denuncias y testimonios que daban cuenta del carácter siniestro del régimen impuesto en esa gélida institución penitenciaria. Justamente, esos testimonios tendrán incidencia en el destino del presidio que, tras numerosos intentos, recién fue clausurado en marzo de 1947, durante el primer gobierno peronista. Profundizaremos el análisis de estas cuestiones en el capítulo III.

Caimari también recuerda que la cárcel de Neuquén, ante el arribo de militantes políticos que apresó el régimen de facto inaugurado en 1943, se convirtió en un espacio organizado para la formación y educación de sus ocupantes. Ese aprovechamiento de la experiencia de la reclusión para fines educativos tampoco fue una excepción, ya que

experiencias similares –que podrían incluirse en el concepto de prácticas *contracarcelarias*- se replicaron en distintas prisiones a lo largo de las sucesivas dictaduras que sufrió el país:

En los dos primeros años de la dictadura [1943], parte importante de la enseñanza humanista y científica se refugió en las celdas de las cárceles de Neuquén, Rosario, La Plata, Córdoba; en los pabellones de ‘Villa Devoto’ o en las barracas del Campo de Concentración de Martín García. Allí, en cualesquiera de las mazmorras del país, donde se hallaban encerrados los presos políticos surgía como por arte de magia, un centro múltiple de estudios (Sommi 1946).

En la investigación de Claudia Cesaroni sobre la situación de los presos comunes durante la última dictadura militar, se expresa el vacío existente en los estudios que abordan nuestra historia reciente. “Es difícil encontrar esta información en toda la literatura escrita desde el retorno de la democracia a la fecha. Los relatos, testimonios y expedientes se han limitado a mostrar qué les pasó a presos/as políticos y a detenidos-desaparecidos” (p.117). De ahí que, a partir de 2012, en el marco de las actividades que se llevan a cabo en el Centro Universitario de Devoto, Cesaroni decidiera crear un Grupo de Investigación Histórica –integrado por ex presos comunes y políticos- que realizó valiosos aportes a la investigación que esta autora realizó en torno a la “Masacre del Pabellón Séptimo”. Ese suceso atroz ocurrió el 14 de marzo de 1978 en el penal de Villa Devoto, cuando personal penitenciario ametralló a decenas de internos en el pabellón número siete y dejó morir calcinadas y asfixiadas a más de 65 personas que estaban allí alojadas. A pesar de la crueldad y el salvajismo con el que actuó el servicio penitenciario, este acontecimiento -conocido como el *motín de los colchones*- casi no tuvo repercusiones públicas y pasó al olvido entre la euforia del Mundial de Fútbol de 1978 y la férrea censura que impuso el régimen militar de la época, sin que la justicia encontrara a ningún culpable. A más de treinta y cinco años de esa matanza, no se sabe a ciencia cierta cuántas personas perdieron la vida. Como explica Cesaroni,

la falta de certeza en los datos es ejemplo evidente del poco valor que han tenido esas muertes para la historia oficial, para la justicia y aún para los organismos de derechos humanos llamados históricos, que no tuvieron entre sus reivindicaciones el esclarecimiento acerca de lo sucedido en el Pabellón Séptimo, ni el juicio y castigo para los responsables de las decenas de muertes (2013, 18).

Las visiones que tenían los *presos políticos*, durante la última dictadura militar, sobre la situación de los presos comunes puede sintetizarse en los diferentes testimonios que recupera Claudia Cesaroni en el capítulo “Presos comunes, presos sociales: la vida en las cárceles de la dictadura” (2013, 113), donde ex *presos políticos* que estuvieron detenidos en la cárcel de Villa Devoto reconocen que las principales diferencias entre los dos sectores estaban dadas, en primer lugar, porque los *presos políticos* recibían apoyo externo de parte de los organismos de derechos humanos; además funcionaban como un colectivo más cohesionado frente a los guardiacárceles y eran capaces de establecer distintas estrategias colectivas para resistir organizadamente al feroz régimen penitenciario que se les había impuesto y, por último, la valoración que tenía la experiencia carcelaria en un caso y en otro era muy distinta, ya que para muchos *presos políticos* formaba parte de una historia de militancia. No obstante esas diferencias, los testimonios de muchos sobrevivientes dan cuenta de que la relación entre *presos políticos* y *presos comunes* durante la última dictadura militar incluyó fuertes lazos de solidaridad y cooperación que pudieron entablarse en las durísimas circunstancias que ambos grupos tuvieron que afrontar en el encierro. Un ex preso político de la cárcel de San Martín, Andrés Cañas, precisamente rescata -en un escrito titulado “Los compañeros de la UP1”- la figura de un *preso común* que conoció durante los días de cautiverio:

#### **El compañero Pichón**

Pichón, un hombre de buen porte, era el verdadero jefe del penal, la autoridad indiscutida de los presos comunes. Pichón declaró la huelga en el penal porque los presos políticos eran torturados, decretó el silencio total para que se sintiese con claridad el ruido de los golpes y los gritos de los torturados, hizo llegar a los ‘políticos’ manteca, dulce, papel higiénico que se utilizaba para escribir y sacar afuera las denuncias (Cañas 2010, 51).

El libro *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias* (2004), una obra colectiva testimonial escrita por quienes estuvieron detenidos en esa cárcel entre 1974 y 1979, registra en un capítulo titulado “Los comunes” los principales aspectos que compartían los *presos políticos* con ese otro grupo de presidiarios que habita la cárcel: “Las condiciones mismas del encierro, la relación con los guardiacárceles y –muy

especialmente- las posibilidades de una fuga” (Asociación Civil El Periscopio 2004, 245). Y señalan cómo a partir de la observación mutua y la incorporación de determinadas conductas, los *presos políticos* y los *comunes* fueron forjando en la cárcel de Coronda vínculos de respeto y confianza:

Distintas actitudes y actividades fueron fortaleciendo los lazos entre los presos políticos y los comunes. Desde cruzarse a la panadería y mandarnos pan con chicharrones en la etapa previa al golpe hasta tirar pilas de radio viejas a nuestro patio de recreo (de las cuales sacábamos el carboncito que usábamos como lápiz para escribir en los papelillos para armar cigarrillos) en la época en que nuestras pertenencias se reducían a una muda de ropa, un par de elementos de higiene y los utensilios para comer” (2004, 246).

Un dato relevante de esta etapa es que, en la mayoría de sus relatos, los *presos políticos* reconocen que la misma severidad que tenía el régimen carcelario para ellos era aplicada a los *presos comunes*. Aunque es poco conocido, muchos *presos comunes* que estuvieron recluidos en cárceles durante la última dictadura militar recuerdan haber recibido la aplicación de tortura con picana, palizas brutales, encapuchamientos, traslados en Falcon y hasta breves estadías en centros clandestinos de detención. Para Cesaroni, “precisamente, ‘no ver’ lo que sucedía en las cárceles de la dictadura con los *presos comunes* fue una de las condiciones previas a la masacre en el Pabellón Séptimo” (2013, 127). Desde la perspectiva de quienes participaron en ese trabajo de investigación, la masacre del Pabellón Séptimo constituye un crimen de lesa humanidad y, por ende, explicitan la necesidad de que se reabra la causa judicial para poder juzgar y condenar a los culpables, así como rendir el debido homenaje a las víctimas. Este planteo reconoce la escasa atención que recibió la problemática de los *presos comunes* durante la etapa del terrorismo de Estado que vivió nuestro país y establece una línea de continuidad entre ese silenciamiento del pasado y las actuales violaciones a los derechos humanos que se cometen en las cárceles de la democracia. “En el presente, los sufrimientos y torturas que padecen las personas privadas de libertad tampoco parecen importar demasiado, salvo para las víctimas, sus familiares y algunas pocas organizaciones sociales y de derechos humanos” (22). Según Cesaroni, ése es justamente el objetivo de su libro: “hablar del pasado para discutir el presente” (24).

En este sentido, cobra especial valor el recuerdo de quienes sobrevivieron a una experiencia atroz en el encierro durante la dictadura, pero que de ningún modo puede quedar circunscripta sólo a una referencia cristalizada en el pasado y que establece, claro está, vinculaciones con el presente. De acuerdo con Pilar Calveiro “hay que reconocer el parentesco entre los modos de castigo del terrorismo de Estado y las formas actuales de represión a nivel global y local” (2007). Eso implica dar cuenta de una *matriz represiva* que puede ser rastreada en las prácticas de tormento físico y psicológico aplicadas en los centros clandestinos de detención durante la dictadura, pero también en las prisiones de máxima seguridad que Estados Unidos mantiene en Guantánamo y en lo que ocurre hoy en la mayoría de las cárceles y comisarías latinoamericanas en relación con la práctica de la tortura y otras violaciones flagrantes a los derechos humanos.



## CAPÍTULO II. La comunicación en contextos de encierro carcelario

---

En este capítulo abordaremos algunos aspectos referidos al derecho a la comunicación y al ejercicio del mismo en contextos carcelarios. Para ello, en primer lugar, centraremos nuestra atención en lo que la legislación argentina actual plantea acerca de la comunicación en las cárceles y el alcance que en la práctica tienen algunas disposiciones vinculadas con la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a la comunicación en el marco de la ejecución de la pena privativa de libertad.

Por otra parte, en este capítulo se describirán una serie de prácticas que los reclusos despliegan en torno a sus necesidades de comunicación. Tácticas y habilidades que, analizadas en conjunto, forman parte de una estrategia vital que todo preso delinea en pos de alcanzar un objetivo crucial para su supervivencia: establecer contacto con el mundo exterior. Reconociendo que una parte importante del tiempo que los presidiarios transcurren dentro de la cárcel está destinada a intentar comunicarse con otros reclusos y, fundamentalmente, con otras personas que se encuentran fuera del edificio penitenciario, entonces la reflexión acerca de las implicancias del desarrollo de esas destrezas expresivas y comunicativas en la prisión cobra especial relevancia. Esas *prácticas comunicativas* involucran tanto la palabra escrita como oral, además del uso de otros lenguajes (como el lenguaje de señas). Las tácticas de comunicación en prisión incluyen también el diseño de curiosos artefactos que se distinguen por su originalidad y eficacia comunicativa. Estos dispositivos de comunicación que proliferan en el espacio carcelario existen desde tiempos remotos y en cada época se actualizan según las tecnologías y materiales vigentes. En este caso particular, nos interesa también explorar y reconocer el conjunto de materiales e instrumentos disponibles en las instituciones penitenciarias para el ejercicio de la comunicación por parte de los reclusos.

## El derecho a la comunicación en la cárcel

En tanto rija el Estado de Derecho, la condición de preso implica la restricción de la libertad ambulatoria pero no la restricción de otras libertades. El encierro como modalidad de castigo existe, como hemos señalado en el primer capítulo, hace poco más de doscientos años. En términos históricos es una porción de tiempo relativamente exigua. Para que gran parte de la humanidad concibiera al aislamiento y la reclusión como la forma punitiva por excelencia, tuvieron que quedar atrás otras modalidades de castigo público, como la tortura y el martirio, la horca, la hoguera, la guillotina y un sinnúmero de prácticas de índole similar ideadas en distintos tiempos con un único fin: que el delincuente expie sus culpas. Los fundamentos que dieron origen a la privación de la libertad como modalidad de castigo, según Caimari (2012) pueden encontrarse en la crítica radical que elabora Cesare Beccaria en su libro *De los delitos y las penas* (1764) a las formas de castigo corporal que en el siglo XVIII todavía se encontraban en pleno auge. El cambio de la naturaleza del castigo –definido por Michel Foucault como un desplazamiento de las formas de escarmiento aplicadas sobre el cuerpo del reo hacia una nueva concepción punitiva basada en la transformación del *alma* del delincuente- remite a circunstancias diversas, como por ejemplo la emergencia de nuevas concepciones sobre el cuerpo humano. Atrás quedarán el martirio y el suplicio en público como formas predilectas en el proceso de expiación para dar lugar a un castigo capaz de incidir profundamente en las disposiciones, el carácter, los sentimientos y la conciencia del recluso (Foucault 2002).

Del universo de sanciones pensables, la privación de la libertad era la que mejor se adaptaba a este llamado a la mediatización del poder estatal sobre el cuerpo castigado. También era la que más naturalmente cuadraba en su sistema de equivalencias proporcionales: a mayor gravedad del delito, más duración del castigo (Caimari 2012, 35).

Una vez impuesto el nuevo modelo de castigo “moderado y civilizado”, los argumentos a favor de los tormentos en público continuaron circulando. En nuestro país, muchos eran los convencidos de que “*ver* el sufrimiento del condenado era la única pedagogía eficaz para las multitudes” (Caimari 2012, 39) y reclamaban mantener un régimen de ejecución de los reos a la vista de todos. En este sentido, Caimari señala

a Juan Manuel de Rosas como uno de los dirigentes políticos que más explotó “las capacidades comunicacionales” del patíbulo. Podemos arriesgar que existe cierta analogía entre los fundamentos que sostenían que esa metodología basada en la espectacularidad del castigo y el escarmiento iban a funcionar como una supuesta forma preventiva del delito y los fundamentos que se encuentran en la base de otros razonamientos que aparecen en el marco de la demagogia punitiva actual, como por ejemplo el pedido de aumento de penas para combatir el aumento del crimen en la ciudad. La ineficacia parece ser el denominador común de esas propuestas que proyectan una supuesta inhibición del accionar del delincuente por medio de una promesa de mayor sufrimiento y dolor. Contrariamente a lo que alegan los aduladores de la denominada *mano dura*, los antecedentes históricos revelan que no existe correlación alguna entre la amenaza de un castigo desmesurado, inhumano y brutal y la disminución de los índices delictivos.

De acuerdo con el planteo del capítulo anterior, la recepción de las propuestas del racionalismo penal en nuestro territorio se concretó, como la mayoría de las ideas de la agenda penal ilustrada de aquel entonces, a través de la influencia ejercida por los españoles en las elites locales. De este modo, Caimari refiere que la concepción punitiva que en nuestra Constitución Nacional se manifiesta en el artículo 18<sup>27</sup> “era tributaria, lejana y refraccionada, de la amplia onda expansiva del reformismo penal dieciochesco” (2012, 35). Si retomamos entonces la idea de que la privación de la libertad no implica el cercenamiento de otros derechos que posee el detenido, más que el derecho a circular libremente, es posible inferir que aquello que en la tradición política democrática se reconoce como “derechos a la comunicación pública (libertad de expresión y opinión, libertad de prensa, derecho a la información)” (Mata y Córdoba 2009, 1) deberían poder ejercerse dentro de las cárceles de nuestro país sin condicionamientos y conforme a lo que prescribe el artículo 14 de la Constitución Nacional cuando establece que todo ciudadano goza del derecho “de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa” y el artículo 19 de la Declaración

---

<sup>27</sup> “Las cárceles serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas”.

Universal de los Derechos Humanos cuando plantea que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. En igual sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, aprobada en 1969, se refiere en su artículo 13 a la libertad de pensamiento y de expresión en los siguientes términos: “ Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Ese derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”. La República Argentina adhirió, en 1984, a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, reconociendo la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y suscribió el Pacto de San José de Costa Rica, aceptando la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Pero más allá de la letra constitucional, la realidad indica que para poder alcanzar el ejercicio pleno de esos derechos, un sujeto que está preso debe sortear todo tipo de limitaciones, movilizar una serie de recursos y disponer de instrumentos específicos que no siempre están al alcance de sus posibilidades. Dentro de las instituciones de encierro, los principios que sustentan el derecho a la comunicación quedan –como muchas otras facultades- atrapados en una suerte de limbo o terreno de indefinición; supeditados a las arbitrariedades de la administración penitenciaria de turno más que al mandato de la carta magna y el plexo normativo internacional incorporado en ella.

La cárcel posee un conjunto de reglas de comportamiento, estrictas y exhaustivas, por las cuales se establecen la circulación, las presencias, las ausencias, se instauran unas comunicaciones, se prohíben otras, se vigila permanentemente la conducta. Esta coerción, ininterrumpida y constante, como describe Foucault, constituye un importante mecanismo de disciplinamiento. Sin embargo, junto a esta normativa estricta, se evidencia también una arbitrariedad total en su aplicación. Es que la arbitrariedad disciplina aún más que un control rígido unívoco (Nari y Fabre 2000, 26).

La comunicación es asumida por los presos como un recurso valioso y sumamente limitado que se encuentra ligado de manera inexorable al sistema de premios y castigos que constituye la matriz fundamental del régimen de la prisión. Las autoridades están siempre atentas a las formas de circulación de la palabra dentro de la cárcel y ejercen un control estricto sobre los modos en los que se establece la comunicación tanto en el interior como hacia afuera del edificio penitenciario. De manera particular, las autoridades se esfuerzan por vigilar aquellos espacios que pueden potenciar la expresividad de manera colectiva y, por ende, generar condiciones propicias para vehicular las demandas del conjunto. A través de un sistema de observación continua, se controlan todos los espacios y recursos que, de algún modo, pueden otorgarle visibilidad a los reclamos de la población carcelaria o poner en evidencia el mundo de ilegalidades que conforma la trama oscura de la prisión. Es por ello que en un régimen basado en el control y el sometimiento como el que se impone en las instituciones penitenciarias, la comunicación adquiere una relevancia crucial.

A priori, podemos decir que el derecho a la comunicación en la cárcel aparece como garantía de otros derechos. En algunos casos, las probabilidades de sobrevivir dentro de una prisión se vinculan directamente con la posibilidad de ejercer esa facultad. Por ejemplo –y aunque no es algo habitual- en determinadas circunstancias, algunos presos deciden denunciar las prácticas de tortura o tratos crueles e inhumanos a los que son sometidos con cierta asiduidad. Si la denuncia del preso cobra repercusión fuera de la cárcel -a través de la acción de algún medio de comunicación o mediante la intervención de alguna organización social que realiza su trabajo dentro de la cárcel-, de momento, el ejercicio de ese derecho puede transformarse en un elemento de protección del preso. Aunque no siempre las cosas funcionan de una manera tan lineal y predecible dentro de la cárcel. El temor a las represalias futuras tiene un efecto aleccionador e inhibitorio entre la población penitenciaria, a punto tal que, en la mayoría de los casos, ese miedo desalienta cualquier intento de denuncia. Por otra parte, los medios masivos de comunicación no son visualizados por los presos como espacios receptivos de sus demandas, sino más bien como lugares que tienden a asumir como propia la voz de las autoridades penitenciarias y policiales de turno. Esa

desigualdad en el tratamiento informativo -naturalizado por el lector y pocas veces puesto en cuestión-, funciona como un elemento de peso entre el colectivo de presidiarios al momento de evaluar la posibilidad de hacer público algún reclamo.

El derecho a la comunicación para las personas en situación de encierro constituye un aspecto fundamental de su existencia, ya que implica, ante todo, la posibilidad de establecer contacto con el mundo exterior. Es una especie de amuleto que encierra una promesa de salvación. Las regulaciones que establecen los límites entre el adentro y el afuera –en algunos momentos infranqueables y, en otros, más permeables- dependen de una cantidad de variables impensadas para quienes estamos del lado de afuera del paredón. Las barreras físicas que se imponen, como muros, rejas, cadenas, candados y precintos, más los controles propios que define el régimen carcelario para lograr el disciplinamiento de los reclusos, constriñen mucho más que la libertad de circular. Siguiendo el planteo de Nari y Fabre, las fronteras que la prisión demarca en el terreno simbólico constituyen el *espacio de lo reglamentado*: “Un espacio continuamente vigilado y observado que permite disponer de las personas y someterlas a una relación de vulnerabilidad. Un lugar delimitado, lugar restrictivo, donde se pueda ejercer un control exhaustivo y permanente sobre las personas y sus actos” (Nari y Fabre 2000, 26).

#### Leyes y decretos

La ley de ejecución de la pena privativa de libertad (Nº 24.660) que rige desde 1996 en Argentina sostiene, en su artículo 67, que el interno tiene derecho a elevar peticiones y quejas al director del establecimiento “y dirigirse *sin censura* a otra autoridad administrativa superior, al juez de ejecución o al juez competente”; asimismo, ese artículo establece que la resolución que las autoridades adopten sobre la petición presentada deberá ser “emitida en tiempo razonable y notificada al interno”. Pero la posibilidad de ejercer ese derecho dentro de la cárcel se encuentra limitada, ya que, generalmente, este tipo de reclamos debe presentarse por escrito y, en muchos casos, los presos no están familiarizados con la práctica de la escritura y desconocen la terminología específica que se requiere para poder intervenir de manera eficaz en el

ámbito legal y administrativo<sup>28</sup>. A ello se suma el mencionado temor a las represalias que todo recluso tiene por accionar algunos mecanismos de este tipo, ya que en la presentación de esos escritos es leída como un signo de rebeldía por parte de las autoridades penitenciarias. Ante estas circunstancias, algunos reclusos que son más avezados en el manejo del lenguaje escrito o que llevan más años dentro de la cárcel y, por ende, poseen mayores conocimientos sobre las reglamentaciones vigentes y las fórmulas establecidas para la comunicación formal, son quienes se encargan de escribir las solicitudes y denuncias para el resto de los presos. Ese *servicio de escritura de oficios* no es gratuito y forma parte del sistema de transacciones que opera de manera velada dentro de las prisiones. De esto se deduce que quienes no poseen algún bien o servicio para intercambiar y, además, no están entrenados en el uso del lenguaje escrito en un registro formal, tienen menos posibilidades de ejercer su derecho a peticionar ante las autoridades. El *servicio de escritura con contraprestaciones* constituye una práctica habitual en las cárceles. Una investigación realizada recientemente por Tristán Basile en dos unidades penales de régimen cerrado de la provincia de Buenos Aires da cuenta de las características que asume esa práctica de los escritos judiciales y su incidencia en el circuito de comunicaciones entre detenidos y agencias judiciales:

Saber escribir un escrito es un capital que sólo poseen aquellos detenidos que transitaron por estos lugares en las cárceles y que, además, en esas trayectorias fueron acumulando y sistematizando, en un proceso tanto individual como colectivo, una serie de conocimientos prácticos y también teóricos sobre cómo relacionarse con la justicia mediante el medio específico del escrito. Con el fin de lograr que sean concedidos pedidos o beneficios judiciales, estos detenidos orientan sus acciones y perfeccionan sus redacciones. Saber hacer un escrito, y ubicarse en el lugar de hacerlos para los demás es siempre el resultado de una trayectoria en la cárcel, en la que se cruzan formas de sociabilidad carcelarias con condiciones como la duración de la condena o el nivel educativo, además de predisposiciones e intereses individuales (Basile 2016, 10)

---

<sup>28</sup> El 53% de los presos de nuestro país tienen el nivel primario incompleto, el 21% tiene el primario completo, el 13% el secundario incompleto. Sólo el 4% finalizó el secundario y el 1% accedió a al nivel terciario o universitario. En cuanto al trabajo, el 50% de los prisioneros no tenía ni oficio ni profesión al momento de ingresar a la cárcel. Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), año 2004. Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.  
<http://www.jus.gob.ar/media/1124917/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202004.pdf>

En el caso del penal cordobés del barrio San Martín, algunos presidiarios, por ejemplo, tenían máquinas de escribir en sus celdas y otros participaban en espacios educativos en los que había computadoras e impresoras que eran utilizadas furtivamente para la elaboración de escritos. No obstante, los sujetos que tienen acceso a esos aparatos tecnológicos en prisión representan una ínfima parte del conjunto. Para la mayoría, el acceso a recursos más elementales como lapicera o papel, o el hecho de tener que afrontar el costo de envío de una carta a través del servicio de correo postal, representan verdaderos obstáculos al momento de intentar establecer algún tipo de comunicación con el exterior. Como vemos, más allá de que la ley explicita que el recluso puede hacer estos reclamos “sin censura”, las condiciones que impone el contexto carcelario distan de favorecer el ejercicio de ese derecho fundamental.

“Las actividades de producción [de escritos judiciales] se concentran así en lugares específicos dentro de las cárceles a los que tienen acceso estos detenidos, lugares en los que tienden a estar garantizadas las condiciones materiales necesarias para la producción (textos legales, papel y en algunos casos computadoras e impresoras) y desde donde además se concentran los vínculos con las agencias del mundo judicial” (Basile 2016, 5-6)

En el apartado específico sobre “las relaciones sociales y familiares”, la Ley 24.660 dispone que “el interno tiene derecho a comunicarse periódicamente, en forma oral o escrita, con su familia, amigos, allegados, curadores y abogados, así como con representantes de organismos oficiales e instituciones privadas con personería jurídica que se interesen por su reinserción social” (artículo 158). Más adelante, ese mismo artículo especifica que “en todos los casos se respetará la privacidad de esas comunicaciones, sin otras restricciones que las dispuestas por el juez competente”. Siguiendo esa misma línea, el artículo 160 prevé que “las visitas y la correspondencia que reciba o remita el interno y las comunicaciones telefónicas, se ajustarán a las condiciones, oportunidad y supervisión que determinen los reglamentos”. En este sentido, se observa que el derecho a la comunicación de los presos conlleva algunas restricciones, cuyos fundamentos siempre remiten a cuestiones de seguridad y control por parte de las autoridades. En la práctica, muchas de las limitaciones impuestas terminan desvirtuando los alcances mismos de esta prerrogativa. El artículo 161, por



su parte, establece que las suspensiones o restricciones que se impongan a las comunicaciones orales y escritas del preso deben ser de “carácter transitorio” y, además, deben ser informadas por el director del penal al juez competente.

Por último, el artículo 164 de esa ley se refiere al derecho a la información de los reclusos al afirmar que “el interno tiene el derecho a estar informado de los sucesos de la vida nacional e internacional, por los medios de comunicación social, publicaciones o emisiones especiales permitidas”. El acceso a la información en las cárceles está limitado tanto por el tipo de medios que están autorizados para su uso dentro de la prisión como por los condicionamientos que impone el propio régimen disciplinario de la cárcel.

#### Tácticas de comunicación en prisión

Las posibilidades de ejercer el derecho a la comunicación en la cárcel determinan, en cierto modo, el grado de vulnerabilidad al que está expuesto el sujeto que se encuentra privado de su libertad. Quien ha pasado por la cárcel sabe perfectamente que todo preso debe ingeniárselas para poder transmitir, en algún momento, un mensaje a alguien. Para ello, debe aprender a pasar desapercibido ante algunos y a la vez ser advertido por otros. Debe saber callar y esperar. Debe elegir el instante preciso para poner a circular un puñado de palabras que, en determinadas circunstancias, le permitirán sobrevivir en un ambiente plagado de hostilidades.

Para referirnos a algunos rasgos que distinguen a los procesos de comunicación que tienen lugar en la prisión, resultan apropiadas las reflexiones de Michel De Certeau (1996) en torno a un conjunto de prácticas cotidianas que ese autor denomina *maneras de hacer*, a través de las cuales conceptualiza las tácticas que despliegan los sujetos que se encuentran en la posición más débil -aquellos que no controlan los medios de producción- para apropiarse y modificar el sentido que originalmente habían previsto para esas mismas acciones quienes se encuentran en posición dominante. De Certeau reconoce una particular productividad en esos modos subrepticios de proceder y les asigna un rol fundamental en la conformación de un *ambiente de indisciplina*. Se

pueden incluir en este conjunto a las prácticas de lectura y escritura, a ciertas prácticas que se desarrollan en contextos urbanos, a prácticas artesanales, entre otras. Ese enfoque presupone que el ejercicio del poder siempre deja librado un margen mínimo para que los dominados, mediante una serie de maniobras y ardidés forjados en la clandestinidad, logren obtener algún tipo de beneficio en el proceso global de producción de sentido. El denominador común de esas *maneras de hacer* sería, entonces, el despliegue de cierta astucia e ingenio por parte de aquellos sujetos que, aun en circunstancias totalmente desfavorables, logran aventajar eventualmente al más fuerte: “Como el derecho (que es su modelo), la cultura articula conflictos y a veces legitima, desplaza o controla la razón del más fuerte. Se desarrolla en un medio de tensiones y a menudo de violencias, al cual proporciona equilibrios simbólicos, contratos de compatibilidad y compromisos más o menos temporales” (De Certeau 1996, 48) . Con esa postura, el autor de *La invención de lo cotidiano* le da una nueva vuelta a la concepción de *vigilancia generalizada* acuñada por Foucault:

Si es cierto que por todos lados se extiende y se precisa la cuadrícula de la ‘vigilancia’, resulta tanto más urgente señalar cómo una sociedad entera no se reduce a ella; qué procedimientos populares (también ‘minúsculos’ y cotidianos) juegan con los mecanismos de la disciplina y sólo se conforman para cambiarlos (De Certeau 1996, 44).

Si bien De Certeau en ese pasaje se distancia del planteo de Michel Foucault, en otros apartados reconoce algunos puntos de contacto con la perspectiva adoptada por el autor de *Vigilar y castigar*. Revela, así, la existencia de una preocupación compartida por estudiar las acciones minúsculas, casi imperceptibles que operan veladamente y se encuentran diseminadas dentro de las instituciones y otras estructuras de poder: “Ya no se trata de precisar cómo la violencia del orden se transforma en tecnología disciplinaria, sino de exhumar las formas subrepticias que adquiere la creatividad dispersa, táctica y artesanal de grupos o individuos atrapados en lo sucesivo dentro de las redes de la ‘vigilancia’” (De Certeau 1996, 45).

Por sus características, el ámbito de la cárcel es un espacio propicio para la aplicación de algunos de los conceptos que De Certeau imaginó en términos de una sociedad. No obstante, es necesario explicitar que el reconocimiento de esas prácticas

microscópicas que desafían a la autoridad, desde ya, no implica establecer una equiparación entre la situación del dominador y el dominado; mucho menos pensar en esas acciones subrepticias e imperceptibles como mecanismos con capacidad para invertir esos términos fijados estructuralmente. El análisis de esas *maneras de hacer*, más bien, habilita nuevas preguntas en torno a las prácticas cotidianas de los reclusos: ¿es posible que pueda colarse un sentido alternativo por los intersticios que toda situación de dominación deja librado? o en referencia a quien se encuentra eventualmente en situación desventajosa ¿podrá subvertir en un sentido inimaginado aquello que había sido previsto de un modo determinado por quien detenta la posición dominante?

Las tácticas que habilitan el doble proceso de visibilidad/invisibilidad al que todo recluso se somete para poder ejercer la comunicación en el contexto carcelario implican el desarrollo de ciertas habilidades. Es reconocida la destreza que adquieren los presos para establecer contactos a distancia, efectuar intercambios y negociar los sentidos de las acciones desplegadas ante la autoridad (representada por los agentes del servicio penitenciario) y ante otros reclusos. Por regla general, los métodos internos de comunicación entre los prisioneros se renuevan y enriquecen continuamente, así como ciertos aspectos de la jerga utilizada entre ellos, con el fin de evitar que los guardias interfieran en la transmisión de mensajes.

De Certeau establece una distinción fundamental entre los conceptos de *táctica* y *estrategia*, y elige el primero de estos términos para referirse a las prácticas o *maneras de hacer* que ponen a funcionar los dominados con la finalidad de apropiarse de un plus de sentido en beneficio propio. Mientras que para De Certeau la *estrategia* se asocia a un procedimiento racional que se efectúa desde el lugar del poder (o desde la institución), la *táctica* es percibida como “un cálculo que no puede contar con un lugar propio” y “no dispone de una base donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar una independencia en relación con las circunstancias” (1996, 50). En este sentido, la *táctica* se vincula de una manera particular con el concepto de tiempo, con los acontecimientos, ya que, desde la perspectiva del débil, todo acontecimiento debe transformarse en una oportunidad para aventajar al más fuerte:

“sin cesar, el débil debe sacar provecho de fuerzas que le resultan ajenas” (1996, 50). Según De Certeau, la historia de esas prácticas ancestrales puede remontarse a la antigüedad y hasta es posible ir más allá y encontrar algunas similitudes entre estos comportamientos y “los ardidés y las simulaciones de las plantas o los peces” (1996, 50)

### Dibujos en el aire

Siguiendo el planteo de Rossana Reguillo (2002), podemos entender a la comunicación “como el intercambio intersubjetivo de significados en un marco histórico y desnivelado de poder” (67). La desigualdad, en los espacios de encierro, constituye una realidad irrefutable y se explicita en la estructura misma de la institución carcelaria: quien ingresa a un penal puede identificar -sin que medie explicación- el rol que detenta cada uno de sus ocupantes. Los reclusos son siempre observados, se dejan mirar, y sólo miran cuando los demás no los ven. Cabe preguntarse cómo es que se produce, entonces, la comunicación en situaciones de control y vigilancia extremas.

El lenguaje y la simbólica corporal adquieren una extraordinaria preeminencia en la cárcel. En este particular ámbito, los gestos alcanzan un protagonismo inusitado. Los presidiarios –especialmente aquellos que llevan más tiempo de reclusión- son expertos en decodificar y reproducir mensajes en base a señas. En palabras de Le Breton (1999), “el gesto no es una mera gesticulación despojada de sentido, sino que cumple una función significante y participa en la eficacia simbólica que preside toda acción, la de mover el mundo con signos” (38); de ahí que para comprender los procesos de comunicación que se desarrollan en contextos de encierro también sea necesario analizar la manera en que el sujeto participa de ese proceso con todo su cuerpo. Debido a las características del espacio físico y al tipo de interacciones que se establecen entre los sujetos encarcelados, este aspecto se torna ineludible en el análisis de las prácticas comunicativas en el encierro. El autor explica, además, que los movimientos que se efectúan durante la interacción están profundamente arraigados en la afectividad de los individuos y que el desciframiento del significado que expresan los gestos y posturas nunca se presenta como un proceso totalmente transparente y evidente, ya que depende

del contexto de interacción y remite “a la historia del individuo, a sus intenciones en el intercambio, a su relación con el inconsciente” (Le Breton 1999, 50).

En el ámbito carcelario, los encuentros entre los reclusos están absolutamente pautados institucionalmente, por ejemplo, pueden conversar en el pabellón, durante las horas de patio, en la escuela, la capilla, etc. En los espacios de circulación –como galerías y pasillos centrales- está prohibido el encuentro ocasional entre dos o más reclusos, salvo que el mismo tenga un propósito explícito y esté mediado por la presencia de un agente de seguridad. De ahí que los internos se vean obligados a

urdir una serie de estratagemas con vistas a transformar, aunque sea en forma provisional y momentánea, la naturaleza pública de esa esfera mediante el desafío que supone la realización sin ser reconocido de actividades con fines prohibidos (intercambio de servicios y de información relativa a coordinación de actividades sociales de marcado sesgo contrainstitucional) (Coschica 2002, 60).

El cruce casual en los espacios de circulación habilita una práctica denominada *hacer pasillo* en la jerga tumbera. Los presidiarios pasan, se miran, preguntan, contestan y, en cuestión de segundos, deslizan objetos de mano en mano. Todo ese procedimiento ocurre de manera casi imperceptible. Los presos se comunican silenciosamente ante la mirada atenta de los guardias. Una mirada que, aunque siempre se asume vigilante, por momentos parece cómplice o displicente. Así, el pasillo se presenta como un espacio considerado particularmente significativo dentro de la cárcel.

*Hacer pasillo*, en el interior del penal, remite a esas comunicaciones directas, de miradas, de comunicación en términos de ‘trampa’. Por ejemplo, ‘generamos un pasillo y nos comunicamos’ con gestos mínimos, con señas. Es ese contacto entre dos, en el medio ‘de’... implica generar un canal (González Padilla 2010, 131).

Como indicamos anteriormente, una de las modalidades más extendidas de comunicación entre presos es el lenguaje de señas o lenguaje de las manos, el cual comporta algunas similitudes con el sistema de signos que emplean los sordomudos para comunicarse, aunque en este caso el lenguaje diseñado por los reos tiene especificidades propias del mundo carcelario. El libro *Nosotras, presas políticas* (Beguan 2006) recupera el testimonio de una ex presa política, Carlota Marambio, detenida en el penal de Devoto (Buenos Aires) durante la última dictadura militar, en

el que, precisamente, menciona las cualidades de ese efectivo método de comunicación:

Con nuestras manos también nos comunicábamos entre la Planta 6 y la Planta 5, como ya lo habíamos hecho antes con nuestros maridos. Aquélla que lograba aprenderse cada uno de los movimientos que simbolizan las letras del alfabeto, era requerida por el resto para emitir los mensajes o interpretarlos. Desde celulares, subidas a la cucheta superior, sacábamos la mano por entre las rejas, verificábamos que hubiera del otro lado un ‘receptor’, y empezábamos a hacer los ‘dibujos’ en el aire (Beguan 2006, 123).

Una regla básica en la prisión es que ningún recluso se entromete en la “conversación” que están manteniendo otros reclusos a través del lenguaje de señas. Es decir, que el momento de intercambio de mensajes se configura como una instancia a la que se le confiere cierto halo de privacidad, aunque ese procedimiento basado en ademanes esté sucediendo a la vista de otros.

El aula en la que funcionaba el taller de periodismo posee dos ventanas. Una de mayores proporciones, con vidrio, que daba al pasillo central de la escuela, y otra más pequeña, totalmente enrejada, a más de dos metros de altura, y con vista a uno de los patios internos del penal. La ventana principal -a través de la cual podía observarse el movimiento constante de gente- era sin dudas el punto que concentraba la mayor atención de los participantes. Los reclusos que estaban dentro del aula continuamente -y con cierto disimulo- hacían señas dirigidas hacia otros reclusos que se encontraban afuera, en el pasillo. Era habitual verlos efectuar alguna mímica y luego sonreír, comentar algo con un compañero o levantarse del asiento para entregar o recibir algo en la puerta, previo acuerdo gestual. Ese movimiento constante era parte de la dinámica del espacio. Por cierto, la forma circular en la que se disponían las sillas durante los encuentros del taller favorecía el contacto visual con el pasillo. En una oportunidad, por la ventana pequeña que da al patio se asomó alguien. Apenas se alcanzó a ver parte de su rostro. Seguramente tuvo que trepar a algo (o alguien) para llegar a asomarse. Luego de que su rostro fuera identificado por alguno de los presos que se encontraba dentro del aula, el joven que estaba en el patio bajó su cabeza y dejó asomado su brazo

extendido. Desde adentro, se podía observar solamente una mano efectuando rápidos movimientos. En simultáneo y en silencio, uno de los participantes movía los labios con su mirada fija en la ventana. Así, mientras un recluso pasaba la información desde el patio, el otro decodificaba el mensaje dentro del aula. La escena remite a una idea concebida por Merleau-Ponty respecto de los efectos de la simbólica corporal sobre los receptores: “El gesto está frente a mí como una pregunta, me indica ciertos puntos sensibles del mundo, me invita a unirme a él en ellos” (1945, 216).

#### Comunicación por espejos

La dificultosa y arriesgada empresa de establecer contacto con el exterior, en ocasiones determinadas, requiere de un código de señales pactado con anterioridad y una cuota de ingenio que en las cárceles siempre abunda. Por ejemplo, en el barrio de Bella Vista de la ciudad de Córdoba capital, se podía ver -durante los días soleados- a los jóvenes comunicarse con los presos de la cárcel de Encausados, a través de los destellos emitidos por un espejo. Los adolescentes trepaban a los techos de sus casas y desde allí apuntaban el espejo en dirección a la prisión con el objetivo de pasar avisos a sus familiares detenidos. Desde alguna celda, el feedback resplandeciente confirmaba la recepción del mensaje y la continuidad del vínculo.

Los detenidos alojados en la cárcel de Encausados fueron trasladados en el año 2000 a un moderno complejo carcelario en las afueras de la ciudad, ubicado en la vecina localidad de Bouwer y donde durante casi treinta años funcionó el principal basural de Córdoba. Además de una planta para almacenar desperdicios, Bouwer alberga un depósito judicial con más de 20 mil vehículos abandonados. Así, las montañas con los remanentes de la gran urbe componen un paisaje desolador a pocos metros del camino: un arsenal de hierros retorcidos y las carcasas herrumbradas de automóviles apilados; las ondulaciones del terreno elevado con toneladas de basura enterrada y, ahí mismo, las imponentes torres de vigilancia de la nueva cárcel cordobesa.

La mudanza de la prisión hacia una zona alejada de la ciudad, además de ponerle fin a la modalidad de *comunicación por espejos*, concluyó con un estilo de reclusión que dejaba a la vista las porosidades entre el mundo en cautiverio y los alrededores del

presidio. Esa permeabilidad de la institución carcelaria se ponía de manifiesto a través de distintas escenas que los cordobeses presenciaban a diario: las interminables filas de hombres, mujeres y niños aguardando a la intemperie con sus bártulos; las figuras raquílicas de los presos asomadas detrás de las rejas o los carteles que los reos fabricaban de manera casera para pasar avisos *express* a los transeúntes con inscripciones como: “huelga de hambre”. O, por ejemplo, cuando los presos del Establecimiento Penitenciario N° 9, ubicado en barrio Cáceres de la capital cordobesa, que alberga a reclusos que están próximos a finalizar su condena bajo un régimen de autodisciplina- jugaban al fútbol con los vecinos de la villa contigua. La cárcel y la villa, separadas por un alambrado. Pero la detención en el penal de Bower, en cambio, responde a un modelo que se ajusta más a las necesidades de *invisibilidad de la pena* que se imponen en el diseño y planificación de las ciudades actuales y a los reclamos de *segregación de los indeseables* que encarnan ciertos sectores de la sociedad al sentirse amenazados por el supuesto aumento –siempre vociferado como alarmante, inédito y exponencial- del crimen y el delito en la gran ciudad. Para Claudia Cesaroni,

resulta evidente que la decisión de construir cárceles lejos de los núcleos urbanos, en el medio de la nada, donde no se escuchan los gritos ni la protesta, donde solo se puede llegar atravesando rutas y autopistas, con autos particulares o pagando costosos transportes, es parte de la política más general de ocultar lo que allí dentro sucede (Cesaroni 2013, 99-100).

Esto explica algo que la crónica periodística es incapaz de responder: por qué los reclusos prefieren permanecer en los vetustos edificios de los penales más antiguos erigidos en zonas pobladas de la ciudad, en vez de mudarse a los nuevos establecimientos carcelarios, promocionados como espacios con diseños renovados, limpios y estructuras confortables pero que están emplazadas a varios kilómetros de los centros urbanos y fuera de vista de cualquiera ciudadano de a pie.





1. Fotografía tomada desde el exterior de la cárcel de Encausados, en Córdoba capital, cuando se inició una revuelta en la que los detenidos se manifestaban contra el traslado al nuevo establecimiento penitenciario de Bouwer, ubicado en las afueras de la ciudad. La Voz del Interior, 28 de noviembre de 2000<sup>29</sup>.

### La paloma

La *paloma* es un sistema de transporte aéreo utilizado en la cárcel<sup>30</sup>. Se construye con una cuerda (puede ser un trozo de tela, una media, la parte de abajo de la remera, un cordón de zapatilla o cualquier otro material que pueda disponerse en forma de tira) a la cual se le ata un lastre en uno de los extremos para poder darle cierta dirección durante su trayectoria aérea. Una piedra, un jabón, una fracción de un ladrillo o cualquier otro elemento que esté a mano puede funcionar como contrapeso y es una pieza fundamental para que el adminículo llegue a destino. “Se llama *paloma* al sistema de cuerdas con que se pasan mensajes dentro del penal, de pabellón a pabellón. Aunque

<sup>29</sup> Los reclusos tomaron a dos guardias como rehenes. Hubo quema de colchones, heridos y represión con balas de goma. El episodio fue conocido como “el motín del fútbol” debido a que los incidentes comenzaron con el reclamo a las autoridades por la reconexión del servicio de cable para ver el partido entre Boca Junios y Real Madrid que se jugaba en Japón por la copa Intercontinental.

<sup>30</sup> Según Claudiane Corthay, quien desarrolló su experiencia como educadora en la cárcel de Champ-Dollon, en la ciudad de Ginebra y es miembro de la ADFP (Asociación para la formación educativa en prisiones), este “sistema de comunicación existe en todas las prisiones del mundo. En Suiza se lo denomina ‘yo-yo’, en alusión al popular juego de destreza que también requiere de una cuerda para manipularlo” (Mayer 2004, 7).

el origen de esos nombres se suele perder en los terrenos de la leyenda, se puede suponer que esa invención está vinculada a las palomas mensajeras” (Mayer 2004, 1)

La *paloma* es utilizada por los presos en todos los pabellones, aunque su uso adquiere una relevancia particular –marcada por la urgencia y la necesidad impiadosa de sortear el aislamiento- entre los presos que se encuentran en las celdas de castigo. El recluso pide algo a viva voz y lanza la *paloma*. El lazo vuelve siempre cargado con algo. Puede ser un bollo de pan, cigarrillos, pastillas, una lapicera o una revista. La *paloma* puede asociarse con ciertas prácticas que involucran como factores principales a la complicidad y los lazos de fraternidad entre pares, actitudes que las personas asumen con asiduidad en el encierro. En la cárcel cordobesa, como el pabellón de castigo se encontraba ubicado en el segundo piso, la *paloma* se dejaba caer hacia abajo. El preso gritaba, arrojaba el lazo y luego recogía. “Si alguien te pide algo, en ese momento que te están verdugueando, se lo tenés que dar. En la cárcel eso funciona así”, explica un recluso. Si retomamos la definición que De Certau proporciona sobre el concepto de *táctica*, vemos una aplicación concreta en este caso: “Debido a su no lugar, la táctica depende del tiempo, atenta a ‘coger al vuelo’ las posibilidades de provecho. Lo que gana no lo conserva. Necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos ‘ocasiones’” (1996, 50).

La *paloma* también se utilizaba en las cárceles durante la dictadura. Los *presos políticos* escribían cartas y las envolvían con un nylon que luego era sellado a través de un proceso de calentamiento. Así, armaban diminutas encomiendas que eran remitidas a sus familiares. Los *presos políticos* arrojaban esos paquetitos con la *paloma* a los patios de los pabellones comunes; una vez en ese lugar, los reclusos pescaban el envío con las *arañitas* y luego se lo pasaban a sus visitas -especialmente, mujeres y niños- que eran los encargados de transportar los mensajes hacia el exterior del penal. La tarea concluía una vez que el mensaje era entregado en la dirección indicada, a cambio de unos pesos.

Les contaré, brevemente, algo que fue uno de los símbolos de nuestra resistencia; de nuestra lucha desigual: ‘la paloma’. ¿Ese bichito que siempre se asocia con la paz, un símbolo de lucha? ¿Qué era ‘la paloma’? No era, en este caso, la simpática avecilla. Era una soguita hecha con tiras de sábanas

prolijamente trenzadas, por medio de la cual nos enviábamos cosas los presos de un piso a otro. Muchos, que conociendo nuestra situación se solidarizaban con nosotros como podían, aprovechaban su mayor libertad de movimientos, su régimen carcelario más benigno, para hacernos llegar, cada tanto, algún paquete con tabaco, papel, chocolate, azúcar o leche en polvo. Testimonio de Félix Cornejo. Córdoba, abril de 2005 en (Waitman 2009, 51-52).

Por su parte, el testimonio de Carlota Marambio da cuenta, entre otras cosas, de cuáles eran las formas de comunicación que establecían las prisioneras en el penal de Devoto durante la última dictadura militar. “La comunicación era, para nosotras, vital, y por eso le dedicábamos muchas horas, aun corriendo muchos riesgos” (Beguan 2006, 120), recuerda la ex detenida a la vez que confirma la versatilidad de la *paloma* como instrumento adaptable a las exigencias de los distintos contextos. Como en ese establecimiento penitenciario la *paloma* no podía circular a través de las ventanas debido a que era rápidamente advertida por la guardia externa, entonces el adminículo comenzó a viajar a través de las cañerías de las letrinas:

Nuestros familiares mostraban asombro por la cantidad de artículos de limpieza que les pedíamos en cuanto oportunidad había; es que para fabricar la ‘paloma’ eran vitales los hilos de nylon del trapo de piso y de las rejillas que, trenzados, conformaban una soga resistente. Los plásticos de las botellas, desflecados, resultaban ser un aparejo que enganchaba la soga que se tiraba desde el otro piso, varios baldazos de agua y el enganche se daba en algún lugar de la cañería, las sogas y los ‘flecós’ se enredaban y rescatábamos el envío herméticamente guardado. Terminada la ‘pesca’, prolijamente nos deshacíamos de sogas y aparejos. Y nos disponíamos a leer lo que acabábamos de recibir (Beguan 2006, 122).

La vinculación que en el comienzo de este apartado establecimos entre ese artefacto, producto de la invención carcelaria, y las palomas mensajeras adquiere otros sentido si consideramos la noticia que publicó el diario *O Globo* en 2008 acerca de lo ocurrido en la prisión brasilera de Marília (Sao Paulo), cuando las autoridades penitenciarias descubrieron que los presos habían adiestrado palomas para transportar droga y teléfonos celulares.

Estas palomas, que hacen sus nidos en el tejado de la prisión cerca de las ventanas de las celdas, atrajeron la atención de los guardias porque volaban de manera extraña, según este diario.

Las sospechas de los agentes se confirmaron cuando una mujer que había ido a visitar a su marido preso intentó salir de la prisión con dos palomas escondidas en una caja. Los pájaros tenían en sus patas unas bolsitas que servían para transportar droga o piezas sueltas de teléfonos móviles (Agence France-Presse 2008).

#### La arañita

Entre las tecnologías *tumberas* de la comunicación, también encontramos la ya mencionada *arañita*. Ese instrumento consiste en un hilo o cuerda que, en uno de sus extremos, lleva un tenedor con las puntas arqueadas hacia arriba. Funciona como un gancho o anzuelo. Muchas veces, esta herramienta es utilizada para trasladar objetos de un pabellón a otro, a través de las ventanas. Por lo general, se lanza la *arañita* para pescar algo. También se usa para extraer objetos que están en otras celdas; en este sentido, es un artefacto que en ocasiones aparece asociado a la rapacidad y el egoísmo, actitudes que también abundan entre la población carcelaria. Algunos presos, munidos de ese instrumento que funciona como una especie de caña de pescar, aprovechan las horas en las que las celdas están vacías –cuando los reclusos se encuentran en el patio o cumpliendo con su jornada de trabajo- para sustraer cualquier tipo de objeto (ropa, comida, utensilios, zapatillas, etc.) que pueda quedar enganchado en los extremos puntiagudos del artefacto (ANEXO II).

En algunas situaciones que requieren cierta coordinación entre los reclusos, como las descritas en el punto anterior, la *arañita* funciona como complemento de la *paloma*. Los presos arrojan la *paloma* para pasar algo desde un pabellón a otro, pero como el envío suele quedar varado en los patios internos -sobre todo si hay una gran distancia entre ambos pabellones- entonces, otro recluso recoge la *paloma* que cayó al suelo con una *arañita* y la sube hasta la ventana para así entregarla a su destinatario. Ambas son herramientas para la supervivencia. Los penados entienden que, además de ser muy eficaces, esos instrumentos constituyen una forma de expresión dentro de la cárcel, ya que fundamentalmente funcionan como medios para la transmisión de mensajes.

## El caramelo

Como ya señalamos, durante la última dictadura militar, mientras se mantenía el régimen de incomunicación de los *presos políticos*, los avisos hacia el exterior se enviaban por intermedio de los familiares de los *presos comunes* que ingresaban al penal<sup>31</sup>. Una de las tácticas más empleadas para lograr esta comunicación era el *caramelo*: “esas miniaturas carcelarias en donde papelitos doblados hasta su mínima dimensión solían ocultar mensajes clandestinos en letra de grano de arroz” (Moreno 2014). También denominados así por la forma en la que el mensaje era transportado - dentro de la boca-, los *caramelos* exigían desplegar la técnica de escritura en un papel muy fino –generalmente de cigarrillos- con letra microscópica (ANEXO II). Luego se doblaba el papel varias veces hasta que quedara reducido a su mínima expresión y así se lo introducía en un envoltorio de nylon, papel metalizado o dentro de una bombita de agua. El paso siguiente era calentarlo con un encendedor o resistencia eléctrica para sellarlo herméticamente. En algunos casos, como las lapiceras no estaban permitidas, los presos escondían minas de lápices que luego incrustaban debajo de la uña del dedo pulgar para poder escribir. La cera de vela era otro de los materiales que los prisioneros utilizaban para lacrar los mensajes<sup>32</sup>.

Ese riesgoso operativo incluía, por parte de los reclusos, el ocultamiento de biromes y papeles en lugares que no fueran alcanzados por la requisa. También era necesario hallar a algún familiar de un preso común dispuesto a asumir el peligro que implicaba portar el mensaje entre sus muelas y atravesar, sin ser advertido, los diferentes controles dispuestos en el establecimiento antes de salir del penal.

---

<sup>31</sup> Esta coordinación entre *presos políticos* y *presos comunes* para establecer contacto con el mundo exterior registra numerosos antecedentes históricos en las cárceles de nuestro país. A modo de ejemplo, introducimos este fragmento recogido por Lila Caimari (2012, 132) en *Apenas un delincuente*: “Rodolfo Aráoz Alfaro, preso en la cárcel de Devoto durante el gobierno de Farrell, cuenta que los *cafishios* que compartían su encierro ayudaban a los presos comunistas como intermediarios epistolares, pasando sus cartas a las prostitutas que venían a visitarlos a la cárcel”. Rodolfo Aráoz Alfaro, *El recuerdo y las cárceles (memorias amables)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1967, p.100.

<sup>32</sup> Ver: *El caramelo*, historieta de Christian Mirra, publicada en *Cielo Libre* [http://www.cielolibre.org/es/fumetto\\_cielolibre.htm?op=1](http://www.cielolibre.org/es/fumetto_cielolibre.htm?op=1)

Uno de los sobrevivientes del terrorismo de Estado, durante el juicio por los crímenes cometidos en la UP1 que se llevó a cabo en 2010 en Córdoba, aportó en su testimonio algunos detalles acerca de este método:

La comunicación entre los presos políticos adoptaba muchas estrategias. El ‘caramelito’ era la más común. Estaban escritos generalmente en etiquetas de cigarrillos y cubiertos por varios envoltorios para ser trasladados en la boca. El ex preso político Gerardo Otto envió a su padre un caramelito a través de un preso común. Denunciaba la amenaza que sufrían dentro del penal. ‘Si le pasaba algo a Videla en la Fiesta Nacional del Trigo en Leones, asesinarían a todos los presos políticos del penal’. Antes ya los habían amenazado y ‘habían cumplido al pie de la letra’, escribió Otto, para que se hiciera pública esa información en diferentes instituciones, como el Arzobispado. En su declaración, mostró ese caramelito como prueba (Será Justicia 2010, 3).

En el mismo sentido, el artículo “Memoria en caramelos...”, incluido en *La Esquina*, publicación de la Comisión de Homenaje a los Presos Políticos Asesinados de la UP1 (2008, 14-15), rescata el testimonio de un ex detenido que se refiere a los *caramelos* como un medio de comunicación emblemático de esa época y que, entre otras cosas, les sirvieron para desbaratar algunas maniobras que los militares estaban tramando dentro del penal, como una matanza masiva de *presos políticos* a mediados de 1976. También fueron utilizados para hacer denuncias ante organismos internacionales, transmitir noticias a familiares, hacer gestiones judiciales y hasta establecer contacto con las embajadas.

El periscopio, la miga de pan y el tornillo

El *periscopio* era otro de los inventos pergeñados por los prisioneros durante la dictadura; esta vez, con la finalidad de espiar los movimientos de los agentes penitenciarios desde las celdas de aislamiento en las que estaban alojados los presos políticos. Se trata de un aparato construido con un pequeño espejo adherido a un caño de lapicera que les permitía acceder visualmente al sector en el que estaban apostados los guardias y, de ese modo, conocer sus movimientos.

En otros casos, la vía de comunicación era simplemente un orificio minúsculo en las paredes de las celdas que se ocultaba con miga de pan, tal como lo recuerda un ex detenido del penal de barrio San Martín:

*Los agujeros de la libertad*

- ¡Che, compañero!, acercate a la pared –nos dice una voz en susurro desde un lugar invisible-. Tocá con las manos la pared, al medio, a la altura de tu cabeza hay un tapón de miga de pan, sacalo así charlamos. Es nuestro teléfono para hablar con los compañeros de todas las celdas de este lado del pabellón. En caso de emergencia cerralo, para que no caiga nuestra línea de comunicación. Efectivamente, una delgada miga reseca traspasaba la pared de lado a lado. ‘El agujero de la libertad de expresión’, me dije y coloqué mi oído para escuchar. Manuel Nieva, Córdoba, 1976 (Waitman 2009, 47-48).

Otra versión de ese mismo método se daba en el penal de Devoto, entre las presas mujeres:

Descubrimos que los tornillos que ajustaban nuestras camas cuchetas a la pared coincidían con las de la celda vecina, y por allí se filtraba el sonido. Luego de un esmerado tallado se convirtió en un orificio que hacía las veces de teléfono con visor incluido. Este teléfono era un sistema cómodo, fácil y relajado, ya que para usarlo nos acostábamos y colocábamos la boca o el oído en el tornillo, de acuerdo nos tocara hablar o escuchar. Con la ventaja de que si la celadora nos descubría podíamos aducir que estábamos durmiendo. Por esta razón fue un sistema ampliamente usado para compartir una lectura, una carta, jugar al ajedrez, pasarnos recetas. Carlota Marambio en *Nosotras, presas políticas* (Begun 2006, 121).

Las estrambóticas invenciones urdidas por los *presos políticos* durante los años de plomo en nuestro país, además, respondían a las características específicas de cada institución penitenciaria. Por ejemplo, los presos de la cárcel santafesina de Coronda registraron formas de comunicación que incluían –además del conocido código morse a través de golpes en las paredes o con los codos de un compañero en los traslados- la conversación a través de la taza de los inodoros cuyo tanque comunicaba las distintas celdas a lo largo de los tres pisos de ese presidio (Asociación Civil El Periscopio 2004).

### CAPÍTULO III. La escritura en cautiverio

---

En el presente capítulo analizaremos diferentes aspectos relacionados con los procesos de escritura en los espacios de encierro carcelario. Proponemos hacer un recorrido histórico de las *prácticas de escritura* en la cárcel para explorar los distintos contextos y circunstancias en los que surge la producción escrita tras los muros. En este aspecto, reparamos en el concepto de *apropiación* de la escritura que propone Roger Chartier (1991) y en el que acentúa, por un lado, el rol activo de las personas en el uso de los recursos de la lengua y de la producción escrita y, por otro, las transformaciones que operan en la escritura cuando los sujetos se apropian de esa práctica cultural: “la apropiación siempre transforma, reformula y excede lo que recibe” [citado por (Rockwell 2000)].

En una primera diferenciación podemos reconocer ciertos contrastes entre los escritos que fueron concebidos en el interior mismo de la prisión –donde el encierro invade el lenguaje- y aquellos textos que pertenecen al mundo exterior y que, precisamente, desde esa exterioridad referencian el tiempo –ese otro tiempo- en que el autor permaneció en cautiverio. En su análisis sobre la escritura en las cárceles del franquismo, Antonio Castillo Gómez establece algunas diferencias y semejanzas entre las motivaciones que inspiran a uno y otro tipo de escritos: “los primeros responden a una inmediata necesidad de escribir para aliviar el aislamiento carcelario, los segundos al deseo de dar testimonio de una existencia, y ambos a la voluntad de combatir la dictadura del olvido. Y acaso eso sea lo que pueda explicar la obsesión por la escritura que se atisba en muchas vidas de prisionero” (Castillo Gómez 2003, 20). Otro aspecto, relacionado con la dimensión material de las *prácticas de escritura*, puede ayudarnos a discernir algunos rasgos que caracterizan a la escritura en el mundo interno de la cárcel. Y es que la escasez de elementos dentro de los presidios junto con las limitaciones y controles que ejerce la rutina carcelaria inciden de manera drástica en la vida de los reclusos y pueden llegar a determinar -como veremos más adelante- el tipo de prácticas de escritura que surgen en el interior de los presidios. Aunque, como advierte Elsie Rocwell, no podemos reducir el análisis de la escritura exclusivamente



a las dificultades que impone el contexto, porque además de la dimensión material, las *prácticas de escritura* se compone de una dimensión simbólica que opera con la misma fuerza:

“La escritura tiene un arraigo importante en la diversidad de instrumentos, materiales y máquinas utilizadas para leer y escribir, sin embargo, no se puede reducir a ellas. Algo podemos avanzar si llevamos la metáfora de una herramienta al plano simbólico, donde se presta para considerar la relación entre la escritura, el conocimiento, y la producción cultural. La noción de la escritura como una herramienta cultural puede incluir saberes compartidos que subyacen a otras formas de expresión” (Rockwell 2000).

Aún con las dificultades que implica trazar una línea recta entre ambas situaciones – escribir dentro de la cárcel y escribir desde afuera pero referenciando la experiencia vivida en el encierro- recordaremos a algunos escritores que produjeron sus obras bajo la excepcional condición de presidiarios. Puntualmente, nos interesa mencionarlos porque son casos en los que la referencia del contexto carcelario no implica sólo el reconocimiento de un dato de carácter biográfico en sus trayectorias sino que además aparece como un aspecto constitutivo del tipo de escritura que esos autores produjeron mientras estaban en la cárcel. Proponemos, además, revisar algunas tradiciones de escritura arraigadas en la cultura de los presidios –como la literatura de confinamiento- para averiguar si en los destellos de ese historial de resistencia carcelaria ciertas prácticas lograron vencer el paso del tiempo y aún subsisten agazapadas en la experiencia de quienes son etiquetados con el despectivo marbete de *preso común* en las cárceles del presente.

### Cultura contracarcelaria y literatura de confinamiento

Con una mirada histórica, Lila Caimari analizó las publicaciones elaboradas en distintos períodos y contextos históricos por presos políticos alojados en los presidios nacionales. El concepto –ya mencionado en el capítulo I- sobre el cual gravita el análisis de Caimari es el de *cultura contracarcelaria* y es a partir del cual podemos indagar cómo se inscribe la práctica de escritura de los prisioneros en el marco de esos procesos de resistencia que tienen un peculiar arraigo en las cárceles de nuestro país.

Caimari registra que es en el penal de Devoto -la institución que reunió a la mayor cantidad de presos comunistas a partir de la década de 1930- donde se gestaron los orígenes de una *cultura contracarcelaria* en nuestro país y –podríamos agregar- cuya influencia se extendió a lo largo de todo el siglo incluyendo la experiencia de los presos políticos encerrados tras el golpe de Estado de 1955 y, posteriormente, los prisioneros de la década de 1970. La autora de *Apenas un delincuente* recupera las observaciones de Rodolfo Aráoz Alfaro, encarcelado en Devoto durante el gobierno de Farrell y autor de *El recuerdo y las cárceles (memorias amables)* (1967), que precisamente refieren a la organización contracarcelaria de los presos políticos, tanto en aspectos vinculados con la disciplina como el trabajo, la higiene y la educación: “Se inició allí una verdadera tradición de vida en el encierro, que sería exportada a los otros establecimientos en los que confluían presos comunistas” (Caimari 2012, 132). Las actividades incluían la formación de cuadros políticos, la organización de espacios de estudio con base en la teoría marxista y, en el caso de Devoto, la edición de un periódico carcelario clandestino titulado *Nueva Vida*. Herederos de una tradición internacional de encierro político, los comunistas argentinos extendieron la organización alcanzada en Devoto hacia otras cárceles provinciales como la neuquina:

Una infinidad de ejemplos precisamente reconstruidos describen la industriosa ‘república’ clandestina de los presos de Neuquén: sesiones de lectura, horas de escritura, talleres de encuadernación, plan de alfabetización de los camaradas extranjeros, un régimen antitabaco para disciplinar a los enviados (Caimari 2012, 133).

La autora de *Apenas un delincuente* incluye en su análisis el carácter de oportunidad que algunos intelectuales y militantes políticos de aquel entonces le atribuían a la estadía en la cárcel, por constituir un momento excepcional de encuentro con sujetos provenientes de los sectores más postergados de la sociedad: “Para los presos políticos, la cárcel era una experiencia sociológica, el primer contacto directo con una población igualmente sometida, pero con la cual los puntos de contacto ideológico eran inciertos” (Caimari 2012, 126). Otra consecuencia del paso por la prisión de anarquistas, radicales y comunistas a comienzos del siglo XX se puede apreciar –según Caimari- en la estela que dejó la “abundante literatura de solidaridad

con los presos políticos”, por un lado, y un importante “corpus testimonial del confinamiento producido por las víctimas” (2012, 124), por otro. Son precisamente esos testimonios concebidos en cautiverio -redactados en papel insurgente y con pulso de prisionero- los que dieron origen a numerosas publicaciones, revistas, boletines, periódicos y libros que hoy reconocemos como *literatura de confinamiento*.

Lila Caimari (2012) entiende la experiencia carcelaria de los anarquistas como la semilla de la cual germinó, en nuestro país, una profusa literatura de confinamiento en el siglo XX. Entre las principales obras que esta autora menciona se encuentra *La tiranía del frac... (Crónica de un preso)* escrita por Alberto Ghirardo, militante anarquista encarcelado en 1905. El texto reúne –desde la óptica de Caimari- las principales marcas del género de confinamiento: “las historias de camaradería y solidaridad entre los presos, la anécdota heroica, el desprecio de los calaboceros ignorantes y los detalles tragicómicos de la cotidianeidad en reclusión” (2012, 125). Otro antecedente, también proveniente de la prensa libertaria, es una sección permanente sobre la temática carcelaria que apareció, en 1908, en el periódico anarquista *Luz y Vida*. Desde esa tribuna se convocaba a los manifestantes a expresarse en las puertas de los penales para reclamar por la libertad de los presos y, al mismo tiempo, se denunciaban las deplorables condiciones de alojamiento de los reclusos, especialmente, en la Penitenciaría Nacional. Además de la denuncia en sus periódicos, los anarquistas mantenían activos sus *comités pro-presos* que se encargaban del seguimiento de la situación de los denominados *presos sociales* (no utilizaban el término *presos políticos*) y del acompañamiento económico para sus familias. Pero en sus reivindicaciones, los anarquistas no hacían diferencias entre tipos de presos: “En esa ventana abierta a las condiciones de la privación de la libertad, el deslizamiento de la cobertura de la situación de presos ‘propios’ a la de presos comunes fue la regla” (Caimari 2012, 126).

Aun reconociendo la importante función que cumplió la prensa anarquista para echar luz sobre las penurias de los prisioneros, Caimari sostiene que en nuestro país fueron los presos comunistas –entre 1930 y 1940- los responsables de producir la

mayor cantidad de escritos sobre la vida en prisión: “De la acumulación de datos y anécdotas de Villa Devoto, la cárcel de Neuquén y la Cárcel de Mujeres se desprende un cuadro consistente y, a esas alturas, ya muy familiar: hacinamiento, mala alimentación, corrupción, primitivismo autoritario” (Caimari 2012, 128). A todo ello se sumarán, a partir de la década de 1930, las denuncias por aplicación de la tortura como práctica sistemática. Entre los presos que provenían de las filas del comunismo, Caimari rescata las figuras de Angélica Mendoza, autora de *Cárcel de mujeres. Impresiones recogidas en el Asilo del Buen Pastor*. (Buenos Aires, Colección Claridad, s/f)<sup>33</sup>; y de Luis Sommi, historiador y obrero maderero encerrado en 1943 y autor de *Neuquén. Vida de presos*, obra que recupera las vivencias de un centenar de militantes durante su cautiverio en la cárcel patagónica (Caimari 2012, 132). Es precisamente en ese penal de provincia donde se sitúa el nacimiento de dos periódicos clandestinos de cuño comunista: *Dale Gusto*, de tinte humorístico, y *Neuquén* (1944), una publicación en formato tabloide que registró once números “con tirajes de un solo ejemplar y circulación rigurosamente secreta” (Caimari 2012, 133).

Christian Ferrer (2012), por su parte, repara en que la Penitenciaría Nacional – a pesar de ser la cárcel más grande que se haya construido en la ciudad de Buenos Aires- no concitó interés entre los escritores locales ni registra demasiadas evocaciones en la literatura nacional. Salvando esta omisión, Ferrer apunta que algunos personajes extranjeros, como el político Georges Clemenceau, el compositor Giacomo Puccini o la médica Gina Lombroso -en calidad de visitantes- alguna vez plasmaron sus impresiones sobre la institución penitenciaria porteña, insignia de la modernidad punitiva:

“A la historia de la Penitenciaría se la encontrará más en las noticias periodísticas, particularmente las de la prensa anarquista y socialista, que en la creación artística. Específicamente, en un género de libros de denuncia de la vida de mazmorra conformado por testimonios dejados por los propios encarcelados, mayormente presos políticos” (Ferrer 2012, 553).

A mediados del siglo XX, la literatura de confinamiento vernácula recibirá un aporte crucial: los escritos de los radicales perseguidos y apresados por la dictadura

---

<sup>33</sup> Reeditado por la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2012.

militar de José Felix Uriburu en 1930 y el gobierno de Agustín P. Justo, tras los alzamientos del ala yrigoyenista del radicalismo en distintas provincias registrados en diciembre de 1933. Con epicentro en las ciudades de Santa Fe, Rosario, Corrientes y, principalmente, Paso de los Libres, la asonada contra el gobierno de facto, liderada por el teniente Roberto Bosch, el mayor Domingo Aguirre y José Benjamín Ábalos, culminaría con varios muertos y la detención de la plana mayor de la dirigencia radical. El paso de los radicales revolucionarios por el encierro dejará una veintena de obras hoy casi olvidadas: *Del Plata a Ushuaia. Memorias de un confinado* (1931) de Salvador de Almenara; *Los torturados* (1931) de Salvadora Medina Onrubia; *El martirologio argentino* (1932) de Carlos Giménez; *Los prisioneros del Chaco y la evasión de Tierra del Fuego* (1932) de Néstor Aparicio; *Tras el alambrado de Martín García* (1934) de Alcides Greca; *Desde la cárcel. Diario íntimo* (1935) de Armando Antille; *Paralelo 55°-Ushuaia. Dietario de un confinado* (1936) de Víctor Juan Guillot; *El hombre prisionero* (1938) de Héctor Agosti; *Centinela de la libertad* (1940), de Raúl Luzuriaga; *Entre rejas* (1939) y *Plan 1932: el concurrencismo y la revolución* (1959) de Atilio Cattáneo, entre otras. “Estos libros son, como muchos de sus títulos sugieren, memorias. Surgen, todos, de la necesidad de sobrevida del testimonio” (Escales 2007). El joven radical, Arturo Jauretche –apresado en la comisaría de Paso de los Libres– escribirá durante los cuatro meses de encierro su primer libro titulado *El Paso de los Libres. Relato gaucho de la última revolución radical*, publicado en 1934 con prólogo de Jorge Luis Borges. En palabras del propio Jauretche, “el prólogo de Borges venía a darle patente literaria a ese trabajo de preso” (1974, 9), el que había sido compuesto, en clave de épica gauchesca, para homenajear a los muertos de la revolución.

Los escritos de los confinados radicales que fueron trasladados a distintas cárceles del país –especialmente al penal de Ushuaia, a las cárceles capitalinas de Devoto y la Penitenciaría Nacional, y a la Isla Martín García– reconstruyen con rigurosidad las escenas de tortura, los avatares de las fugas y las gestas fallidas, a la vez que denuncian al régimen de facto por la violencia desatada y las injusticias a las que eran sometidos los militantes políticos. Según Ferrer, son libros testimoniales que, en su mayoría, “fueron escritos por gente letrada y su misión era dar a conocer una condición ignorada

por el gran público, amén de presentar un panorama dramático de un momento histórico convulso y aún confuso” (Ferrer 2012, 553). Si ampliamos los márgenes de este recorte sobre la bibliografía de combate producida durante la *década infame*, podemos incluir *Porque me hice revolucionario* de Raúl Baron Biza (1934), *El paso de los libres* de Arturo Jauretche (1934), *El dictador ha muerto pero no la dictadura* de Ernesto Giúdice (1932), *Bandera celeste* de José Gabriel (1932) y *Por el camino del exilio* de Manuel Goldstraj (1935), entre otros. Además de la denuncia de los tormentos, la narración de actos heroicos y el clamor por las arbitrariedades y el cercenamiento de las libertades, los testimonios de los presos radicales referían episodios cotidianos de la vida en la cárcel y sus alrededores. En el caso del penal de Ushuaia –también conocida como *la cárcel del fin del mundo*, *la sodoma fueguina* o *la siberia argentina*– esos relatos descubren cualidades insospechadas en un territorio misterioso e insondable, a la vez que revelan detalles de una realidad social escasamente visitada por los intelectuales de la época. Tal como lo hace Guillot cuando describe la economía y la sociedad fueguina, las costumbres de sus habitantes y las condiciones de vida de los confinados: “Con ojo novelista penetra en la idiosincrasia de los pobladores, repara en sus leyendas y en las fantasías que ocupan su imaginación y describe la belleza extraordinaria del paisaje” (Perina 1988, 24).

Un caso paradigmático es el del escritor Ricardo Rojas, quien en 1934 prefirió el traslado a *La Tierra* – otro nombre con el que también se designaba al presidio de Ushuaia- al exilio en otro país. Durante cinco meses, Rojas vivió confinado en una pequeña casa de madera sin saber a ciencia cierta cuándo finalizaría ese singular modo de cautiverio mientras diariamente concurría a la comisaría para estampar su firma en un registro de detenidos. Junto con Rojas llegaron a Tierra del Fuego otros radicales de renombre como José Luis Cantilo, Honorio Pueyrredón y Enrique Mosca:

Ninguno de los famosos prisioneros políticos fue alojado en la prisión. Su lugar de confinamiento era el pueblo mismo. Dormían en camas prestadas por personal del presidio, o con familias locales que los trataban como invitados de honor, se sacaban fotos con ellos, y hasta los hacían padrinos de sus recién nacidos (Caimari 2000, 15).

Durante la etapa de aislamiento, el autor de *Historia de la literatura argentina*, concibió una sorprendente obra titulada *Archipiélago* (1942)<sup>34</sup>, escrita con la finalidad de “prestar un servicio cívico” al país, según palabras del propio autor. En ese texto, Rojas se distancia de las leyes del género de confinamiento –aunque varias de sus páginas estén dedicadas a describir el presidio de Ushuaia y su feroz régimen- para referirse con trazo sensible a las peculiaridades de un territorio encantado en la provincia más austral de Argentina: “No hallará el lector en esta obra desahogos personales, porque ella no es un diario íntimo ni una crónica partidaria”. Y continúa: “He procurado no hablar de mí sino de la realidad fueguina que me rodeaba con su angustia y su deslumbramiento” (1942, 8). Poseído por una curiosidad reveladora -propia de quien no pertenece al lugar y mira el mundo por primera vez- Rojas destina sus días de confinado a la afanosa tarea de revisar el pasado fueguino y sus sedimentos. Así, identifica las distintas vetas que componen el lenguaje mixturado de la isla: voces inglesas, santorales cristianos, tradiciones patricias y caprichos europeos edifican una “nómina exótica y heterogénea” (33) del mundo austral con poca cabida para los expresivos nombres que onas y yaganes habían dado a sus montañas, ríos, lagos y canales. “Casi toda la toponimia autóctona ha ido desapareciendo bajo el aluvión cosmopolita de los nuevos bautismos” (31). Esa búsqueda marca un nuevo hito en su cruzada contra la extinción de la nomenclatura autóctona en los mapas nacionales. Con traje de historiador, Rojas reordena el pasado de la región, clasifica los períodos, retrata la vida de los prisioneros, se detiene en la cultura de los pueblos originarios y en las razones que condujeron a su exterminio; revisa leyendas de navegantes, indios y misioneros y hasta polemiza con Darwin.

El objeto de estas páginas más es revisar la leyenda darwiniana y divulgar la verdad sobre la Tierra del Fuego, que nació a la geografía en un cataclismo de los Andes y que entró en la historia con otro cataclismo, cuando llegaron a la Isla los que dijeron que iban para civilizarla (Rojas 1942, 10).

La teoría de Ricardo Rojas es que Ushuaia y sus gélidos paisajes representan -en conjunto- una gran prisión. Las lógicas de la institución carcelaria, sus mecanismos

---

<sup>34</sup> Este libro fue escrito en Ushuaia, de enero a mayo de 1934. Se publicó por entregas en el suplemento dominical de *La Nación*, de agosto de 1941 a enero de 1942.

disciplinadores ocultos y la melancolía de ultratumba que emana del corazón penitenciario se han esparcido más allá del cerco perimetral del edificio, impregnándolo todo, como una densa nube de humo negro. “Aldea de presidiarios, confinada ella misma en sus soledades” (19), sentencia el autor de *Archipiélago* y emprende así la reconstrucción de los vasos comunicantes que enlazan subterráneamente a la ciudad y la cárcel en un proceso simbiótico donde se entrecruzan accidentes geográficos, formas arquitectónicas y una cerrada organización del entramado social. “Toda Ushuaia es de por sí una cárcel natural en la que sus habitantes, aun el gobernador de la isla y el director del presidio –jerarcas máximos-, pueden considerarse como otros tantos confinados” (20). Para Rojas, esa ciudad de hombres con “piel de cebra” subsiste en una “atmósfera social de cautela vigilante y embotada tristeza”, donde “la imagen de encierro, absoluto para los penados, proyecta su sombra sobre todo el pueblo, que tampoco es libre” (109).

La instauración en 1896 del presidio de San Juan de Salvamento -una incipiente cárcel militar en la Isla de los Estados- como principal iniciativa de gobierno para ocupar Tierra del Fuego, fue según Rojas un mal presagio que pesó en el futuro de la isla, concebida -de ahí en más- desde el poder central como un territorio punitivo ideal. “Nunca se pensó en Buenos Aires que Tierra del Fuego pudiera ser otra cosa que un lugar de expiación, según la leyenda negra con que se incorporó a nuestra soberanía su territorio” (98). Para comprender los fundamentos que inspiraron ese tipo de políticas penitenciarias es necesario ubicar la construcción de esa cárcel en correspondencia con una serie de islas que fueron utilizadas a manera de presidio o de lugares de confinamiento o de campos de concentración por varios países europeos de aquel entonces, como Portugal, Francia, Inglaterra, Italia y España, entre otros, por ejemplo, en Nueva Guinea, la isla de Fernando Poo; la de Cabo Verde; la isla Atauro, en el sudeste asiático; o la Isla del Diablo, una de las tres de la Salvación en el mar Caribe, entre otras. Esta última funcionó como colonia penal francesa entre 1852 y 1946: “Allí llegaron ochenta mil hombres, y la mayor parte nunca regresó” (Ferrer 2014, 422).

La odisea de los presos que se sublevaron y luego fugaron de ese primer establecimiento carcelario de origen militar en la Isla de los Estados –antecedente



directo del presidio de Ushuaia y cuyo faro inspiró una novela de Julio Verne- fue narrada en *La tierra maldita* (1932) por Liborio Justo o “Lobodón Garra”, tal el nombre con el que el autor firmó ese libro de relatos sobre la patagonia austral. Liborio Justo era el hijo díscolo del general Justo, aquel presidente argentino que mandó a encarcelar a la mayoría de los militantes políticos que recalaron en el penal de Ushuaia acusados de participar en las asonadas radicales. Para Lila Caimari, en el caso de ese primer proyecto carcelario fallido – fue desmantelado en 1902- “la resistencia no fue humana sino natural: aislamiento y condiciones climáticas imposibles convirtieron esta experiencia en una pesadilla” (2000, 6). En *Fuga de los Estados* (1994), el escritor bahiense, Alfredo Becerra, contó los pormenores de la dramática huida de sus ocupantes en un texto que reúne buena parte de la bibliografía existente sobre el desaparecido establecimiento.

Retomando el hilo anterior, entre las páginas de *Archipiélago* (Rojas 1942) se distinguen los subtítulos que el autor eligió para abordar la cruda realidad del penal de Ushuaia: “Un error de gobierno”, “El presidio nacional”, “Jornada carcelaria”, “El convoy de los leñadores”, “Interior del presidio”, “Plática nocturna” y “Memorial de los presos”. En esos pasajes, Rojas embiste sin reparos contra el despiadado régimen penitenciario en el que predominan las celdas heladas, el trabajo forzoso en el bosque, las epidemias de tuberculosis, las brutales golpizas y la incomunicación prolongada. “Semejante régimen de vida no puede sino bestializar a quienes lo sufren, sin provecho para la sociedad cuando están reclusos y con peligro para ella cuando salen en libertad” (107). En una visita al presidio, Rojas confirma la hipótesis de que la principal función de esa institución –a la que califica de “absurda” y “estéril”- es la de convertirse en válvula de escape cada vez que Buenos Aires necesita desprenderse de los presos indeseables, sean estos agitadores políticos, asesinos o mansos presidiarios por los que nunca nadie reclamará. “Ni por su economía, ni por su régimen disciplinario, ni por sus resultados regionales puede hoy justificarse aquel error de medio siglo” (119).

Caimari asevera que la presencia de los radicales en Ushuaia contribuyó con la visibilización de las terribles condiciones de vida que debían sobrellevar los reclusos en el presidio, aunque las denuncias sobre los abusos cometidos contra la población

penitenciaria ya habían comenzado a tomar estado público tiempo antes de que arribaran los ilustres presos. En 1930 se había implantado en esa cárcel un régimen siniestro conocido en diferentes ámbitos como *el infierno blanco*:

El trato de los penados se brutalizó más de lo habitual, en una prisión adonde el aislamiento extremo siempre había permitido gran brutalidad. Guardias sádicos daban rienda suelta a sus instintos con los penados indefensos, con conocimiento y aprobación de las autoridades. Tortura y castigo arbitrario eran moneda corriente. El carro llevando cuerpos de la prisión al cementerio al otro lado del pueblo se convirtió en un espectáculo semanal (Caimari 2000, 16).

Con la llegada de los radicales, los reos del penal recobraron las esperanzas de que sus denuncias trascendieran -en la voz de esos intelectuales y políticos capitalinos- los fríos hielos australes para arribar así al centro del poder político, donde se tomaban las decisiones sobre el presidio. Una prueba de ello es la escena que relata Rojas al recibir una carta anónima, escrita por los reos de la cárcel de Ushuaia. Considerado desde el punto de vista de los efectos comunicativos, el texto de la misiva pergeñada por los reclusos logró su cometido: impresionar a su destinatario y que el contenido de la misma tomara estado público.

Lo que ese memorial denuncia se refiere a castigos, privación de comida o baños en la nieve, que a veces tuvieron desenlaces funestos [...] Si un sentimiento caritativo clama para que tales cosas no ocurran, un pensamiento reflexivo induce a pensar que ellas podrían desaparecer al reformarse el anticuado régimen penal (Rojas 1942, 116-117).

Además de los escritos mencionados, otras obras dieron cuenta de la calamitosa realidad del penal fueguino y añadieron detalles escabrosos sobre el trato al que se sometía a los reclusos. *Ushuaia, el presidio siniestro*, de Aníbal del Rié, publicada en 1933 por editorial Boston y *Ushuaia. La ergástula del sur*, del diputado socialista Manuel Ramírez, editado por Claridad en 1935, son ejemplos elocuentes de los textos de denuncia que circularon en el país por aquel entonces. El documento que el diputado Ramírez presentó ante el Congreso Nacional no escatimaba en detalles, alertando sobre la permanencia durante días de hombres desnudos en calabozos helados, la ingesta obligada de pan y agua, la instrucción de baños fríos con agua de vertiente a modo de

castigo, el empleo de mordazas, chalecos y grillos para inmovilizar a los reclusos y el aislamiento durante meses en celdas donde no entraba el sol.

La denuncia de Ramírez describe la metodología de vigilancia y castigo del presidio. Y se detiene en los trabajos forzados, la alimentación mezquina, la salud resquebrajada, la promiscuidad sexual. Ramírez enumera los instrumentos de tortura más comunes: cachiporras confeccionadas con alambre trenzado y una bola de plomo en los extremos. A las cachiporras se agregan garrotes de leña, trozos de hierro y látigos que destrozan espaldas, fracturan costillas, deshacen pulmones, provocan vómitos de sangre. A patadas se hernia a los presos (Saccomano 2008).

No obstante la difusión que alcanzó la cuestión, como ya señalamos, hubo que esperar hasta 1947, durante la presidencia de Juan D. Perón, para que esa tenebrosa institución penitenciaria fuera finalmente clausurada, en el marco de la ya mencionada reforma del sistema carcelario encarada por el peronismo (ver capítulo I). Paradójicamente el presidio de Ushuaia fue reabierto en 1956, tras el golpe de Estado que derrocó a Perón, para alojar a los presos peronistas encarcelados por el gobierno *de facto*, entre ellos los sindicalistas Andrés Framini, José Espejo, Eduardo Vuletich, Hugo Di Pietro, José Alonso, el empresario Jorge Antonio, el ex diputado John William Cooke, el ex ministro de Asuntos Económicos, Alfredo López Morales, y otros tantos dirigentes. En ese contexto, la literatura de confinamiento también registró singulares exponentes entre las filas del peronismo. Horacio González –en *Filosofía de la conspiración* (2004)- rescata la producción de José Figuerola, autor de una de las perlas del género. Encarcelado en la Penitenciaría Nacional en 1955, Figuerola –“uno de los intelectuales más relevantes del peronismo (del *Estado peronista*), mentor de los planes quinquenales” (H. González 2004, 327)- escribió al salir del presidio un libro excepcional sobre el régimen carcelario, publicado en edición de autor y titulado *¡Preso!*:

Como planificador, resume con precisión los aspectos disciplinarios del pensamiento penitenciario: es repetitivo, serial, anónimo, crea su poder desde el ojo central de vigilancia. Cita a Jeremy Bentham, insólito amigo de Bernardino de Rivadavia, y futuro inspirador del famoso libro de Foucault, *Vigilar y castigar*. A Figuerola, descubrir que la cárcel es casi un caso de planificación de la vida, le produce un tormento especial, decide abandonar la política (H. González 2014).

## Escritura concentracionaria

En el período iniciado por el golpe militar de 1976 se producirá una situación inédita en relación con lo que hasta entonces se conocía como la detención de presos políticos en las cárceles argentinas. La experiencia de quienes lograron sobrevivir a los centros clandestinos de detención instaurados por el gobierno militar que encabezó Jorge Rafael Videla dará origen a un nuevo tipo de escritura. Esos textos concebidos por las víctimas del terrorismo de Estado en nuestro país bien podrían situarse dentro de los límites de lo que se conoce como *literatura concentracionaria*, un género inaugurado por Primo Levi –sobreviviente del campo de concentración nazi instalado en Aushwitz- con la publicación de *Si esto es un hombre* en 1947. “La verdad sobre los *lager* ha ido saliendo a la luz a través de un camino largo y de una puerta estrecha” (2015, 16), denunció Levi, quien tras salir con vida de ese centro de exterminio erigido por el nazismo y considerado símbolo máximo del holocausto, dedicó sus días a la escritura. El carácter de *resistencia* que adquieren esos relatos frente a un conjunto de interpretaciones que pretenden ocultar los horrores y atrocidades cometidas por los regímenes opresores sería uno de los signos fuertes de un género que trasciende las fronteras y se reconoce en las más diversas experiencias concentracionarias alrededor del globo. Así, los *gulags* soviéticos, los centros clandestinos de detención de las dictaduras latinoamericanas en el siglo XX y los campos de concentración del nazismo constituyen ejemplos ominosos de un listado mucho más extenso. Dado que episodios similares se registran en distintas latitudes y períodos históricos, algunos autores se atreven a señalar que la escritura derivada del cautiverio en campos de concentración bien podría considerarse un tipo de *literatura universal* (Sánchez Zapatero 2011). A título de muestra, Guillermo Saccomano reconoce la obra de Varlan Shalamov, *Relatos de Kolima* (1966), entre otras tantas, como un valioso ejemplo de la *literatura concentracionaria* producida en Rusia:

¿Qué es lo que no se sabe ya del terrorismo de Estado soviético, la paranoia instalada en los mínimos gestos familiares, de las atrocidades cometidas en los *gulags*, el calvario de los campesinos colectivizados, los relatos de antropofagia y la comercialización de cadáveres durante las hambrunas? Nada nuevo si se han leído los descarnados *Relatos de Kolima*, de Varlan Shalamov, *Vida y destino* y *Todo pasa*, de Vassili Grossman, la crónica

*Imperio*, de Ryszard Kapuscinski y ensayos como el de Tzvetan Todorov, *Memoria del mal, tentación del bien* (Saccomano 2012).

En todos los casos, la figura macabra del *campo de concentración* sería el punto en común que liga esas experiencias límite. Y aquí cabe reparar en la diferenciación que establece Giorgio Agamben (2003) entre el modelo concentracionario y el carcelario. Mientras que el funcionamiento de la cárcel estaría comprendido dentro de un marco jurídico, la existencia del campo de concentración se explicaría –en la visión del autor italiano- según las lógicas del *Estado de excepción*:

Es menester reflexionar sobre el estatuto paradójico del campo de concentración en cuanto espacio de excepción: es una porción de territorio que se sitúa fuera del orden jurídico normal, pero que no por eso es simplemente un espacio exterior. Lo que en él se excluye, es, según el significado etimológico del término excepción, sacado fuera, incluido por medio de su propia exclusión. Pero lo que de esta forma queda incorporado sobre todo en el ordenamiento es el estado de excepción mismo. En efecto, en cuanto el estado de excepción es 'querido', inaugura un nuevo paradigma jurídico-político, en el que la norma se hace indiscernible de la excepción (Agamben 2003, 216).

En este sentido, a diferencia de la cárcel –en cuyo dominio ocurren situaciones previstas por una normativa-, los campos de concentración serían espacios de excepción en los que no existe protección jurídica alguna para los sujetos allí detenidos y donde cualquier situación es posible que ocurra, como de hecho sucedió.

Si no se comprende esta particular estructura jurídica-política de los campos, cuya vocación está en realizar establemente la excepción, lo increíble que en ellos ha sucedido permanece ininteligible por completo. Quien entraba en el campo se movía en una zona de indistinción entre exterior e interior, excepción y regla, lícito e ilícito (Agamben 1995)

Algunos indicios sugieren que se podrían reconsiderar los conceptos de Agamben a la luz de lo acontecido en ciertas cárceles argentinas –como el penal cordobés del barrio San Martín- convertidas durante la última dictadura militar en centros de detención para *presos políticos* y que funcionaron, durante cierto tiempo, bajo los imperativos del campo de concentración. Hoy sabemos que en esos lugares de encierro se registraron todo tipo de prácticas aberrantes y violatorias de los derechos humanos, como la aplicación sistemática de la tortura, la desaparición forzada, los fusilamientos, el

asesinato mediante simulacros de fugas, el aislamiento total, etc. Pero aún en condiciones tan extremas como aquellas en que las prácticas en la cárcel y en el campo de concentración aparecen superpuestas, algunos sobrevivientes de esos presidios convertidos en centros de exterminio durante la dictadura establecen una delgada línea que permite diferenciar a una y otra experiencia:

La cárcel puede ser tan dura como un centro clandestino. Se mataba gente en la cárcel, como pasó con Dardo Cabo y Rufino Pirles durante un traslado. Se torturaba gente en la cárcel. Pero en la cotidianidad las reglas estaban clarísimas. A los tres meses del secuestro de Lila [la esposa], me llamó el jefe de seguridad del penal y me entregó una carta de ella. Le dije que cómo podía ser si mi mujer estaba secuestrada. Me contestó que sabía tanto como yo. Luego vino a mi celda el jefe de correspondencia y me dijo como ofendido: “A esa carta no la traje yo”. En la cárcel había un orden que los tipos querían sostener, cuando en el campo clandestino no había ninguna regla: te podían torturar y después llevarte a pasear. Entrevista a Eduardo Jozami (Moreno 2014).

La existencia de un género de estas características supone –a la vez que un interrogante sobre la condición humana- una encomiable tarea de parte del sobreviviente: lograr que su testimonio adquiera el estatuto de *memoria activa* para que la comunidad afectada no permanezca ajena y pueda involucrarse en el recuerdo de acontecimientos que en el pasado provocaron un inmenso daño a la humanidad. “Ha sucedido y, por consiguiente, puede volver a suceder: esto es la esencia de lo que tenemos que decir” (Levi 2015, 186). Quien ofrece su testimonio en carácter de víctima del terrorismo de Estado debe sobreponerse a inmensos obstáculos que se presentan en cada conversación, por ejemplo, en el encuentro con las nuevas generaciones que no se sienten interpeladas por hechos que estiman muy lejanos y sin anclaje en el presente. Obstáculos que –desde el punto de vista del sobreviviente- Levi traduce como el temor de las víctimas a ser consideradas anacrónicas y a tener que enfrentar la incompreensión de los demás:

¿Hasta qué punto ha muerto y no volverá el mundo del campo de concentración así como han muerto la esclavitud o el código de los duelos?  
 ¿Hasta qué punto ha vuelto o está volviendo? ¿Qué podemos hacer cada uno de nosotros para que en este mundo preñado de amenazas, ésta, al menos, desaparezca? (2015, 18).

Además de esa *función pedagógica*, otros autores le atribuyen a la literatura concentracionaria una *función restauradora*, ya que la misma supone la organización de un relato a partir del recuerdo de hechos traumáticos que han alterado los patrones de referencia sobre los que se asienta la identidad del sobreviviente (Simón 2014). En este sentido, algunas investigaciones hablan de una *capacidad regenerativa de la escritura concentracionaria*: “en la medida en que aquel que logra sortear el obstáculo traumático del recuerdo y plasmar la vivencia sobre el papel, puede también acceder al reordenamiento de los hitos de su historia personal” (Simón 2014, 227). La trascendencia que adquieren los testimonios de los sobrevivientes, a su vez, varía según los contextos en que los mismos han sido expuestos. Los cambios políticos y sociales hacen que esos relatos cobren nuevas dimensiones y el recuerdo sobre lo sucedido aporte nuevas miradas y formas de elaborar un pasado trágico que, generalmente, encuentra férreas resistencias para ser incorporado a la memoria colectiva de los países que han sufrido el terrorismo de Estado; de ahí la necesidad de que los testimonios de las víctimas sean escuchados y recreados, aun cuando el tiempo haya transcurrido.

Si bien en nuestro país restan estudios sobre la producción testimonial, por ahora dispersa, de los sobrevivientes de los centros de exterminio que funcionaron durante la última dictadura militar, algunas investigaciones recientes marcan el inicio de un camino que permite vislumbrar cómo se ha ido representando discursivamente la experiencia concentracionaria en Argentina, a partir de la recopilación y análisis de textos escritos por las víctimas (Simón 2014). En esa búsqueda, los especialistas reconocen algunos criterios y parámetros para su abordaje, ya sea a partir del tipo de diálogo que establece esa narrativa testimonial con las diferentes tradiciones literarias de nuestro país, o por la identificación de cierta *hibridez* en las producciones –a medio camino entre la ficción y la historia-, o por el repertorio de temáticas abordadas o por su carácter eminentemente autobiográfico. También consideran algunas estrategias discursivas puestas en juego por los sobrevivientes para referirse a su propia experiencia. “A pesar de la fortaleza con la que el narrador en primera persona se instala en el discurso, son frecuentes los desplazamientos arbitrarios hacia la tercera persona

que busca un relato más distanciado de los acontecimientos vividos o menos subjetivo (Simón 2014, 227).

La preeminencia del testimonio oral, dada por la participación de sobrevivientes y testigos en los diferentes instancias de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se vienen desarrollando en nuestro país para juzgar a los responsables del genocidio perpetrado durante la última dictadura militar, ha estructurado una forma necesaria del relato sobre lo sucedido pero lo cierto es que no agota las posibilidades de referenciar el pasado desde otros géneros ni anula la producción de otros tipos de registros que pueden abrir nuevos caminos en el presente hacia la comprensión y el reconocimiento del universo de circunstancias que involucraron los sucesos de aquel entonces. Precisamente, Eduardo Jozami señala algunas diferencias entre el momento del testimonio en ámbito judicial por parte de los sobrevivientes y otras instancias que pueden explorarse –en relación con las prácticas de escritura- para la recuperación de las vivencias en el encierro y la transmisión de esa experiencia:

Yo digo en el prólogo que ya declaré en los juicios, lo cual no quiere decir que no esté dispuesto a declarar de nuevo si hace falta. En 2922 [título del libro] es otra cosa. Me tomo ciertas libertades, en cambio en los juicios traté de ser lo más conciso posible en cuanto a aportar pruebas para una condena. Uno se siente escritor cuando, al ver una cosa, piensa cómo la escribiría. Y a eso lo desarrollé en la cárcel. Yo antes no lo pensaba (Moreno 2014).

En el capítulo II mencionamos algunas obras individuales y colectivas que fueron escritas por ex detenidos durante la última dictadura y que, por sus características, podríamos inscribir dentro del género de literatura concentracionaria. A ese listado preliminar, podemos añadirle otro conjunto de textos que, situados en un plano más cercano al de la ficción, también abordan el drama de la experiencia concentracionaria: *A fuego lento* (1993), de Mario Paoletti; *Procedimiento. Memoria de La Perla y La Ribera* (2007), de Susana Romano Sued; *Algo se quebró en mí. De cómo terminó mi adolescencia en una celda de castigo* (2011) de Gladys Ambort; *Hay que saberse alguna poesía de memoria* (2011) de Patricia Borenzstjen; *En el pantano* (2016), de Diego Barreda. También se registran creaciones colectivas que reúnen textos



producidos en cautiverio, tal es el caso de *Cielo libre. Imaginar la libertad*<sup>35</sup>, un libro de poesías escritas por presos que se encontraban alojados en distintas cárceles del país. El libro fue publicado por primera vez en julio de 1981 en Buenos Aires, cuando el gobierno *de facto* transitaba su última etapa, y al año siguiente fue reeditado en Milán (Italia), con textos en español y en italiano, por familiares de las víctimas del terrorismo de Estado con el fin de denunciar los abusos y las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Argentina. Recientemente, apareció la tercera edición de ese libro con prólogo de Osvaldo Bayer: “Y el único remedio es la poesía. Nuestros presos han escrito y son testimonio de sus sueños. Cambian el sufrir por el soñar. Y así aparecen estos versos” (Bayer 2016, 7). Uno de los objetivos del trabajo –según explican los editores- es encontrar a los autores de esos textos anónimos, ya que la única referencia consignada en los poemas era el nombre de la unidad penitenciaria en la que fueron concebidos.

Más recientemente, la investigadora francesa Amadine Guillard presentó su libro *Palabras en fuga, poemas carcelarios y concentracionarios de la dictadura (1976-1983)* en el que analiza un corpus de más de quinientos poemas que fueron reunidos para su tesis doctoral titulada “*Palabras contra palos, la poesía carcelaria y concentracionaria de la Argentina dictatorial (1976-1983)*”, defendida en 2015 en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. La poesía militante, la autocensura, el registro de sensaciones y la función catártica son algunos de los aspectos en los que esta autora repara:

En la tesis justamente rescato que recibí poemas escritos en diferentes cárceles, pabellones y celdas, donde estaban esos hilos conductores, recurrentes. En los contextos carcelarios en general se le da mucha importancia a las cosas muy chiquitas. Observar una araña cómo teje su tela, diariamente, puede ser una fuente de inspiración que toma otra dimensión que tiene que ver con el afuera (Guillard 2016).

Ya vimos que a los presos de la última dictadura militar no siempre les estuvo permitido entablar comunicaciones con el mundo exterior. Sabemos que en la mayoría de los penales, los prisioneros debieron recurrir a todo tipo de artimañas para que sus

---

<sup>35</sup> <http://www.cielolibre.org/es/index.php>

escritos pudieran salir de la cárcel. Un ejemplo de esa inventiva pudo verse en el emblemático penal de Rawson, en Chubut, cuando en 1983 la profesora de literatura, Hebe Mabel Garro, fue sorprendida al finalizar su clase con un cuaderno de poesías escrito por los detenidos. Uno de los prisioneros le entregó el cuaderno “en nombre de todos” (Gordillo 2016). A pesar de las dudas, la docente escondió ese material entre sus libros y se retiró del penal. Recién cuando estuvo en su casa pudo leer el contenido: casi noventa páginas con textos manuscritos que abordaban, en clave poética, la dramática situación de los prisioneros. “Vamos andando”, “Muchas veces”; “La helada”; “Una luz quedó prendida”, “El retorno de un tiempo maldito”, “Yo quise buscar”, son algunos de los títulos de los poemas. Aunque sin firma, muchos de ellos van acompañados de leyendas que, además de denunciar crímenes flagrantes, ofrecen pistas sobre la identidad de los autores: “Escrito en 1977, en la Unidad 9 de La Plata, por un preso que fue testigo de las ejecuciones en la Cárcel de Córdoba a prisioneros, en el patio del Penal y ante la vista de otros detenidos” o “Este poema fue escrito por un detenido (que sigue actualmente en la misma situación) de 50 años, con su señora detenida en el Penal de Villa Devoto, un hijo muerto y una hija detenida-desaparecida. La única hija en libertad, de 20 años, lo visitaba en el año 1976 y 1977 en el penal U9 de La Plata” (Gordillo 2016).

La búsqueda y recopilación de cartas escritas en cautiverio es una tarea que, en épocas recientes, también ha concitado el interés de distintas instituciones públicas y organismos vinculados con la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo de Estado. El género epistolar, de fuerte arraigo en la cultura carcelaria, ha sido ejercido en las condiciones más adversas que puedan imaginarse. Prueba de esa inquebrantable voluntad escritural del prisionero son las diecinueve cartas que aún se conservan en los museos de Letonia, escritas sobre corteza de abedul por presos de las cárceles de Siberia, entre 1941 y 1956, cuando en plena Segunda Guerra Mundial el papel escaseaba<sup>36</sup>. En su investigación sobre la correspondencia entre presos en la España

---

<sup>36</sup>Ver: Carta de Rasma Kraukle sobre corteza de abedul, desde Siberia, 19 de mayo de 1945. Biblioteca Digital Mundial. <https://www.wdl.org/es/item/7390/>

franquista, Castillo Gómez<sup>37</sup> revisa con atención los múltiples procedimientos a los que era sometida una carta, por parte de las autoridades penitenciarias, tanto en la instancia de envío como en la de recepción de la correspondencia:

Ésta era abierta por el director de la prisión o el funcionario en quien delegara, normalmente el maestro, en presencia del recluso y leída antes de entregársela. En cuanto a las que se enviaban al exterior tenían que depositarse en un buzón y sólo se les daba curso tras la oportuna censura, aparte de que en muchos casos debieron servirse de las tarjetas postales establecidas oficialmente para tal cometido. La censura era tan severa que el sólo hecho de escribir con mala caligrafía o poner al revés el sello con la imagen de Franco eran motivo de sospecha (Castillo Gómez 2003, 23-24).

Para Castillo Gómez, la existencia de un férreo sistema de controles de las misivas durante el régimen franquista explica ciertas omisiones que pueden observarse en las cartas de los presos por efecto, fundamentalmente, de la autocensura que operaba en la instancia de producción de esos mensajes. En otros casos, el ocultamiento o falseamiento de información respondía a una necesidad distinta de los reclusos: evitar mayores sufrimientos a sus seres queridos. De ahí que algunos presidiarios procuraran transmitir en esos textos un aparente bienestar y descartar cualquier referencia a las reales condiciones de vida en la prisión (Castillo Gómez 2003, 24-25). Otra modalidad epistolar que se registra en todas las latitudes es la circulación clandestina de cartas. En cada época y lugar, los prisioneros han ideado métodos para la escritura secreta de mensajes así como ocurrentes sistemas de transmisión que les permitieron enviar esas esquelas sin ser advertidos por las autoridades penitenciarias. Como lo demuestra Castillo Gómez, los presos españoles, a mediados del siglo XX, no fueron la excepción y apelaron a extravagantes recursos –tintas invisibles, mensajes cifrados, collages con letras recortadas de periódicos y hasta avisos bordados en la ropa- en pos de establecer comunicación:

Rollitos de papel entre las múltiples artimañas, a cada cual más ingeniosa, de las que se valieron los presos para burlar la censura y mandar sus mensajes al exterior: cartas escondidas en una maceta, papelillos camuflados entre la ropa, botellas de leche con el mensaje anotado en el verso de la etiqueta,

---

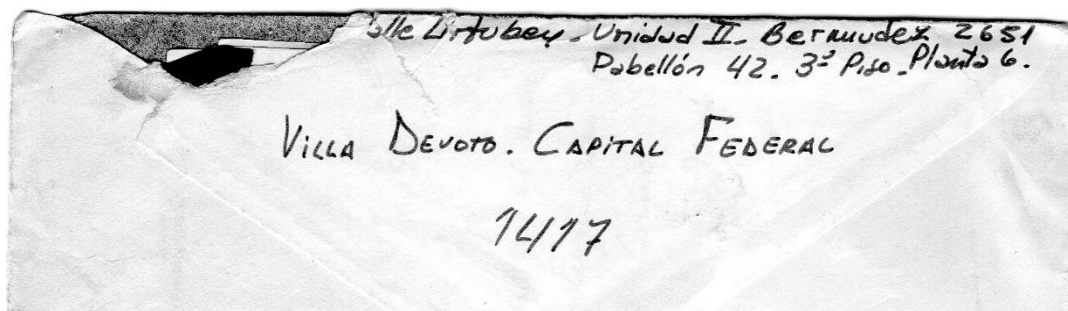
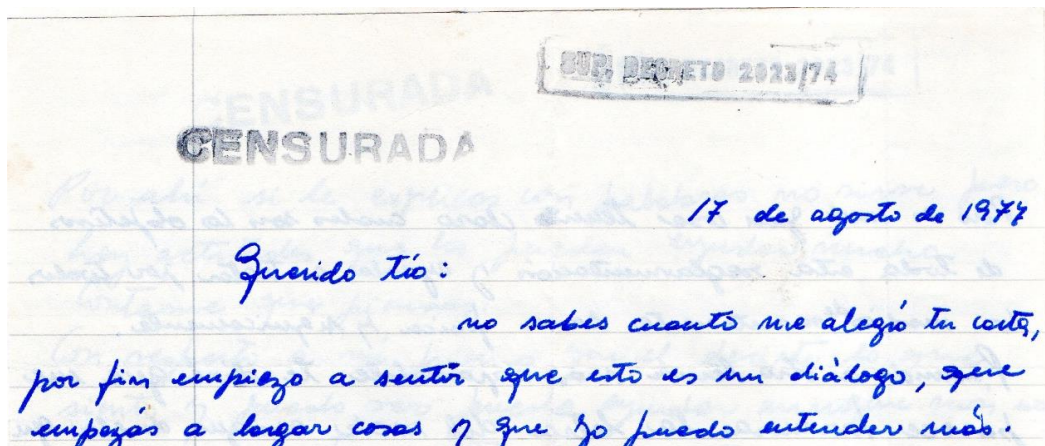
<sup>37</sup> Este autor también analiza otros géneros de carácter testimonial ejercidos entre los presos de la dictadura franquista como las memorias por mandato, las peticiones de aval y las súplicas, que constituyen distintas variantes de los escritos carcelarios “cuya producción se liga al funcionamiento mismo del aparato judicial y penitenciario” (Castillo Gómez 2003, 42).

notas escondidas en el forro de los calzoncillos, en el cuello de las camisas o en el doblado de una sábana, en la bolsa de la ropa sucia, entre la comida, en un paquete de tabaco o en preservativos ocultos en el interior de una botella de café con leche (Castillo Gómez 2003, 26-27).

Volviendo a nuestro país, la correspondencia fue una pieza clave entre la batería de artificios que los presos perfeccionaron durante la última dictadura militar para establecer contacto con el exterior, aun en condiciones de aislamiento extremo. Así, los mensajes clandestinos que portaban los *caramelos* no eran más que cartas diminutas acondicionadas con un singular envoltorio para poder ser trasladadas hacia afuera de los presidios (ver capítulo II). En un soporte más tradicional y por medio del correo oficial, otras misivas también lograron llegar a destino tras sortear los controles y la censura que aplicaba el servicio penitenciario<sup>38</sup>. Como apunta Alexis Oliva, esa correspondencia escrita por los presos políticos tenía un destinatario oculto: “el funcionario que supervisa el contenido de cada carta, indica el nombre del receptor, su vínculo con el remitente y estampa el sello *censurado*. A él está dirigido lo impostado” (2015, 145).

---

<sup>38</sup> En octubre de 2012, la Biblioteca Nacional puso en marcha el proyecto “Colección cartas de la dictadura” cuyo objetivo era la recopilación de correspondencia personal enmarcada en los años de la última dictadura argentina (1976-1983), vinculada con distintas vivencias de aquellos años: la militancia política, el exilio, la cárcel y la vida cotidiana. Con la mirada puesta en la recuperación de la memoria epistolar y la valorización de la correspondencia como una fuente primordial para el estudio de la historia, los integrantes del proyecto que organizaron esa colección señalan, respecto de las experiencias carcelarias, que “las cartas resaltan tanto los aspectos disciplinares como aquello que a través de la creatividad, las experiencias colectivas y la solidaridad permitían trascender estos objetivos. También hablan de las tratativas de liberación y de las redes de sociabilidad que muchas veces se ponían en funcionamiento”. Disponible en: <http://www.bn.gov.ar/archivos-y-colecciones-particulares>



2. Carta enviada por una presa política alojada a sus familiares en 1977. Los sellos incluidos en la misiva dan cuenta de la censura a la que era sometida la correspondencia por parte de las autoridades penitenciarias.

El escritor preso: entre la tinta y el hierro

La intrincada y fecunda conexión entre escritura y cárcel merece un análisis que excede ampliamente los límites del presente trabajo. El reconocimiento de algunas figuras sobresalientes de la literatura universal como Miguel de Cervantes, encarcelado en 1597 -quien concibió las primeras líneas de *El Quijote* en las profundidades de un calabozo; Francisco de Quevedo (1626) o Dostoievsky, quien tras purgar cárcel en Siberia publicó *Memorias de la casa muerta* (1862), una novela cuya trama evoca el drama de la experiencia carcelaria; incluso podemos considerar el epílogo de *Crimen y Castigo* (1866) donde el escritor ruso confirma, en la voz de un narrador omnisciente, el poderoso influjo del mundo de los presidiarios; o José Martí, quien escribió su primer

libro, *El presidio político en Cuba* (1871)<sup>39</sup>, como un desahogo tras permanecer año y medio en el penal de San Carlos de la Cabaña, una fortaleza española del siglo XVII a donde fue enviado con apenas dieciséis años; u Oscar Wilde, autor de *La balada de la cárcel de Reading* (1898), el célebre poema con el que el escritor irlandés se despachó al salir de prisión, inspirado en la desdicha de un convicto condenado a muerte<sup>40</sup> o la trilogía del húngaro Elie Wiesel –*La Noche, El alba y El día*– en la que el autor narra su experiencia en los campos de concentración nazi; o las líneas escritas con desesperación en 1969 por Gabrielle Russier, la profesora de letras encarcelada en Francia y perseguida por enamorarse de su alumno<sup>41</sup>. Decíamos, entonces, que el señalamiento de algunos de esos nombres, luceros desprendidos de un cielo estrellado, no pretende ser otra cosa que un parpadeo fugaz ante el inconmensurable libro de la lengua universal. Diremos, también, que esos destellos alumbran algo ya conocido: que en ese manto bordado se esconde un hilo negro con el que se tejen las escrituras en el encierro. Y que los textos maquinados al calor de ese dolor infinito –la cruz del prisionero– son tantos que rebasarían cualquier esquema de inventario. A título ilustrativo recordaremos algunos nombres sueltos de escritores que concibieron sus obras en el encierro y en cuya escritura aparece la influencia del contexto carcelario como un aspecto constitutivo de la misma, tales como el Marqués de Sade o August Blanqui –“el gran preso del siglo XIX” (H. González 2014) y autor de *La eternidad por los astros* (1872)-; o Jean Genet, quien escribió, en la legendaria cárcel parisina de La Santé, *El milagro de la rosa* (1946) sobre restos de papel robados de los talleres de fabricación de bolsas que funcionaban en ese presidio; o Antonio Gramsci, detenido en Italia por el régimen fascista en 1926 hasta su muerte en 1937 y cuya obra se compone principalmente por escritos producidos en la cárcel y conocidos como *Cuadernos de la*

---

<sup>39</sup> “Durante toda su vida Martí usó un anillo en el dedo anular confeccionado por su madre a partir del grillete que le adosaron a su pie cuando ingresó en esa prisión, y en el cual hizo grabar la palabra ‘Cuba’” (Ferrer 2014, 545).

<sup>40</sup> [...] *Yo ignoro si la ley es justa / o si la ley tiene sus yerros;/ sólo sabemos que hay un muro alto / alrededor de los presos, / donde cada día es un año: /Un año de días eternos [...].*

<sup>41</sup> Russier, Gabrielle (1971) *Cartas desde la prisión*; editorial Granica, Buenos Aires.

*cárcel* y *Cartas desde la cárcel* publicados entre 1949 y 1951; o el brasileño Graciliano Ramos, autor de *Memorias do cárcere* (1953), obra póstuma e inconclusa, entre otros. Pero nos detengamos por un momento en las apreciaciones de Horacio González sobre la lectura y la escritura carcelaria a propósito de la obra de Gramsci:

Siempre hubo un estilo de lectura y escritura carcelaria. La cárcel da amplitud a la primera y presión dispersiva a la segunda. Gramsci es un ejemplo en su manera dispersiva, arácnida, desperdigada en numerosos comentarios de libros en cuyo transcurso aparece el repentino chispazo que ilumina un sector nuevo del pensamiento (H. González 2014).

Se sabe que los manuscritos que luego integraron los *Cuadernos de la cárcel* fueron consignados originalmente en letra muy apretada y dispuestos en treinta dos cuadernos que en total sumaban 2848 páginas. Los mismos fueron sustraídos secretamente por la cuñada de Gramsci -Tatiana Schucht- para evitar que fueran confiscados por la autoridad policial. Esas circunstancias tal vez incidieron en el “estilo fragmentario y elíptico” (H. González 2014) que muchos reconocen como característico de la obra de Gramsci. Por otra parte, en las cartas del intelectual italiano –casi quinientas misivas dirigidas principalmente a familiares y amigos- se patentiza una escritura afectada por el encierro con las consiguientes marcas que infringe ese contexto opresivo en la subjetividad del prisionero. “Las cartas escritas por Gramsci desde la cárcel manifiestan una gran necesidad y al mismo tiempo una gran dificultad para comunicarse” (M. Vasallo 2010, 18). Entre los múltiples condicionamientos que impone el ambiente carcelario, mencionaremos uno fundamental: “Gramsci recibía cada quince días un folio de cuatro páginas para escribir cartas, cartas que eran sometidas a censura” (M. Vasallo 2010, 18). De ahí que no aparezca en ellas referencia alguna sobre la situación política. En cambio, lo que sí aparece en esas misivas son los trazos finos que delinear el padecimiento de un padre que sufre por no poder ver a sus hijos pequeños y una marcada obstinación por entablar comunicación con ellos: “Sé por mamá Julka que mi última carta (¿o tal vez otras también?) te disgustaron. ¿Por qué no me dijiste nada de eso? Cuando en mis cartas hay algo que te disgusta sería bueno que me lo hicieras saber y me expliques tus razones”, le escribía en 1936 a su hijo Delio (Gramsci 2010, 55). También asoma una idea recurrente de que el mundo

conspira en el vínculo con su esposa, con quien Gramsci mantiene intercambios colmados de malos entendidos y omisiones. Se evidencian, además, sus molestias por la constante interferencia de otros en sus comunicaciones íntimas y los disgustos por el ocultamiento y escamoteo de información: “Estoy reducido a un estado tal que prefiero tener malas noticias a no recibir ninguna, lo cual me hace pensar en las peores cosas” (Gramsci 2010, 20), escribía en una carta fechada el 5 de mayo de 1930. Asimismo, esas notas revelan una empeñada reserva respecto de las deplorables condiciones de vida que Gramsci debía afrontar en el encierro y su enojo al percatarse de la escasa idea que los demás tenían acerca de su verdadera situación. También la irritación por esa total dependencia de terceros para poder aprovisionarse de insumos básicos que garantizaran su supervivencia y los rastros de un deterioro progresivo provocado por las enfermedades y demás afecciones que perturbaban su capacidad de escritura. Más allá de la notoriedad del personaje, podríamos reconocer cada uno de esos tópicos en el saturado menú de sensaciones exasperantes y contradictorias que invaden a cualquier confinado. Y hay más: una frase célebre en una carta dirigida a su cuñada Tatiana, en 1927, en la que Gramsci confirma la incidencia punzante del contexto carcelario como acicate para la escritura: “me obsesiona –supongo que esto es un fenómeno propio de los presos- la idea de que debería hacer algo *für ewig*, para la eternidad” (2010, 13). En este sentido, la escritura se presenta como el único resguardo que algunos prisioneros encuentran, no sólo para sobrellevar el hastío de vivir en el encierro, sino además como estrategia para trascender esa atmósfera de desolación y desesperanza que impone la cárcel en términos de un presente adverso sin fin: “Quisiera, según un plan preestablecido, ocuparme intensa y sistemáticamente de algún tema que absorba y centralice mi vida interior” (Gramsci 2010, 13).

Durante la última dictadura militar en Argentina, entre los miles de detenidos, se contaron varios escritores que fueron a parar a la cárcel por manifestar ideas contrarias al régimen *de facto*. Algunos de ellos, como Haroldo Conti, Francisco Paco Urondo y Rodolfo Walsh aún permanecen desaparecidos. El escritor y periodista Antonio Di Benedetto –autor de la novela *Zama* (1956)- fue llevado por la fuerza, en marzo de



1976, a la cárcel donde permaneció en condiciones inhumanas -torturado y hacinado- hasta septiembre de 1977, cuando el dictador Jorge Rafael Videla recibió un telegrama remitido por el Premio Nobel de Literatura, Heinrich Böll, pidiendo por su liberación. En el transcurso de su cautiverio –primero en la Penitenciaría de Mendoza y luego en la Unidad Penal N°9 de La Plata-, Di Benedetto encontró un modo para escribir cuentos y eludir la censura de sus custodios. Adelma Petroni, quien lo visitaba, relata el procedimiento del siguiente modo: “Sin poder escribir, porque le rompían todos los papeles, encontró entonces un ardid, me mandaba cartas donde me decía: ‘Anoche tuve un sueño muy lindo, voy a contártelo’. Y transcribía el texto del cuento con letra microscópica (había que leerla con lupa)” (Néspolo 2004) El libro que reúne esos relatos forjados en el encierro se titula *Absurdos* (1978). Otra referencia de sus días como prisionero en la penitenciaría de Mendoza da cuenta de su colaboración en una revista pergeñada por los reclusos y cuyo título era *Fideo moñito*: “Un ejemplar de veinte páginas era el desafío de cada edición, que se pasaba de pabellón en pabellón. Cada número era realizado con cuidado y todos tenían textos de gran calidad. Por eso se decía que el escritor estaba detrás, orquestando” (Gelós 2011, 63)<sup>42</sup>.

Pero si bien la historia de los escritores que aun en su condición de prisioneros no suspenden la actividad de escritura es relativamente conocida, existe otra situación menos explorada y es la que protagonizan aquellos reclusos que en la cárcel se vuelven escritores. Para esos presos, la experiencia carcelaria es constitutiva y está en el origen de su transformación como escritores. En algunos casos, son prisioneros que traen una formación intelectual y política anterior a su ingreso a la cárcel y ya están

---

<sup>42</sup> Existe otro antecedente en nuestro país de publicación carcelaria escrita durante la última dictadura militar en la cárcel santafesina de Coronda donde un grupo de *presos comunes* que simpatizaban con el ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) editaron un boletín interno titulado *Voluntad*, cuyas características fueron reseñadas en el libro *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda 1974-1979*: “En él volcaban algunas ideas, su particular bronca con el sistema represivo y hasta dibujos y poemas de elaboración propia. La sección Editorial estaba cubierta por un compañero nuestro que enviaba el artículo (en un típico ‘caramelo’) que luego ellos publicaban en el boletín. Con ese escrito tratábamos de contenerlos en un marco político adecuado. Justo es reconocer nuestros temores acerca de la posibilidad de que, en medio de esa relación, los servicios de inteligencia lograran infiltrar nuestro funcionamiento político. También es justo decir que en aquella relación con ese grupo de muchachos, su solidaridad y nuestra contención se llegó a generar un clima de amistad carcelaria (Asociación Civil El Periscopio 2004, 246-247).

familiarizados con la lectura y el ejercicio del debate de ideas. Muchos de ellos fueron detenidos por razones políticas y encuentran en prisión una oportunidad única para profundizar sus lecturas, sistematizar pensamientos y adquirir hábitos de escritura, tal como lo cuenta Eduardo Jozami, autor de *2922 días. Memorias de un preso de la dictadura* (2014), en una entrevista publicada en el diario *Página/12*:

A mí la cárcel me dio algo: escribir pasó a ser lo principal. Entonces empecé a tener una cierta disciplina para escribir que nunca había tenido, porque yo era excesivamente político y eso me llevaba a la palabra oral. Había sido delegado estudiantil en la Facultad de Derecho, dirigente sindical, lugares donde hablaba durante las asambleas, daba algunos discursos y por ahí escribía un articulito. Y era sobre todo un lector de las ciencias sociales. Estuve dos años en la cárcel de La Plata, en donde no podían entrar más que libros de ficción, lo cual me vino bárbaro porque hice una formación básica de los clásicos (Moreno 2014).

Y existen experiencias aún más extraordinarias protagonizadas por sujetos procedentes de las capas más olvidadas de la sociedad, de los sectores más postergados, en cuyas trayectorias no se registran contactos previos con el universo de las letras ni referencias que puedan vincularlos de algún modo con la actividad intelectual y aun así, en el hostil contexto de la cárcel, se convierten en escritores. Son reclusos que en el medio libre no pudieron completar –a veces, ni siquiera acceder- a la escolaridad formal y, precisamente, por esas circunstancias carecen de estudios sistemáticos y de experiencias significativas relacionadas con la formación académica, literaria o artística. La mayoría de ellos llega a la cárcel para purgar condena por la comisión de delitos comunes –sin conexión con acontecimientos derivados de la actuación en partidos políticos, sindicatos o en organizaciones sociales- y en sus historias no aparecen antecedentes que permitan anclar sus vivencias en el mundo de la cultura letrada. No reconocen la influencia de autores ni de corrientes teóricas, ni evidencian una marcada empatía con los libros ni con las publicaciones periódicas. No obstante, un día comienzan a revelarse las marcas de un profundo proceso de transformación y esos sujetos devienen escritores tras las rejas.

En cuanto a las motivaciones que llevan a un preso a escribir diremos que son tantas como estilos y temáticas recrean en sus producciones. En su mayoría, las obras

a las que arriban esos reclusos son ignotas, con escaso o nulo reconocimiento de la crítica y limitada circulación. Son publicaciones que resultan del esfuerzo individual y que llegan a ver la luz gracias al aporte de algún allegado que demuestra interés en la materia. Son páginas que suelen desvanecerse, se extravían con facilidad en los laberintos carcelarios. A veces sólo queda una imagen difusa de ellas atesorada en el recuerdo de quien las produjo y de su círculo más cercano. Y es que para un autor encarcelado, sin contactos con el mundo editorial y marginado de los tradicionales circuitos académicos y literarios, encontrar los medios para publicar constituye una tarea ciclópea. Y aquellas obras que remotamente encuentran una chance de edición – en formatos caseros, artesanales o en edición de autor- no suelen contar con el resguardo de un archivo específico o el respaldo de aquellas instituciones que disponen de recursos para la protección de obras y bienes culturales. Así, esas palabras que nacen en el encierro, generalmente, son condenadas a morir ahí dentro.

En *Ushuaia, el presidio siniestro* (1933) –obra mencionada en el apartado anterior- Aníbal Del Rié analiza la producción literaria de los reclusos y referencia un “archivo de obras de penados” (p.58) en la *cárcel del fin del mundo*. En un pasaje, transcribe las conversaciones con algunos presidiarios célebres que consagraron su vida en cautiverio a la escritura. Tal el caso de Mateo Banks, alias “el místico”, un recluso que en aquel entonces purgaba una larga condena por haber asesinado a varios integrantes de su familia: “Tengo escritas mis *Memorias* para ser publicadas después de mi muerte para que la humanidad que me rechazó de su seno sepa que me condenaron injustamente”. -citado por Aníbal del Rié (Caletti 1975, 58).

El presidio tiene también su poeta, como tiene sus abogados, sus médicos, sus ingenieros, sus adivinos, sus pintores, sus artistas, sus músicos, sus cantores. Hombres que escriben, que conocen el Código y saben de memoria hasta los incisos, que diagnostican, que delinean palacios, que leen el porvenir, que realizan cuadros, que imitan a los hermanos barbudos de la comedia griega, que componen óperas y que conocen la letra de todos los tangos (Caletti 1975, 58).

Del Rié identifica a Octavio Pico como “el poeta máximo” del penal de Ushuaia y reproduce el texto titulado *Tribulaciones de Aniceto* –una humorada inspirada en una escena arquetípica de enemistad entre el yerno y la suegra- escrito por Germán García,

un preso que en 1925 cumplía condena por robo (Caletti 1975, 66-69). También da cuenta de la existencia de un periódico institucional, titulado *El Eco*, cuyas páginas estaban destinadas exclusivamente a reflejar la producción de los reos. Según Del Rié, este periódico de dos hojas constituía un potente incentivo para promover la escritura entre los penados: “Ocasionó una verdadera fiebre de producir. A tal número llegaron los originales, que hubo de prohibirse toda nueva colaboración literaria” (Caletti 1975, 59). Para Ricardo Caletti, autor de *La literatura de Tierra del Fuego*, el análisis de Del Rié sobre estas producciones podría significar un punto de partida para la reconstrucción del mundo cultural de los presidiarios en esa histórica institución carcelaria del sur argentino: “mundo que ha sido injustamente destruido, tal como fueron destruidos originales literarios, esculturas, pinturas, testimonios de todo tipo de sus actividades creadoras” (Caletti 1975, 59).

Por su parte, Lila Caimari relata la historia de Miguel F., un interno del penal de Ushuaia condenado por homicidio, quien escribió alrededor de 1915 un manuscrito de casi doscientas páginas sobre las causas que originan la delincuencia y los efectos perniciosos del tratamiento penitenciario. La autora menciona a éste como un típico caso de “apropiación de la teoría científica” (Caimari 2012, 142). El libro nunca fue publicado y los manuscritos quedaron arrumbados en el fondo del penal. “Se apoyaba en lecturas de Ingenieros, a quien citaba varias veces, de su conocimiento de ‘tratados de Psicología Criminal de autores reconocidísimos europeos’, y de su observación de los reclusos que lo rodeaban en el presidio del fin del mundo” (Caimari 2012, 142). En palabras de Miguel F., un preso “es un envenenado que sólo se revuelca en el universo por las contracciones epilépticas o neurálgicas que el tóxico le produce” (Caimari 2012, 142). Así, el reo combinaba conceptos y explicaciones propias de la teoría criminológica de la época con observaciones y detalles a los que podía acceder desde el privilegiado punto de vista de quien pasa sus días encerrado. Si se revisa con atención la historia de las cárceles, veremos cuán frecuente es esa figura del preso que se erige como un experto en decodificar los intrínquilos del funcionamiento penitenciario y que, en base a ese conocimiento práctico más algunas lecturas del momento elabora -en clave de aportes y revelación- una suerte de teoría del penado basada en evidencias.

Aunque Caimari rechaza la posibilidad de que las visiones de los reos acerca del mundo carcelario puedan imponerse a los saberes legitimados que circulan en el campo académico o influir en el diseño de políticas específicas en materia penitenciaria, sí reconoce la capacidad de esos relatos para incidir en las propias trayectorias de los reclusos y también impactar en las audiencias cuando esos escritos y testimonios de los reos alcanzan cierta notoriedad pública:

Las dificultades que plantea la reconstrucción de su punto de vista – como la opacidad fundamental de todo lo que ocurre tras los muros de la prisión- es evidente. No obstante, es posible comprender las posibilidades que a ojos de un recluso de Ushuaia o de la Penitenciaría Nacional tenía la adopción selectiva e instrumental de nociones científicas o legales en su empresa de recuperación de la libertad (Caimari 2012, 24).

En un apartado del libro *Relatos a la intemperie* (Gauna, Lescano y Segovia 2004) aparecen los testimonios de las reclusas alojadas en la vieja cárcel cordobesa de Encausados, durante el período previo a ser trasladadas al nuevo complejo carcelario de Bouwer, en las afueras de la ciudad. En sus dichos, las detenidas se refieren a la escritura como un proceso que tiene lugar en la esfera de la intimidad, lo cual en prisión adquiere una particular connotación. En un espacio superpoblado, como son las celdas y pabellones, en el que todas las acciones se encuentran expuestas y a la vista de las demás reclusas y en el que la posibilidad de estar a solas casi no ocurre, el momento de la escritura es valorado, precisamente, por el carácter *íntimo* que distingue a ese acto creativo:

Escribo cosas personales, poemas, depende del momento; me gusta escribir lo que siento y lo que vivo y si estoy mal, primero pienso por qué estoy mal y entonces pongo, ‘pienso que estoy mal por esto’, es como que hago todo el análisis mío, mi lucha y mi guerra, la hago a través del papel. Patricia. (Gauna, Lescano y Segovia 2004, 124).

Las escrituras en la piel y en las paredes constituyen otras manifestaciones frecuentes en el universo carcelario. La inscripción del nombre o las iniciales del recluso en la piel “funciona como elemento de identificación, de autoafirmación del yo como recurso para que su existencia singular cobre sentido” (Gauna, Lescano y

Segovia 2004, 125), aunque esos tatuajes también suelen referir a los vínculos familiares: “A veces sus trazos se enroscan, sus mensajes se expresan metafóricamente; otras, son literales, sin rodeos, se escriben nombres, los de sus hijos, de sus padres, del hombre o la mujer amada, como signo de consolidación del vínculo” (126). En cuanto a los grafitis en prisión -palabras y frases que los reclusos estampan en las paredes-, Castillo Gómez los encuadra como un tipo específico de escritura que despliega el confinado con la intención de dejar un registro o testimonio destinado a otros presos que en el futuro ocuparán la celda:

El *graffiti*, difícil de estudiar por cuanto buena parte de ellos no se han conservado, constituye una práctica que muchas veces tiene bastante de clamor en el vacío, de grito desesperado en la negra noche de la prisión. Algo así como una suerte de desahogo en la penumbra de la celda que tanto podía llevar a garabatear un nombre en la pared, trazar las siglas de un partido político, marcar mediante palotes la cuenta de los días transcurridos, realizar algún dibujo orlado con el nombre o anotar la mínima reflexión de quien escribe para combatir la soledad y gritar contra la injusticia (Castillo Gómez 2003, 47-48).

Una de las circunstancias extraordinarias que permiten la observación y análisis de los grafitis se produce cuando los establecimientos penitenciarios son clausurados o puestos fuera de servicio y, por lo tanto, se vacían de gente. El momento que sobreviene inmediatamente al cierre de la institución –antes de que comiencen las remodelaciones o el proceso de demolición- suele ser el más apropiado para el relevamiento de esas marcas gráficas que perviven en los muros internos del edificio tras el desalojo. En Córdoba capital, se autorizaron oficialmente algunas visitas a la cárcel de Encausados, en 2001, luego de que los detenidos fueran trasladados al moderno complejo carcelario de Bouwer. Lo mismo ocurrió tras el cierre definitivo del penal de barrio San Martín, en 2016. En el primer caso, un registro excepcional de las escrituras en los muros del presidio enclavado en barrio Güemes fue realizado por el periodista Jorge Baron Biza y publicado en el diario *La Voz del Interior* bajo el título “El canto de la lejana libertad” (2001). En esos grafitis, casi ilegibles, el autor reconoce *la lírica* de los prisioneros en la que se inscribe la expresión de los más profundos sentimientos de los reos en forma poética: “Un corazón no se endurece porque sí”; “Pero la vida no me la pierdo”; “Estoy

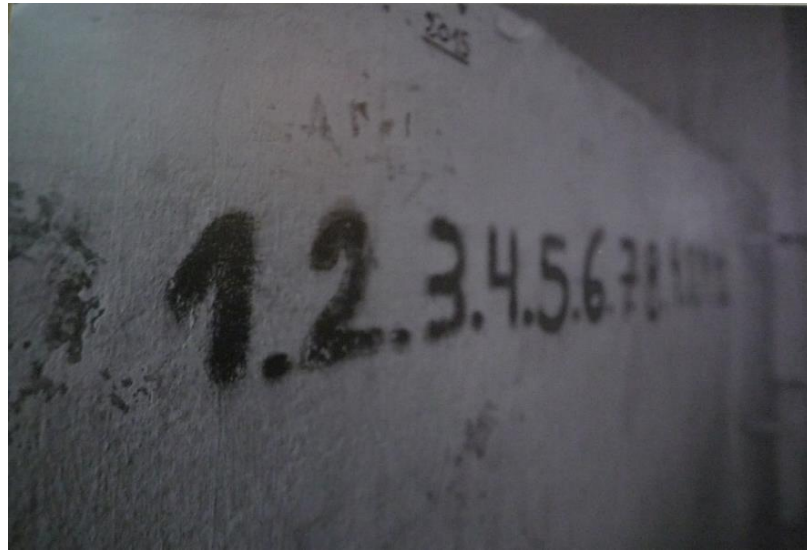
pensando en ti / Estoy pensando en mí/ Estoy perdiendo el tiempo/ Sin que sepas que estoy pensando en ti”. En su recorrido por la cárcel deshabitada, Baron Biza además descubre los rasgos que distinguen un “arte hermético”, o sea, misteriosas grafías que llevan al lector a preguntarse –en clave de incógnita y desconcierto- por lo que el autor de esas líneas quiso decir<sup>43</sup>:

Estos pocos textos ambiguos y herméticos resumen los otros, los de odio, amor o salvación. Estos son los textos del misterio. No se trata de misterios policiales, sino de un misterio que anidó en lo más profundo de unas vidas destruidas y que sin embargo conservaron y recibieron la fuerza para tratar de rehacerse y también la fuerza del amor. No son textos que tengan una finalidad segura: no lloran, no bendicen, desconciertan. Y ese es quizá el último derecho de las experiencias de este lugar: el derecho al misterio, el derecho a no mostrarse enteramente a pesar del hacinamiento, del panóptico vigilador, de las requisas. El derecho de proclamar que, después de todo, las víctimas conservan ese rincón al que no ha llegado nadie y que, quizá, explicaría todo, que en el misterio del hombre reside el amor y su redención (Baron Biza 2001).

En cuanto a las escrituras en los muros del penal de barrio San Martín, Lucas Crisafulli (2016) relevó algunas imágenes en la que aparecen distintas manifestaciones de los reclusos. En esas paredes puede leerse “Dios te ama”, una paradójica sentencia en el ingreso a las celdas de castigo; o “me va alumbrando la luz de los que no respiran”, una cita de la letra de la canción “La muerte y yo”, del Indio Solari (2004), o una sucesión numérica que representa una posible forma de contar el tiempo en prisión.

---

<sup>43</sup> “Saltarlo no es muy difícil lo difícil es encontrar quien lo haga”. “Amor, libérame de las razones por las que tú prefieras llorar y yo prefiero volar”.



3. Imagen de la muestra fotográfica Ausencias en la cárcel de San Martín a cargo de Lucas Crisafulli, Pabellón Residencial, Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, 2016.

Como señalamos anteriormente, apenas un puñado de los escritos creados por los convictos logra trascender los muros y captar la atención de la crítica especializada, la cual suele calificar de antemano a este tipo de literatura como *terapéutica* y a sus autores como simples *aficionados* o *entusiastas*. En principio, podemos identificar la presencia de algunos factores que, en una extraña combinación, favorecen la visibilidad de la producción literaria de los presidiarios, tales como el carácter autodidacta y la versatilidad que distingue a esos autores quienes, sin demasiados conocimientos sobre el oficio de escritor, se vuelcan con convicción a la escritura y a tientas –en las profundidades de una celda- comienzan a forjar un estilo propio. En varios casos se registra, también, el vínculo con un escritor consagrado, un profesor o un intelectual de renombre que se interesa por la producción del recluso y llega a funcionar como *tutor* o *mecenas* de su obra, promoviendo la inserción del novato en concursos, presentaciones, ferias y demás iniciativas culturales y académicas. Esas gestiones fuera del presidio implican un esfuerzo mayúsculo por parte de los “padrinos”, ya que esos ámbitos suelen ser reticentes a incorporar entre sus filas a quienes provienen de universos tan extraños como la cárcel y sin más credenciales que la propia iniciativa del prisionero y la fe en sí mismo. También se reconoce la incidencia de un contexto favorable dentro de la prisión que inicialmente motiva a los reclusos a explorar algunas



aristas del quehacer literario, permitiéndoles adquirir habilidades de lectoescritura y habilitando un primer acercamiento con una serie de prácticas de índole intelectual que hasta el momento les resultaban totalmente ajenas o desconocidas. Nos referimos a la existencia de algún taller o proyecto vinculado con la creación literaria y artística, la lectura, la producción periodística o académica. Y, relacionado con esto último, la presencia de organizaciones, instituciones o referentes dentro de la cárcel que toman conocimiento del interés de los reclusos por la escritura y se encargan de poner en circulación su producción en el espacio público. No siempre los factores que hemos señalado se registran en todos los casos con igual intensidad. Como en toda experiencia humana, hay un sinfín de excepciones y variantes.

Así como la figura de Ricardo Rojas revela un antecedente fundamental que conecta la producción literaria con la experiencia del cautiverio, invocamos también el nombre de Elías Castelnuovo -pieza clave de la vanguardia intelectual de Boedo en las décadas de 1920 y 1930- ante la necesidad de reconocer cómo ciertas vetas originadas en el pasado se cuelan en narrativas actuales y actualizan –con improntas novedosas- el abordaje literario de problemáticas sociales de larga data en nuestro país. Tanto por la elección de personajes marginales como por los modos contruidos para contar la desgracia y la miseria, haciendo pie en el detalle morboso y el exceso, la obra y el pensamiento de Castelnuovo representan un punto de anclaje para observar la escritura de algunos autores que nos interesa referenciar en el presente trabajo. La elección de escenarios periféricos o propios de la vida en el encierro (hospitales, cárceles, orfanatos) desde un abordaje que la crítica reconoce como un “realismo delirante” y que plantea específicamente una forma novedosa de encuentro entre “literatura y marginalidad” (Astutti 2002) reconocemos otro elemento común. Los mundos sombríos, la aparición de lo monstruoso y lo deforme, el retrato de la pobreza como un mal social y la construcción de una literatura de desechos constituyen algunas huellas que, casi un siglo después, regresarán en la escritura de algunos de los autores, en cuyas biografías aparece la experiencia en el encierro como fundante del vínculo con la escritura. La referencia de Castelnuovo, en este sentido, no es casual, ya que *Larvas* (1932), una de sus obras más recordadas es resultado de su experiencia como maestro

en el “Reformatorio de Niños Abandonados y Delincuentes de Olivera”. Cuarenta años después, el mundo de las letras se verá sacudido por la aparición de *Las tumbas* (1972), la primera novela de Enrique Medina, en la que el autor narra su propia experiencia en un instituto de menores. Con matices y ondulaciones, otros géneros y tendencias -como el policial negro, la filosofía existencialista y la actitud lírica- también confluirán en la escritura de los autores prisioneros que analizaremos a continuación.

Horacio “Cabezón” Sotelo, César González (Camilo Blajaquis), Jorge Barquero, Benito Riesco y Silvina Prieto son algunos -entre tantos otros- escritores argentinos contemporáneos que descubrieron su vocación estando en prisión. Reconocemos también la obra de Olga Guzmán, “la poeta del penal de Ezeiza”, autora de *Esta vez decido yo* (2011, América Libre); del cordobés Walter Ordoñez, encarcelado en el penal de Bouwer, donde escribió la novela *Triple frontera. Secuestro y complot* (2013, Alción Editores) y de Martín Bustamante, autor de *El personaje de mi barrio y otros cuentos y Agua quemada* (2016, Lamás Médula) quien cumple condena en la Unidad Penal 48 de San Martín en la provincia de Buenos Aires y a quien el sudafricano John Coetzee, premio Nobel de Literatura, le dedicó un comentario: “He leído y admirado el libro anterior de Martín Bustamante. Le deseo mucho éxito con el nuevo. Su carrera como escritor demuestra que el espíritu, como una flor, puede crecer y florecer en el suelo más improbable” (Giles 2016). Sin dudas, el análisis pormenorizado de sus producciones y biografías supera las posibilidades del presente trabajo pero al menos señalaremos algunos elementos referidos a la incidencia del contexto carcelario en algunas de las trayectorias de estos reclusos que resultan apropiadas para nuestro análisis.

Sotelo es un célebre personaje de las calles de Córdoba, conocido por combinar el oficio de escritor con el de vendedor ambulante en La Cañada, una de las principales arterias céntricas de la ciudad mediterránea. Autor de varios libros de poesía - *Los versos del ladrón* (2000), *Corazón de pájaro* (2001), *Los habitantes del abismo* (2004) *Cavernas* (2005)-, y de la novela *Alias árbol* (2005), este escritor reconoce un pasado tortuoso signado por la violencia de la vida del delincuente:

Nació en Quilmes en 1945. Fue ladrón durante casi veinte años. Robó relojes, autos, camiones, financieras, bancos. Después de andar y vivir en distintos lugares del país, suelto y encerrado (su trayecto carcelario abarcó las cárceles de La Plata, Villa Devoto, Caseros, Olmos y La Pampa), decidió salirse del robo y llegó a Córdoba. Aquí horneó ladrillos, fue peón de albañil, vendió cubanitos (Alias árbol 2005, 3).

Su vínculo con el escritor y periodista Jorge Baron Biza<sup>44</sup> -a quien alguna vez mencionó como “padrino” de su obra y eligió para que prologara su segundo libro de poemas- le permitió reflexionar sobre los procedimientos implicados en su escritura así como explotar al máximo las potencialidades del desenfado lírico con que sorprendió en sus primeras obras:

En el caso de Horacio Sotelo es hora de que se deje de hablar de lo que fue y de lo que hizo, para que se lo analice estrictamente desde el punto de vista de su sistema poético.

En su caso, notamos que las libertades, sus experimentos, sus léxicos sorprendentes no tienen la voluntad intencional que muchas veces convierten en artificiales muchos intentos por revolucionar la poesía. La novedad lingüística en Sotelo tiene una cualidad espontánea pero no ingenua.

El poeta tiene instinto para internarse con naturalidad por sendas inexploradas del lenguaje. Sus incursiones hacen temblar las estructuras del lenguaje y seguramente dejarán perplejos a más de un académico, no por la audacia del tema, sino por los movimientos de estructura, aquéllos que constituyen la verdadera base de la novedad en literatura (Baron Biza 2003, 3).

Las articulaciones entre cárcel y literatura pueden vislumbrarse en los comentarios que aporta Sotelo acerca de su propia historia de vida:

En las celdas individuales de Olmos, cuando me acostumbré a la soledad, empecé a leer otra vez. Leí a Cortázar, a Roberto Arlt y hasta el Corán y otros libros orientales. Y empecé a escribir. Poemas malos, de esos "en el cielo las estrellas". Después vinieron otros, llenos de resentimiento, de odio, con hedor a cárcel, a encierro. Muchos años después, este que soy ahora los reescribió. Sin resentimientos. Pero con la memoria de lo que fui y de lo que soy (Sotelo 2000).

En una conversación mantenida con el periodista Jorge Baron Biza, Sotelo revela que en la cárcel también *se enganchó* con autores como García Márquez, Leopoldo

---

<sup>44</sup> (1942-2001), autor de *El desierto y su semilla* (Simurg, 1998) y *Los cordobeses en el fin de milenio* (Ediciones del Boulevard, 1999).

Marechal y Sartre. Pero corrían años difíciles, durante la última dictadura militar, y el acceso a los libros revestía ciertas complicaciones para los penados:

**- ¿Te dejaban leer lo que querías?**

- No, había censura política. Como ser un libro que no pude leer fue *Las venas abiertas de América Latina*, ese no entraba. Había una lista, por ejemplo, *El capital* de Marx, ni loco, una cosa así, no. Pero después todo, así novelas, best-sellers, todo. Inclusive Arthur Miller, que para ellos era porno. Empecé a escribir, empecé a arrancar la puñeta, viste. Pero era poesía como “en el cielo las estrellas, en el campo el algodón”, una cosa de niño prodigio preso. Y eran agresivas. A veces, los muchachos me mandan poesía de la cárcel y yo siempre les digo lo mismo: “tenés que escribir como si ya hubieran pasado cinco años desde que estuviste preso”; porque escriben con la cárcel en la cabeza y con resentimiento y eso cualquiera lo ve, lo siente. (Sotelo 2001).

Otro caso paradigmático es el del rosarino Jorge Barquero, quien comenzó su actividad literaria en una celda del penal cordobés de barrio San Martín, bajo la luz de un mechero, y llegó a convertirse en una de las “revelaciones del policial argentino”, según el suplemento *Radar* del diario *Página/12* (Aguirre, Seis problemas para Don Jorge Barquero 2004). Conocido como “El Príncipe del Oro” por sus actividades de compra y venta de ese metal precioso, Barquero estudió medicina, vendió whisky importado y fabricó pelotas de cuero, hasta quedar involucrado en un confuso episodio que concluyó con el secuestro y asesinato de un empresario. Estando preso, publicó *Hojas de Yerba* –un anecdotario carcelario, hoy inhallable- y comenzó a intercambiar correspondencia con los escritores Ricardo Piglia y Ana María Shua. Luego, publicó la novela *La ley de la memoria* (1999) –escrita en prisión y corregida por Piglia- y el libro de cuentos *Sabihondos y suicidas* (2003), premiado en un concurso de relatos organizado por la Municipalidad de Rosario, y *Una fosa en los cipreses* (2009). Además, Barquero cuenta con una serie de textos inéditos: una novela titulada *El hombre baldío*, el volumen de ensayos *Juntapapeles*, y tres libros de relatos, *Bromas y aparte*, *Seguimos en el aire* y *Cómo nace un delincuente*. Con la guía de Piglia y del poeta rosarino Aldo Oliva, una vez en libertad, Barquero logró abrirse un camino propio en el mundo literario. “Los oficios de buscavidas, los personajes que se mueven en esa zona gris que media entre la ley y el delito y la experiencia de la cárcel son fuentes inagotables de una escritura directa, precisa, contundente, que también se lee

en sus inéditos” (Aguirre, Seis problemas para Don Jorge Barquero 2004). Para explicar cómo fue que arribó a la escritura, Barquero ofrecía una frase sugestiva: “como una intromisión”. Más allá de su cercanía con el autor de *Respiración artificial*, Barquero nunca frecuentó los ámbitos literarios ni periodísticos. “No tengo contactos, no me doy con el ambiente. Paso días enteros en mi casa escribiendo, no me molesta. Estoy acostumbrado, he pasado años encerrado en un sitio escribiendo (risas)” (Aguirre, Seis problemas para Don Jorge Barquero 2004).

**-¿Cómo comenzaste a escribir?**

–Empecé en los primeros años de mi último encierro, en Córdoba, como entretenimiento: el año ‘90, ‘91. Era una manera de no volverse loco. Estaba en una celda de dos metros por tres, donde te apagaban la luz a las siete de la tarde. Tenía patio dos veces por semana. Primero hice cerámica. Había encontrado en la biblioteca de la prisión un manual con láminas de 500 sombreros. Hacía cabecitas con cerámica, las pintaba, las barnizaba y les ponía un sombrero, a cada uno de los cuales le correspondía una personalidad. Hice 540 cabecitas y me cansé. Entonces empecé a escribir frases sueltas, pensamientos. No tenía nadie a quien pedirle ayuda. En la prisión no se puede escribir de mañana ni de tarde por los cuartetazos, que te dejan el cerebro a la miseria. Lo ideal es la noche. Pero en la noche no hay luz. Entonces estaba la latita de arvejas con el querosén, la mecha. Y bueno, a escribir con esa luz. Vino bien sacar libros de la biblioteca, donde los escritores hablaban de las dificultades que tenían con la escritura. Yo las anotaba, o las memorizaba, y con el tiempo las fui coleccionando. Hasta que hubo una requisita, me encontraron los papeles y me llamó el director. “¿Qué es esto?”, me dice. “Nada, estoy escribiendo”, le respondo. Quevedo era el apellido del director. “Bueno”, dice, “puede seguir escribiendo a condición de que diga la verdad”. Qué bueno, pensé, me permiten decir la verdad. De ahí salió *Hojas de yerba*, donde me tiraba contra la institución, contra el director, contra la requisita, contra el médico, contra el odontólogo, contra el guardiacárcel, contra mi juez, desde la primera página, y todavía no había ido al juicio oral. Se imprimieron 1200 ejemplares y se vendieron todos en la cárcel. No porque escribiera bien sino por portación de apellido: “Mirá”, decían, “Barquero, el rosarino que está por secuestro, escribió un libro”. Me acuerdo que valía un marrón, diez pesitos. Habré regalado unos pocos, a presos que no podían comprarlo, pero los demás se vendieron, y al contado rabioso. (Aguirre, Seis problemas para Don Jorge Barquero 2004).

Pero el pasaje de la sección policiales a los suplementos culturales de los diarios no siempre transcurre en un escenario apacible. La presentación en Córdoba de uno de los libros de Barquero, en mayo de 2009, suscitó una polémica en las páginas del matutino cordobés *La voz del interior*, cuando los periodistas de la sección “sucesos” publicaron que el empresario José Maslub se sentía atemorizado por la presencia en la

ciudad de uno de los integrantes de la banda que lo había secuestrado en 1986. “No he dormido anoche. Me puse loco al ver salir en la sección Cultura a este tipo que reúne todas las condiciones de mala persona. ¿Qué puede transmitir en su libro un secuestrador, un asesino, un delincuente como Barquero?” (Durán 2009). Según la noticia, Barquero –quien por entonces se encontraba en libertad tras haber cumplido una condena de diez años y siempre negó tener participación en el secuestro del empresario- en esa ocasión había llamado por teléfono a Maslub para invitarlo a tomar un café. El intento por entablar comunicación no hizo más que alterar al empresario del calzado quien se sintió amenazado ante la actitud de Barquero. “No se puede hacer el bueno ahora. Él fue el financista, el que puso la logística. Fue mi secuestrador, fue juzgado y condenado por ese delito” (Durán 2009).

César González -también conocido como Camilo Blajakis- tal vez sea, de los autores escogidos, el que alcanzó mayor notoriedad. Un titular del diario *La Nación* sintetizó -con palabras descarnadas que no esconden la voluntad de estigmatizar ni recurren a metáforas- el periplo del joven escritor: “La historia del ex pibe chorro que se convirtió en poeta” (Vera 2011). De origen humilde, González nació en 1989 en la villa Carlos Gardel, en Buenos Aires, y es el mayor de ocho hermanos. Una adolescencia signada por el abandono, el consumo de drogas y el delito lo llevaron sin escalas desde la celda de una comisaría, a un instituto de menores y de allí a los penales de Ezeiza y Marcos Paz. Con varias heridas de bala a costas, mientras cumplía la última etapa de su condena, en 2006, González conoció a Patricio Montesino, un profesor que enseñaba en un taller de magia en la cárcel bajo el seudónimo de Merok: “Él nos trataba como personas, no como monstruos. Nos enseñaba un truco de magia y nos hablaba de Walsh, de Cooke, del Che, de lo que pasó en los ’70. Nos hablaba de arte, de poesía, de cultura” (C. González 2010). González y Montesano trabaron una amistad que continuó más allá de la cárcel. La influencia de esas primeras lecturas compartidas derivó en la necesidad de crear un medio donde publicar. Así nació la revista *¿Todo piola?*, un título con reminiscencias del lenguaje villero- cuyas cuatro primeras ediciones aparecieron cuando César González todavía estaba tras las rejas.

Los textos de ese joven escritor iban firmados como “Camilo Blajaquis”, un seudónimo que en su combinación rinde homenaje al revolucionario cubano Camilo Cienfuegos y el sindicalista Domingo Blajaquis, asesinado en 1966 en Avellaneda, en un hecho narrado por Rodolfo Walsh en su libro *¿Quién mató a Rosendo?* (1968). González sabía que la escritura y la lectura en la cárcel no eran actividades que el servicio penitenciario promoviera abiertamente entre los reclusos. Las violentas requisas y la mirada sancionadora de los psicólogos en torno a su inclinación por la literatura también fueron para González rémoras a vencer en el encierro. Así, las palizas y tormentos recibidos -por “hacerse el artista”- tiñeron con más padecimiento y amargura la sinuosa biografía del escritor. También lo reafirmaron en sus convicciones.

**–En un poema se lee que una psicóloga dijo que no podía ser escritor. ¿Fue así?**

–“Y esa piña duele más que la del guardia”... puse en ese poema. Siempre recuerdo el día que escribí mi primer poema y se lo llevé a una psicóloga que tenía en el Instituto Belgrano. Lo había escrito la noche anterior después de leer una crónica de Arlt en *Aguafuertes porteñas* que me había gustado mucho. Seguramente estaría lleno de limitaciones; al principio escribía con rima, no podía escaparle a eso (risas). Había sentido un vómito que me daba libertad. Algo se había desatado, el candado se había quebrado cuando escribí ese poema. No es una figura menor el psicólogo dentro de la cárcel; es el juez cotidiano de tu vida. Yo le llevaba un poema que me había hecho sentir persona... Yo me odié mucho tiempo, pero llegó un momento en que ese odio lo transformaba en violencia o en poesía. La psicóloga dejó el papel a un costado y me dijo: “Muy lindo esto, pero cuando salgas tenés que trabajar. Vos cometiste un delito, tenés que resarcir a la sociedad y la única forma es que te rompas el lomo trabajando. Con esto –por el poema– no resarcís el daño. Esto puede ser muy lindo, un pasatiempo, pero tenés que trabajar. A ver si se te mete en la cabeza...”. Y no fue una mala experiencia como argumentan algunos psicólogos para que me quede tranquilo. ¡Las pelotas fue una mala experiencia! Tuve doce psicólogos diferentes y todos me dijeron lo mismo. Ninguno me leyó un poema. Yo necesitaba que alguien lo leyera, que me dijera: “Está feo, pero vas bien”. Era un acontecimiento para mí, pero me lo negaban, lo reprimían. Cuando se lo di a Patricio, me dijo: “¿Es la primera vez que escribís? Seguí, probá, no está nada mal”. Y me trajo libros de poesía. ¿Te das cuenta la función de uno y otro? Uno estaba para ayudar, los psicólogos para reprimir. (C. González 2010).

Además de Arlt, González encontró la inspiración en autores como Foucault, Hume y Heidegger; y en las obras de Bradbury, Poe, Walsh y Gironde. Se define a sí mismo como “un sobreviviente” y considera a las letras y la filosofía como sus tablas de salvación. Y cree que renació a partir de “la libertad que le dio pensar” (C. González

2010). Mientras estuvo en prisión, González terminó el secundario y cuando retornó a la vida en libertad comenzó la carrera de Filosofía en la Universidad de Buenos Aires. *La venganza del cordero atado* (2010) es el título de su primer libro de poesías, publicado con apenas 21 años y a cinco meses de haber salido de la cárcel. La ilustración de tapa estuvo a cargo de Rocambole, el célebre diseñador de los discos de *Patricio Rey y los redonditos de ricota*. Esa obra fue presentada en la Feria del Libro de Buenos Aires por el catedrático Noé Jitrik. Luego vino *Crónica de una libertad condicional* (2011) cuya presentación se llevó a cabo en la Biblioteca Nacional a cargo de su director, Horacio González. Su tercer libro de poesía, *Retórica al suspiro de queja*, se publicó en 2015<sup>45</sup>.

**¿Qué pasó con su lenguaje cuando salió de la cárcel? ¿Cambió?**

–Sí, empecé la facultad, estoy en nuevos ambientes con gente que habla diferente. Pero el lenguaje es muy amplio; en mi barrio si tengo que hablar con los pibes, hablo así también. Soy así siempre, pero tampoco en exceso porque si me hago el académico me van a decir: “¿Qué estás hablando, gil?” (risas). Pero no me gusta el estereotipo y simular que soy villero y tener que comerme las eses y decir: “Ey, guacho”. Ya venía incorporando nuevas palabras a mi vocabulario desde la lectura. ¿Vos te pensás que hablaba así cuando caí en cana? Usaba la misma cantidad de palabras para hablar siempre de lo mismo: a quién le choreamos, cuánto hiciste, cuánta merca compramos, anda la yuta... No salía de ahí. Ahora no tengo odio, y eso que me sobraban los argumentos para odiar, para salir de la cárcel con ganas de matar. Sigo escribiendo poesía, estoy preparando mi segundo libro. Necesito escribir como el adicto necesita de su dosis. Mi dosis es escribir porque me corre la poesía por las venas. Y que por mis venas corra poesía es lo que me hace también experimentar una sobredosis de esperanza. (C. González 2010).

La infancia de Benito Riesco no fue muy distinta a la de César González. La misma pobreza, las mismas desdichas y el abandono figurado en un deambular interminable por calles y paseos, en este caso, de la ciudad de Córdoba. “Hasta los doce años viví

---

<sup>45</sup> La carrera de César González combina la actividad literaria con la dirección cinematográfica. Entre 2010 y 2012 realizó tres cortometrajes de ficción: *El cuento de la mala pipa*, *Mundo Aparte* y *Condicional*. En 2013 estrenó su primer largometraje de ficción titulado *Diagnóstico Esperanza* en el cine Gaumont de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ese mismo año, presentó una serie televisiva en formato documental que se emitió por Canal Encuentro bajo el título *Corte Rancho*, donde se muestra un recorrido por diferentes villas de la capital y el conurbano bonaerense. En 2014 realizó dos nuevos cortometrajes *Guachines* y *Truco* y en 2015 presentó su segundo largometraje de ficción, *¿Qué puede un cuerpo?*



en cualquier lado, el lugar preferido para dormir, durante el verano, fue el zoológico. Luego, por muchas causas, una de ellas el carecer de todo, robé” (Riesco y Quinteros Contursi 2007, 103). A los dieciocho años, en medio de una pelea callejera, Riesco mató a otro joven de Ameghino Sur, el barrio que lo vio crecer. En la sentencia judicial lo condenaron a dieciocho años de cárcel, a los que se agregaron siete más por intento de fuga. En 2005, Riesco subió al camión que conducían los amotinados del penal de San Martín en la fatídica madrugada del 10 de febrero (ver capítulo I): “La lógica oprimía, la razón se abrazaba al instinto con tal fuerza, que llegaron, por un instante, a fundirse en algo intermedio, como signo de locura, así lo expondría un psicólogo en sus conjeturas. Locura... y un presagio de muerte. Pero allí estaba el camión y el delirio de libertad” (Riesco y Quinteros Contursi 2007, 97) *Salir con vida del camión en el que los presos intentaban escapar –tras una balacera infernal- no sería una escena con final feliz. En un cruel operativo -escasamente difundido por los medios de comunicación- los sobrevivientes de la fallida huida fueron apresados y trasladados por las fuerzas de élite policial a la vieja cárcel de Encausados donde los esperaba una sesión interminable de torturas, apremios y vejámenes* (Oliva 2010).

Benito Riesco es autor del libro *Del otro lado del espejo. Desde Bouver al motín* (2007), escrito junto con Liliana Quinteros Contursi, su profesora de literatura, a quien conoció en la escuela del presidio de Bouver.

**¿Por qué escribís?**

-Escribo porque quiero dialogar con mi mujer y no puedo, porque estamos lejos. Mi mujer era mi profesora de literatura y empecé a escribir porque quería conquistarla.

**¿De qué habla tu escritura?**

-Para escribir, necesito estar tranquilo y pensar con claridad. Si estás mal, te vas de mambo, lo dejás traslucir y una persona inocente se contamina de lo que pensás. Lo que escribo es para que lo lea mi mujer. Ella es mi musa. Y todo lo que genere reflexión me motiva a escribir.

**¿No escribís sobre lo que te pasa acá?**

-No. Si todo esto me sirviera para inspirarme... Pero sería una agonía ponerse a leer todas esas pelotudeces. Debería hacer otras cosas antes de escribir. Para qué voy a escribir sobre algo que ya todo el mundo sabe y lo acepta. La gente está de acuerdo con lo que ocurre acá. (Oliva 2010).

La obra escrita por Riesco y Quinteros –parte de una trilogía que se completa con *Del motín a la utopía* y *Aislados*, aún inéditos- se organiza como una extensa conversación entre ambos autores con el recurso del resaltado para favorecer el reconocimiento de las voces en su alternancia. Imágenes de una historia amorosa, análisis sobre la función social de las cárceles, poesía, observaciones cotidianas de la vida del prisionero y comentarios políticos se van sucediendo en ese intenso devenir de la palabra que alumbró el texto.

La jaula de recuerdos apresa el ave frágil. El olvido es de valientes que nunca han defendido sus sueños. Yo esclavo soy de la nostalgia, tu recuerdo. Un cobarde seré toda mi vida, hasta morir de pánico, el día que de mí se desprenda tu voz y tu mirada me abandone en el más hondo abismo: allí seré la forma del absoluto miedo, el más temeroso trozo de nada. (Riesco y Quinteros Contursi 2007, 70).

A estos escritos se suma la participación de Benito Riesco en el libro *Marcas en el tiempo* (2007) -editado por Magdalena Brocca y Alejo González- que reúne los textos producidos por varios reclusos en el marco del taller “La filosofía como ejercicio de la autonomía” dictado en el penal de San Martín (ver capítulo I). Los tres artículos que llevan la firma de Riesco -“Ensayo de la filosofía moderna”, “Verdad, conquista y dominación” y “La progresividad del sistema progresista”- dan cuenta de la profundidad de sus búsquedas y la fascinación por la escritura en torno a cuestiones tan inquietantes como el pensar filosófico, las perspectivas sobre la verdad, las paradojas del progreso, el transcurrir del tiempo y las formas que asume el poder y la resistencia en la sociedad contemporánea.

Silvina Prieto llevaba trece años detenida en el penal de Ezeiza cuando se enteró que había ganado el premio “crónicas” en un concurso patrocinado por la editorial Planeta, la revista Anfibia y la Fundación Tomás Eloy Martínez. El jurado - integrado por Martín Caparrós, Eduardo Anguita, Cristian Alarcón y Ezequiel Martínez- eligió el escrito titulado “Crónicas tumberas” entre los ciento cincuenta trabajos presentados en la competencia. Corría el año 2013 y Prieto, oriunda del barrio porteño de Villa Urquiza, cumplía los últimos años de su condena a cadena perpetua. Desde hacía un tiempo asistía a un espacio de lectura en el penal y gozaba de un permiso especial para

concurrir, una vez por semana, a un taller de periodismo que se dictaba en el Centro Cultural de la Cooperación. Su vínculo con la literatura viene de lejos: un abuelo se había tomado el trabajo de leerle, cuando era niña, la colección completa “Robin Hood”, la cual reunía títulos como Azabache, La cabaña del Tío Tom, Robinson Crusoe, Tarzán y Sandokán. De grande, Silvina Prieto estudió joyería, restauración de obras de arte y museología. En la Unidad 31 conoció a otra reclusa, Liliana Cabrera y juntas crearon una editorial cartonera –“Me Muero Muerta”- y después otra bautizada “Bancame y Punto” que les permitió publicar tres libros de poesía (Ale 2013). Fueron ellas, junto con otras compañeras del penal de Ezeiza, quienes impulsaron la apertura del taller de lectura y pensamiento en el que discutían textos de Foucault, Descartes y el Marqués de Sade. Y fue Daniela Yaccar -su profesora del taller de periodismo- quien le insistió para que se presentara en el concurso, pese a que su interés por la escritura pasaba por “los cuentos cortos de terror” y no tanto por el género de la crónica (Bilbao 2013). En el escrito premiado, Prieto eligió contar algunas escenas del tiempo que convivió en el penal con Giselle Rímolo, una mujer acusada de ejercer ilegalmente la medicina y conocida por sus vinculaciones con la farándula. La llegada de ese exótico personaje –de alto perfil mediático- al penal de mujeres es, en realidad, una excusa que encuentra Prieto para relatar con agudeza, sensibilidad y una buena dosis de humor negro cómo transcurre la vida de las mujeres en ese lugar que la autora nombra irónicamente como el “country” de Ezeiza o el “jardín del Edén penitenciario”, devolviendo una mirada interior de aquello que los medios masivos de comunicación mostraban a diario en los exteriores del presidio.

Se destaca por estar rodeado de hermosos campos verdes, que se ven hasta que la vista se pierde en un horizonte anaranjado. Los grandes ventanales de sus edificaciones dan a la autopista, recorrida por un tráfico interminable, y su fondo limita con un campo donde se cría ganado. Los amaneceres en este lugar no tienen comparación con los de ninguna parte del mundo. El paisaje es hermoso, pero lo que ocurre dentro del predio es otra historia (Prieto 2013).

Las escenas relatadas reconstruyen los rituales cotidianos de las reclusas: la incertidumbre en el momento de ingreso; los roces por la distribución espacial y la circulación en el penal; las visiones sobrenaturales en un ambiente saturado de

tensiones y angustias; el silencio como forma de autoprotección; el carácter sagrado de la visita -“por lo general se dice que en un penal de hombres se ven más visitas que en uno de mujeres. Tal vez la fidelidad femenina se destaca más en estas circunstancias” (Prieto 2013)-; la adopción de mascotas -algunas veces son palomas; otras veces, gatos y, en este caso particular, dos pequeños perros abandonados- y la certeza de que en ese cuidado prodigado a los animales se recrea un vínculo esencial de amor por la vida que fortalece el ánimo de las internas. Algunas palabras *tumberas* se cuelan en el relato de Prieto: *los monos* -pertenencias-, *el rancho* -grupo reducido de compañeras que se juntan por afinidad y conveniencia-, *los chongos* -mujeres que se visten de varón para masculinizarse y adoptan lenguaje y ademanes de hombre-. También aparecen los códigos de la cárcel: nadie pregunta, por más que todos lo sepan, cuál es la causa que motivó el ingreso de un recluso al presidio -“salvo al juez, a nadie le debe importar. Ya bastante sufrimiento es el que uno padece estando en estas condiciones. Uno y su conciencia” (Prieto 2013).

A lo largo del capítulo, hemos revisado algunas características que distinguen a las prácticas de escritura en espacios de encierro carcelario, procurando ofrecer un panorama sobre las particularidades que presenta esta actividad en diferentes momentos históricos así como en las diversas circunstancias por las que atraviesan las personas encarceladas y el impacto que ese contexto produce en sus producciones escritas. El interés que reviste la cuestión de la escritura en la cárcel, en los últimos tiempos, se evidencia en la proliferación de talleres y experiencias relacionadas con la escritura en distintos establecimientos penitenciarios y lugares de encierro en todo el país, las cuales abordan desde los marcos conceptuales y metodológicos más variados la puesta en práctica de actividades que implican tanto la reflexión como la experimentación con el lenguaje, la producción de géneros como poesía, narrativa, epistolarios, dramaturgia, en el marco de una diversidad de disciplinas como literatura, filosofía, periodismo, sociología, derecho, educación, historia, artes y comunicación, entre otras. La realización de encuentros y actividades que promueven la reflexión en torno a esas experiencias -como el Primer Encuentro Nacional de Escritura en Cárcel

organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Biblioteca Nacional en 2014 o la muestra “Rompiendo voces: imágenes, palabras y sentimientos guardados” producida en el marco de un taller de cartas desarrollado en la cárcel de mujeres de Bouwer con el apoyo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en 2015- son ejemplos que confirman una tendencia creciente en torno al interés por las prácticas de escritura en el encierro. Un denominador común que enuncian quienes promueven ese tipo de experiencias es la necesidad de *crear espacios de libertad* en lugares donde el ejercicio de la autonomía y la libre expresión no gozan de buena reputación, así como también procuran generar instancias de reflexión en torno a la problemática de la *identidad* y el *acceso a derechos* a partir de la elaboración de relatos en los que la narración de vivencias ocupa un lugar central.

Algunas marcas señaladas a lo largo del capítulo acerca de la escritura carcelaria - como la predominancia del relato autobiográfico, el estilo hermético o la huella que deja el contexto en forma de presión dispersiva - constituyen indicios sobre los distintos modos que asume esa actividad dentro de los presidios. Además de la *escritura como evasión* de la realidad, Castillo Gómez (2003) reconoce otras posibilidades: la *escritura como resistencia*, es decir, como estrategia para hacer frente a los designios aniquiladores de la voluntad y la subjetividad del prisionero propios del régimen penitenciario -“escribir y leer como formas de combatir esa anulación, de trascender el cautiverio y resistir la pretendida reeducación” (pág.22); y, también, la escritura como *gesto vital*, como un movimiento interno que conecta al presidiario con la vida:

Cuando la escritura acontece al tiempo que se vive, el preso encuentra en ella un espacio para liberar su voz y hacerla llegar a los demás, ya sea en el tiempo inmediato o en otras circunstancias posteriores. La escritura se conecta íntimamente a la vida por cuanto el prisionero vive en la medida que escribe y escribe en cuanto vive, aunque a veces no se tenga claro ni el destinatario del texto ni el porqué de haberlo escrito (Castillo Gómez 2003, 21).

En el capítulo VI revisaremos algunas publicaciones carcelarias realizadas por presidiarios alojados en instituciones penitenciarias de nuestro país en las que pueden observarse algunas de esas consignas plasmadas en una variedad sorprendente de

estilos, géneros y formatos. Esas revistas carcelarias, inscriptas en una tradición dentro de las instituciones de encierro, dan cuenta de esa vocación -tan intensa como ignorada- que a veces prende entre los reclusos por la escritura intramuros.

## CAPÍTULO IV. Comunicación, educación y periodismo en la cárcel

---

En el presente capítulo analizaremos los fundamentos teóricos y metodológicos que dieron sustento al taller de periodismo que funcionó, a partir del año 2002, en el penal de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Si bien las actividades de ese taller se extendieron por más tiempo, el análisis se concentrará particularmente en el período que va desde los inicios de la experiencia hasta 2013. El proyecto, coordinado por un equipo de comunicadores sociales<sup>46</sup>, fue concebido como una práctica de extensión universitaria y se desarrolló con el apoyo de la Escuela de Ciencias de la Información y la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. En ese taller, los presos elaboraron una serie de producciones periodísticas dirigidas, en principio, a la población del penal y luego a un público más amplio integrado por familiares de los reclusos, docentes, estudiantes y miembros de organizaciones sociales interesadas en la problemática del encierro carcelario.

A los fines de la presente investigación, nos interesa particularmente reconocer el espacio del taller como el principal espacio donde se desarrollaron las *prácticas de escritura* de los reclusos del penal de San Martín que participaron en esa experiencia. A partir de la descripción de las líneas de acción implementadas en el marco de este proyecto, así como la explicitación de los propósitos y la metodología empleada, consideraremos en este capítulo el impacto de aquellas prácticas comunicativas que apuestan por el reconocimiento de la potencialidad expresiva y la afirmación de la autonomía de las personas privadas de su libertad. Además de analizar las estrategias que despliegan los reclusos en el marco de un proyecto orientado a promover el ejercicio del derecho a la comunicación en el contexto carcelario, procuraremos identificar algunos elementos que distinguen a las *prácticas de escritura* en el encierro como una práctica que, en determinadas circunstancias, puede habilitar a los reclusos a

---

<sup>46</sup> El equipo a cargo del proyecto estaba integrado por Pablo Natta, Diego Barrionuevo, Jimena Montoya, Griselda De Elejalde y Fernanda Juárez.

explorar sus potencialidades expresivas y reafirmarse como sujetos de derecho en una institución que sistemáticamente les niega esa condición a los encarcelados.

### Un proyecto de educación no formal

Desde los comienzos, el taller se pensó como un proyecto en el cruce de tres perspectivas: el periodismo, la educación y el derecho a la comunicación. En una de las tantas definiciones que el equipo ensayó acerca de los posibles modos de intervención en el espacio de la prisión, se puede vislumbrar justamente esa imagen de un proyecto-bisagra forjado en la articulación de nociones y estrategias derivadas de diversos campos disciplinares afines a la comunicación:

Este taller se desarrolla como una actividad de educación no formal, cuya principal tarea es la elaboración de producciones periodísticas y la generación de acciones de comunicación dentro de la cárcel. La apuesta del grupo es generar nuevos espacios de expresión a partir de la práctica periodística y, al mismo tiempo, desarrollar experiencias en el campo de la comunicación/educación. En todos los casos, las tareas realizadas promueven la adquisición de herramientas discursivas y el desarrollo de estrategias comunicativas para abordar la problemática de los derechos y fomentar el trabajo colectivo y horizontal en la cárcel (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 3).

El taller de periodismo funcionó en una de las aulas de la Escuela “José Hernández”, ubicada dentro del penal, y fue encuadrado originalmente como una actividad de educación no formal; es decir que, si bien se desarrollaba dentro del espacio educativo, no formaba parte de los planes curriculares institucionales y, por ende, se encontraba al margen de los lineamientos del sistema escolar obligatorio. No obstante esa particularidad, la autoridad escolar -a lo largo de todos los años de implementación- fue la principal interlocutora entre el equipo coordinador del proyecto y la cúpula penitenciaria para acordar cuáles serían las condiciones de funcionamiento de ese taller dentro del penal. Esto implicaba, entre otras cuestiones, que el vínculo entablado con las demás áreas del sistema penitenciario estuviera mediado por el personal del área de educación. Además de ese nexo con las autoridades educativas y el uso del espacio físico de la escuela, el dictado del taller se ajustaba a los tiempos



previstos en el calendario escolar. Todos esos factores fueron determinantes para que el taller de periodismo en el penal de San Martín fuera vislumbrado por los reclusos como un proyecto con marcada impronta educativa.

La escuela del viejo penal cordobés -ubicada entre el primer y el segundo centro- era concebida como un lugar de paso y circulación dentro del establecimiento, ya que las aulas estaban dispuestas en ambos laterales del pasillo principal que conectaba los pabellones del fondo con los pabellones de adelante. Los presos consideraban las actividades que se llevaban a cabo dentro del espacio educativo, básicamente, como una posibilidad para salir del pabellón y encontrarse con otros reclusos. De este modo, la concurrencia de los presos a las actividades educativas era -además de un momento de esparcimiento- una oportunidad única de reunión e intercambio con otros convictos alojados en distintos puntos del penal y con quienes no podrían encontrarse de no ser, precisamente, por su asistencia a la escuela.

Durante el período observado, el área educativa del penal funcionó en un espacio reducido donde interactuaban a diario personas provenientes de distintas instituciones que llevaban a cabo sus actividades desde enfoques diferentes a la hora de pensar las implicancias y los objetivos de las prácticas educativas en prisión. Ahí mismo se impartían clases de nivel primario y del primer ciclo del secundario; además funcionaba la biblioteca, el aula universitaria (perteneciente al Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba), el aula de profesores y se dictaban otros talleres de capacitación laboral y recreación. Más allá de los roces habituales que se pueden suscitar en un espacio en el que confluyen diversos niveles educativos, tipos de instituciones y proyectos, el área educativa del penal era un lugar de fricción y embate en el que las lógicas de la institución carcelaria, las lógicas escolares y las lógicas de la propia universidad se tensaban a punto tal de configurar un territorio en permanente conflicto. En medio de esa atmósfera saturada de hostilidades y antagonismos institucionales se desarrollaban las actividades educativas. Durante algún tiempo, la puerta de ingreso a una de las aulas que ocupó el taller de periodismo exhibió un cartel con una llamativa inscripción: “Periodismo y

Electricidad”. El letrero evocaba, precisamente, esa convivencia caótica de prácticas y proyectos ajenos y distantes entre sí, coexistiendo en un mismo espacio institucional.

Al igual que en la mayoría de los centros de reclusión, el acceso a las actividades educativas constituía para la población penitenciaria un apreciado tesoro sujeto a los condicionamientos del sistema de recompensas y privilegios a cambio de obediencia que rige en la prisión. El penal de San Martín no era la excepción a la regla y la educación, antes que un derecho de los detenidos, era una plaza exclusiva para pocos. Erving Goffman, en su libro *Internados*, sostiene que “la edificación de un mundo en torno a estos privilegios mínimos es quizás el rasgo más importante de la cultura del recluso” (2007, 59-60). Y si bien las concesiones (al igual que los castigos) son inherentes al funcionamiento de las instituciones totales, lo más significativo es que en esos contextos “los privilegios no equivalen a prerrogativas, franquicias o valores, sino simplemente a la ausencia de privaciones, que de ordinario nadie [que se encuentre viviendo en libertad] presume tener que soportar” (2007, 61).

Las deficiencias del sistema educativo en contextos carcelarios puede constatarse a partir del análisis de los datos que provee el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)<sup>47</sup>: en el año 2004, el 53% de los presos, en Argentina, tenía el nivel primario incompleto, en tanto que sólo el 4% había finalizado el secundario y apenas el 1% alcanzado el nivel terciario o universitario. Como afirman Gauna, Lescano y Segovia, “en el caso de la institución penitenciaria, existe una concepción, no explicitada en las normas, de que la vida interna en ellas debe caracterizarse por tener condiciones aún más precarias que las existentes en sectores de extrema pobreza” (2004, 34) y tal vez por eso mismo los recursos destinados a promover la participación de los internos en actividades educativas, culturales o recreativas dentro de las cárceles siempre sean ínfimos, cuando no inexistentes. Precisamente, Hugo Rangel (2009), en la introducción del informe titulado *Mapa*

---

<sup>47</sup> Dirección Nacional de Política Criminal. Subsecretaría de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

<http://www.jus.gob.ar/media/1124917/Informe%20SNEEP%20ARGENTINA%202004.pdf>

*regional latinoamericano sobre educación en prisiones*, analiza algunas razones que explican por qué la educación en las cárceles es una problemática ausente de los programas gubernamentales nacionales y de las agencias internacionales. En la misma línea que venimos recorriendo, este autor plantea la siguiente hipótesis:

La opinión pública no soportaría que se le diera (o que se pareciera dar) mayor atención a los culpables que a sus víctimas. Los administradores de las prisiones, que están generalmente sobrepobladas, tienen otras urgencias por resolver, como la seguridad, el control de los ‘gangs’, el tráfico y, además, asegurar las necesidades fundamentales como alimentación, higiene o salud. Para muchos de ellos, la organización de la educación debería venir después de la resolución de dichos problemas (Rangel 2009, 12).

Según las estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Política Criminal, durante 2004, el 62% de los presos de nuestro país no participaban en ninguna actividad educativa; en tanto que el 20% asistía al ciclo primario, el 7% al secundario y el 1% al nivel universitario<sup>48</sup>. De acuerdo con las cifras proporcionadas por este organismo gubernamental, tan sólo el 10% de los reclusos alojados en presidios argentinos participaba en alguna actividad catalogada como de *educación no formal*. Es en esa última categoría donde podemos inscribir la práctica del taller de periodismo en el penal de San Martín, aun reconociendo que en los establecimientos penitenciarios provinciales el porcentaje de participación en ese tipo de actividades es menor que el que se registra en las cárceles federales o en los centros de detención ubicados en Buenos Aires y sus alrededores que son los que más gravitan en las estadísticas oficiales.

En el caso del penal cordobés, durante el período analizado, los registros elaborados por el equipo coordinador del taller de periodismo dan cuenta de las expectativas de los reclusos en torno a la posibilidad de acceder de manera sistemática a un espacio educativo o laboral. Más allá de los anhelos y promesas, lo cierto es que en la primera década del siglo XXI, la población penitenciaria de ese establecimiento transcurría la mayor parte de su condena sin participar en ninguna actividad educativa, recreativa o laboral y con plena conciencia de que acceder a alguna vacante en cualquiera de esos

---

<sup>48</sup> Idem.

espacios constituía una posibilidad más que remota. La demanda de los reclusos en ese contexto era abrumadora y, por eso mismo, quienes aspiraban a sumarse a alguna actividad que implicara pasar un par de horas fuera del pabellón, en realidad, descreían que alguna vez eso realmente fuera a suceder. De ahí que cuando los coordinadores del taller de periodismo recorrían los pasillos del penal fueran constantemente interceptados por reclusos que manifestaban a viva voz, y hasta en tono de súplica, su voluntad de incorporarse al proyecto. Por su parte, los participantes del taller, con cierta regularidad, confeccionaban unos listados interminables en los que eran consignados los nombres de otros internos que desde hacía tiempo venían peticionando ante las autoridades para ser incluidos el taller y, pese a sus reclamos, nunca obtenían respuesta.

Mientras algunos autores enrolados en la corriente abolicionista argumentan que es necesario eliminar definitivamente las cárceles como forma de castigo en la sociedad actual, otros -más moderados-, a la vez que rechazan la visión instrumental de la educación en el encierro y los posicionamientos de corte funcionalista, sostienen que mientras no surjan otras alternativas a la cárcel, al menos, el pasaje por esa institución podría convertirse en una oportunidad para lograr una verdadera reeducación del preso:

Reeducarse es un concepto mucho más avanzado que rehabilitarse o readaptarse, incluye por supuesto aprendizajes que nos van a permitir una nueva visión de la vida, no solamente una capacitación para el trabajo; nos educamos como seres humanos y al hacerlo desarrollamos una nueva perspectiva social y por lo tanto cultural (Gutiérrez Vázquez 2006, 6).

Según este planteo, las cárceles podrían garantizar, además del acceso a la escolarización primaria y secundaria, la participación de los convictos en otro tipo de propuestas y experiencias educativas, al margen de que esas actividades conduzcan o no a la obtención de un diploma con certificación académica.

Si bien el taller de periodismo era visualizado por los participantes como una pieza más del engranaje educativo, los reclusos podían distinguir claramente la pertenencia del proyecto al ámbito universitario y no al área de educación del servicio penitenciario. Esa circunscripción del proyecto bajo la órbita universitaria era, al mismo tiempo, otro

de los rasgos que reforzaba la percepción de los reclusos de que el taller constituía una experiencia eminentemente educativa. En cuanto a las características que adoptan las actividades universitarias en las cárceles, Alcira Daroqui señala las principales diferencias que existen entre los objetivos de la universidad y los de las instituciones penitenciarias en materia educativa. Diferencias que, por cierto, sellarán el origen de una tensión profunda e irresuelta entre los programas universitarios que se implementan en las cárceles y las áreas educativas del sistema penitenciario:

Se hace evidente la contradicción entre el objetivo del programa, que es garantizar a presos y presas el ejercicio del derecho a estudiar, construyendo un espacio de libertad al interior de la cárcel guiado por los principios básicos de la universidad pública que tiene entre sus pilares fundamentales la participación democrática, el respeto al disenso, la igualdad de oportunidades y la libertad de expresión, y el objetivo explícito de la política penitenciaria en cuanto a considerar a la educación, como instrumento de corrección y moralización (Daroqui 2000, 123).

De acuerdo con ese posicionamiento, las propuestas universitarias dentro de las cárceles deberían distanciarse de algunos preceptos que emanan del modelo carcelario y que conciben a la educación, fundamentalmente, como mecanismo para reducir los niveles de reincidencia o mejorar las conductas de los individuos presos, siempre, según parámetros basados en los fundamentos de la propia teoría penitenciaria. En este sentido, Daroqui afirma que “no está dentro de los objetivos [de la universidad] reeducar o encausar al desviado, no debe instalarse entre nosotros la obsesión correccional” (2000, 146). En todo caso, las experiencias educativas podrán tener –y de hecho las tienen- consecuencias particulares e impredecibles en cada uno de los sujetos que pasen por las aulas universitarias. Pero las metas de la educación universitaria bajo ningún concepto deberían confundirse con los objetivos del tratamiento penitenciario: “El ingreso de la universidad a la cárcel –plantea Daroqui- ha sido y deberá seguir siendo una alternativa para garantizar el ejercicio del derecho al estudio, instalando prácticas y discursos que recuperen el acceso al conocimiento, al debate, al intercambio y a la formación académica, como verdaderas herramientas posibilitadoras para la construcción del pensamiento crítico” (2000, 147).

## El periodismo y la comunicación en el penal de San Martín

El anclaje de la experiencia en el terreno periodístico se dio en el arranque mismo del proyecto, cuando algunos presos alojados en el penal manifestaron su interés por “hacer una revista” e invitaron a un grupo de comunicadores sociales –que en ese entonces trabajaban en una biblioteca popular del barrio de Bella Vista en la ciudad de Córdoba capital- a ingresar por primera vez al presidio de barrio San Martín<sup>49</sup>. El Turco Abram, un recluso que cumplía una larga condena en la institución, fue el principal impulsor de esa propuesta en el año 2002. Ese recluso estaba particularmente interesado en promover la realización de actividades culturales dentro de la cárcel ya que, por aquellos años, la cantidad de internos alojados en el penal de San Martín triplicaba la capacidad edilicia del establecimiento y las posibilidades de acceder a cualquier tipo de actividad recreativa o educativa estaban restringidas al máximo. Una vez gestionados los permisos para que los profesores pudieran ingresar a la prisión, las autoridades penitenciarias designaron a una maestra de nivel primario -María Dolores Suárez- como responsable del proyecto y nexo entre el equipo y las autoridades del penal.

De ese encuentro preliminar entre el interés de los reclusos, la fiscalización de la maestra y la curiosidad de los comunicadores sociales surgieron los acuerdos iniciales para comenzar con el taller de periodismo. Un puñado de interrogantes y motivaciones en torno a la comunicación, la educación, el periodismo y la promoción de derechos constituyó el núcleo inicial del proyecto. Con el transcurso del tiempo, esas ideas primigenias se fueron puliendo y profundizando hasta conformar los pilares sobre los cuales se erigió finalmente el andamiaje teórico y metodológico del taller de periodismo en la cárcel. Los primeros informes datan de fines de 2002 y dan cuenta,

---

<sup>49</sup> Algunos de los integrantes del equipo coordinador del proyecto en la cárcel se desempeñaron en el Área de Jóvenes de la Biblioteca Popular de Bella Vista (Córdoba) durante el período 2001-2003 y participaron en desarrollo de dos proyectos: un taller de periodismo gráfico a cargo de la edición de la revista *La Cañada, voz de mi barrio* y un taller de documental en el que se llevó a cabo la realización del video documental *Soy de Bella Vista* (Cáceres, y otros 2008).

precisamente, de los avances en la marcha del proyecto así como referencian el modo en que se concibieron las actividades dentro del penal:

La metodología propuesta para el taller consistió en la incorporación de saberes y técnicas periodísticas, a partir de los conocimientos de los participantes. Es decir que las actividades se centraron en la utilización del contexto carcelario y de las vivencias particulares de los internos para la elaboración de relatos y textos periodísticos (...). La conformación y consolidación del grupo fue gradual, en un primer momento eran solamente siete internos (de los cuales dos dejaron de asistir). A medida que pasaban los encuentros, se fueron sumando otros participantes hasta llegar a formar un grupo de doce participantes. Esta paulatina incorporación de integrantes, por un lado, dificultó el normal desarrollo de las actividades, pero por el otro permitió que los participantes pudieran reflexionar sobre lo realizado en el taller, puesto que habitualmente debían relatarle a sus nuevos compañeros el proceso desarrollado hasta el momento (...). Al finalizar el año, se pudo concretar un periódico mural. Los participantes elaboraron cinco ejemplares, con textos producidos por ellos a partir del relato de sus vivencias y expectativas respecto de su futura reinserción social. (Extraído del Informe del Programa de Capacitación Periodística presentado ante el Área Educación del Establecimiento Penitenciario N° 2, Córdoba, 2002).

El énfasis en la producción periodística fue, entonces, un rasgo constitutivo del proyecto y, por esa razón, el taller promovía, como una de sus actividades principales, la incorporación de técnicas y herramientas relacionadas con la escritura periodística. De ahí también que la primera denominación del espacio fuera “taller de capacitación periodística” en la que el acento estaba puesto más en la transmisión de saberes que en la experiencia colectiva, tal como se fue concibiendo después. Entre los objetivos del proyecto inicial aparecían los siguientes ítems:

- Promover el reconocimiento de los distintos códigos y recursos del lenguaje gráfico y utilizarlos de manera estratégica en la elaboración de textos periodísticos y campañas de difusión.
- Propiciar un acercamiento a la problemática de los géneros periodísticos y sus implicancias sobre el estilo y el tratamiento de la información.
- Organizar y realizar entrevistas como una forma de incorporar y acceder a diferentes puntos de vista sobre determinadas temáticas.
- Redactar noticias, crónicas, entrevistas y otros artículos informativos reconociendo y seleccionando las estructuras y los procedimientos textuales implicados.
- Coordinar acciones grupales en la gestión completa de un proyecto editorial y una campaña de difusión y concientización de la problemática de derechos humanos en la cárcel. (Extraído del proyecto “Formación de

corresponsales para la promoción de salud”, presentado en el Área de Educación del Establecimiento Penitenciario N° 2, Córdoba, 2003).

Algunas de esas ideas acerca del ejercicio periodístico contribuyeron con la estructuración de una base conceptual y metodológica sobre la cual se crearon las distintas producciones del taller. La tarea periodística aparecía, por momentos, como una excusa para revisar el proceso de construcción de los vínculos que se iba tejiendo entre los participantes y los miembros del equipo coordinador; así como en otros momentos aparecía como una herramienta útil para la organización de un registro de actividades que permitiera visualizar los avances y retrocesos en el proceso iniciado. A través de los ejercicios de redacción se pretendía trascender ese ambiente asfixiante y sombrío en el que se desarrollaban las acciones rutinarias de los reclusos. Pero las dudas iniciales acerca de la factibilidad del proyecto no cesaban: ¿era la escritura una práctica posible en ese contexto?; ¿los reclusos llegarían acaso a sortear, a través del ejercicio escritural, las opresivas barreras de tiempo y espacio que se imponen como determinantes de la experiencia en el encierro? Por ese entonces, las producciones periodísticas elaboradas en el taller constituían un registro excepcional de la vida de los prisioneros en el penal de San Martín y, entre otras cuestiones, posibilitaban que los participantes recientemente incorporados en el proyecto pudieran forjarse una idea de los recorridos previos del grupo. La escritura periodística, de este modo, se erigió como la actividad central del espacio y le confirió una especie de sello propio al accionar del grupo en la cárcel. No es casual, en este sentido, que el nombre que los participantes eligieran para el blog en el que publicaron algunas de sus producciones hubiera sido *periodistas presos* (y no *presos periodistas*): “Este espacio de libertad lo creamos para expresarnos, leernos, nombrarnos. Somos hombres presos y hacemos periodismo desde la cárcel. Desde el Taller de Periodismo de la cárcel de San Martín pudimos construir una voz nuestra, y aquí la compartimos”.

### **Periodistas presos**

La sola presencia de un taller que necesita de la libertad de expresión como condición básica para poder funcionar aparece como una provocación, a veces como una contradicción, dentro de la cárcel. El oficio de escribir y la tarea de elaborar producciones periodísticas adquieren, en consecuencia, las



más diversas formas dentro del encierro [...] Entrevistamos a periodistas, a diversas autoridades de la cárcel, a docentes del penal y también a otros compañeros presos. Entre otras acciones, el año pasado hicimos una encuesta a ciento treinta personas privadas de la libertad para saber cuál es su conocimiento sobre la prevención y transmisión del Sida. También ejercimos el periodismo en carteleras semanales de información, periódicos murales, folletos y revistas que se distribuyeron en el penal, en otras cárceles de la provincia y también entre organizaciones sociales y escuelas. (Extraído de [http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).

Además de ese interés germinal por el periodismo, otro lugar de indagación a partir del cual se proyectaron las acciones del taller fue la pregunta por las implicancias de la comunicación en los contextos de encierro. En diversos escritos elaborados por el equipo coordinador, aparece la reflexión en torno al derecho a la comunicación como una dimensión substancial de la experiencia y una preocupación que trasciende las disquisiciones vinculadas estrictamente con el ejercicio periodístico:

Esta propuesta apunta a poner en valor la palabra propia, generada por los participantes, a los fines de asumir el lenguaje como una práctica social que permite profundizar la indagación sobre los procesos de construcción de la identidad y potenciar el desarrollo de un pensamiento crítico y autónomo entre los participantes (Programa Básico de Capacitación Periodística desarrollado en el Establecimiento Penitenciario N° 2, Córdoba, 2003).

Así, en el transcurso de diez años, se fueron expandiendo diversas líneas de trabajo que tenían a la comunicación como eje vertebral y en el que se resaltaban dos aspectos ineludibles del proceso comunicativo: los vínculos y las significaciones como principales articuladores de toda práctica comunicativa (ANEXO III).

El desarrollo de este proyecto responde, en primera instancia, a una concepción amplia de la comunicación. En este sentido, cuando hablamos de comunicación no nos referimos sólo al intercambio informacional sino a procesos de producción de significaciones sociales. [...]. La concepción no lineal ni instrumental de la comunicación que nos planteamos en la puesta en práctica del proyecto implica, a su vez, pensar a la misma como instancia de producción social de sentido en un espacio de interacción y, por lo tanto, constituye el medio por el cual construimos y pensamos nuestra realidad. Es decir que esta 'realidad', en tanto objeto de conocimiento articulable en el lenguaje, es producto de un proceso de interacción intersubjetiva (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 12-13).

Con esa premisa, además de las producciones periodísticas, se llevaron a cabo talleres sobre distintas temáticas (humor, derechos humanos, género, sexualidad) que hacían foco en la situación de la persona privada de libertad; campañas de concientización sobre el cuidado de la salud en prisión, encuestas, ciclos de cine-debate, así como presentaciones y encuentros que fueron consolidando la impronta resplandeciente de ese taller en la cárcel. También se puso especial énfasis en la conformación de redes de intercambio junto a otros grupos que trabajaban dentro y fuera de la cárcel sobre la problemática del delito y el encarcelamiento, así como se generaron numerosas instancias para reflexionar específicamente sobre la importancia del trabajo grupal y la constitución de vínculos en los contextos de encierro carcelario.

#### **Del murmullo a la palabra**

[...] En este caso, el periodismo aparece como una excusa para generar un taller que tiene como eje a la palabra. Una palabra que se resignifica colectivamente y pone de manifiesto las expectativas y deseos de un grupo que, precisamente, se caracteriza por no gozar del derecho a expresar sus ideas en un espacio visible. Para la voz de los presos la sociedad ha reservado el banquillo de los acusados o la sección policial de los diarios, dos espacios en los cuales sus interlocutores explican lo inexplicable en lenguas extrañas. Nos interesa, en contraposición, pensar una instancia en la cárcel que reconozca la palabra de los presos, palabra que nace de la desigualdad, palabra confinada al silencio, palabra que nombra el conflicto. En otros términos, nos imaginamos un lugar donde ese hombre que para la sociedad parece no tener voz ni rostro, pueda preguntarse por las condiciones que determinan su existencia en el mundo, su presencia en la cárcel, su futuro en la calle. . (Extraído de [http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).

Desde la perspectiva del equipo coordinador, el trabajo realizado se concentró en el análisis de los procesos de construcción de sentidos por parte de ese grupo de reclusos comprometido con el desarrollo de diferentes acciones comunicativas y expresivas en la cárcel. Para profundizar el análisis, el equipo planificaba actividades que, precisamente, propiciaran la indagación sobre las representaciones de los reclusos en relación con el derecho al trabajo, la educación, la familia y la salud en el encierro, así como el reconocimiento de las múltiples estrategias que ponían en juego para

compartir con otros internos sus vivencias y opiniones sobre la vida en prisión, los recorridos en la institución y sus expectativas al momento de recuperar la libertad. De este modo, la reflexión sobre las prácticas discursivas en el espacio carcelario orientó definitivamente las intervenciones del equipo, en tanto esa búsqueda suponía la siguiente hipótesis: conocer los modos de nombrar el mundo y la cotidianeidad por parte de los presos, por un lado, favorecería la comprensión de las lógicas que se imponen en el mundo de la prisión y, en un nivel más profundo, abría una luz para comenzar a imaginar formas de resistencia a un modelo basado en prácticas aberrantes y métodos de disciplinamiento crueles e inhumanos implementados por la institución penitenciaria.

Al igual que otras actividades organizadas por los universitarios dentro del penal de barrio San Martín, el taller de periodismo era percibido por la autoridad penitenciaria como un lugar incómodo en el que se suscitaban, con cierta asiduidad, controversias y altercados no sólo por el rol que asumían los presos en las publicaciones –en tanto enunciadores de un discurso en el que se filtraban críticas hacia el régimen penitenciario y las condiciones de vida en la cárcel-, sino también por las lógicas participativas que se propiciaban dentro del taller. Esas formas de participación se contraponían con los modos autoritarios que prevalecían en la institución y, por eso mismo, en ocasiones, entraban en abierta contradicción con los hábitos y pautas que regían la convivencia en el penal.

Desde el taller se plantea romper con las lógicas verticales que predominan en la cárcel; respetando y reconociendo las diferencias de cada participante. Así, en los modos de nombrarse, en el establecimiento de reglas para el funcionamiento grupal o en la generación de espacios para la escucha y la expresión, prima el reconocimiento del otro como sujeto capaz de producir sentidos, transformar sus prácticas y reflexionar individual y colectivamente sobre sus condiciones de existencia (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 17).

Como veremos en el párrafo siguiente, una de las apuestas del taller era, precisamente, reconocer y tornar visibles esas formas autoritarias arraigadas en lo profundo de la institución carcelaria y que estaban lo suficientemente diseminadas y naturalizadas como para impregnar el conjunto de las interacciones que allí dentro tenían lugar.

La propuesta del taller de periodismo se focaliza en realizar junto al grupo un ejercicio continuo de reflexión que permita comenzar a desnaturalizar el sentido autoritario de ciertas prácticas. Esta idea de llevar a un plano consciente la interrogación acerca de los modos de relacionamiento que predominan en el encierro carcelario habilita una discusión que se mantiene regularmente entre los participantes del taller de periodismo y cuyos ejes pueden sintetizarse a partir de las siguientes interrogantes: ¿cómo se construyen los vínculos entre los participantes?, ¿cuáles son las formas establecidas para arribar a un consenso?, ¿es posible democratizar los procesos de toma de decisiones dentro del grupo?, ¿cuáles son los mecanismos para lograr que entre todos nos cuidemos?, ¿cuál es la finalidad de cada uno de los actos que realizamos en este espacio?, ¿cuáles son los modos de transmisión de nuestra experiencia aquí adentro?, ¿de acuerdo con qué intereses y en función de qué disposiciones establecemos los roles dentro del taller?, ¿somos capaces de definir lineamientos de acción que respeten la voluntad colectiva? (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009).

### Una práctica extensionista

A partir del segundo año de su implementación, el proyecto del Taller de Periodismo en la cárcel se transformó en una actividad de extensión universitaria avalada por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Puntualmente, las acciones del proyecto se vincularon en un plano formal con el Taller de Lenguaje y Producción Gráfica (Cátedra B), una materia de primer año de la carrera de Comunicación Social. Así, las actividades desplegadas en el penal de barrio San Martín adquirieron un vínculo institucional con la universidad<sup>50</sup> y desde entonces, en distintos escritos referidos a esta experiencia, comenzaron a aparecer algunos planteos y consideraciones acerca del sentido que adquieren las prácticas extensionistas en contextos de encierro carcelario.

Consideramos que la vulnerabilidad es una de las principales características de la población carcelaria. Vulnerabilidad en relación con sus derechos y también en relación con las escasas posibilidades que los presos tienen de hacer visibles sus vivencias, problemas y opiniones en la sociedad. En un contexto, marcado fuertemente por el discurso de sectores que hoy reclaman

---

<sup>50</sup> A partir de esta vinculación, el proyecto recibió en el período 2002-2009 el apoyo institucional de la Universidad para acceder a diferentes becas y subsidios de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC); del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y de la Agencia Córdoba Cultura.

por más “mano dura” y el diseño de políticas de seguridad que combatan la delincuencia con mayor represión y aumento de penas, creemos que es importante que los presos también generen sus propios espacios de expresión y piensen en alternativas para explicitar su posición ante ese discurso instalado.

La presencia de la universidad constituye un factor determinante para introducir en la cárcel una práctica que apuesta a la educación, la libertad de pensamiento y la construcción de ciudadanía. Es en este sentido que el trabajo extensionista permite poner en juego y en diálogo con otros actores sociales (no sólo presos, sino también docentes, entidades de derechos humanos) las certezas, opiniones e impresiones que tenemos como universitarios, a la vez que posibilita construir un conocimiento compartido acerca de la comunicación, el encierro y las formas que adopta el castigo en nuestra sociedad. Como apuesta pedagógica y política, la tarea extensionista ofrece escenarios interesantes para desarrollar experiencias de educación no formal que, como en este caso, permiten trabajar en la defensa de los derechos y la generación de vínculos horizontales y solidarios entre los participantes. (Barrionuevo, De Elejalde, y otros, Informe final del Proyecto "Miradas desde la cárcel. Una propuesta comunicacional para reflexionar sobre la exclusión y los derechos" 2009, 18-20).

Según Jorge Huergo, la extensión universitaria puede entenderse, por un parte, “como posibilidad de campo de prácticas” y, por otra, “como un ámbito para estimular la pregunta que dará lugar a los procesos de investigación” (Bonelli y Puppo 2009, 163). Las respuestas a esos interrogantes situados en el origen mismo de la investigación –de acuerdo con este planteo- tendrán más chances de florecer y desarrollarse cuando surgen a partir de las reflexiones sobre la práctica misma y están imbuidas en la complejidad que revisten las situaciones que deben afrontar quienes intervienen directamente en el terreno social. Como expresa Paulo Freire, “confiamos que también existe una formación del compromiso social del universitario (del académico y del profesional) que no pasa sólo por el discurso áulico, sino también por la experiencia existencial en la conexión de las aulas con la sociedad y los sujetos” (1995, 10). Se reconoce, entonces, en las prácticas extensionistas el valor del trabajo en grupo, de la construcción colectiva a partir del intercambio de opiniones y el diálogo y, de manera particular, se resalta la actitud militante que requieren los proyectos implementados en espacios comunitarios para lograr que las propuestas y tareas imaginadas puedan finalmente llevarse a cabo. En palabras de Huergo:

No se trata de que la universidad divulgue sus saberes teóricos o científicos, prácticos o técnicos, sino que construya un puente de compromiso en la articulación de la producción de conocimientos y prácticas que se producen en la universidad con la producción de conocimientos y prácticas que se producen en los espacios y organizaciones populares, en el contexto de una sociedad en crisis (2005, 10).

Gabriel Kaplún, por su parte, indaga en distintos aspectos que pueden ser atribuidos a las prácticas extensionistas y destaca, en primer término, la dimensión comunicacional de esas acciones desde una “perspectiva dialógica de construcción” (2005, 211); entendiendo a la comunicación como un proceso que permite dar cuenta tanto de aspectos racionales como de las afectividades puestas en juego durante esos procesos. En cuanto a la dimensión psicosocial, ese autor pone de relieve las “concepciones que apuestan a la promoción de vínculos y grupalidades saludables”, especialmente en el marco del desarrollo de experiencias que hacen foco en “la dimensión lúdica de la acción humana” (2005, 212). En el plano comunitario, Kaplún reconoce la importancia de “la construcción y la reconstrucción de espacios de encuentro y de acción común”; en tanto que en el terreno ético resalta el valor que adquieren para la formación universitaria aquellas tareas que conllevan una implicación y un compromiso personal por parte de los estudiantes y docentes que integran los proyectos. Finalmente, en cuanto a la dimensión política y social de las prácticas extensionistas, este autor destaca los procesos que promueven la construcción de ciudadanía, la profundización democrática y la superación de la exclusión: “Una apuesta para que la libertad y la igualdad puedan convivir” (Kaplún, 2005:213).

A continuación, un texto elaborado por el equipo coordinador del taller de periodismo da cuenta, precisamente, de las implicancias y desafíos que debe afrontar todo proyecto universitario en la cárcel:

**¿Por qué trabajamos en la cárcel?**

Si se considera que las prácticas autoritarias predominan como ejes estructurantes de las relaciones entre los presos, la creación de espacios para la comunicación adquiere un particular interés. Nos preguntamos, entonces, si en un ámbito atravesado por acciones violentas y deshumanizantes es posible inaugurar nuevos modos para que los sujetos puedan reconocerse como tales a través de la palabra y el diálogo.

El campo social está compuesto por múltiples espacios donde las necesidades apremian, donde la ausencia de voz es norma y regla, donde los sujetos quedan atrapados en las redes de la burocracia. Elegir la cárcel como espacio de trabajo, entre muchos otros lugares igualmente urgidos, puede ser una apuesta difícil de explicar. Cabe invertir el razonamiento y preguntarse, entonces, ¿por qué no trabajar en la cárcel?

Después de cinco años de transitar los pasillos del área educativa, atravesar puertas con candados hasta llegar al aula y encontrarnos todos los viernes con los reclusos, tenemos la certeza de que en la cárcel hay hombres presos, no delincuentes. Que la categoría delincuente es una construcción social para cierto tipo de hechos cometidos por cierto tipo de hombres: pobres, con baja escolarización o alto fracaso escolar, habitantes de zonas urbano marginales o de los barrios más golpeados por la creciente desocupación. En la cárcel, los resultados de las políticas neoliberales de los '90 dejan de ser un índice negativo en una planilla y se convierten en miles de rostros humanos detrás de las rejas.

En consecuencia, la creación de un taller de periodismo en la cárcel implica también la apertura de espacios de diálogo y reflexión sobre el contexto y las razones que llevaron a los presos a delinquir. El desafío es generar instancias que reviertan la lógica de la cárcel como escuela de reincidencia y que permitan a los hombres constituirse en tanto sujetos, en el centro de una institución que se esfuerza por negarles ése derecho. (Extraído de: [http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).

## Las instancias organizativas

La cárcel -entre otras tantas definiciones- es una institución pública. Y como tal, se inscribe en una constelación de entidades regidas por lógicas administrativas y prácticas burocráticas cuya apariencia más reconocible es la de un laberinto tapizado de papeles. Oficinas, sellos, casilleros, expedientes y jerarquías dominan el ambiente penitenciario. Detrás de esa gruesa cortina de trámites que recubre el ingreso a todo establecimiento penitenciario se esconden arbitrariedades, inclemencias y absurdos impensados.

La organización de las actividades del taller de periodismo insumió un esfuerzo formidable de planificación y coordinación entre las distintas partes involucradas. Una de las valoraciones que surge del seno del equipo coordinador es que esas actividades otorgaron una mayor visibilidad al taller de periodismo entre la población del penal de San Martín y, al mismo tiempo, se convirtieron en el principal motor de las producciones periodísticas elaboradas por los reclusos. Además, esas acciones

concitaron el interés de distintos medios de comunicación que –a partir del acceso a las publicaciones del taller de periodismo- expusieron ante el público local aspectos generalmente desconocidos o poco explorados de la realidad carcelaria. La multiplicidad de actividades organizadas por el taller de periodismo se ve reflejada en un texto que elaboraron los participantes:

Somos promotores de salud asesorados por médicos especializados del Hospital Rawson. Organizamos eventos. Trabajamos en computadora. Escribimos y editorializamos revistas. Realizamos periódicos murales. Damos charlas de prevención a compañeros. Programamos concursos con el objeto de informar y premiar a aquel compañero que recibió un mensaje claro y consciente sobre el Sida y la tuberculosis. Cubrimos eventos que se realizan dentro de la institución con reportajes y crónicas. Y vamos por más. (Extraído de [http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).

Las incesantes gestiones realizadas ante las autoridades tenían como principal objetivo -además de cumplir con la formalidad de los trámites- morigerar la actitud siempre renuente de los agentes penitenciarios para habilitar el ingreso de los profesionales e invitados al penal, autorizar el uso de determinados espacios físicos, permitir el acceso de materiales y útiles y habilitar la participación regular de los reclusos en el taller.

Con la finalidad de acordar criterios para el funcionamiento del taller dentro del presidio, se establecieron reuniones periódicas con los responsables del Área Educación del penal. Las relaciones entre el equipo coordinador del taller de periodismo y las autoridades penitenciarias no estuvieron exentas de tensión y conflictos. La relación se fue construyendo a partir de establecer acuerdos en función de la pertenencia a cada una de las instituciones representadas (universidad y cárcel) y acordando pautas concretas de funcionamiento para cada actividad particular. (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 37)

A ese cúmulo de reiterativas acciones burocráticas efectuadas en sectores administrativos del penal, se sumaban los incontables escollos institucionales que a cada paso se suscitaban; muchos de ellos derivados del propio funcionamiento y la rutina carcelaria –como la extrema rigidez en los horarios del taller, la exigua colaboración del personal penitenciario para trasladar a los reclusos desde sus respectivos pabellones hasta el aula y las disputas interminables en torno a la



disponibilidad de espacios. Dificultades que, finalmente, gravitaban en el aplazamiento de los tiempos estipulados para la concreción de las actividades previstas. Quien haya pisado alguna vez una cárcel sabe que las demoras y postergaciones impactan negativamente en el ánimo de los prisioneros, provocando en ellos un efecto sobredimensionado de desazón y angustia. Allí dentro, las prórrogas adquieren una relevancia inusitada si se las compara con situaciones similares que puedan ocurrir fuera de la cárcel. Cualquier cambio de planes, por mínimo que sea, sensibiliza a los reos, hiriendo su confianza y ofuscándolos en un grado superlativo. Aun cuando los reclusos conozcan en detalle los mecanismos burocráticos que dominan la enmarañada estructura institucional y puedan exponer con actitud escrutadora los dilemas que debe afrontar todo régimen penitenciario, al enterarse de una posible demora o alteración en los planes se mostraban consternados e invadidos por sentimientos profundos de desconuelo, enojo y aflicción.

Con enunciados escuetos y sin desplegar mayores argumentos, en reiteradas ocasiones las autoridades penitenciarias impedían el ingreso de los coordinadores del proyecto y otros invitados que eventualmente habían sido convocados para dictar alguna charla o realizar alguna tarea específica en el penal. El principal motivo argüido para suspender o posponer actividades del taller era la existencia de supuestos problemas de “seguridad interna”, los cuales -en la voz del empleado penitenciario de turno- se presentaban, con intensidad variable pero de manera regular, en diferentes sectores del penal. No obstante ello, los registros del proyecto dan cuenta del modo progresivo en que el taller de periodismo fue ampliando los márgenes para poder establecer acuerdos con el personal penitenciario y fijar las condiciones que debían garantizarse para el normal funcionamiento del taller:

A lo largo del tiempo, se fue incrementando la visibilidad del taller, lo cual permitió que paulatinamente se fuera respetando el trabajo realizado por los internos en este espacio. Así, se logró mantener un horario fijo de encuentro, consolidar los espacios de comunicaciones ubicados en los pasillos (carteleros) y realizar un trabajo regular en un aula, con el mobiliario necesario para guardar el material del taller: útiles, revistas, afiches, textos producidos por el grupo, material teórico, etc. Cabe destacar que, en este caso, las llaves de los armarios donde se guardaban los elementos estaban en posesión de la docente del Área Educación, los coordinadores y de dos

internos que habían sido elegidos por el grupo (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 37).

Como analizaremos en detalle en el capítulo V, la apuesta por la organización colectiva fue uno de los ejes estructurantes de la experiencia del taller de periodismo y abarcó diversas acciones vinculadas con la promoción de los derechos de los reclusos en el espacio carcelario y la realización de actividades que favorecieran la articulación con otros grupos que también trabajaban en cárceles desde una perspectiva compartida acerca de la necesidad de visibilizar las demandas de los presos y alentar el debate en la sociedad sobre la cuestión carcelaria.

### Los participantes

El grupo de reclusos que inicialmente se incorporó al taller de periodismo en el penal de San Martín era heterogéneo en cuanto a edades –asistían hombres que tenían entre 21 y 60 años-; también en cuanto a lugares de procedencia, escolarización, trayectorias dentro de la cárcel y tiempos de condena que les restaba cumplir. Más allá de que algunos reclusos permanecieron varios años en ese espacio, continuamente ingresaban nuevos participantes a medida que otros finalizaban su condena y se iban del penal o eran reubicados en otros establecimientos penitenciarios de la provincia. Hubo presos que, incluso, recuperaron su libertad y luego retornaron al taller de periodismo cuando volvieron a caer en prisión. Lo cierto es que mientras la mayor parte del grupo se renovaba permanentemente, un puñado de participantes conformaba una suerte de elenco estable. En una década, se calcula que pasaron por ese taller alrededor de un centenar de reclusos.

Como mencionamos anteriormente, la disquisición en torno a los modos de incorporación de los nuevos participantes en el espacio era una fuente recurrente de controversias con el servicio penitenciario. Si bien ese procedimiento no se encontraba bajo la estricta responsabilidad del equipo coordinador del proyecto, en todo momento los miembros del taller procuraban incidir en las decisiones de las autoridades penitenciarias para que incluyeran a participantes que estaban alojados en distintos

sectores del penal, preferentemente aquellos que se encontraban en el segundo y tercer centro que eran los lugares de mayor restricción para concurrir a ese tipo de actividades.

La posibilidad de que algunos internos se sumaran al proyecto se dio a partir del contacto previo con los participantes del taller o porque el mismo interesado gestionaba ante los asistentes sociales o el Área Educación una solicitud de ingreso al taller. Justamente, el crecimiento constante del taller de periodismo, como espacio visible dentro de la cárcel, exigió la puesta en marcha de una serie de acciones destinadas a la incorporación paulatina de más reclusos al trabajo periodístico. En este sentido, uno de los puntos más importantes fue la continua demanda de los internos del establecimiento penitenciario para formar parte del grupo. Según expresaron las autoridades del Área Educación, constantemente recibieron pedidos de audiencia solicitados por internos quienes manifestaban su interés por incorporarse. Por otra parte, de acuerdo a los sondeos realizados entre el grupo de asistentes, una parte importante de la población de internos del penal se interesó por las producciones realizadas en este espacio y requirieron información sobre las actividades que allí se desarrollaban (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 34).

La propuesta de forjar un lugar de trabajo en el que participaran reclusos provenientes de distintos centros del penal era un punto de tensión con las autoridades del área educativa del servicio penitenciario, ya que desde su perspectiva, los presos debían permanecer agrupados en función de una serie de criterios emanados del tratamiento penitenciario que son determinantes, precisamente, respecto de su localización en el espacio carcelario. El recluso, cuando ingresa al establecimiento penitenciario, es alojado en los pabellones del fondo y a medida que avanza en el cumplimiento de su condena es removido hacia las áreas que se encuentran próximas a la puerta de salida. Los criterios para la asignación de un lugar en el área educativa se vinculan, en este aspecto, con el tiempo de condena que le resta cumplir al penado, edad, grado de escolarización alcanzado, si es la primera condena –*primario, reincidente o multirreincidente* según la terminología penitenciaria-, conducta, etc. La postura del equipo coordinador respecto de esos criterios era que, en la práctica, esos principios de segregación reforzaban una tendencia a consolidar grupos con un mayor grado de homogeneidad, bajo parámetros que respondían estrictamente a las reglas establecidas en el tratamiento penitenciario y que nada tenían que ver con las lógicas inclusivas que deben propiciarse desde un proyecto educativo:

Defendemos la pluralidad del espacio como una potencialidad. Las diferentes edades, tiempos de condena, trayectorias dentro del penal y niveles variables de escolarización de los participantes han implicado un desafío interesante para trabajar con los diferentes grupos conformados en el taller de periodismo (Barrionuevo, Natta y Juárez, Informe final Beca de Extensión "¿Y qué dicen los presos? Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín" 2006, 17).

La pavorosa escasez de actividades destinadas a los reclusos constituye un factor determinante al momento de evaluar el grado de convocatoria que tiene este tipo de proyectos y considerar las reales motivaciones de los internos para sumarse inicialmente a las actividades realizadas en el área educativa. Como ya hemos señalado, en la mayoría de los centros de detención, gran parte de la población penitenciaria no tiene posibilidades de acceder a las actividades organizadas en los espacios educativos y, por lo tanto, los reclusos deben conformarse con salir al patio un par de horas por día como única instancia de esparcimiento y distracción fuera de la celda. La soledad, el aislamiento y la exclusión se manifiestan, asimismo, en la casi nula relación que los prisioneros pueden entablar con otros grupos o entidades externas a lo largo del cumplimiento de su condena. Así, la doble función que cumple la prisión de castigar al reo y, al mismo tiempo, segregarlo de la sociedad se expresa en el modo en que el servicio penitenciario organiza sus recursos, destinando la mayor parte de los mismos al área de seguridad y brindando escasa atención a otros sectores, como salud, educación, trabajo, servicio social, psicología, etc. En palabras de Raúl Salinas, “la totalidad de la gestión de las prisiones está orientada hacia la producción de orden, seguridad y disciplina, en lugar de procurar priorizar el respeto a los derechos de los reclusos o contribuir con los procesos tendientes a la posterior reintegración del preso al medio abierto” (R. Salinas 2006, 45). En el caso del taller de periodismo, eso se confirma en las respuestas que en 2009 dieron los participantes al ser consultados sobre cómo y por qué decidieron incorporarse a ese espacio. Con distintos matices, el argumento que subyace es el mismo: “para salir del pabellón”.

Decidí ingresar, ya que era una puerta para lograr tener una posibilidad de acceder al Área Educación, ya que en aquél entonces éramos 1800 presos y la demanda era mucha y los espacios pocos. Y al comienzo significaba también

‘salir del pabellón’. No sabía nada del proyecto antes de ingresar, pero en pocas clases pude descubrir que me gustaba lo que proponían y que no imponían, como en otros espacios. Mi primera impresión fue algo así, veía que había gente de todas las edades y con diferentes niveles de educación, sin embargo siempre se mantuvo un código de respeto y compañerismo envidiable, teniendo en cuenta lo que significa esto en el contexto de la cárcel. Matías.

Logré un cupo en el Taller de Periodismo por haber ganado un concurso literario organizado por la Municipalidad. ‘Sueños, sinónimo de libertad’ fue escrito con el alma destrozada por tener que pasar 23 horas de las 24 que marca el día encerrado en un pabellón de máxima seguridad, a causa de ser un preso conflictivo. A comienzos de marzo de 2004, soy notificado de que tenía que asistir al Taller de Periodismo. No entendía nada de nada. El hecho de que me dieran una oportunidad, me motivaba, a pesar de que no me gustaba socializarme con los giles. Arranqué una tarde para ver qué onda. Entré y me fui a sentar en un rinconcito, espalda contra la pared para no tentar al diablo (había 1700 presos en el penal). Sólo me limité a escuchar y observar. Sentí cierto interés. Escribir lo que pensaba me resultaba gratificante. Si la música domina a las fieras, la comunicación hace de la violencia una diplomacia. Así lo siento yo, que parte de mi vida fue tan violenta y rápida que no podía pensar las cosas. Rodolfo.

Un viernes a la tarde, casi a las 17 horas, vi cómo cada semana que pasaba esa tribu de gente copada que siempre salía riendo. Entorpecí el paso y molesté algunas semanas, hasta que el cupo dio. Desde ese día, no me fui más. Siempre me gustó escribir, sólo que lo descubrí en las sombras más sombrías que te puedas imaginar. Cuando me enteré de que este taller ofrecía la posibilidad de que valoren lo que uno escribe... bueno, perseveraré. Hasta que me di cuenta de que había optado bien. Luca.

Decidí ingresar al taller porque me pareció un buen medio de escape para la rutina semanal en la cárcel. La primera impresión que tuve del grupo fue la de querer hacerse oír y mostrar que podían ser útiles, de alguna manera. Queriendo torcer un sistema donde hablar estaba prohibido. Julio

Entré al Taller de Periodismo impulsado por la curiosidad que me provocaron los comentarios de compañeros de pabellón que asistieron al primer año del taller. Lo que me llevó a solicitar mi inclusión en el mismo, no sin antes sortear algunos trámites burocráticos, ya que por esos tiempos no se podía tener asistencia a dos lugares en educación y yo estaba en la carrera de abogacía [...] Como dije antes, la ‘curiosidad’ y el afán de ocupar el tiempo en algo útil como es el estudio, y de conocer algo nuevo, me impulsaron a buscar integrarme al grupo que recién se iniciaba. También me sedujo la idea de participar en una futura revista. Era muy poco, diría nada, lo que conocía sobre el proyecto al momento de ingresar al Taller, pero al ir conociéndolo me agradó y por eso seguí participando [...] La primera impresión del grupo fue muy grata por el hecho de que los profesores lograron algo poco común en este lugar: ‘formar un grupo homogéneo’, teniendo en cuenta la diversidad de

los integrantes, ya que son de toda la población del penal y de los tres centros con los que cuenta. Norberto.

### Metodología-taller

La referencia al contexto carcelario y el relato de las vivencias de los reclusos fueron los insumos básicos para la elaboración de los escritos concebidos en el marco del taller de periodismo. Así, la reflexión en torno a la experiencia en el encierro constituyó un aspecto insoslayable para abordar distintas temáticas relacionadas con la vida en prisión desde la perspectiva de los reclusos, y además se transformó en un manantial de contenidos para las producciones.

Los encuentros semanales del Taller de Periodismo se desarrollan con la metodología aula-taller. Tanto la planificación de actividades, como la definición de roles y la puesta en común de las producciones realizadas, se llevan a cabo a través de la técnica de discusión grupal y la construcción de acuerdos como principales metodologías de trabajo (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 5).

A partir de la lectura de los informes y registros elaborados por el equipo coordinador en distintas etapas del proyecto, es posible reconocer algunas definiciones que aparecen de manera recurrente en relación con el planteo metodológico del taller, como la concepción de tres instancias de trabajo que se sostuvieron, invariablemente, en el transcurso de esa prolongada experiencia:

- **Individual:** la producción de textos periodísticos, ficcionales, testimoniales y dibujos elaborados en forma individual a partir de las inquietudes, experiencias, vivencias y expectativas de los presos que concurren al taller. Esta instancia se realiza en mayor medida fuera del espacio del taller, en los momentos que los presos pasan recluidos en sus pabellones.
- **Trabajo en sub-grupos:** se conforman equipos de trabajo para poner en común las temáticas que luego se van a tratar en folletos, afiches y en la revista. También se realizan actividades en las que se propone producir en forma conjunta un artículo en el que se incluyen textos de un integrante, acompañados por dibujos realizados por otro. Otra modalidad que asume el trabajo en sub-grupos es la de trabajar diferentes temáticas de la revista, divididas en secciones.
- **Trabajo colectivo:** como instancia de planificación grupal y de socialización de lo producido. Es a este nivel donde se toman las decisiones colectivas en relación con la participación del grupo en diversas actividades. La puesta en común de los textos también se realiza bajo esta dinámica, a través de la cual se establece cuáles son los escritos que serán publicados, se

debate acerca de los contenidos y se definen los roles para llevar a cabo las acciones planteadas (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 5).

Como ya hemos visto, en los primeros años de su implementación, el taller promovía fundamentalmente la incorporación de técnicas y herramientas vinculadas con el ejercicio del periodismo. Con el transcurso del tiempo, esos objetivos iniciales se fueron diluyendo en la dinámica misma del taller y, fundamentalmente, a partir de la experiencia y la destreza adquirida por algunos participantes. Así, se fue consolidando la idea de que los presos que concurrían desde hacía tiempo al taller y que ya habían atravesado por la experiencia inicial de publicar textos, editar revistas, organizar presentaciones y demás actividades, serían los encargados de compartir y socializar con los nuevos integrantes sus conocimientos y opiniones sobre la labor periodística.

En distintos períodos, se llevaron a cabo actividades de integración para que los internos que participaban desde años anteriores en el taller les explicaran a los nuevos cuáles eran los contenidos, tareas y métodos de trabajo, como así también expusieran su valoración personal sobre el proyecto. En tanto los participantes que recién se incorporaban también daban a conocer, en esas instancias, sus inquietudes y expectativas sobre la propuesta de trabajo. A fin de agilizar ese proceso y, a su vez, otorgarle mayor autonomía al espacio, en 2003 se logró que un grupo de internos que ya venía trabajando de manera comprometida y entusiasta en el taller dispusiera de un día extra a la semana para trabajar junto a los compañeros nuevos sin la presencia de los coordinadores del proyecto y bajo la supervisión de la maestra del penal. A partir de esta experiencia se logró conformar un grupo más amplio, así como asignar nuevos roles y aumentar la cantidad de actividades de producción vinculadas con la renovación de los textos de las carteleras y la realización de ejercicios de escritura periodística. Estas estrategias de integración posibilitaron que los participantes que recién se incorporaban asimilaran mejor la experiencia y se familiarizaran rápidamente con las actividades del taller, así como facilitó que asumieran un rol más activo a la hora de encarar sus escritos o proponer temas. Los nuevos integrantes, de ese modo, se fueron habituando en el manejo de herramientas periodísticas a partir de la experiencia

trasmitida por sus propios compañeros. En ese flujo incesante de experiencias y sensaciones en torno a la labor en el taller fueron apareciendo nuevas formas de concebir la escritura a partir de la incorporación de novedosos recursos estilísticos y la invención, por parte de los mismos internos, de criterios *sui generis* referidos a la producción periodística.

El grupo consolida una idea propia de las herramientas y técnicas, adaptadas y construidas en base a sus propias necesidades y características. Así, no sólo se rompe con la creencia de que las técnicas son objetivas, sino también derruimos la idea del docente como único transmisor del conocimiento y la idea misma de “transmisión unidireccional” (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 6).

Por otra parte, el constante recambio y la fluctuación de participantes –una situación derivada de las múltiples contingencias que se presentan en el propio espacio carcelario- implicaba que cada comienzo de año, durante la primera etapa de implementación, el taller de periodismo atravesara por un período de fuerte reconfiguración. Durante esa etapa – de encuentro entre los participantes que ya asistían al taller con los reclusos recientemente incorporados-, las dinámicas para favorecer la integración, compartir experiencias y redefinir objetivos comunes eran instancias claves en pos de lograr la consolidación de un nuevo grupo. En relación con esta cuestión, el planteo del taller entrañaba la inclusión de los nuevos participantes a partir del siguiente objetivo: “reflexionar y trabajar con los sujetos desde sus potencialidades y sus reales posibilidades, en lugar de pensarlos desde las carencias, las dificultades, aquello que no tienen, no pueden y no es posible modificar” (Lorenzatti y Cragolino 2006).

En el taller los presos planifican y discuten sobre lo que quieren expresar, porque una de las razones que impulsa la realización de esta experiencia es la convicción de que la palabra del recluso -dicha individual y colectivamente- permitirá interpelar, al mismo tiempo, al colectivo de presos y a otros sectores de la sociedad acerca de las condiciones de subsistencia en la cárcel (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 17)

La evaluación de la experiencia

Entre los materiales que se recopilaron para la presente investigación, sobresale el archivo que se refiere a las *autoevaluaciones* elaboradas por los reclusos; es decir, una



batería de insumos que fueron diseñados e implementados por el equipo coordinador del proyecto con la finalidad expresa de que los participantes pudieran valorar su experiencia, resaltar aspectos positivos y negativos, proponer alternativas, desandar caminos, criticar decisiones y sugerir cambios. Los registros revelan la importancia que los coordinadores le asignaban al proceso de autoevaluación dentro del esquema de actividades previstas en el taller de periodismo. Las autoevaluaciones eran producidas en dos instancias anuales: al inicio y al final de cada ciclo lectivo, precisamente, por ser momentos fundamentales para el reconocimiento y la puesta en común de las motivaciones, expectativas e intereses del grupo acerca de la tarea a realizar y también para estimar los alcances del trabajo una vez concluido. A su vez, cada una de esas instancias se subdividía en dos momentos: un primer paso, de carácter individual, que se concretaba por escrito y en base a un conjunto de preguntas y consignas elaboradas por los coordinadores; y luego, otra instancia de debate grupal en la cual se compartían las opiniones del conjunto. Los cuestionarios incluían distintos ítems –en el formato de preguntas abiertas- para que los participantes pudieran expresarse sobre aquellos aspectos que consideraban de su interés, así como referirse a las dificultades y falencias que advertían en la marcha del taller y también presentar propuestas e iniciativas para próximos períodos.

A partir del análisis de ese proceso de autoevaluación, podemos inferir que los internos visualizaban al taller como un espacio colectivo que trascendía la instancia de intercambio de conocimientos o información. Lo reconocían como “un lugar de diálogo”, “una experiencia para el futuro”, un espacio para “ser escuchados”, “hablar con confianza” y “expresar distintos puntos de vista” (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 41). En diferentes oportunidades, los reclusos destacaron aspectos positivos como la construcción de lazos solidarios hacia el interior del grupo y la apuesta por discutir colectivamente el sentido de las actividades. También rescataban “la unión del grupo” y “el respeto por los compañeros” como actitudes que primaban entre los participantes (Barrionuevo, Natta y Juárez 2006, 19). Es decir que, según la opinión de los internos, además de constituir un espacio en el que se abordaban problemáticas específicas que eran de su interés (como la promoción de derechos, el humor en la

cárcel, el discurso sobre la inseguridad, etc.), el taller era un espacio para compartir vivencias y establecer vínculos. En sus respuestas, los presos valoraban a la comunicación como un modo de organización de las relaciones, las cuales eran modeladas a partir de la posibilidad de compartir ciertos códigos comunes que facilitan la reflexión sobre el contexto y los problemas que afectan a la sociedad. En cuanto al tipo de tarea que consideraban más interesante, muchos reclusos coincidían en destacar las oportunidades en las que podían ejercer como entrevistadores. De acuerdo con estos testimonios, era en esas ocasiones cuando ellos se reconocían a sí mismos como periodistas, a partir de la posibilidad de poder preguntar e indagar sobre cuestiones que les resultaban trascendentes y a las cuales no hubieran tenido acceso de no haber participado en esa experiencia.

En los cuestionarios también se incluían preguntas específicas sobre las problemáticas que se abordaban en el taller. Así, por ejemplo, en 2003, la mayoría de los internos consultados –excepto quienes habían padecido la enfermedad– dijeron que antes de las charlas pensaban que la tuberculosis era un mal incurable e ignoraban las posibilidades de recuperación que existían a partir del acceso a un tratamiento adecuado (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 41). En cuanto a la temática del VIH/SIDA, los internos resaltaron el trabajo realizado junto a los médicos del Hospital Rawson y la oportunidad que tuvieron de ejercer en el rol de promotores de salud en otros espacios de la cárcel.

En muchos casos vemos cómo las ideas y aportes que sugieren los reclusos durante la instancia de autoevaluación, se convierten, al año siguiente, en las principales líneas de acción del proyecto. En este sentido, la lectura de las autoevaluaciones permite observar cómo la marcha del taller se nutría de esas propuestas que surgían en los momentos de balance e intercambio. Por ejemplo, las sugerencias que los reclusos elaboraron en 2004, con vistas a profundizar las acciones sobre prevención del VIH/Sida, se concretaron en años subsiguientes:

Generar otras instancias de difusión de la problemática del VIH/SIDA en la cárcel a través de la realización de campañas, invitación a periodistas, generación de otros medios de comunicación –como una radio abierta- la proyección de películas, la instalación de puestos para la distribución de

preservativos o la realización de concursos dirigidos al resto de la población del penal y las visitas (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 42).

Año tras año, los participantes daban cuenta en sus apreciaciones de los avances del proyecto, especialmente en lo que refiere a la consolidación del trabajo en equipo y la mayor visibilidad que iban adquiriendo las actividades del taller a nivel institucional. No obstante, los reos también exponían sus críticas y reclamos frente a las actividades realizadas. Por ejemplo, sugerían que las consignas y temáticas fueran renovadas cada año; también solicitaban ampliar el horario y la cantidad de días en los que se dictaba el taller; pedían que se otorgara alguna certificación que acreditara su paso por el proyecto, así como demandaban un mayor acceso a la computadora y otros recursos tecnológicos y que se promovieran instancias específicas de capacitación. Los reclusos también asumían una postura crítica respecto de los límites que constantemente imponía el servicio penitenciario para la utilización de grabadores y cámaras fotográficas o permitir el desplazamiento y la circulación de los participantes por distintas áreas del penal. Reclamaban por la cantidad de invitados que podían asistir cuando se realizaba alguna presentación; se quejaban por la falta de colaboración de los agentes penitenciarios y por la infinidad de obstáculos que debían sortear para la organización de cualquier evento dentro del presidio.

Cuando se les consultó a los participantes que ingresaron en 2006 cómo imaginaban las actividades del taller de periodismo antes de incorporarse y qué pensaban después de casi un año de trabajo en el proyecto, ellos expresaron algunas frases como las que reproducimos a continuación:

- “Pensaba que tenía que estudiar para ser periodista, que daban un diploma o que era una carrera. Pero ni ahí, es mucho mejor”.
- “Quería levantar mi concepto y me ayudó mucho más”.
- “Ahora que formo parte de este grupo de gente mi pensamiento es aprender más sobre nuestros derechos y sobre temas como el VIH/SIDA”.
- “Me imaginaba que iba a ser aburrido, pero me equivoqué al ver el ritmo de trabajo y los temas que tocamos. Ahora que formo parte del taller me siento muy cómoda porque no me discriminan” (Barrionuevo, Natta y Juárez 2006, 19).

En tanto que, ese mismo año, otros participantes destacaron como positiva la incorporación de nuevos integrantes “con interés por trabajar y producir”, así como la

inclusión de estudiantes de la carrera de Comunicación Social entre los miembros del equipo coordinador. “En un principio me sentía cohibido en mi expresión, con el tiempo fui rompiendo el hielo que me mantenía encerrado en mí mismo para poder expresar mis ideas libremente”, señaló uno de los participantes. Otro puntualizó: “Todo taller que trabaje con la palabra oral y escrita produce cambios y desde este lugar se han generado expectativas positivas en lo personal y lo grupal que inciden en la cárcel”. También manifestaron la importancia de realizar la revista “por la oportunidad de escribir” y poder expresarse con libertad y rescataron las actividades relacionadas con la promoción de los derechos humanos en la cárcel. “Estando aquí encerrados pensábamos que perdíamos el máximo de nuestros derechos, pero en el Taller de Periodismo he aprendido que, tanto yo como otros compañeros, estábamos equivocados”, comentó uno de los participantes. “Me gustaron todas las actividades, pero destaco el tema de la dictadura, porque pudimos contar todo lo que sabemos sin tapujos”, remarcó otro integrante (Barrionuevo, Natta y Juárez 2006, 19).

A continuación, transcribimos algunas respuestas que dieron los reclusos en la autoevaluación de 2008:

Rescataría muchas cosas buenas del taller que mis compañeros me hicieron ver. Lo que es formar entre todos un grupo (Christian).

En el grupo de alumnos están los que se callan y escriben; los que callan y miran; los que hablan y no dicen; los que hablan y escriben. Los que no ven la hora de irse. Con todos ellos es posible este espacio de expresión, sin ellos no funcionaría (Julio).

Como aspectos débiles o negativos no los hallo y si los hay no pasan por el grupo, ya que desde los alumnos hasta los profesores siempre tuvieron la mejor y más sincera predisposición para cada actividad que se impulsó o proyectó. Lo nuestro siempre fue avanzar hasta donde nos dejaron, pese a las limitaciones institucionales (Gustavo).

Rescato el espacio y la ‘sutitidad’ que hay entre nosotros. Somos un grupo bien consolidado. Cada uno de nosotros pone el alma en cada cosa que escribe. Existe la competencia o cuál es el más destacable en su área. Eso es sano y nos ayuda a perfeccionarnos (Gustavo).

Lo positivo que tiene todo esto es el poder decir y escribir lo que nos parece. El ponernos de acuerdo, debatir, reflexionar, todo eso nos ayuda a construir y construirnos (Lucas).

El clima que hay en el aula del taller es único: el compañerismo, el respeto, la libre expresión, todos los ideales y proyectos que se realizan a futuro. Puedo decir que entre todos formamos un equipo (Gustavo).

Los aspectos que se destacan en el grupo son: los de respeto por las opiniones diferentes. Rescataría que a la mayoría le han sucedido momentos similares en diferentes tiempos y eso hace que nos prestemos más atención (Julio). (Barrionuevo, De Elejalde, y otros 2009, 48)

A mediados de 2009, los prisioneros con mayor antigüedad y trayectoria dentro del proyecto respondieron a un cuestionario especial que elaboró el equipo coordinador del proyecto con vistas a recoger las opiniones y valoraciones de los participantes sobre diversas cuestiones, entre ellas, la metodología de trabajo implementada en el taller:

En cuanto a la modalidad de trabajo, entiendo que pedagógicamente es brillante y la muestra de ello son las producciones realizadas hasta la fecha. Se formó un equipo de trabajo con distribución de las tareas, debates y actividades que siempre contribuyeron a la fortificación e identidad del grupo dentro del establecimiento, La modalidad no cambió nunca, aún con los cambios constantes de los integrantes debido a las libertades (...). El Taller para mí ha sido de gran significancia en muchos aspectos, aprender esto de la comunicación y todos los aportes que hacen que podamos desarrollar lo aprendido en otros ámbitos. Muchos han desarrollado la lectura, la redacción, el saber trabajar en grupo (algo difícil en un medio individualista), la organización para que cada uno desarrolle una actividad con el fin del trabajo grupal. Por ejemplo, organizar un evento (presentación, adornos del espacio, invitaciones, coordinación, etc.) (Norberto).

La modalidad de trabajo me parece excelente y orgulloso puedo decir que opino y redacto esto gracias al modo de trabajo que desarrollé en el taller. En mí tenía dormido todo mi potencial que fue despertando por la forma del *paso a paso*. Empecé a tener la experiencia de formarme como promotor de salud y sentía que era la primera cosa seria que aprendía (Matías).

Mi inserción o ‘mutación’ en el taller y sus actividades abrieron de una manera fantástica una estrategia defensiva en mi mente. Sólo pensé después de leer mi primer texto: ¡si escribiendo puede hacer más daño al sistema! Como se habrán dado cuenta, lo mío pasa por el resentimiento a una institución que me alberga hace dieciocho años ¿Cómo puedo mascar eso, loco? (Rodolfo).

Para mí, es la única [modalidad] que hoy por hoy funciona. Tanto acá como afuera. Horizontal. No está el profesor que te dice que esto se hace así, porque acá lo dice. Todos participan y lo hacen al mismo nivel (Luca).

El taller me sirve, porque aprendés mucho sin darte cuenta. Yo soy re-vaga para escribir, pero en el taller hay que hacerlo y eso te hace que te olvides que estás aquí (Koquis).

Quizás, los presos no noten el aporte que hace el taller en cuanto a la vida en la cárcel, pero muchas situaciones que se tenían por normales se empiezan a repudiar a partir del intercambio de opiniones que genera el grupo, con los profesores y también con aquellos invitados que se suman. Rescato el aporte de otras experiencias que se suman y el asesoramiento en diversos temas. El taller aporta conocimientos, respeto y comunicación con el medio libre (Julio).

El proceso de autoevaluación, diseñado a partir de criterios que se ajustaban a la metodología del taller, aunque satisfacía las expectativas del equipo coordinador no contemplaba las exigencias que desde el área educativa del servicio penitenciario se establecían para que el proyecto pudiera funcionar dentro del penal. Las autoridades demandaban constantemente a los coordinadores del taller de periodismo que presentaran evaluaciones sobre los participantes a fin de que las mismas pudieran ser incluidas en los informes que elaboraba el consejo criminológico sobre la evolución de los internos en el marco del tratamiento penitenciario. Con reminiscencias positivistas, la evaluación penitenciaria respondía a categorías y criterios que privilegiaban el orden institucional y era percibida por el colectivo de presos como un dispenser inescrutable de premios y castigos. En este sentido, los integrantes del equipo coordinador eran conscientes de que los parámetros de evaluación de la conducta que tanto pesan en la lógica penitenciaria, lejos de contemplar al recluso como un sujeto con derechos, ponían el acento en el grado de adaptación del mismo al conjunto de normas y prácticas que permiten mantener el control de la institución.

La constante negativa del equipo coordinador frente al requerimiento del servicio penitenciario era, en consecuencia, otra fuente de conflicto con las autoridades. La situación se tornó aún más compleja cuando los propios participantes del taller de periodismo solicitaron a los coordinadores que, en la medida de lo posible, presentaran ante el servicio penitenciario algún tipo de evaluación o informe que diera cuenta de su actuación en el taller, ya que esas evaluaciones incidían o podían llegar a incidir en su situación dentro del penal, por ejemplo, permitirles acceder a mejores espacios de alojamiento, obtener permisos especiales para salir del pabellón, concurrir a

actividades del área educativa; así como también avanzar en aspectos referidos al cumplimiento de la condena, especialmente aumentar las posibilidades de transitar la última etapa de reclusión en algún centro penitenciario semi-abierto u obtener salidas transitorias. Ante el requerimiento de los propios internos y frente al dilema de tener que ajustar los objetivos de una práctica educativa a las prerrogativas del servicio penitenciario, el asunto se llevó a una instancia de debate grupal en la cual se escucharon las distintas posturas y planteos sobre la situación. En ese momento se resolvió que fueran los propios internos los que respondieran a las evaluaciones requeridas por el servicio penitenciario y que la información presentada por el taller surgiera de las autoevaluaciones que elaboraban los participantes. En ese sentido, no serían los coordinadores los encargados de evaluar el desempeño de los internos –en función de los criterios impuestos por el servicio penitenciario- sino que cada participante, según sus propios parámetros, valoraría diferentes aspectos de su intervención en el taller. No obstante, los coordinadores del equipo expusieron ante el colectivo de reclusos las razones que sustentaban su posición acerca de no proporcionar información sobre los participantes para que la misma fuera incorporada al esquema del tratamiento penitenciario. En líneas generales, el equipo no estaba de acuerdo con ajustar la evaluación a los criterios provistos por un organismo técnico criminológico - en el que el equipo coordinador del proyecto no tenía ninguna injerencia- y que, en la práctica, era considerado como el encargado de distribuir discrecionalmente recompensas y sanciones. Desde la perspectiva del equipo coordinador, cuando se analizaban en profundidad los efectos de la *pedagogía socializadora*<sup>51</sup> que anida en el corazón mismo de la teoría penitenciaria, aparecían finalmente un manojito de pruebas y ejercicios de tipo conductista que valoraban casi exclusivamente el ajuste individual a los reglamentos que ordenan la convivencia carcelaria. En este sentido, no primaba en las evaluaciones una concepción de la educación y el trabajo como prerrogativas inherentes a la condición del sujeto encarcelado sino, en palabras de Daroqui, la

---

<sup>51</sup> “Metodología basada en tratamientos de tipo conductistas que contemplan la individualidad de la persona tanto en sus dificultades como en su capacidad para aceptar las actividades impuestas para ajustarse a reglamentos impuestos obligatoriamente bajo sanción” (Daroqui 2000, 121).

educación y el trabajo como “campos propicios para el desarrollo de la estrategia evaluadora que medirá, clasificará y sancionará los niveles de adaptación o resistencia a la propuesta institucional” (Daroqui 2000, 122). Tras mantener varias reuniones con el equipo coordinador, las autoridades educativas del penal finalmente aceptaron que los informes fueran presentados de acuerdo con las consignas planteadas por el equipo coordinador del taller y que los mismos fueran elaborados a partir de las autoevaluaciones que realizaban por escrito los participantes. De igual modo, las autoridades accedieron a que las actividades del taller se llevaran a cabo sin la presencia de agentes penitenciarios, que no hubiera un registro de asistencia y que los nombres consignados en los informes –en especial de las travestis- fuera el que cada participante había elegido para identificarse y no necesariamente el que figuraba en los prontuarios.



## CAPÍTULO V. La organización colectiva y la promoción de derechos en la cárcel

---

En el presente capítulo proponemos indagar en los procesos organizativos que fueron promovidos dentro del penal de barrio San Martín por los participantes del taller de periodismo que funcionó en ese presidio durante la primera década del siglo XXI. Como veremos a continuación, una diversidad de acciones vinculadas con la promoción de los derechos de los reclusos – el derecho a la comunicación, a la salud, a la cultura, a la educación, entre otros- se llevaron a cabo en esa institución de encierro, a partir de la iniciativa de los presos que formaron el taller de periodismo. Nos concentraremos en analizar el impacto que tuvieron esas acciones en el interior del penal, especialmente entre la población de reclusos, y para ello describiremos algunas de las actividades que, a lo largo de una década, fueron dando sustento organizativo a las *prácticas de escritura* de los internos. En este sentido, las *prácticas de escritura* desarrolladas en el taller no se presentan como prácticas aisladas o circunscriptas exclusivamente al grupo de participantes sino que se inscriben en un proceso organizativo de mayores alcances y que involucran a un conjunto de organizaciones sociales, grupos de apoyo e instituciones externas interesadas en la problemática carcelaria. Esa red organizativa -basada en fuertes lazos de cooperación y fraternidad entre sus participantes- permitió la paulatina consolidación del proceso de edición y publicación de revistas dentro del taller de periodismo hasta el punto en que dichas producciones fueron aceptadas y reconocidas –en un contexto en el que mediaron disputas y fuertes tensiones con las autoridades penitenciarias- en el espacio institucional. Del mismo modo, nos interesa observar en ese proceso, cómo fue posible que algunas pautas organizativas propias del taller de periodismo fueran adquiriendo mayor visibilidad y, en algunos, casos lograran filtrarse en otras prácticas que forman parte de la dinámica de la institución carcelaria.

### La organización colectiva

La propuesta del taller de periodismo en el penal de San Martín –como indicamos en el capítulo anterior- surgió a raíz de una carta que enviaron algunos reclusos a la Biblioteca Popular del barrio de Bella Vista, en la ciudad de Córdoba, en la que los presos manifestaban su interés por hacer una publicación. Desde esa organización comunitaria se gestionaron los permisos para que un grupo de comunicadores sociales pudieran ingresar al presidio y comenzaran a organizar las actividades del taller de periodismo intramuros. Luego de realizar los trámites de rutina y concretar algunos encuentros preliminares con los reclusos para conversar sobre sus expectativas en torno al proyecto, a comienzos del año 2002 iniciaron formalmente las actividades del taller en el viejo presidio cordobés. Con el tiempo, la experiencia obtuvo el aval de la Universidad Nacional de Córdoba y se transformó en un proyecto de extensión que también recibió apoyo de diferentes organismos tanto internacionales, como nacionales y provinciales, como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Secretaría de Extensión Universitaria, el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel (UNC), la Agencia Córdoba Cultura, entre otros.

Además de las tareas específicas vinculadas con la producción gráfica, en el taller se dictaron cursos sobre promoción de derechos humanos; se realizaron las presentaciones de las publicaciones y también se organizó un encuentro de comunicación y cultura en cárceles al que asistieron integrantes de distintos proyectos realizados en otros establecimientos penitenciarios de la provincia y el país. Durante 2007 se llevó a cabo un ciclo de cine-debate dentro del penal y también se filmó un corto audiovisual sobre las actividades que el grupo de periodismo había realizado hasta ese momento. En tanto que, todos los años, el 1° de diciembre, desde el taller se organizaron en el penal distintas actividades conmemorativas del Día mundial de la lucha contra el Sida. En 2008, estas acciones vinculadas con la promoción del derecho a la salud en la cárcel tuvieron su momento cúlmine cuando el taller de periodismo fue convocado por el Programa Provincial de Sida para diseñar e implementar la campaña de promoción de un testeo voluntario sobre VIH/Sida que se llevó a cabo en el penal. Esa actividad se inscribía en el marco de una campaña provincial más amplia –que

también incluía a otras cárceles de la provincia- destinada a promover, entre los reclusos, la realización de un examen de VIH gratuito, voluntario y confidencial. En el transcurso de una década, además, los participantes colaboraron con entusiasmo en distintos actos, proyectos y presentaciones que fueron organizadas tanto por la institución penitenciaria como por otros grupos que trabajaban en la cárcel, ya sean pertenecientes al ámbito universitario, eclesiástico u otros organismos sociales. Esa constelación de actividades generaba una poderosa energía y un movimiento incesante dentro del presidio: periódicamente se podía ver a los reclusos pasearse por los pasillos con cámaras fotográficas y grabadores; o preparando la escenografía para una obra de teatro, recibiendo a algún invitado u organizando un stand para exhibir las revistas. La fuerte identidad que adquirió el grupo se reflejaba en situaciones cotidianas de la vida en el presidio. Por ejemplo, cuando los reclusos del taller decidieron armar un equipo de fútbol para participar en un torneo que se llevó a cabo en el penal. La conformación de equipo de *Periodismo* contrastaba con las demás escuadras que congregaban a sus jugadores, principalmente, por la pertenencia a un mismo pabellón.

### **La organización colectiva**

[...] La organización colectiva fue, desde los inicios, uno de las apuestas principales de trabajo en una institución que se estructura fuertemente a partir del autoritarismo, la verticalidad y la burocracia. Esto convierte a la cárcel en un lugar donde lo individual prima sobre lo colectivo. Y esto es así porque los presos viven hacinados, porque el trabajo en la cárcel sólo incluye a una porción mínima de la población y los espacios para educación son insuficientes. Como dijo un participante: “Nosotros tenemos la necesidad de tener un taller de periodismo en un lugar en que la comunicación está muy restringida, no se habla de más, no se dice nada, no se piensa, no se opina”. De este modo, los espacios -físicos y simbólicos- son lugares de fuertes disputas. En ese marco institucional -que es obviamente social y de políticas de Estado- trabajamos en el taller, partiendo de los lineamientos propios de la educación y la comunicación popular. Esto representa una opción política, una visión de la comunicación y la educación, pero además una necesidad que nos impulsa a llevar a cabo acciones organizadas junto con sujetos con potencialidades para decir y hacer. Así, lo colectivo, el diálogo, los vínculos afectivos y de confianza, la definición consensuada de los roles y las responsabilidades nos fueron marcando el camino para poder organizarnos en el marco de acciones grupales.

(Extraído de:

[http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).

## La promoción de derechos en el espacio carcelario

La promoción de derechos en la cárcel fue una consigna transversal a todas las actividades que se llevaron a cabo en el marco del taller de periodismo. Bajo ese precepto amplio e inclusivo, se abordaron – en talleres, charlas y encuentros- diferentes aspectos vinculados con los derechos de las personas privadas de su libertad. Los derechos económicos, sociales y culturales; el derecho a la comunicación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, y los derechos contemplados en la Ley 24.660 que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad en nuestro país, fueron algunas de las estaciones visitadas en un extenso recorrido por el territorio de los derechos humanos, siempre observados desde la perspectiva del sujeto encarcelado. El equipo coordinador del proyecto era consciente de que la incorporación de la perspectiva de los derechos en el programa del taller de periodismo implicaba el trazado de un itinerario difícil. Hubo que sortear intentos de censura, cierres transitorios y agudizar el ingenio para encontrar caminos alternativos que permitieran continuar la marcha en medio de las adversidades y los sobresaltos. Además de una voluntad férrea para superar los innumerables controles que la autoridad penitenciaria se empeñaba en interponer con el afán de supervisar contenidos y bajarle decibeles a una voz que comenzaba a encontrar eco entre la población carcelaria.

Para la realización de los encuentros sobre derechos humanos, los coordinadores del taller de periodismo se contactaron con los integrantes de la Asociación Casa del Liberado Córdoba, la organización local mencionada en el capítulo I que en sus inicios había cobijado a la revista *Nueva vida* y que en el año 2001 se encontraba en pleno proceso de reformulación de sus objetivos institucionales. Además de cubrir las necesidades básicas de las personas que recién egresan de las cárceles, el nuevo enfoque de esa organización se orientaba, en esa etapa, hacia el resto de la comunidad a partir del diseño de intervenciones que les permitieran abordar la problemática de la seguridad desde la perspectiva de los derechos humanos. El equipo de profesionales de dicha institución, compuesto por especialistas provenientes de diversas áreas (ciencia política, derecho, trabajo social y psicología) fueron los

encargados de llevar adelante los talleres de capacitación en materia de derechos humanos que se realizaron en el penal de San Martín:

Una de las líneas de acción que lleva adelante la institución Asociación Casa del Liberado Córdoba está constituida por la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales y sus mecanismos de exigibilidad en los sectores más vulnerables, con mayores dificultades en el acceso a los mismos.

Consideramos que las personas privadas de libertad en su gran mayoría forman parte de estos sectores y que la capacitación propuesta contribuye a contar con información básica en distintas herramientas jurídicas necesarias a la hora de reintegrarse a la comunidad desde el lugar de sujetos portadores de derechos y responsabilidades mejor capacitados para ejercer una ciudadanía activa. (Extraído del Programa de los talleres sobre derechos económicos, culturales y sociales para internos del penal de San Martín, Asociación Casa del Liberado Córdoba, año 2004).

Durante los encuentros, se analizó tanto la situación de los derechos humanos en general como su vinculación específica con el ejercicio de esos derechos por parte de las personas privadas de su libertad. De ahí que los encendidos debates suscitados en las clases se centraran, en mayor medida, en cuestiones relacionadas con la realidad carcelaria, como la violencia y la discriminación intramuros, el acceso a la educación y el trabajo en la cárcel, los avatares del mundo del delito y la marginalidad, el derecho a la identidad de género en prisión, la promesa de la reinserción social, entre otras tantas problemáticas afines a las preocupaciones de los reclusos. También hubo instancias específicas para abordar otros temas vinculados con la comunicación como, por ejemplo, el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información en contextos de encierro carcelario. En su mayoría, las actividades se realizaron bajo una modalidad de taller e incluían momentos de producción grupal, con el fin de que los internos pudieran poner en común su experiencia, examinar -desde distintas perspectivas- la situación de los derechos humanos en el penal de San Martín y analizar cuáles eran las posibilidades de difundir esa problemática entre la población carcelaria. Para los coordinadores del proyecto, la realización de los talleres sobre derechos humanos representó un signo altamente positivo en un momento en el que el penal de San Martín se encontraba totalmente desbordado y el descontento iba en ascenso por la falta de respuestas de la institución a los reclamos de los internos. Las condiciones

de vida infrahumanas que debían soportar los reclusos hacían de la histórica penitenciaría un verdadero infierno. En ese contexto, el taller de periodismo planteó un nuevo escenario para el análisis de los derechos de los reclusos con una dinámica que hacía eje en el respeto por la libertad expresión y la pluralidad de opiniones.

La incorporación de otra institución, como fue la Asociación Casa del Liberado Córdoba para dictar los talleres de derechos humanos, les permitió a los participantes visualizar nuevas estrategias para la defensa de sus derechos y la difusión de los mismos dentro del penal. Si bien los integrantes del taller evidenciaban un alto grado de expectativas ante esta nueva instancia, algunos relativizaban el alcance de la propuesta, ya que consideraban que dentro de la institución carcelaria no sería posible abordar estos temas. (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 23)

Una vez superados los temores y desconfianzas iniciales, los presos del taller de periodismo no tardaron en posicionarse a favor de dar a conocer entre la población carcelaria su punto de vista sobre los contenidos abordados en los talleres de promoción de derechos. Las opiniones en torno a ese punto eran variables e iban desde una postura entusiasta asumida por algunos reclusos: “tenemos que hacer algo para que se conozcan nuestros derechos”, hasta otras más cautelosas y conservadoras: “no nos olvidemos de por qué estamos acá”. Según los registros elaborados por el equipo coordinador, en el balance general, para los reclusos significaba un avance importante que los argumentos esgrimidos por ellos acerca de las deficiencias del sistema carcelario encontrarán un espacio donde ser expuestos y desarrollados. Además, valoraban positivamente la posibilidad de disponer de un medio de comunicación que les permitiera instalar la figura de una voz activa y representativa de los presidiarios, aun cuando eran conscientes de que eso no implicaba que sus reclamos fueran a ser necesariamente atendidos por la administración penitenciaria. De este modo, el primer número de la revista *Crónica Salud* (2004) reunió varios artículos que planteaban precisamente la visión de los internos acerca de la problemática de los derechos en el penal de barrio San Martín. Algunos de los títulos publicados fueron: “Derechos humanos en nuestro taller”, “Los derechos que nos corresponden”; “Toda persona tiene derecho a la salud”; “El trabajo en el penal” y “Los derechos humanos nos movilizan a todos”. A

continuación, incluimos algunos fragmentos de esos escritos elaborados por los reclusos:

“Por unanimidad, el grupo llegó a la conclusión de que para toda persona se hace indispensable abrazar sus derechos con el objetivo de poder lograr una sociedad en donde la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia estén al alcance de cada uno de los ciudadanos. De allí la importancia de conocerlos, bregar para que se respeten y lograr ejercerlos. Es responsabilidad de todos encarar el compromiso de defenderlos, pues tenemos la certeza de que ‘sólo tenemos los derechos que somos capaces de defender’.

Desde este espacio cada integrante del taller se compromete a brindarles a todas aquellas personas a las que pueda llegarles nuestra publicación la posibilidad de que conozcan más acerca de sus derechos y el despertar de la conciencia, la necesidad natural de una vida mejor. Por todo esto, vale la pena discutir, juntarse, organizarse, luchar y volver a empezar... siempre es mejor que bajar los brazos”.

“La reflexión es que, con los medios adecuados, el apoyo del gobierno, la sociedad en general, y con la voluntad de cada uno de nosotros, nuestra manera de vivir puede cambiar, pero para ello también hay cosas que cambiar. Entre otras, aumentar los talleres, evitar el hacinamiento de presos, agrandar el cupo de fajineros, mayor responsabilidad en el trabajo de algunas áreas como psicología y sociales, mayor personal, más apoyo de la sociedad evitando la marginalidad”.

“En concreto, si observamos y analizamos la situación que en el presente nos toca vivir dentro de esta institución penal, llegaríamos a la conclusión que por diversos motivos no contamos con una cobertura de salud adecuada a las demandas de la población penal.

No está en ninguno de los integrantes del taller de periodismo achacarles a los profesionales de la medicina y demás ramas todas las culpas por la mala atención para los internos.

De lo que tenemos la absoluta certeza, es de nuestro compromiso por exigir que se respete el ‘derecho a la salud’, enmarcado como necesidad, surgido de nuestra condición de hombres y que hace a mantener la dignidad humana. Por eso deseamos que estas líneas tengan eco y nos brinden respuestas a las difíciles situaciones que muchos pasamos cuando se resiente nuestra salud”. (Extractos de artículos publicado en la revista *Crónica Salud*, N°1 editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004, págs 3-7).

La carta de los presos

En febrero de 2005, se registró un episodio extraordinario en el taller de periodismo, a raíz de un planteo grupal que los reclusos decidieron hacer ante las autoridades, luego

que el penal de San Martín se viera sacudido por esa cruenta revuelta a la que los medios masivos de comunicación rápidamente nombraron como *motín* (ver capítulo I). Ocurrió tras el cierre transitorio de todos los espacios educativos, recreativos y laborales dentro del penal, cuando los participantes del taller decidieron solicitar por escrito y en forma colectiva a las autoridades del Área Educación la reapertura del espacio. La iniciativa de los internos de escribir una nota en la que expresaban, en términos apremiantes, la necesidad de continuar con las actividades del taller de periodismo constituyó uno de los logros más trascendentes y significativos del proyecto, al tiempo que se convirtió en un hito fundante en el devenir de esta experiencia cuya impronta marcó el inicio de una transformación radical en las producciones concebidas en el marco del taller. Como apuntan los coordinadores del proyecto, “la iniciativa puso en evidencia el valor que adquirió la palabra como instancia para modificar determinadas situaciones y, a su vez, explicitó la defensa del espacio como un derecho adquirido”<sup>52</sup>.

Para acordar los términos y el contenido de la nota, así como para conseguir que cada uno de los participantes del taller estampara su firma debajo del escrito, los reclusos debieron desplegar una serie de arriesgados movimientos que les permitieran sortear el cerco de restricciones que regían circunstancialmente en el penal durante ese período. Corrían tiempos difíciles en los que no se compartían recreos en los patios ni estaban habilitadas las instancias grupales entre los distintos centros y pabellones, se habían suspendido todas las actividades de la escuela y cualquier movimiento colectivo resultaba sospechoso. Incluso, durante un tiempo prolongado hasta se impidió el ingreso de familiares directos y abogados que pudieran constatar el estado real en el que se encontraban los prisioneros tras la revuelta. Pero a pesar del temor a las represalias y la incertidumbre reinante, doce reclusos lograron -a poco más de un mes de los funestos acontecimientos y cuando una parte del penal aún permanecía en ruinas-

---

<sup>52</sup> (Extraído de: [http://periodistaspresos.blogspot.com/2006\\_04\\_01\\_archive.html](http://periodistaspresos.blogspot.com/2006_04_01_archive.html), publicado el 20 de abril de 2006).



acordar el contenido de la nota, escribir unas líneas en tono formal y tomar el coraje suficiente para presentar su solicitud ante las autoridades penitenciarias.

Córdoba, marzo de 2005.

Sr. Jefe del Área Educación  
Establecimiento N°2 San Martín  
Córdoba

Nosotros, los integrantes que formamos el Taller de Periodismo, en los diferentes pabellones en que nos encontramos en este establecimiento penitenciario, solicitamos al Área en la que usted lleva su dirección nos apoye para continuar con el funcionamiento de este taller. Si bien el proyecto fue llevado a cabo gracias a un financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Global para la Lucha contra el Sida y la Tuberculosis, nuestro taller se desempeñó con toda seriedad y responsabilidad para desarrollar la tarea encomendada y así convertirnos en promotores de salud. A su vez, nos dejó como saldo una “experiencia” totalmente enriquecedora, distinta a cualquier actividad que se pueda dictar en este establecimiento, ya que fuimos el nexo entre esta población penal y esta importante asociación internacional que tiene como finalidad la prevención de una de las enfermedades más importantes y graves que acechan al mundo. No queremos obviar que el taller desde sus inicios (hace cuatro años aproximadamente) fue comenzado gracias a la iniciativa de una docente, María Dolores Suárez, quien llevaba a su cargo los ciclos de lectura educativa aquí y los profesores integrantes de la Universidad Nacional de Córdoba. En ese momento existía un grupo semiorganizado de internos que demandaban un espacio de “expresión”, “formación” y “encuentro”. Con lo que se llevó a cabo un grupo homogéneo, fortalecido en unión, responsabilidad; lo que dio como resultado un Taller de Periodismo con identidad propia. También nos vemos inmersos en normas propias de autodisciplina, con lo que ello significa estando en la situación en la que nos encontramos como seres humanos.

Tampoco queremos obviar que el Sr. Ricardo Rodríguez, viendo los resultados que el taller obtuvo, se comprometió a gestionar el ingreso en este establecimiento de una computadora donada por el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), prometiéndonos un espacio para que este año 2005 comenzáramos dicho ciclo con la tan esperada PC, material que nos ayudará a desenvolvernos con producción propia para nuestros futuros trabajos y producciones.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a usted poder reunirnos en una fecha que sea conveniente con la señora docente Claudia Alercia, actual coordinadora y responsable del taller, para así poder llegar a planificar actividades futuras que sólo tendrán como única finalidad mantener este espacio de “expresión”, “formación” y “encuentro”: nuestro taller. Esperando su pronta y positiva respuesta a nuestra solicitud, nos despedimos muy atentamente los suscribientes.

Walter (Pabellón N° 1), Eduardo (Pabellón N° 2), Carlos (Pabellón N° 2), Fernando (Pabellón N° 2), Julio (Pabellón N° 2), Carlos (Pabellón N° 2), Luis (Pabellón N° 3), Diego (Pabellón N° 3), Ángel (Pabellón N° 3), Juan Carlos (Pabellón N° 3), Pedro (Pabellón N° 4), Rodolfo (Pabellón N° 13).

El texto de la nota ideado en medio de la desolación colectiva y el aislamiento logró su cometido, cuando todavía era imposible advertir la magnitud de las secuelas que dejaría uno de los episodios más atroces de la historia penitenciaria de la provincia de Córdoba. Las autoridades del Área Educativa, tras recibir la misiva de los reclusos, decidieron convocar a los coordinadores del proyecto para acordar los términos de la reapertura del taller. Y aunque la escuela del penal se encontraba en pleno proceso de refacción por los estragos provocados, las actividades del taller de periodismo se reanudaron en abril de 2005 en un espacio que exhibía a flor de piel las marcas de la impiadosa violencia desatada. En medio de los escombros y los vestigios del fuego insurgente que ardió durante la rebelión, una vez más, en una de las aulas del presidio se dispusieron las sillas en círculo y alguien pronunció las primeras palabras para dar lugar al único tema que se trató en ese día de reencuentro: poner a consideración de los presentes cómo serían abordados esos trágicos sucesos y cuáles serían los pasos a seguir en el taller. En tales circunstancias, nadie podía pasar por alto que en el transcurso de ese febrero negro uno de los participantes del taller de periodismo había fallecido, mientras que otro luchaba por reponerse tras una agonía de varias semanas en un hospital público de la ciudad.

La sorpresiva acción grupal, además de ofrecer un testimonio valioso de lo realizado hasta ese momento, reflejaba el grado de autonomía que había adquirido el grupo en cuanto a la necesidad de gestionar sus propias demandas. Desde la perspectiva de los coordinadores, el escrito daba cuenta del compromiso que los participantes habían asumido en relación con las tareas del taller de periodismo al tiempo que puso de manifiesto una fabulosa capacidad para proyectar acciones hacia el futuro, aún en condiciones extremadamente adversas.

## El derecho a la salud en la prisión

A comienzos de 2004 –un año antes de los trágicos acontecimientos que derivaron en la toma del penal- el taller de periodismo había recibido la ayuda económica del Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la tuberculosis y la malaria<sup>53</sup>, un organismo internacional que financia proyectos orientados a la prevención de dichas enfermedades en los países en desarrollo. Uno de los ejes previstos en la convocatoria lanzada en 2003 por el Fondo Mundial contemplaba, precisamente, el trabajo en cárceles, por ser éste un ámbito propenso para la proliferación de enfermedades infectocontagiosas y, por ende, con una población expuesta en mayor grado al padecimiento de esos flagelos. En Argentina, la entidad encargada de monitorear la ejecución de los proyectos seleccionados por el Fondo Mundial era la oficina local del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A diferencia de lo que ocurre con proyectos implementados en otros contextos también signados por la pobreza y la exclusión, en el caso de las prisiones, son escasos, o casi nulos, los programas u organismos que otorgan financiamiento. Cuando apareció la convocatoria del Fondo Mundial, ya habían pasado casi dos años desde que habían comenzado las actividades del taller de periodismo en el penal de San Martín y los integrantes del grupo estaban particularmente interesados en avanzar en la producción de nuevos formatos gráficos que les permitieran lograr una mayor circulación de sus escritos, tanto dentro como fuera del establecimiento penitenciario. A esa altura, las carteleras ubicadas en el pasillo de la escuela ya no eran suficientes para contener la

---

<sup>53</sup> El Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria (GFATM) surgió por iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan (Ghana), luego de la reunión del G-8 celebrada en Okinawa en el año 2000. La propuesta fue trasladada a la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, celebrada en junio de 2001, donde se acordó crear este Fondo. Su finalidad es cumplir con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, consistente en detener y reducir el impacto del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en los países en desarrollo. Según datos aportados en la página web de este organismo, desde su creación en 2002, el Fondo Mundial ha financiado más de 1.000 programas ejecutados en 151 países, lo que ha permitido que 4,2 millones de personas reciban tratamiento contra el SIDA, 9,7 millones sean tratados contra la tuberculosis y se hayan distribuido 310 millones de mosquiteros tratados con insecticida para prevenir la propagación de la malaria. El Fondo es un instrumento financiero, no una agencia de ejecución. Financia subvenciones pero no se encarga de la ejecución de los proyectos.

Ver: <http://www.theglobalfund.org/es/>

copiosa producción de los reclusos y, en diversas instancias, se planteaba como imperiosa la necesidad de conseguir recursos para una publicación de mayor alcance. De ahí que los miembros del taller de periodismo evaluaran positivamente la posibilidad de postularse a la convocatoria del Fondo Mundial con un proyecto sobre la promoción del derecho a la salud en la cárcel, aun cuando dichos lineamientos no hubieran estado presentes en la idea original del taller.

Para establecer una continuidad con lo realizado hasta entonces, el enfoque desde el cual se llevó a cabo el proyecto estuvo centrado en el aspecto comunicacional y en el desarrollo de una práctica periodística que favoreciera la reflexión de los reclusos sobre la temática del VIH/Sida y la tuberculosis desde un punto de vista integral; esto implicaba concebir la situación de salud en estrecha relación con las condiciones económicas y sociales, el acceso a la educación, la vivienda, la salud y el trabajo por parte de quienes padecen esas enfermedades. Así, la problemática central que abordó el proyecto fue la falta de información y de instancias de comunicación sobre prevención de VIH/Sida y tuberculosis dentro del penal (ANEXO III). La línea de acción seleccionada fue *prevenir la transmisión del VIH/Sida en personas en situación de encierro* y en función de cumplir con ese objetivo se llevaron a cabo una serie de talleres de capacitación destinados a formar un grupo de internos en el rol de promotores de salud.

La idea consistió en reafirmar la valoración positiva del grupo en relación a sus capacidades de producción y creación de textos periodísticos, para que los mismos participantes tuvieran posibilidades de transmitir su experiencia a otros internos desde ciertos códigos comunes. En este sentido, el proyecto apostó a poner en valor la palabra generada desde y por los presos, como una manera de propiciar la construcción de un sentido propio acerca de su situación de encierro. Desde este punto de vista, el lenguaje también es asumido como una práctica social que permite profundizar el trabajo sobre los procesos de construcción de la identidad y potenciar el desarrollo de un pensamiento autónomo y crítico.

Asimismo, se considera relevante la tarea de rescatar, desde este espacio, la instancia de producción como una posibilidad de reflexionar sobre la realidad. El impacto de esta práctica se orienta, en consecuencia, a otorgarle un sentido al presente desde una dimensión política que contemple los vínculos solidarios y potencie las capacidades de transformación de los sujetos (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 13).

Los informes elaborados por el equipo coordinador durante ese período señalan, además, que la iniciativa se concentró en promover entre los participantes la adquisición de nuevas herramientas y habilidades para la realización de campañas de prevención de VIH/Sida y promoción de derechos humanos y, así, poder generar una mayor concientización sobre la importancia del acceso a la salud entre la población carcelaria. En resumen, la propuesta procuraba fortalecer los espacios de expresión y reflexión en torno a esas cuestiones y para ello era necesario que los participantes incorporaran nuevas herramientas discursivas y desplegaran una serie de estrategias comunicativas específicas que les permitieran dar cuenta de la complejidad de esta problemática en el ámbito carcelario.

Algunos datos referidos al contexto general en el cual se llevó a cabo esa propuesta contribuyen a dimensionar las implicancias del fenómeno del VIH/Sida y la tuberculosis en las cárceles. Como ya señalamos, la importancia de abordar la problemática del VIH/Sida en la cárcel radica en que en este tipo de ambiente las tasas de infección suelen ser más elevadas que fuera de ellos, al igual que los índices de prevalencia de otras enfermedades como la hepatitis B y C y tuberculosis. Según un informe de ONUSIDA (1997), “entre los factores generales imperantes en las cárceles que pueden facilitar la propagación del VIH figuran el hacinamiento, un ambiente general de violencia, tensión y miedo, la falta de información y la falta de instalaciones sanitarias adecuadas” (1997,2). Por ello, generar espacios de intercambio de información sobre las medidas que pueden adoptarse para evitar la propagación de esas enfermedades constituye una tarea fundamental en pos de mejorar la calidad de vida de la población carcelaria y extracarcelaria. “Las cárceles no son mundos completamente cerrados. Cada día entran y salen presos y otras personas, entre ellas el personal de la cárcel y las visitas. Muchos presos ingresan en la cárcel sólo para sentencias cortas, y otros pasan allí varios períodos, volviendo al mundo exterior cada vez que los dejan libres” (ONUSIDA 1997, 2), explica el estudio.

## Libre expresión

Por Walter Romero

El proyecto que apunta a la formación de promotores de la salud, en una formidable coordinación con las docentes y los profesores de Taller de Periodismo, es uno de los cuatro proyectos que funcionan en distintas cárceles argentinas (financiados por el Proyecto Actividades de Apoyo a la prevención y el control del VIH/Sida en Argentina que se ejecuta con recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la TBC y la Malaria). Esto demuestra que es posible apostar a la educación y capacitación de los privados de libertad.

Contribuye a elaborar la autoestima de estos reclusos, que tal vez debido al encierro y a las situaciones degradantes que se viven en algunas cárceles, yacía por el suelo pensando que al engrillar su libertad ambulatoria, también se aprisionaba la libertad de expresión, o la maravillosa oportunidad de revertir sus conductas de la mejor manera: divulgando un bien común como lo es la salud y respetando, por sobre todas las cosas, los derechos de cada ciudadano.

Recordándoles que uno de esos tantos derechos es el de acceder a la salud. Y gozar de salud implica poder estar informados, tarea que copiosamente han querido realizar los que hacen este Taller de Periodismo.

Para aquellos que conocen los diferentes tiempos carcelarios, sabrán que nunca se había dado la posibilidad de que ingresara a la unidad tanta gente interesada en nuestra formación educativa. Para satisfacción de muchos, esto demuestra que se nos está brindando una oportunidad, y la mejor manera de aprovecharla es asumiendo con responsabilidad cada tarea desarrollada, teniendo presente que cuando se trata de hacer el bien a los demás, inconscientemente se está haciendo el bien a uno mismo. Viendo las necesidades de los demás te vas volviendo más humano. Y qué mayor satisfacción para la sociedad es saber que el que está saliendo de la prisión es un ser humano y no un animal que permaneció sumido en el encierro. (Texto publicado en la contratapa de la revista *Crónica Salud*, N°1, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004).

## Talleres de prevención de VIH/Sida y tuberculosis

La capacitación de los reclusos en materia de prevención de VIH/Sida y tuberculosis (TBC) estuvo a cargo de los integrantes de la Cátedra de Infectología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. En las semanas previas al comienzo de las actividades, el equipo coordinador del taller de periodismo se reunió con los docentes de dicha cátedra para acordar la modalidad de los encuentros, los contenidos, la duración y otras cuestiones operativas. Según consta en los registros elaborados por el equipo durante el año 2003, en esas reuniones previas se resolvió entregar a los internos un cuestionario básico sobre temáticas vinculadas

con el cuidado de la salud, para que luego los médicos pudieran evaluar el grado de conocimiento que tenían los reclusos sobre los temas propuestos y así establecer un punto de partida en cuanto a los contenidos a desarrollar. Durante las charlas un interno manifestó públicamente su condición de ser portador de VIH, en tanto que otros tres reclusos que participaron en esas actividades dijeron haber contraído tuberculosis estando presos en el penal y uno de ellos aún se encontraba bajo tratamiento. De acuerdo con las evaluaciones del equipo docente, conocer las vivencias y testimonios de esas personas en relación con las enfermedades padecidas fue considerado un valioso aporte, ya que esos relatos permitieron profundizar el análisis sobre los síntomas, las dolencias, la evolución de la enfermedad y el tratamiento desde un punto de vista diferente al planteado por los médicos. Los informes coinciden en subrayar el nivel de atención e interés sostenido por los reclusos durante las charlas, así como la profundidad de las preguntas planteadas y el compromiso asumido por los reclusos con la elaboración de escritos referidos a los diferentes aspectos que se abordaron en los encuentros.

Proyecto “Formación de corresponsales para la promoción de salud”

**La salud da cátedra**

*La UNC y el Hospital Rawson prestan una vez más a sus doctores, alumnos y docentes con la valiosa misión que ofrece la cátedra de Infectología, tratando específicamente el contagio y desarrollo del VIH, antes de llegar a ser diagnosticado el Sida.*

Es muy importante reconocer y valorar el tiempo prestado por los doctores Lidia Wolff y Diosnel Bouchet a los alumnos del taller de periodismo de la Unidad Penitenciaria N° 2 de San Martín, debido al simple hecho que esta cátedra tan importante no se da en otros establecimientos educativos ni organismos sociales.

Con la ayuda de un retroproyector y la experiencia que los nombrados profesionales cuentan, el mensaje fue tan claro como el agua. El uso de preservativo equivale a un 99% de no contagio y una de las vías más comunes de adquirir el virus es a través de las relaciones sexuales sin el uso de profiláctico.

Después tenemos la vía sanguínea, por el compartir jeringas o por el contacto directo entre dos puertas latentes (se entiende como puerta a una herida de profunda y sangrante). Y, luego, está la vía vertical de madre a hijo.

Otra vía de contagio que podemos agregar y sin ofender es la ignorancia, primero de creer ciegamente en la fidelidad y no tomar como buen hábito el uso de profiláctico; segundo, por creer que uno está a salvo si no se droga,

si no establece relaciones clandestinas o no anda por ahí con una herida abierta.

El hecho de no tener un diálogo abierto y sin tabúes con nuestros jóvenes, la falta de educación sexual desde temprana edad de nuestros hijos, eso también contagia. De una vez por todas dejemos de discriminar ya que el virus es una gota de sangre que expuesta al aire y al sol se muere en segundo, y a tomar mate no más, porque los 50 grados son suficientes para la destrucción del bichito.

Walter Romero

(Texto publicado en la cartelera de la Escuela José Hernández, Establecimiento Penitenciario N° 2, barrio San Martín, Córdoba, 2004).

El equipo coordinador del taller de periodismo aprovechó esas instancias de capacitación para promover entre los internos la reflexión sobre el punto de vista que debía adoptar un corresponsal periodístico, es decir alguien que frente a situaciones que revisten un interés colectivo se encuentra en el lugar de los hechos y es considerado una fuente calificada por contar con información de primera mano sobre lo sucedido. De ahí que los asistentes asumieran un rol activo en cuanto a obtener datos y testimonios y estuvieran particularmente interesados en dar a conocer entre la población del penal los contenidos abordados en las charlas. Eso llevó a que los reclusos no asistieran a los talleres de prevención como meros oyentes sino que tuvieran una actitud comprometida a la hora de registrar datos, plantear dudas e interrogar a los disertantes. Es decir, tomaran con responsabilidad y empeño la tarea de recabar información para luego poder redactar sus propios textos periodísticos.

### **Importante reunión con las autoridades**

*Días atrás del mes de marzo, se llevó a cabo una reunión de delegados de los pabellones del primer centro con las autoridades superiores del penal.*

En la misma se encontraba presente un alumno del Taller de Periodismo, y con la conciencia de que la tarea del ya nombrado alumno es la de propagar la campaña de prevención, se le planteó al Jefe de Seguridad la solicitud de fumigar los pabellones, ya que en el interior de las celdas los internos se hallan avasallados por los insectos, como por ejemplo: cucarachas, chinches y diferentes bacterias que son invisibles a los ojos humanos, pero están presentes.

Inmediatamente el señor Hugo Guzmán tomó nota para hacer efectivo el pedido en días próximos. Lo importante de esta noticia es que un integrante del taller pueda tomar voz y voto en las reuniones que se llevan a cabo periódicamente con las autoridades. De esta manera, día a día y paso a paso,



Periodismo estaría avanzando área por área con la sana intención de difundir la verdad. (Texto publicado en la cartelera de la Escuela José Hernández, Establecimiento Penitenciario N° 2, barrio San Martín, Córdoba, 2004).

Además de los textos para las carteleras, durante ese período los reclusos produjeron una serie de materiales informativos que se distribuyeron en el penal, como folletos, afiches, periódicos murales y un boletín de ocho páginas que incluía una crónica sobre los talleres de promoción de la salud, una entrevista a un preso con VIH y otra al director del hospital del presidio, más algunas recomendaciones sobre prevención y tratamiento de la tuberculosis. En total se distribuyeron 1500 boletines dentro del penal junto con un preservativo por ejemplar. La publicación apareció en el presidio en un momento en el que las autoridades habían detectado que los casos de tuberculosis iban en aumento, con lo cual el boletín generó cierta inquietud entre la población penitenciaria. Con el objetivo de darle mayor visibilidad a la temática, se propuso a los integrantes del taller de periodismo que reprodujeran en un formato ampliado la crónica sobre la charla referida a la prevención de la tuberculosis que apareció en el boletín y que dicho afiche fuera distribuido en diferentes pabellones y áreas estratégicas del penal (ANEXO IV).

La aparición de la revista *Crónica Salud* en diciembre de 2004, con marcada impronta periodística, coronó la etapa inicial del taller de periodismo orientada a la prevención de enfermedades y la promoción del derecho a la salud (ANEXO IV). Según la apreciación de los coordinadores del proyecto, esa publicación de dieciséis páginas y con más de veinte artículos escritos por los reclusos “respetó tanto la voz de los internos como la lógica de construcción de los discursos del grupo. En este sentido, la revista aparece como la culminación de un proceso de trabajo en el cual el grupo se afianzó, el interés por la tarea de prevención creció y se cumplió el objetivo de realizar una producción gráfica de estas características” (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 25). A diferencia de otras producciones, *Crónica Salud* se caracterizaba por tener un formato periodístico en el que se reconocía el uso de diferentes recursos gráficos - títulos, volantas, copetes, fotografías, ilustraciones, columnas y destacados-, así como

un tratamiento periodístico de las fuentes información a través de la incorporación de citas directas e indirectas y la estructuración de los textos en base a los diversos géneros tanto informativos como de opinión que se utilizan en el ámbito periodístico, como crónicas, noticias, entrevistas, editorial y comentarios.

Con *Crónica Salud* fue algo muy raro lo que pasó conmigo porque iba a ser mi primera experiencia, la primera vez que iba a salir en una revista. Uno, de repente, tiene muchas dudas porque no cree que desde un lugar así donde se encuentra puede llegar a escribir eso, lo que se logró, a tener esa revista que formamos.

(Testimonio de Matías O. en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

El contenido de *Crónica Salud* reflejaba un panorama general de la situación de los derechos de los reclusos en el penal cordobés y no se circunscribía estrictamente a cuestiones vinculadas con el acceso a la salud. El derecho al trabajo, a la cultura, a la educación y a la comunicación aparecían tematizados en diferentes artículos que iban encabezados con títulos tan sugestivos como “Los derechos que nos corresponden”, “El trabajo en el penal”, “Los derechos humanos nos movilizan a todos” o “Libre expresión”. Desde el editorial de la revista, los participantes expresaban su posicionamiento en relación a los derechos humanos en los siguientes términos:

Recuperamos un asesoramiento legal en lo que respecta a Derechos Humanos, derechos que nos corresponden a todos por igual, como vivir dignamente aun estando detenidos, porque nuestra Constitución así lo establece. Lástima que nuestros políticos, avaros por enriquecerse solos, dejan de lado a nuestra sociedad que desorientada se ciega con un plan limosna y no con reclamar trabajo, educación y salud para vivir en equidad y así poder educar a nuestros hijos para un futuro mejor. (Extraído del editorial, revista *Crónica Salud*, N° 1, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004).

Para la distribución de la revista *Crónica Salud* dentro del presidio se tuvo en cuenta la experiencia del reparto del boletín sobre tuberculosis realizado durante 2003. Los integrantes del taller de periodismo fueron acompañados por un celador para entregar los ejemplares en cada pabellón. De este modo, los reclusos del penal recibían las publicaciones de mano de un compañero y no de un agente del servicio penitenciario. En esa oportunidad, se decidió repartir una o dos revistas por celda (cada

dos o tres internos), a fin de poder reservar una cierta cantidad de ejemplares para los familiares y también para presos alojados en otras cárceles. En total, se distribuyeron 2200 revistas: 1000 para los reclusos del penal de barrio San Martín, 700 para las visitas y 500 para otras instituciones penitenciarias de la provincia y el país.

En los talleres también se plantearon algunos aspectos vinculados con el rol del promotor de salud. En esa instancia surgió la posibilidad de que los reclusos que recibieron la capacitación fueran a su vez los encargados de transmitir a otros internos la información que se impartía en los talleres. La iniciativa fue aceptada por el área de Educación del servicio penitenciario desde donde posteriormente se elaboró una propuesta de capacitación dirigida a los alumnos de la Escuela José Hernández que se llevó a cabo en el penal de San Martín junto con los participantes del taller de periodismo.

### **Charlas de VIH-Sida en el Penal**

#### **De interno a interno...**

*Se trata de siete integrantes del Taller de Periodismo que fueron debidamente capacitados para desarrollar estas charlas sobre VIH-Sida en las aulas del área educativa de todos los ciclos, en la unidad penitenciaria de barrio San Martín de Córdoba.*

Dos grupos de tres y cuatro integrantes, respectivamente, llevaron a cabo charlas de VIH-Sida para las que fueron capacitados en el Taller de Periodismo que está funcionando desde hace tres años en el penal. [...] Consultado sobre las charlas, un alumno manifestó haberse sentido completamente satisfecho: “fue una experiencia que viví como algo bueno, porque fui recibido por otro igual a mí, con atención, con seriedad y sobre todo con mucho respeto”.

#### **Contribuir a una vida más sana**

Las primeras charlas sobre VIH comenzaron a llevarse a cabo de interno a interno, al retomar la normalidad luego de las vacaciones. Los dos grupos pertenecientes al Taller de Periodismo se reunieron en las aulas del colegio José Hernández que funciona en Penitenciaría de barrio San Martín con el fin de hacer eco entre la población carcelaria, lo aprendido sobre la prevención de VIH/Sida.

Los alumnos del Taller de Periodismo fueron privilegiados al recibir las cátedras brindadas este año por los especialistas pertenecientes al Hospital Rawson. La misión; sencilla pero muy importante, fue formar a los estudiantes de periodismo para la promoción de salud dentro de las cárceles. En dicha ocasión, haciendo hincapié en la problemática de la enfermedad del Sida, provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

A diferencia de las cátedras brindadas por los profesionales, que eran específicas y con un mayor contenido científico, las charlas que dieron los alumnos a sus pares internos, fue en un lenguaje más íntimo, no por subestimar el intelecto de los internos, sino por tratarse de alumnos de 1° y 2° nivel educativo.

Por esta razón, las charlas apuntan mucho más a los métodos de prevención en la infección del VIH. Si bien no se desconoce por completo la existencia del preservativo, y que ésta es la barrera -con un grado del 97 por ciento de efectividad o más- que impide la posibilidad de infectarse de VIH y otras enfermedades transmisibles en el acto sexual, en algunos casos se desconocía que el porcentaje restante de posibilidades de contagio se debe al mal uso del preservativo.

Entre otras pautas, se invitó a los alumnos a brindar a sus hijos una temprana educación sexual, tarea no muy sencilla cuando se desconoce el tema, por no haberla recibido uno mismo.

Repetir que se está ante a una sociedad avasallada por la problemática de la inseguridad y las crisis económica colabora para que el numeroso núcleo social que yace privado de libertad en las cárceles siga sumergiéndose aún más en la indiferencia ante el grave problema que representa la pandemia de VIH/Sida.

En cambio, hechos como éstos, los de capacitar a un grupo de internos encargado en la promoción de salud ante una población carcelaria de 1600 internos, contribuyen a una sociedad más sana y humana.

De los internos se espera que les transmitan lo aprendido a sus familiares, amigos y allegados; para que esta experiencia enriquecedora se vuelva una verdadera cadena de salud.

Kathy, Walter Romero y Cristian Pringles

(Texto publicado en la revista *Crónica Salud*, N°1 editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004, págs. 10 y 11).

A medida que fue avanzando el dictado de los talleres de promoción de salud, comenzaron a hacerse cada vez más explícitos los planteos y cuestionamientos acerca de las condiciones de vida que los reclusos debían soportar en el penal. Según los registros del equipo, en sus intervenciones, los participantes paulatinamente empezaron a contrastar los conceptos y explicaciones recibidas en las charlas con la calamitosa situación en la que se encontraban los pabellones y demás sectores del centenario edificio penitenciario.

Con un permanente y activo apoyo a los reclamos de los presos sobre las condiciones de vida en el penal, el Taller de Periodismo tiende a convertirse en un espacio a tener en cuenta por parte de las autoridades y es visualizado

por los mismos presos como un espacio diferente al servicio penitenciario. De este modo, lograr que las opiniones de los presos adquieran mayor visibilidad y fortalecer el debate y la reflexión colectiva sobre las distintas situaciones que deben atravesar quienes conviven en el establecimiento constituyen acciones estratégicas del trabajo en el taller. Las tensiones y los conflictos, por lo tanto, no son ajenos a la tarea encarada y se asumen de manera colectiva por parte de todos los participantes del taller. La toma de decisión acerca de qué decir y qué no o la elección de los momentos para explicitar las deficiencias del servicio penitenciario se discuten y valoran en conjunto, para dar una respuesta que represente a todos los internos y se reconozca como diferente a la voz oficial (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 14).

Los artículos publicados durante ese período dejan entrever, precisamente, la situación de insalubridad y abandono que los presos del penal de barrio San Martín debían soportar durante su cautiverio -producto del hacinamiento y la sobrepoblación carcelaria- y al mismo tiempo evidencian algunos aspectos de la estrategia discursiva desplegada por los reclusos en esa etapa inicial del taller de periodismo. En los escritos no aparece la figura de un enunciador dispuesto a confrontar abiertamente con las autoridades penitenciarias ni una voz que asuma -en tono de denuncia- el grado de conflictividad interno que se registraba en aquel entonces en la penitenciaría, pero sí podemos advertir la intención de los reclusos de aprovechar el espacio de las publicaciones para filtrar datos, dejar traslucir las deficiencias y exponer, aunque veladamente, las monstruosidades del sistema penitenciario.

Córdoba, 16 de marzo de 2004.

**Las autoridades penitenciarias y el Hospital Rawson tratan de dar respuesta al gravísimo problema de TBC (tuberculosis)**

Un interno que contrajo TBC en uno de los pabellones de la Unidad Penitenciaria N°2, sita en barrio San Martín de esta ciudad, está recibiendo en forma adecuada y permanente un tratamiento para extinguir dicha enfermedad. Los medicamentos se le están suministrando desde que a esta persona se le diagnosticara tuberculosis.

Consultado personalmente, el interno manifestó que tanto las autoridades penitenciarias como las del hospital siguen rigurosamente su evolución. En esta semana, cabe decir que recibió, en forma complementaria con los medicamentos, un kilogramo de leche, más dos tabletas de vitaminas.

Su única disconformidad con lo que está atravesando es que se siente totalmente desprotegido, pues volvió al mismo lugar en el cual contrajo la

enfermedad. Esta bacteria sigue acechando por el hacinamiento y también porque es un lugar cerrado, húmedo y el foco infeccioso está latente. Su desmejoramiento podría ser a causa de cortar el medicamento, recibir una incorrecta alimentación o decaer su estado de ánimo. Cosas que por ahora no le suceden.

Katy

(Texto publicado en la cartelera de la Escuela José Hernández, Establecimiento Penitenciario N° 2, barrio San Martín, Córdoba, 2004).

Como veremos más adelante, esa tendencia a dejar expuestas las carencias y arbitrariedades institucionales se va a ir acentuando con el paso del tiempo y, a medida que adquieran mayor experiencia en el ejercicio del periodismo, los reclusos van a endurecer su postura hasta consolidar una actitud crítica y contestataria en el penal. Con el correr de los años, los convictos fueron tensando – en distintas escalas y con diferentes matices- las cuerdas que componen una voz posicionada y capaz de agujonear a la administración penitenciaria, fundamentalmente, a partir del tratamiento de asuntos considerados urticantes y sensibles para el conjunto de la población carcelaria.

#### Visita, monitoreo y equipamiento

El arribo de personas que no pertenecen a la institución penitenciaria y la consecuente visita a los reclusos es una ocasión que los presos valoran de modo particular, ya que –entre otras cuestiones- constituye una oportunidad única para establecer contacto con el mundo exterior. Pero no ocurre lo mismo con las autoridades quienes suelen ver con desconfianza e inquietud la llegada de personas ajenas a la institución, ya sea por el movimiento que esa presencia genera -por ejemplo alterando algunos aspectos de la rutina del penal- como por el riesgo de que surjan denuncias o cuestionamientos tras la verificación de las condiciones deplorables en las que se encuentra alojada la población encarcelada. En agosto de 2004, los integrantes del taller de periodismo recibieron la visita de Eleonora Sacco, quien fuera designada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como encargada de supervisar la marcha del proyecto aprobado por el Fondo Mundial. La supervisora estuvo presente en una clase del taller y, según consta en los registros del proyecto, en

esa oportunidad fue entrevistada por los internos. También asistió a la presentación del primer periódico mural que produjo el grupo, en un acto que contó con la asistencia de las autoridades del área educativa del penal y del Servicio Penitenciario de Córdoba. Durante el encuentro con la agente del PNUD, los internos se refirieron a su experiencia en el taller. Algunos textos publicados en el primer número de la revista *Crónica Salud* dan cuenta de las expectativas que generó la visita de Eleonora Sacco entre los participantes, así como evidencian la valoración positiva de los internos respecto de las actividades desarrolladas hasta ese momento:

**Visita especial en el penal de San Martín**

Una de las representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Eleonora Sacco, mantuvo una charla amena con los integrantes del Taller de Periodismo.

El martes 17 de agosto en la Escuela José Hernández del E.P. N° 2 realizó una visita Eleonora Sacco, quien es responsable de verificar los proyectos de VIH/Sida que administra y evalúa el PNUD y que se ejecutan con fondos del Proyecto Actividades de apoyo a la prevención y el control del VIH/Sida en Argentina financiado por el Fondo Mundial. (...) Muy motivada por el trabajo de los internos, la licenciada Sacco no dudó en felicitar y aprovechar lo hecho hasta el momento. “Es la primera experiencia que tengo en este tipo de instituciones por la particularidad de ser un taller de periodismo que trabaja en la prevención”, dijo la representante del PNUD.

Hubo muchas preguntas y también risas, narración de anécdotas y demostraciones de alegría por el logro del primer periódico mural. Además, se comentaron otras metas que aún faltan alcanzar. Todos los que se encontraron en ese taller -profesores, alumnos, directivos y responsables del proyecto- no pudieron ocultar la alegría que ocasionó este encuentro. Los presentes compartieron su merienda.

Carlos y Cristian

(Texto publicado en la revista *Crónica Salud*, N°1 editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004, págs. 9 y 10)

En esa oportunidad, los alumnos solicitaron a la supervisora del PNUD la donación de una computadora para poder continuar realizando, de manera más autónoma y sostenida, las actividades del taller de periodismo dentro de la cárcel. Durante la reunión con Eleonora Sacco, los reclusos obtuvieron el compromiso verbal de parte de las autoridades penitenciarias de que cederían al taller de periodismo un lugar fijo y seguro donde colocar una PC a la cual los reclusos, además, tendrían fácil acceso. Finalmente, y tras las gestiones aprobadas en Buenos Aires, a fines de 2004, el PNUD

autorizó la compra de la computadora y de una impresora para los presos del penal de San Martín con fondos remanentes del proyecto. La aprobación de los trámites para el ingreso de dicho equipamiento demoró varios meses, ya que una condición necesaria para la instalación del nuevo equipo era la obtención por escrito del compromiso de las autoridades del Servicio Penitenciario de Córdoba de que la computadora sería para uso exclusivo de los alumnos del taller de periodismo. El origen de esa cláusula era, precisamente, impedir que el equipamiento adquirido sea destinado a cubrir otras necesidades en diferentes áreas del servicio penitenciario y los reclusos finalmente quedaran marginados en el uso de la computadora, algo que –según comentaron las autoridades del PNUD- ya había sucedido en otros establecimientos carcelarios del país.

#### **La PC**

Se hizo un original pedido por parte de los integrantes del Taller de Periodismo, lo cual tomó por sorpresa a Eleonora Sacco. Cuando se enteró que los alumnos anhelaban una computadora, elemento completamente necesario para los trabajos de periodismo y las campañas de prevención del VIH-Sida, dio una respuesta alentadora y muy comprometedor, dada la tarea productiva que se lleva a cabo, entendiéndolo y aceptando que es una herramienta necesaria para la evolución y progreso de la prevención de las enfermedades. (Texto publicado en la revista *Crónica Salud*, N°1 editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, diciembre de 2004, págs. 9 y 10).

La adquisición de la computadora marcó un momento trascendente en la historia del taller de periodismo. La llegada de dicho equipamiento –para procesar información y realizar tareas de impresión- modificó sustancialmente los modos de producción y la dinámica de trabajo dentro del taller. Rápidamente, los textos para las carteleras se multiplicaron y la renovación de la misma quedó totalmente a cargo de los participantes dado que ya no era necesario que los coordinadores se llevaran los manuscritos de los reclusos para transcribirlos e imprimirlos fuera del penal. Durante los encuentros, los reclusos realizaban en simultáneo distintas actividades, muchas de ellas en torno a la computadora. Los reos transcribían en la máquina aquellos textos que habían sido previamente elaborados en manuscrito en sus respectivos pabellones, escuchaban música, seleccionaban imágenes, exploraban nuevos formatos y posibilidades de



edición y corrección, imprimían los escritos para las carteleras, veían videos. Así, algunos reclusos comenzaron a interesarse específicamente por los múltiples usos y posibilidades que ofrecía esa nueva tecnología, no solo como herramienta para la transcripción de sus textos sino en relación con otros recursos como el dibujo, la fotografía, la grabación de voz, la edición y la producción multimedia. Por otra parte, un participante del taller -que también trabajaba en el área de carpintería del penal- sorprendió a todos los integrantes del taller con un mueble que había sido específicamente fabricado en ese sector para contener y proteger el nuevo equipamiento. El mobiliario tenía, además, espacio suficiente para guardar otros materiales producidos en el taller y contaba con ruedas, lo cual facilitaba su desplazamiento por los pasillos y aulas del presidio. De ahí en más, ese mueble se convirtió en un elemento infaltable en la escenografía del taller de periodismo.

Tanto fue el entusiasmo que generó la aparición de la computadora que -a pedido de los participantes- los coordinadores solicitaron un permiso especial a las autoridades del área educativa para que los reclusos pudieran utilizarla también algunos días extra. Para esos encuentros, a los que asistían rotativamente grupos más reducidos, se planificaban actividades específicas que involucraban el trabajo con la computadora: ya sea para que los novatos pudieran familiarizarse con las herramientas que ofrecía el nuevo equipamiento como para que los participantes con mayor experiencia pudieran profundizar sus conocimientos y explorar nuevos usos y recursos tecnológicos. Sin dudas, la presencia de la computadora inauguró un universo de nuevas prácticas en el taller, ampliando significativamente las posibilidades expresivas del grupo.

#### Día internacional de la lucha contra el VIH/Sida

La celebración del Día internacional de la lucha contra el VIH/Sida, el 1° de diciembre<sup>54</sup> constituyó otro de los eventos que movilizó especialmente a los integrantes

---

<sup>54</sup> El Día Internacional de Lucha contra el Sida se conmemora el 1 de diciembre de cada año, con el objetivo de dar a conocer los avances contra la pandemia del Sida causada por la expansión de la infección del VIH. Se conmemoró por primera vez el 1 de diciembre de 1988. La Cumbre Mundial de Ministros de Salud celebrada en 1988, dentro de los programas para la prevención del sida, declaró el «Año de la Comunicación y la Cooperación sobre el Sida». Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso que el 1 de diciembre se declarase Día Mundial del Sida. La propuesta tuvo el

del taller de periodismo durante el transcurso del proyecto. Precisamente, el Fondo Mundial recomendaba a los distintos proyectos que recibían su apoyo que para esa fecha organizaran actividades conmemorativas en las que pusieran especial énfasis en la difusión de la problemática de prevención del VIH/Sida. Así, año tras año, los participantes del taller de periodismo fueron imaginando diferentes modalidades y estrategias para difundir la temática, tanto en el interior del penal como en otros puntos de la ciudad. Por ejemplo, en 2005 se llevaron a cabo una serie de charlas destinadas a los alumnos que asistían a la Escuela José Hernández dentro del presidio y también se distribuyeron preservativos y folletos informativos en el pasillo por donde ingresaba la visita. En ese sector, se instaló un stand del taller de periodismo para facilitar la entrega de materiales e informar al público sobre las actividades que se estaban llevando a cabo en el penal.

En esa oportunidad, además, el equipo planificó una intervención urbana que se llevó a cabo en la explanada del Cabildo histórico de la ciudad junto a otras organizaciones locales, con la idea de compartir con la comunidad algunas consignas trabajadas dentro del penal y dar a conocer la palabra de los presos. Los reclusos que asistían al taller de periodismo propusieron escribir y dibujar mensajes referidos a la prevención del VIH/Sida y la promoción de derechos humanos, los cuales fueron colocados en pequeñas cartulinas enlazadas con una tanza en el extremo y fijados en los árboles de la plaza San Martín (frente al Cabildo) donde se realizó la actividad. Cada una de esas figuras contenía, a su vez, un preservativo. La finalidad de la campaña era que los transeúntes se acercaran a los árboles y pudieran llevarse algunos de los mensajes escritos por los reclusos junto con un profiláctico. En la actividad también participaron algunos ex presos que en ese momento ya habían recuperado su libertad y decidieron continuar trabajando en las actividades del proyecto junto con sus familiares.

---

apoyo de la Asamblea Mundial de la Salud y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde entonces, han seguido la iniciativa gobiernos, organizaciones internacionales y entidades de todo el planeta.

Ese mismo año, se llevó a cabo un concurso de dibujos dentro de la cárcel que tenía como eje la prevención de VIH/SIDA y tuberculosis, para que -luego de una selección- se imprimieran afiches con los mejores trabajos y se exhibieran en los distintos pabellones y lugares comunes del penal, como la biblioteca, la escuela, el hospital y el locutorio. También se elaboraron almanaques -para distribuir en distintas instituciones sociales, culturales y educativas de Córdoba- que contenían los textos e imágenes de los trabajos seleccionados.. El jurado que eligió los trabajos estuvo integrado por una maestra del Área Educación del penal, un docente del Taller de Periodismo, un profesor de la Escuela de Ciencias de la Información (UNC) y una médica del Hospital Rawson especialista en infectología. Tanto el proceso de difusión de la actividad, como las instancias organizativas de selección de ganadores, diagramación de afiches, divulgación de resultados y distribución de las producciones estuvieron a cargo de los integrantes del taller de periodismo (ANEXO IV).

La entrega de premios a los ganadores del concurso se llevó a cabo durante un acto realizado en la Escuela José Hernández. Participaron en el evento autoridades penitenciarias, docentes y otros profesionales de las áreas técnicas del penal, profesores universitarios, miembros de organizaciones sociales, los reclusos premiados y los participantes del taller de periodismo. La conducción y organización del acto estuvo a cargo de los alumnos del taller y contó, además, con la presencia del coro de la capilla. En esa oportunidad, se entregaron libros y diplomas a los ganadores del certamen, y los certificados correspondientes a los integrantes del taller de periodismo, expedidos por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. A continuación, reproducimos el texto inicial incluido en el calendario 2006 elaborado por los reclusos que participaron en esa experiencia:

### **¿Y los presos que dicen...?**

#### **Una experiencia de periodismo en la cárcel**

Este grupo de periodistas tiene el privilegio, la suerte o vaya a saber qué, de poder empaparse de conocimientos, fundamentalmente sobre enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual.

No es común que personas – fuera de nuestros familiares – se acerquen a la cárcel. Las visitas de los profesores nos es muy significativa, nos

reconforta y, a su vez, nos llena de responsabilidad en cuanto a poder trasladar a los demás compañeros del penal lo que aprendemos. Esperamos que a través de las distintas carteleras, la revista o simplemente con el diálogo cotidiano se pueda valorar lo importante de la prevención, más aún en el ámbito en que vivimos, y tener en claro que lo esencial radica en las pequeñas acciones que podamos llevar a cabo.

#### Grupo Taller de Periodismo

En 2007, las actividades conmemorativas del 1° de Diciembre se concentraron especialmente en la distribución de preservativos para la población de reclusos del penal de barrio San Martín. En esa ocasión, se confeccionaron carteles que contenían -ya sea en bolsillos, en forma de largas tiras, uno tras otro o rodeando las imágenes diseñadas- más de 500 preservativos. Esos afiches se instalaron en diferentes espacios comunes del penal (pasillos de la escuela, entrada a los pabellones, hospital y en el lugar de ingreso de la visita) para que los presos pudieran acceder a ellos de manera directa (ANEXO IV).

Como balance y evaluación de esta actividad, el grupo de Periodismo destacó la importancia de que actualmente puedan circular los preservativos de una manera menos controlada que antes [...] Por otra parte, los presos relataron que vieron que el personal de seguridad también se acercaba a los carteles y dijeron que algunos “hasta se llevaban preservativos”. Desde la coordinación del trabajo nos pareció muy significativa la acción desarrollada ya que plantea el tema del acceso al preservativo, al testeo y al tratamiento, como derechos básicos e impostergables dentro de la población carcelaria. Los carteles sin dudas le dieron mayor visibilidad a la temática y ayudaron a instalar al Taller de Periodismo como un lugar de referencia que año a año consolida su trabajo dentro del penal (Programa Provincial de VIH/SIDA; Asociación Casa del Liberado Córdoba y Taller de Periodismo ECI/UNC 2007, 3) .

En 2008, se propuso abarcar a la totalidad de la población de reclusos y no solamente a aquellos que podían circular por determinados sectores como el área educativa, el hospital y los pasillos de la parte delantera del presidio. Para ello, los participantes del taller asumieron la responsabilidad de distribuir, en cada uno de los centros del penal, unas cajas especialmente diseñadas que contenían preservativos y folletos confeccionados en el taller de periodismo. Por primera vez, se había logrado imprimir los volantes del taller de periodismo en la imprenta del propio penal. Según

consta en los registros del proyecto, tras debatir grupalmente sobre distintas alternativas respecto de cómo garantizar que efectivamente los materiales llegaran a los reclusos, se decidió armar dieciocho cajas (una para cada pabellón) las cuales contenían los preservativos y folletos, a la vez que se solicitó autorización para que pudieran ser los mismos integrantes del taller de periodismo los encargados de la distribución en los diferentes pabellones -y no el personal de servicio penitenciario. Las mayores dificultades se plantearon en torno al tercer centro del penal, ya que era el lugar menos accesible y las autoridades, en principio, se mostraron reticentes a que ingresaran allí reclusos que no pertenecían a ese sector. No obstante ello, y tras arduas negociaciones, las autoridades cedieron a la propuesta y permitieron que los integrantes del taller finalmente trasladaran las cajas hacia esos pabellones y fueran ellos mismos los encargados de repartir los preservativos y folletos.

#### **Día Mundial de la lucha contra el VIH/Sida**

El 28 de noviembre los alumnos del Taller de Periodismo que nos encontramos privados de nuestra libertad en el penal de San Martín, nos adelantamos al 1° de diciembre y, como en los tres últimos años, conmemoramos el Día mundial de la lucha contra el VIH/Sida.

[...] En esta oportunidad, se prepararon 18 cajas conteniendo preservativos, cada una en relación con la cantidad de internos alojados en cada pabellón. La totalidad de profilácticos y folletos informativos entregados fue de 1440 unidades, enviados para este fin por el Programa Provincial de VIH/Sida. También repartimos por las aulas folletos, revistas *Infoadherencia*, que publica el programa a través del Hospital Rawson, y el distintivo rojo que simboliza la adhesión a esta lucha.

La constancia, de lo que hace apenas tres años nos parecía una quimera, hoy lo vemos cristalizado en una realidad, realidad que nos permite hacer prevención desde el interior del penal.

#### **Crónica de la jornada**

El viernes 28 nos sentimos en libertad, porque varios de los alumnos recorrieron el penal repartiendo folletos y preservativos. Otro grupo, en el área educativa, entregaba a alumnos y docentes la cinta roja, símbolo de adhesión a la lucha contra el VIH/Sida. Nos preparamos en el aula del Taller, con mucho cariño. Corría una brisa de alegría, y muchas ganas de salir a repartir folletos y preservativos. La población penitenciaria lo tomó con onda, también debido a que este mes se realizó el testeo voluntario a 90 presos.

Personal docente e internos, acompañan cada año las campañas de concientización: usar preservativo te ayuda a tener una mejor salud, sin

correr riesgos de contraer algún tipo de infección. Al finalizar el evento, nos reunimos en el aula con una hermosa sonrisa en los rostros, contentos porque las puertas de este lugar cada año se abren más al tema VIH/Sida.

Laura Pilleri

(Artículo publicado en la revista *Mordaza Cero*, sección “Género y Salud”, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°3, 2009, pág.20)

### *Tenés derecho a saber*

Esa fue la consigna que, a mediados de 2008, encabezó una campaña destinada a que los habitantes de Córdoba pudieran efectuarse de manera rápida y accesible el examen de VIH/Sida y otras enfermedades de transmisión sexual. El operativo estuvo a cargo del Programa provincial de Sida e incluyó la instalación de unidades móviles especialmente equipadas para realizar este tipo de análisis en puntos estratégicos de la ciudad como plazas, discotecas, paseos públicos y la Ciudad Universitaria<sup>55</sup>. Las cárceles provinciales fueron otros de los lugares escogidos para la implementación del testeo cuyo slogan estuvo acompañado por tres adjetivos que especificaban las características del examen: *voluntario, gratuito y confidencial*. El eco de esas palabras retumbaba en los oídos de los presos cordobeses. Algunos de ellos todavía recordaban lo sucedido a comienzos de la década de 1990 en la vieja cárcel de Encausados, cuando las autoridades penitenciarias –atemorizadas por el riesgo de expansión de la epidemia– implementaron un testeo compulsivo a todos los reclusos y, sin el mínimo reparo, anunciaron los resultados a viva voz en uno de los patios internos de la cárcel. Según el testimonio de los presos que presenciaron la penosa escena, aquellos convictos inculpatos a la vista de todos como “positivos”, luego fueron trasladados a un pabellón especial de la cárcel de Encausados en el que los segregados padecieron todo tipo de tormentos a causa de las medidas extremas de aislamiento que allí fueron

---

<sup>55</sup> Ver “El Rawson ‘sale’ a testear el VIH en la Ciudad Universitaria” en *La voz del interior*, Córdoba, 9 de junio de 2008; “El ‘test’ de VIH-sida vuelve a la Ciudad Universitaria” en *La voz del interior*, Córdoba, 18 de agosto de 2008.

aplicadas. Cualquier conjetura acerca del trato que recibieron los presos alojados en ese sector –conocido como el *pabellón de los sidóticos*- probablemente sea insuficiente a la hora de imaginar los excesos perpetrados por el régimen carcelario de aquel entonces. Por ello, a la habitual desconfianza que sienten los reos respecto de cualquier iniciativa en la que interviene -aunque sea tangencialmente- el servicio penitenciario se sumaba, en este caso, la reverberación de aquellas prácticas agraviantes implementadas en un pasado no tan lejano.

Pero la realización del testeó en las cárceles cordobesas registra otros antecedentes que fueron abonando el terreno para que finalmente en 2008 se pudiera concretar la iniciativa bajo un nuevo paradigma: garantizar el derecho a la salud de los reclusos. En 2003, un grupo de organizaciones sociales junto a un conjunto de instituciones y organismos públicos desplegaron, con el apoyo de la oficina del Cono Sur del Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/Sida – ONUSIDA, una serie de acciones vinculadas con la prevención de ese flagelo en distintas cárceles del país. En Córdoba, la Fundación “La Luciérnaga” y el Programa Provincial de Sida fueron los encargados de implementar el proyecto en el presidio de barrio San Martín y en el establecimiento penitenciario de Bouwer. Los objetivos: *contribuir a la disminución de la transmisión del VIH en personas adultas privadas de su libertad y al mejoramiento de las condiciones de vida de personas con VIH/Sida en situación de encierro*<sup>56</sup>. En 2005, los alumnos del taller de periodismo propusieron realizar una encuesta a aquellos reclusos que asistían a la escuela del penal de San Martín para evaluar el grado de conocimiento que la población carcelaria tenía acerca de la problemática del VIH/Sida. La actividad se llevó a cabo en el marco de los actos conmemorativos del Día Mundial de la Lucha contra el VIH/Sida y requirió la

---

<sup>56</sup> Proyecto “Prevención y Apoyo en VIH/Sida a personas adultas privadas de su libertad”, que se implementó en el marco del Programa de Fondos para la Aceleración de Programas de ONUSIDA (FAP) durante el año 2003. Dicho proyecto fue implementado con una modalidad de gestión multiactoral en unidades ubicadas en Córdoba, Rosario, Santa Fe y Región Metropolitana Buenos Aires, pertenecientes al Servicio Penitenciario Cordobés, Santafesino y Federal respectivamente. El proyecto tuvo múltiples organizaciones ejecutoras, tanto del estado como de la sociedad civil, respetando su localización jurisdiccional.

elaboración previa de un cuestionario que fue impreso en unas planillas que les permitía a los reclusos consignar ordenadamente los datos aportados por sus pares. Los resultados de esa encuesta fueron publicados en el dossier *Género/Salud* (Taller de Periodismo 2006) en el marco de un informe titulado “Soñando con un mundo sin VIH/Sida”. El escrito incluía una valoración de los datos procesados junto a una serie de gráficos que ilustraban, en porcentajes, las opiniones relevadas. Según la información publicada, la muestra incluía un total de 132 encuestados que asistían al área educativa del presidio para tomar clases en el nivel primario, secundario y universitario. El 54% de los encuestados tenía entre 20 y 30 años mientras que el 30% tenía entre 30 y 40 años. En cuanto a las respuestas que se referían a los métodos considerados más eficaces para prevenir el contagio de VIH durante un encuentro sexual, el 77% de los consultados eligió el preservativo. Y en relación con el test de VIH/Sida, el 65% respondió que nunca se había efectuado el análisis, en tanto que un 85% contestó que, si tuviera la posibilidad, se realizaría el examen (ANEXO IV). En el final del artículo, los reclusos plantearon un interrogante que interpelaba directamente a las autoridades. “Damos por concluida la encuesta con una gran pregunta: el servicio médico perteneciente a la unidad carcelaria N° 2 de San Martín ¿atenderá los pedidos de los internos que quieran hacerse los exámenes relacionados con el VIH/Sida?” (Taller de Periodismo 2006, 7).

En 2007, los representantes de los organismos antes mencionados –los cuales habían participado en el proyecto sobre prevención de VIH/Sida en contextos de encierro- elaboraron un documento conjunto titulado “Cárceles y VIH/Sida. Relevamiento de recursos sociales y sanitarios en unidades penales seleccionadas en Argentina” (ONUSIDA 2008). En el informe presentado se especificaba, respecto al acceso al testeo, que “el diagnóstico de la infección por VIH no se encontraba disponible como servicio regular para todos los detenidos” y que, en determinados casos, “los momentos de acceso al diagnóstico que se identificaron fueron el ingreso a las unidades penales y la autorización para visitas conyugales” (ONUSIDA 2008, 26).



Entre los centros penitenciarios relevados se encontraba el penal cordobés de barrio San Martín.

Esas acciones previas contribuyeron a que en 2008 las principales cárceles de la ciudad de Córdoba fueran incluidas entre los espacios seleccionados para la realización del testeo. El rol que cumplió el taller de periodismo durante esa campaña fue determinante para que los reclusos del penal de barrio San Martín accedieran al test de VIH/Sida en las condiciones de seguridad y confidencialidad que la ley establece para la realización de ese tipo de prácticas. Según consta en los informes presentados ante el Fondo mundial de lucha contra el Sida, fueron los mismos presos del taller de periodismo los encargados de comunicarles a sus compañeros sobre la posibilidad de realizarse el test de VIH/Sida y, para ello, produjeron una serie de afiches que fueron estratégicamente instalados en los espacios comunes del penal. Si bien el Programa Provincial de VIH/Sida había diseñado folletos y cartelera específica para convocar a las jornadas de testeo, los participantes del taller decidieron elaborar sus propios afiches con la información que ellos consideraban pertinente para interpelar a la población carcelaria. Así, sus diseños incluían mensajes en los que sobresalían algunas marcas propias del mundo *tumbero* y todos llevaban al final la siguiente leyenda: “testeo voluntario, confidencial e independiente del Servicio Penitenciario”. Esto último - según los propios reclusos- era una de las claves para que los presos concurrieran a realizarse el test, dada la mala reputación del Servicio Penitenciario de Córdoba en torno a esa cuestión.

#### **Comunicación**

[...] Desde el Taller de Periodismo se brindó información verbal en cada curso de la escuela que funciona dentro de la cárcel y a través de afiches que se podían apreciar dentro de las aulas y en el pasillo del colegio. Además, se les entregó un folleto a los alumnos y se les transmitió la importancia de realizarse el análisis. También se informó que el testeo era totalmente independiente del Servicio Penitenciario, que los resultados eran confidenciales y que era voluntario. Hubo una muy buena predisposición por parte de los internos, teniendo en cuenta que sus mayores preocupaciones eran sobre la confidencialidad de los resultados.

(Fragmento extraído de “Se realizó el testeo en el penal de San Martín” publicado en la revista *Mordaza Cero*, sección “Género y Salud”, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°3, 2009, pág.16)

Con el objetivo de dar a conocer la campaña del testeo fuera del establecimiento penitenciario, los integrantes del taller de periodismo elaboraron una gacetilla que luego fue remitida a los principales medios de comunicación locales. El diario *La Voz del Interior* reprodujo la información redactada por los presos en la sección “Sociedad”:

**Continúan los análisis de VIH en el penal de San Martín**

El pasado miércoles 5 de noviembre comenzó el testeo en el penal de San Martín a los 140 internos que se anotaron voluntariamente para realizarse el análisis de VIH/Sida.

El proyecto es impulsado por el Programa Provincial de VIH/Sida, el Hospital Rawson, el taller de Periodismo (UNC) y la Asociación Casa del Liberado. Cuenta con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida.

En el complejo carcelario de Bower (MD1 y EP3) ya se realizaron los análisis de VIH, para Sífilis y Hepatitis B y C, y se entregaron los resultados correspondientes a los más de 150 internos (107 menores y 46 mujeres) que se testaron.

La acción continuará hoy en el Hospital Penal de la Cárcel de San Martín, donde se espera para completar el testeo y, además, entregar los resultados a los presos que ya se efectuaron el análisis.

La difusión e información del testeo estuvo a cargo del Taller de Periodismo, perteneciente a la Universidad Nacional de Córdoba que se desarrolla en la unidad penal de San Martín. Los internos que participan en el proyecto expresaron que, si bien hubo que sortear burocracias y complicaciones, la primera etapa del testeo se realizó con éxito, a pesar de que la convocatoria fue limitada y sólo pudieron acceder los internos que concurren a una actividad educativa dentro de la institución (La Voz del Interior 2008, 15)

Como se puede advertir en los distintos escritos publicados, las tensiones y rispideces entre presos y agentes del Servicio Penitenciario estuvieron a la orden del día, también en esa ocasión. Negativas para desplazar a los internos hasta el hospital del penal, inquietud por las presencias extrañas, fastidio por los cambios en la rutina y los mentados “problemas de seguridad” fueron algunos de los ingredientes que se combinaron el día que iniciaban las actividades del testeo en la cárcel. Según consta en los registros del taller de periodismo, la falta de colaboración de los penitenciarios hizo que más de ochenta inscriptos en el penal de San Martín, que habían aguardado durante varias horas, finalmente no pudieran acceder a realizarse el examen. Ante esa situación

-y al ver que los ánimos se caldeaban en la penitenciaría- las autoridades decidieron autorizar un día más para concluir con el testeo; con lo cual finalmente 90 reclusos – de un total de 114 inscriptos- pudieron realizarse el test de VIH/Sida en el penal de San Martín y recibir en sobre cerrado el resultado correspondiente. A pesar de los escollos, los participantes valoraron positivamente la actividad.

#### **Se realizó el testeo en el penal de San Martín**

Más del 65 % de los inscriptos voluntariamente se lograron hacer los análisis de VIH/Sida. Por cuestiones de tiempo y seguridad el otro 35 % no pudo hacerse el testeo. Debido a lo que significa para el SPC mover a los internos en masa, perturbó los tiempos manejados y causó demoras. Así, el testeo voluntario se realizó en dos etapas debido a la demanda de inscriptos.

Los médicos del hospital Rawson entregaron los resultados a los 90 internos testeados, para garantizar la confidencialidad del resultado. Como partes de este proyecto, tan positivo, hay que destacar la calidad humana de las personas comprometidas en esta iniciativa, tanto personal médico, como extraccionistas, bioquímicas, entrevistadoras y todos aquellos internos que accedieron al test rompiendo todo tabú existente en la subcultura carcelaria. El evento se realizó con dificultades y con la demora burocrática de más de un año de espera. Así lo afirmó el director médico de la institución, Dr. Cabrera, quien -entre otras expresiones- dijo que desde el año anterior se venía pensando y gestionando la posibilidad de realizar el testeo. Esta acción se pudo realizar con el esfuerzo del representante del Hospital Rawson, Luis Vega; el director del Establecimiento Penitenciario y del Servicio Médico del penal; como así también del director del Hospital Rawson, Dr. Hugo Roland, y personal de Ministerio de Salud de la Provincia.

El director del Hospital del penal se mostró muy a gusto y satisfecho por el logro. Definió que no es el mismo trato ni son las mismas precauciones que se deben tomar con una persona infectada que con una persona sana.

Es insoslayable que por razones de seguridad y el lento proceso de las autoridades en remitir a los internos hacia el hospital donde se estaban realizando los análisis, el primer día de extracciones se pudo realizar el examen a 57 internos. Muchos quedaron a la espera: más de 80. Finalmente, el testeo se realizó con éxito, aun teniendo que sortear burocracias y complicaciones. (Fragmento extraído de “Se realizó el testeo en el penal de San Martín” publicado en la revista *Mordaza Cero*, sección “Género y Salud”, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°3, 2009, pág.16)

Dos integrantes del taller de periodismo habían sido elegidos por sus compañeros para realizar la cobertura periodística del evento. Si bien se había acordado con las autoridades del Área Educativa la salida de los reclusos y la posibilidad de que pudieran desplazarse por los lugares donde se iba a realizar la actividad, el personal de seguridad asignado se opuso a que los corresponsales estuvieran presentes en la sala del hospital.

Pero la argucia de los dos reclusos, más las gestiones que realizaron los coordinadores del proyecto, finalmente permitió que los corresponsales cumplieran con su tarea de informar sobre la actividad.

## **EN DIRECTO**

### **La cobertura del testeo**

El día anterior al testeo, se podían apreciar los preparativos: cajas e insumos que se dirigían hacia el hospital para realizar las extracciones de sangre. Los corresponsales del evento, elegidos por el Taller de Periodismo, fueron Gustavo Vizcarra y Rodolfo Castro.

El día 5 de noviembre, alrededor de las 9.30, los promotores y periodistas salieron esperanzados a vivir todos los acontecimientos en directo. Algo que no se pudo hacer. El subjefe de Seguridad, Barrionuevo, manifestó que los representantes de Periodismo no podían asistir al lugar del testeo por razones de seguridad, pero que la entrevista a los médicos se iba a realizar. Frente a la desilusión que nos abrumaba, se vio una luz...

Vizcarra fue llamado a concurrir al testeo, ya que se encontraba inscripto en el listado y relató: “Ni bien llegué al Servicio Médico aprecié un gran dispositivo de seguridad en un espacio y radio pequeño. Había alrededor de 15 oficiales, la jerarquía más baja. También se podían ver a muchos internos esperando”.

El preso también contó que fue el primero en ser atendido, en una sala de la enfermería, por una de las entrevistadoras que había designado el Ministerio de Salud para esta actividad. Ella era la primera en asistir e informar sobre el testeo. Les tomaba los datos personales, les preguntaba si sabían qué era el VIH, si estuvieron en situación de riesgo y luego se procedía a la extracción de sangre en la Sala de Bioquímica del penal, donde los cultivos eran clasificados y codificados de acuerdo con los datos personales correspondientes.

Las doctoras se sintieron a gusto por el respeto de los internos y por parte de las autoridades y médicos del establecimiento. Ellas comentaron que, hasta ese momento, ningún interno que estaba anotado en la lista se había negado a realizarse el testeo, a diferencia de lo que ocurrió en Bower donde hubo un grupo de más de 15 internos que se negó a hacerse el examen. Pese al nerviosismo de las profesionales ante el desafío, se encontraban con ánimos positivos debido al importante número de internos que se había anotado para realizarse el análisis.

Los corresponsales, por su parte, expresaron la necesidad de que se abra la posibilidad del testeo a todos los internos del penal y no solamente a los que asisten a las actividades educativas. “Eso no depende de nosotros, pero estamos constantemente trabajando y éste tipo de proyectos para nosotros es una experiencia interesante. Está bueno también salir a trabajar en terreno y que la institución salga a trabajar con la población”, puntualizó una de las integrantes del equipo. Asimismo, las bioquímicas resaltaron la importancia del trabajo de información que realizan los participantes del Taller de Periodismo para difundir la temática de prevención y testeo de VIH. (Informe especial de Gustavo Vizcarra y Rodolfo Castro publicado en la

revista *Mordaza Cero*, sección “Género y Salud”, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°3, 2009, pág.18).

La revista *Mordaza Cero* registra, además de esa crónica del testeo, una entrevista a los médicos que concurrieron al penal a realizar los exámenes, que lleva el sugestivo título “Con los internos, fue muy bueno el trato”, y un recuadro con los resultados de esta actividad aportados por el Programa Provincial de VIH/Sida y presentados en el formato de gráficos. Otro recuadro con un texto breve titulado “Sensaciones que dejó el testeo”, escrito en primera persona y sin firma, completa las páginas dedicadas a la cobertura de este singular hecho acaecido en el universo carcelario.

#### **Sensaciones que dejó el testeo**

Escucho estas conversaciones, les presto mucha atención, escucho, solo escucho. No abro la boca, ni siquiera para afirmar lo planteado. Entre tantos planes, proyectos y palabras, me pierdo un rato, inevitablemente, en mi memoria. Existen algunos momentos en donde la duda se apodera del protagonismo y entra en mí. Aquella madrugada... el ratito en el baño... qué se yo. Me siento perfecto, mi cuerpo no se queja, cuando lo presiono, jamás me enfermo. Pero en mi cabeza no está todo bien, en estos momentos, me traiciona y borra mis certezas. Porque sí, tuve relaciones de riesgo. Quizás yo las disfrace, como el resto, que le da miedo conocer la verdad. ¿Qué pasaría si yo fuese portador de VIH? ¿No cambiaría mi realidad? Y, por supuesto, el infaltable “qué dirán”. Todo esto y otras cuestiones más personales refuerzan el miedo en las personas. El miedo a saber. El mismo miedo que yo tengo hoy.

Para poder dilucidar de una buena vez este tema. Lo único que puedo hacer es el análisis sanguíneo correspondiente, en esos lugares que ofrecen todas las garantías, especialmente la de confidencialidad.(Texto publicado en la revista *Mordaza Cero*, sección “Género y Salud”, editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°3, 2009, pág.19).

#### El cine-debate en el penal

La historia del penal de barrio San Martín registra la existencia de un *cine penitenciario* que funcionó a comienzos de la década de 1950, en el marco de una serie de políticas penitenciarias *de puertas abiertas* impulsadas por el primer gobierno peronista para fortalecer el vínculo entre los convictos y la comunidad (ver capítulo I). En Córdoba, tras la asunción del gobernador José Ignacio San Martín en 1949, la dirección de la penitenciaría fue ocupada por el capitán retirado Francisco Vargas, quien introdujo algunas modificaciones en la rutina carcelaria a tono con la reforma

producida en la órbita nacional. Así, Vargas permitió el ingreso y circulación de los principales periódicos de la provincia en el penal cordobés y adquirió un equipo de cine *Súper 8* que, inicialmente, fue utilizado para esparcimiento de los internos y luego sirvió para la proyección de películas en un “cine penitenciario” abierto al público:

Los alojados allí pintaron el murallón sobre la calle Soldado Ruiz. Los vecinos de barrio San Martín y zonas aledañas se beneficiaron con esta medida, ya que asistían gratis a las funciones de ‘Chaplin’ y de ‘El Gordo y el Flaco’, haciéndose una norma la asistencia todos los jueves al penal (Bazán 1992, 53-54).

La iniciativa del cine prosperó y, ante la masiva concurrencia de público, los penados solicitaron permiso a las autoridades para poder vender golosinas y helados durante las funciones. La queja de los dueños de los cines y comercios barriales de la zona no se hizo esperar y, ante las denuncias presentadas, el cine penitenciario debió volver a funcionar muros adentro y sin público externo por una orden municipal. La iniciativa, que en aquel entonces contemplaba la concurrencia de público externo a las funciones, retrata una escena hoy poco probable: la cárcel convertida en un lugar de esparcimiento en el que reclusos y vecinos se reúnen para compartir un momento de ocio y distracción.

Otras experiencias similares se registraron a lo largo de la historia del presidio cordobés. Cuando comenzaron las actividades del taller de periodismo, en 2002, algunos reclusos indicaron que con anterioridad existía una sala para la proyección de películas que funcionaba en el penal para uso exclusivo de los internos. Pero las crecientes exigencias en torno al espacio físico, debido al aumento exponencial de la población encarcelada, llevaron a que ese auditorio se transformara en un nuevo pabellón para albergar a reclusos. De acuerdo con el testimonio de los presos del penal de San Martín, el Área Educativa del presidio resignó, a mediados de la década de 1990, una importante fracción destinada a la realización de actividades culturales, educativas y recreativas de los reclusos en pos de los requerimientos de más y más metros cuadrados para la construcción de nuevas celdas.

En 2002, el equipo coordinador del taller de periodismo organizó la proyección de un documental titulado *Video Sombra: de la Galaxia a la Modelo*<sup>57</sup> (Bustos, y otros 1999-2000) en el que se podía ver a los reclusos de la Prisión Modelo de Barcelona entusiasmados con la labor que desarrollaban en un set de producción audiovisual totalmente equipado para la realización de videos. En ese centro penitenciario, los presos españoles contaban con un canal de televisión para transmitir sus producciones por circuito cerrado, y -algo que asombró a los reclusos locales- gozaban de permisos especiales para salir del presidio a filmar y realizar entrevistas en la vía pública, acompañados por personal de seguridad. Entre los segmentos más vistos por la población carcelaria se encontraba un noticiero producido íntegramente por los reclusos de la prisión catalana. El contraste con la realidad de la cárcel cordobesa era abismal. Como el área educativa del penal de barrio San Martín no contaba con los recursos tecnológicos para la proyección de la película, hubo que solicitarle autorización al capellán, Hugo Olivo, para utilizar el televisor y el reproductor de video con los que contaba su sector. Así, en una sala de dimensiones reducidas y con una pésima acústica -por la gran altura de los techos-, se llevó a cabo la función ante una veintena de reclusos que debieron apiñarse frente a la pantalla de un pequeño televisor. Durante la proyección del documental, ocurrió algo imprevisto: dos reclusos atraparon un ratón que apareció en medio de la función. Lo colocaron dentro de un frasco y, acto seguido, lo exhibieron orgullosos frente a sus compañeros. La captura del roedor – además de causar un alboroto- vino a reforzar la disparidad entre las imágenes que salían del televisor y la realidad de los presos cordobeses. El episodio, a su vez, constituía una forma velada de protesta y una manifestación irrevocable acerca de las paupérrimas condiciones de vida en el penal. Mientras que el documental español mostraba escenas auspiciosas de los reclusos manipulando cámaras, micrófonos y modernos equipos de edición y transmisión de imágenes, en el penal de San Martín los reos cazaban ratones con la mano.

---

<sup>57</sup> Este video se puede ver en: <https://vimeo.com/25825842>

En 2007, el taller de periodismo puso en marcha el proyecto *Cine-debate en la cárcel*<sup>58</sup>, una propuesta de intervención cultural basada en la incorporación del cine como una herramienta para la construcción de nuevos espacios de comunicación y reflexión colectiva dentro del presidio:

Considerando que la imagen ocupa un lugar central en nuestra cultura, el cine se constituye como un sistema de expresión artística y de comunicación social que contribuye de un modo decisivo a forjar nuestra percepción de la realidad. De aquí la pertinencia y la necesidad de enriquecer la manera en que leemos las imágenes circulantes y de reflexionar acerca de ellas. En este contexto, optamos por la conformación de un espacio dentro del Taller de Periodismo a partir del cual los presos podrán apreciar, durante encuentros con modalidad de cine-debate, distintas producciones audiovisuales con el fin de reflexionar, debatir y producir textos acerca de las mismas (De Elejalde y Montoya Cinman 2006/2007, 1).

Las producciones audiovisuales que se exhibieron a lo largo de ese año se seleccionaron en función de ciertas problemáticas sociales que los reclusos consideraron de su interés y que, justamente, fueron abordadas en los debates que se llevaron a cabo tras la proyección de cada una de las películas. Así, se establecieron tres ejes temáticos: “Niñez y exclusión”; “Crisis social” y “Autoorganización”. La selección incluyó tanto películas de género documental como de ficción; algunas, de origen nacional y otras extranjeras. *Soy de Bella Vista* (Leyría, y otros 2001), *El Polaquito* (Desanzo 2003), *Buena vida delibery* (Di Cesare 2004), *La estrategia del caracol* (Cabrera 1993), *La Isla de las Flores* (Furtado 1989), *El camino de las nubes* (Amorim 2003) y *Antz Hormigas* (Darnell, Johnson y Guterman 1998) fueron los siete títulos proyectados en el marco de ese ciclo de cine-debate:

Los participantes del taller se ocuparon de cubrir, con papeles negros, la única ventana y se acomodaron en los bancos para mirar el film. Antes de comenzar la proyección, repartimos un apunte con alguna información acerca de los géneros de opinión y la construcción de textos de crítica. También entregamos una guía que contenía la ficha técnica de la película, la sinopsis y tres actividades para realizar en base a lo visto. (De Elejalde y Montoya Cinman 2006/2007, 1).

---

<sup>58</sup> Este proyecto fue realizado con el apoyo del Programa de Becas U+C: Universidad para la Comunidad 2006/2007. Agencia Córdoba Cultura, Gobierno de la Provincia de Córdoba.



Como resultado de ese proceso, los asistentes escribieron sus propios artículos de crítica cinematográfica, algunos de ellos publicados en la sección “Cine y Comunicación” de la revista *Mordaza Cero* N°2:

### **Ciclo de cine**

#### **Alto documental *Soy de Bella Vista***

El Taller de Periodismo presentó un ciclo de cine en el cual vimos un documental muy entretenido donde se cuenta parte de la historia de un barrio muy populoso de la capital de Córdoba. Este contaba con la presencia de niños y adolescentes que, dirigidos por profesores, nos mostraron una parte de la realidad en que se mueven y los distintos precursores del barrio [...]

### **Comunicación**

Por Ezequiel

Creo que no necesitamos críticos del cine argentino ni de Hollywood para darnos cuenta del valor, esfuerzo y naturalidad con la que estos chicos hicieron de las historias y lugares de su barrio, un documental. Un grupo de profesores decidieron mostrarnos que con voluntad, decisión y confianza en esos chicos de 11 a 17 años es posible proyectar un futuro.

Todos sabemos que los pibes son precursores del mañana, o sea, si con entusiasmo hacemos brillar o dejamos que brillen con todo su esplendor, no tendríamos por qué preocuparnos por nuestros nietos.

Quién no sintió de pibe que el corazón le abría el pecho por los latidos que producía algo que tanto le gustaba, ya sea por una vecina, la bici o aquellos sueños que vagamente rozaron la atención de los mayores. Estos pibes también tienen sueños, como usted los tuvo, como todos tenemos. Tengo la certeza que cada uno de estos chicos sintió algo similar, y que al término del largometraje tuvieron una proyección de un futuro totalmente distinto, pero por sobre todas las cosas, a gusto. Supe decir que antes de expresarme libremente, prefiero ser escuchado, estos y otros tantos pibes también lo necesitan. Necesitan que los escuchen y pregunten de vez en vez qué es lo que les gusta y qué no. Comunicación, se llama comunicación. Ya lo sabemos y no de ahora sino de siempre, ¿es muy difícil de comprender?...

### ***El camino de las nubes***

#### **Un amor inmenso**

Por Miguel y Matías

La mejor parte fue cuando llegaron a Río de Janeiro. Y lo peor es que por más que no pudiéramos darles a nuestras familias la mejor vida, no abandonaríamos nunca a un hijo, si es que nos consideramos hombres, como Romao se lo repetía una y otra vez a su hijo Antonio.

Nos gustó mucho la parte donde el grupo familiar mantenía el amor. Sus canciones le daban ese toque de tranquilidad a la familia, más cuando Clevis y Selene empezaban a cantar. No había momento más feliz que reunirse en

familia y dejar atrás los problemas que se presentaban en distintos momentos. El Amor, en este caso grupal, fue la mejor parte de toda la película.

(Fragmentos extraídos de la revista *Mordaza Cero* editada por el taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, N°2, 2008, págs.17-21).

### Articulación con otros grupos y organizaciones que trabajan en cárceles

A poco de andar, los integrantes del taller de periodismo asumieron que una de las claves para poder sostener las actividades dentro del penal era la articulación con otros grupos y organizaciones que también realizaban proyectos en cárceles y compartían el objetivo de promover los derechos de los reclusos en espacios de encierro. Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la interacción con equipos de especialistas y programas pertenecientes tanto a instituciones del ámbito estatal como a organizaciones de la sociedad civil constituyó uno de los puntos fuertes de la labor del taller de periodismo. La coincidencia en cuanto a propósitos e intereses con otros actores permitió coordinar actividades y sumar esfuerzos para hacer frente a las demandas crecientes de los reclusos en torno a las actividades del taller y a los embates del servicio penitenciario. Las acciones descritas, precisamente, dan cuenta de los vínculos que se establecieron desde el taller de periodismo – más allá de la propia institución penitenciaria- para darle visibilidad a las temáticas que se trabajaron en ese espacio y comenzar a pensar en la organización de una red de trabajo conjunto en la que los reclusos pudieran compartir experiencias y actividades con otros grupos. Tanto el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba como el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel, creado en 2008 en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC), constituyeron los principales espacios institucionales con los que se establecieron fuertes lazos de cooperación y una agenda compartida de actividades, proyectos y lineamientos de trabajo.

En 2009, el taller de periodismo organizó el *Primer encuentro nacional de experiencias de comunicación y cultura en cárceles* al que asistieron integrantes de distintos proyectos que se llevaban a cabo en instituciones penitenciarias de Córdoba y

la provincia de Buenos Aires. La actividad se concretó en el mes de septiembre dentro del penal de barrio San Martín y contó con el apoyo de la Feria del Libro Córdoba; el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel y la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional del Córdoba. El objetivo del encuentro era generar un espacio para intercambiar experiencias y perspectivas con otros grupos que también desarrollaran proyectos vinculados con la comunicación en espacios de encierro carcelario y, así, poder sentar las bases para la conformación de una red de trabajo que permitiera vincular a esos grupos de modo más permanente.

Participaron en el encuentro, las coordinadoras del proyecto “Comunicación en cárceles”, de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Mercedes Nieto y Natalia Zapata, quienes presentaron diversas producciones (gráficas y radiofónicas) que se llevaron a cabo en más de quince unidades penitenciarias ubicadas en distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, como: Unidad 9 de La Plata, Unidad 24 de Florencio Varela, Unidad 26 de Olmos, Unidad 3 de San Nicolás, Unidad 8 de Los Hornos, Unidad 33 de Los Hornos, Unidad 18 de Gorina, Unidad 28 y Unidad 36 de Magdalena, etc. También estuvieron Pablo Castillo y Sergio Boj, del proyecto “Enlace Social” orientado a la capacitación en producción gráfica (serigrafía e impresión offset, con conocimientos básicos de informática) para jóvenes que egresan de correccionales; Belén Yomaha del proyecto “Alegría Ahora” (Centro Primario de Educación de Adultos dependiente de la Jurisdicción de Jóvenes y Adultos del ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba); Letizia Barbero, Florencia Brufman y Victoria Maliandi de la Revista “Tumbando Rejas”, publicación realizada en los institutos para jóvenes en conflicto con la ley penal ubicados en el Complejo Esperanza (Bouwer); Fernanda Vivanco y Ernestina Garbino del Taller “Pensamiento y producción teatral y radioteatral”, realizado en la Cárcel de Mujeres del Complejo Carcelario de Bouwer. Además, estuvieron presentes Patricia Mercado y Francisco Timmerman, integrantes del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; Marysel Segovia de la Asociación Casa del Liberado Córdoba y los

representantes del Taller de Comunicación Social con mujeres y del proyecto de Promoción de Derechos Humanos en la Cárcel de Bouwer.

Durante el encuentro, los participantes presentaron sus experiencias, intercambiaron producciones, debatieron y compartieron sus puntos de vista sobre el trabajo que realizaban en distintas instituciones carcelarias. La tónica de la jornada fue el diálogo distendido en torno a los problemas y desafíos que implican ese tipo de prácticas en instituciones tan complejas como las cárceles. También hubo un momento para el análisis de las producciones realizadas por los reclusos y el intercambio sobre aspectos concretos de la tarea periodística realizada intramuros. A continuación, reproducimos un fragmento de la intervención de Jimena Montoya Cinman, estudiante de Comunicación Social e integrante del equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de San Martín, quien se refirió a la modalidad de trabajo en ese taller:

En el taller se da esto de que hay asistentes que ya hace cinco o seis años que están yendo y que han trabajado fuertemente técnicas periodísticas o digamos que trabajaron desde lo más formal del periodismo, y después se da una dinámica en la que eso se transforma en una herramienta que en el mismo grupo se va socializando. Y no hacemos prácticamente hincapié en lo técnico o en lo formal de cómo escribir periodísticamente; de hecho, si después leen la revista, van a ver que no todos los textos son periodísticos, capaz algunos rosan lo periodístico o capaz presentan una lectura acerca del periodismo que pueda tener esa persona que escribe desde su experiencia personal. Muchos textos también se escriben de manera colectiva, cosa que en periodismo es difícil que suceda. No se trabaja con una lógica periodística en el sentido de escribir textos cronometrados, el mismo grupo es el que después relee los textos, discute acerca de lo que está diciendo otro, acerca de ciertas temáticas, se discute qué se va a publicar y qué no dentro del grupo. También eso se fue modificando a lo largo del tiempo, capaz que en las primeras publicaciones no se podía pensar en publicar muchas cosas que hoy se ven en la *Mordaza Cero* porque el espacio hoy tiene otra trayectoria, entonces también el grupo se fue manejando a lo largo del proceso que se está llevando cabo. Y nosotros de alguna manera proponemos cosas pero tampoco es que tenemos el timón; en realidad, hay muchas instancias para pensar ¿qué hay para este año? Se trabaja mucho en el grupo sobre *cómo seguir*. Si bien ya el grupo tiene una experiencia y se cansa de hacer ciertas cosas y quiere hacer otras y ahí vamos; también para pensar cómo continuar con este espacio, cómo sostenerlo, cómo abrirlo a otra gente. Y, bueno, las producciones en ese sentido reflejan lo que digo. (Jimena Montoya Cinman, estudiante de Comunicación Social e integrante del equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2009).

Tras el encuentro, la conversación entre los participantes continuó a través del intercambio de escritos en los que los reclusos y demás integrantes de los proyectos que intervinieron siguieron reflexionando sobre lo sucedido durante la reunión y debatiendo sobre algunos de los temas planteados por los participantes (ANEXO V).

## CAPÍTULO VI. Publicaciones carcelarias

---

En el último capítulo de esta tesis presentaremos el relevamiento de un conjunto de publicaciones realizadas por reclusos alojados en distintas instituciones carcelarias de nuestro país durante el primer cuarto del siglo XXI. Como señalamos en la Introducción, nuestro objeto de estudio son las *prácticas de escritura* desarrolladas por reclusos y que, precisamente, proponemos revisar a la luz de un conjunto de publicaciones periódicas realizadas en el marco de talleres de comunicación que se llevaron a cabo en distintas instituciones de encierro en Argentina durante el período mencionado. Es en esas revistas donde esperamos encontrar algunos indicios que nos permitan comprender el sentido atribuido a esas *prácticas de escritura* por parte de los presos así como profundizar el proceso de identificación y reconocimiento de los rasgos que definen el tipo de escritura producida en el encierro.

Consideraremos especialmente aquellas producciones que cuentan con la participación directa de personas privadas de su libertad, ya sea en cárceles para varones, mujeres o en instituciones para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal. La recopilación incluye cuarenta y ocho publicaciones editadas en cárceles de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, San Luis, Tucumán y Río Negro, durante el período 2000-2015. En su mayoría, esas revistas fueron realizadas con el apoyo de distintas organizaciones sociales y universidades que desarrollan actividades dentro de esas instituciones de encierro. Por su pertinencia respecto de nuestro objeto de estudio, dedicaremos un apartado al análisis específico de las producciones realizadas en el marco del taller de periodismo que se dictó en el penal cordobés del barrio San Martín.

Aun cuando reconozcamos la limitada capacidad que tienen esas publicaciones para impactar en el gran público, la proliferación de cientos de experiencias en distintas instituciones penitenciarias del país nos lleva a preguntarnos sobre la incidencia de esas prácticas comunicativas en las trayectorias de los propios reclusos y los efectos que potencialmente esos medios *tumberos* de comunicación pueden producir en el espacio institucional. Un historial de revistas concebidas intramuros confirma, a su vez, la multiplicidad de registros, géneros y soportes que configuran la diversidad expresiva

de los sujetos que se encuentran en prisión. Constituyen materiales excepcionales que pueden ser analizados como manifestaciones que florecen en el ecosistema carcelario para abordar la complejidad de la vida en cautiverio desde perspectivas escasamente reconocidas y exploradas, tanto en el ámbito académico como en los medios masivos de comunicación. También pueden ser reconocidas como una asombrosa materialización de la necesidad de transmutar en palabras e imágenes el profundo dolor que padecen quienes deben purgar condena en el encierro.

### Revistas *tumberas*

Además de las publicaciones institucionales que forman parte de la liturgia penitenciaria descrita por Goffman (ver capítulo I), existe otro mundo de revistas fraguadas bajo lógicas distintas a las que propugna la doctrina del carcelero y cuyas proclamas se ubican a considerable distancia de los fundamentos que inspiran los tratamientos y demás consignas institucionales. Son producciones silvestres que crecen por iniciativa de los mismos reclusos, mayormente abonadas por grupos, organizaciones sociales y otras instituciones que alientan esa labor entre los reos, al margen de la conducción penitenciaria. Algunas de esas revistas logran sostenerse en el tiempo y, en cada temporada, dan brotes que renuevan su cosecha editorial. En tanto otras, apenas registran una aparición fugaz y así como nacen se extinguen tras una única floración. Algunas de esas publicaciones cuentan –entre los miembros de su staff- con diseñadores, editores, un sistema propio de distribución de ejemplares impresos y hasta una versión on-line que permite su lectura en formato digital. Otras, son pergeñadas entre tres o cuatro compañeros de celda y no requieren más que un puñado de hojas fotocopiadas en blanco y negro para circular subrepticamente entre pabellones. Pero más allá de las tecnologías involucradas en su fabricación, esas revistas revelan la existencia de una voluntad editorial que, desde tiempos remotos, los prisioneros alimentan con los medios que tengan a su alcance. Con inusitado resplandor, esas estrellas solitarias alumbran intermitentemente el oscuro cielo de la cárcel.

Un primer vistazo de las portadas revela las intenciones editoriales de los presos: implorarle al lector una interpretación humanizada de la temática carcelaria. Los reos claman por una lectura invertida de ese acervo de palabras que desde antaño oprimen y denigran, tanto dentro como fuera de la institución penitenciaria, al sujeto que cometió delito y cumple condena. Dado que los principales destinatarios son otros reclusos, esas publicaciones nutren sus páginas con datos y acontecimientos cifrados entre los muros del encierro. Los editores se permiten ciertas licencias. A la vez que activan todo tipo de guiños hacia adentro, no escatiman esfuerzo para el envío de señales hacia afuera y advertencias hacia arriba. Algunos de los escritos publicados se dirigen abiertamente a *la sociedad*, una entelequia indiscernible constituida por quienes habitan ese idealizado mundo que los reos observan con nostalgia desde atrás de la reja. De ahí que los reclusos pongan especial dedicación en transcribir ese cúmulo de reglas, hábitos y términos enigmáticos que componen el universo carcelario a fin de facilitar su entendimiento por parte de una fracción de su público al que suponen alejado de los códigos *tumberos*. Una temática clave que se cuele entre las páginas de las revistas es el del sufrimiento del preso, un tema que –en palabras de Lila Caimari- “aparece con poca frecuencia en la literatura penal y penitenciaria”: “Si bien sobran denuncias del hacinamiento y malas condiciones sanitarias de la cárcel, éstas [están] circunscriptas al punto de vista institucional y se referían únicamente a la crónica indigencia edilicia que fue (y sigue siendo) parte constitutiva del sistema punitivo argentino” (Caimari 2012, 268).

En las páginas de esas publicaciones emerge también una representación fraternal del universo de reclusos por medio de relatos que resaltan el esfuerzo mancomunado de los reos en la organización de actividades y la participación en eventos que resultan de interés para la población carcelaria. Generalmente, la camaradería entre pares, el compañerismo y la coincidencia de intereses proyectan una imagen sobredimensionada de cofradía que excede a los protagonistas del proyecto editorial y cubre, con un manto de palabras afables, las pujas internas y las desavenencias entre presidiarios. Las revistas también se ocupan de señalar – con lenguaje velado o de manera explícita- las injusticias y deficiencias del sistema penitenciario y el aparato judicial. La crítica



desembozada, el tono de denuncia y las afrentas a la autoridad componen una partitura que, en escalas distintas y con volumen variable, suena en todas las revistas. Nuevamente, la figura de un colectivo de reclusos claramente posicionado en la defensa de sus intereses refuerza ante el lector la idea de una población carcelaria homogénea, sin fisuras, y en la que priman las afinidades, la concordia y la complicidad en el reclamo como principales elementos de cohesión. La existencia de esas publicaciones, además, pone en evidencia las reciprocidades que existen entre el adentro y el afuera de la prisión. De hecho, podrían considerarse una de las piezas más sofisticada de esa maquinaria de intercambios incesantes entre prisioneros y público externo. Como el náufrago cuando arroja una botella al mar, los presidiarios –aun conscientes del carácter remoto de su ocurrencia- siempre abrigan la esperanza de obtener respuesta desde el más allá.

Un total de cuarenta y ocho publicaciones –incluyendo las realizadas en el taller de periodismo del penal cordobés del barrio San Martín – fueron relevadas en el período 2000-2015 en distintas cárceles de nuestro país (ANEXO VI). Durante el período estudiado, se registraron 23 títulos de revistas producidas por reclusos alojados en establecimientos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires; 15 en la provincia de Córdoba, 5 en la provincia de Santa Fe, dos publicaciones en Mendoza, una en Río Negro, una en San Luis y una en Tucumán. Las imágenes de algunas portadas de esas publicaciones dan cuenta de la diversidad de formatos y estilos en los que encarna la palabra y el pensamiento de los reclusos (ANEXO VII). Las instituciones en las que se llevaron a cabo esas experiencias alojan diferentes tipos de poblaciones de reclusos: mujeres, varones –tanto condenados como procesados- y también jóvenes en conflicto con la ley penal que conviven en hogares e institutos de menores. En el 52 por ciento del total de los casos interviene directamente una universidad pública en la realización del proyecto editorial, ya sea a través de los centros y programas que algunas universidades implementan en las cárceles –como el Programa UBA XXI de la Universidad de Buenos Aires responsable del Centro Universitario de Devoto (CUD) y el Centro Universitario de Ezeiza (CUE); el Programa de Educación Universitaria en

Prisiones de la Universidad Nacional del Litoral (cárcel de Las Flores, Santa Fe) y el Programa Universidad en la Cárcel (PUC) de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba- o mediante el apoyo institucional a talleres de comunicación, periodismo y promoción de derechos que distintos equipos universitarios desarrollan en las instituciones de encierro, fundamentalmente vinculados con carreras de comunicación social, derecho, sociología, antropología, trabajo social, artes, filosofía y letras. Por otra parte, el 29 por ciento de las experiencias relevadas se encuentran directamente relacionadas con organizaciones sociales, asociaciones civiles y fundaciones interesadas en la problemática carcelaria y la promoción de los derechos de los reclusos, como la Coordinadora de Trabajo Carcelario (Rosario), la Fundación Alegría Ahora (Córdoba), la Fundación Una luz de esperanza (Córdoba), el colectivo La Bemba del Sur (Santa Fe), la Fundación Atípica Cultural (San Luis, el Movimiento Popular Patria Grande (Buenos Aires) y la Asociación civil Yo no fui (Buenos Aires), entre otras. El 13 por ciento de las revistas se desarrollan en el marco de proyectos que surgen dentro de las áreas educativas de los establecimientos penitenciarios, a partir de la iniciativa de algunos docentes o talleristas que promueven ese tipo de publicaciones como parte de sus tareas de docencia y capacitación dentro de la institución. Tal es el caso del Taller de Comunicación Social del Servicio Educativo del Centro Cerrado “Almafuerte” de Melchor Romero (Buenos Aires), el taller de Comunicación Comunitaria de la Escuela Media N° 7 de la Unidad Penal de Ituzaingó (Buenos Aires), el proyecto Periodismo Escolar en Internet de la Escuela N° 14 de la Unidad Penal de Batán (Buenos Aires); el Taller de Comunicación del Centro de Educación Básica para Adultos en el Complejo Boulogne Sur Mer (Mendoza), el Proyecto socioeducativo de formación y comunicación del Centro Educativo Complejo Esperanza (Córdoba) y la propuesta del Centro Educativo María Saleme de Bournichon en el Complejo carcelario de Bouver (Córdoba). Finalmente, registramos un 6 por ciento de revistas que son elaboradas por pequeños grupos de reclusos que se organizan por cuenta propia, sin apoyos externos ni avales institucionales de otras organizaciones, y que con recursos obtenidos con aportes propios y de sus familiares logran editar una publicación. *Voces desenvainadas,*

realizada por reclusos del penal de San Martín (Córdoba) y *Periódico interno* producida en la unidad penal N°3 de Rosario en formato digital son ejemplos de ese tipo de iniciativa.

Un aspecto que interesa considerar es el que concierne a los títulos o nombres de tapa con los que los reclusos encabezan sus publicaciones. La referencia explícita a prácticas y situaciones vinculadas con la libertad de expresión constituye uno de los principales recursos al que los presos echan mano para definir el nombre de sus proyectos editoriales. Así, encontramos distintas variantes sobre esta temática de marcada impronta comunicacional en títulos como *Ventana hacia la libertad*, *Libres de expresión*, *Sueños de libertad*, *Páginas libres*, *El grito sagrado*, *Voces desenvainadas*, *Mordaza cero*. Sobresale, asimismo, la utilización del gerundio en los nombres de las revistas -*Seguir soñando*, *Rompiendo el silencio*, *Exportando sueños*, *Tumbando rejas*, *Seguir creciendo*, *Rompiendo fronteras*, *Hablando desde el silencio*- como apelación a una forma expresiva que da cuenta del modo en que los reclusos perciben el tiempo en el encierro. Como un tiempo en curso, una acción en el presente, un momento que está sucediendo y aún no ha cesado. En otros casos, las razones que explican la elección de un determinado título aparecen de manera manifiesta en las páginas de las mismas publicaciones:

*Hacia Dimas* N°1, noviembre 2002, penal de San Martín (Córdoba).

Con la voluntad de superarnos es que hoy salimos nuevamente a la consideración en forma de revista, blandiendo el título de la misma: *Hacia Dimas*, porque consideramos que este título encierra un mensaje que nos compromete más con el fin que es nuestro norte en lo que comenzamos con la intención de un futuro diferente al que un día nos hizo conocer esta respuesta macabra en consecuencia a nuestras fallas sociales. Es que habiendo sido Dimas un delincuente arrepentido, consiguió el perdón de parte del Redentor. Nosotros aspiramos a ser interpretados en la intención de oportunidades una vez que hayamos cumplido con la ley en resarcimiento hacia la sociedad por nuestras culpas.

*La Paloma* N° 1, abril 2004, Centro Universitario de Devoto (Buenos Aires).

Se llama paloma al sistema de cuerdas con que se pasan mensajes dentro del penal, de pabellón a pabellón. Aunque el origen de estos nombres se suele perder en los terrenos de la leyenda, se puede suponer que esta invención está vinculada a las palomas mensajeras y, sobre todo, a la necesidad de seguirse comunicando a pesar de todas las dificultades y pesares. Al haber elegido este título para la revista con que el Centro Universitario Devoto

quiere vincularse con el resto de la Universidad de Buenos Aires y la comunidad en general, lo que se pretende subrayar es que lo que importa es el mensaje, un mensaje que es para desatar, que prescinde, esta vez, de las cuerdas.

*Mirada interior* N°1, diciembre 2005, Taller de periodismo gráfico del Establecimiento Penitenciario N°3 para Mujeres (Bouwer, Córdoba).

El nombre de nuestra revista tiene un juego de palabras, para nosotros mágico. *Mirada interior* no significa un ver sólo desde el interior de los muros, es ver nuestro interior y sólo será una lectura efectiva en el ámbito de un contexto y como las palabras son más que palabras en la breve duración de su sonido, en ellas cabe el mundo, nuestro mundo.

*Oasis* N°3, septiembre 2007, Centro Universitario de Ezeiza (Buenos Aires) “¿Por qué su nombre? (...) El espacio universitario de aquel momento sólo era la pequeña aula de computación, lugar donde podían ser libres con sus mentes y de alguna manera u otra también físicamente aunque fuese sólo por unas horas, este espacio era y es un Oasis en medio de tanto desierto, era y es el lugar donde refrescamos nuestras almas sin sentir la opresión que generan los muros, las rejas y la gama de colores grises tan característicos de la prisión”.

*Tumbando Rejas* N°1, diciembre 2008, Complejo Esperanza, Córdoba.

*Tumbando Rejas* se llama nuestra revista... no se refiere sólo a las rejas materiales y visibles que nuestros alumnos padecen diariamente, sino también a las mentales en las que todos estamos, de una u otra manera, atrapados. Esas representaciones que tenemos sobre unos y otros en nuestra sociedad, que nos impiden mirar a los demás como realmente son, sin desconfianzas ni prejuicios. Es una apuesta a que el destino no está determinado y que podemos transformarlo.

*La resistencia* N°9, 2013, Centro Universitario Devoto, Buenos Aires

Resistir no es negarse a tal o cual cosa; resistir es estar seguro de lo que se hace y del camino que se elige. Por eso, *La Resistencia* es el lugar donde encaminar nuestra energía, con espacio para la diversidad y la invitación a promover el cambio de los paradigmas; es un accionar colectivo, donde el individualismo es el único discriminado.

*La Resistencia* está en todas partes. No importa la clase social, importa la actitud y la fuerza que emana desde nuestro interior y que se manifiesta de muchas maneras. Resistir es hacer. No dejes de hacerlo. Porque resistir es no dejarse oprimir.

*La Resistencia* es la real fraternidad, y es lo único que no nos pudieron castrar, porque solamente depende de nuestra propia voluntad ejercerla, estar con otros en grupo, y hacer realidad lo plural, para resistir cualquier tipo de opresión.

*Los monstruos tienen miedo* N°3 –julio 2014 – Taller colectivo de edición – Centro de Estudiantes de Ezeiza (Buenos Aires).

¿Por qué “monstruos”? Por Emiliano Fleitas

Porque somos una construcción metafórica y real de la deshumanización de los sujetos. Los monstruos existimos a partir del imaginario social que proyecta todo lo peor sobre nosotros, transformándonos, como se ve, en los culpables de todos los males sociales. Nuestro mayor delito es nuestro ADN, clásico prejuicio sobre el “pibe chorro” (joven, pobre, morocho de viserita que ni estudia ni trabaja) a quien se lo estigmatiza y combate como a un enemigo peligroso venido del infierno. Se habla entonces de inseguridad, de mano dura, de aumento en las penas, de bajar la imputabilidad de los menores; lo cual se traduce en el reclamo masivo de más policías, balas y represión. De lo que no se habla es de las causas, como la desigualdad y la exclusión social, de la falta de trabajo y salario dignos, de que existe una justicia para pobres y otra para ricos.

El miedo es algo con lo que convivimos a diario y no tiene porqué ser un límite. Por eso queremos romper barreras y prejuicios haciendo visible lo que la cárcel invisibiliza: “los monstruos no queremos ser más monstruos”.

*Cadáver exquisito* N°1, diciembre 2014, Fundación Una luz de esperanza, Penal de San Martín (Córdoba).

El nombre lo elegimos un jueves a la mañana [...] Llegó después de conocernos y de definir desde qué lugar íbamos a elegir pararnos, desde dónde pensábamos hablar. Y lo primero que descubrimos después de varios encuentros fue que nos habíamos transformado en un colectivo de trabajo, en un bondi a toda marcha viajando por Córdoba a través de un taller de periodismo y arte carcelario, donde cada una de las partes resulta indispensable. *Cadáver exquisito* es eso, una técnica de trabajo colectivo impulsada por el movimiento surrealista, que nos vino al pelo para aprovechar y poner en cuestión, dado su nombre, el estigma de ‘monstruosidad’ que pesa sobre todas aquellas personas privadas de libertad. Es la excusa para contarles que las palabras, como las personas, pueden ser parecidas en su forma y situación pero a la vez ser distintas o significar diferentes cosas.

Revista *El Quijote*, N°1, diciembre de 2014, Taller de Literatura y Pensamiento, Penitenciaría de San Luis.

La gran obra de Cervantes puede ilustrarse a la luz de la biografía del autor, porque son indudables las huellas dejadas por su experiencia de vida en su creación. Por ejemplo, éste es el caso del cautiverio en Argel, ocurrido entre 1575 y 1580, cuando Cervantes tenía veintiocho años. No se trata de establecer una correlación directa y cruda entre la vida y la obra de Cervantes sino más bien de explorar el vibrante límite entre historia y ficción en nuestro autor y los complejos juegos literarios que se crean sobre la medianera que separa vivencia e imaginación. Al regresar a España después de participar en la Batalla de Lepanto (1571) y en otras campañas mediterráneas contra los turcos, el soldado Miguel de Cervantes fue capturado por piratas turcoberberiscos y llevado cautivo a la ciudad de Argel, en el norte de África. Los cinco años vividos en los baños argelinos (prisiones de esclavos) entre 1575 y 1580 dejaron una impronta que marcaría su obra. También, puede encontrarse otra versión menos documentada, pero sin embargo posible, que cuenta su encierro en la Cárcel Real de Sevilla arribando allí preso por robar

dinero público de un banco que quebró. La prisión no sólo ocupa un lugar central en la creación literaria de Cervantes, sino que se convierte en el eje, o el núcleo fantasmático al que la escritura retorna sin cesar. Desde las primeras obras dramáticas y narrativas, - *Los tratos en las cárceles de Argel* (1583-84) y *La Galatea* (1585), los diversos encarcelamientos es un espacio al que regresa en sus posteriores escritos. Resultando la reconstrucción de las memorias traumáticas sobre su cautiverio, una motivación que opera en Cervantes como fuente de creación.

Revista *Día x Día*, N°1, agosto 2015, Centro de Recepción y Clasificación de Menores “Julio Argentino Roca”, Tucumán.

El nombre de la revista fue elegido por los jóvenes y expresa, según ellos, lo que viven estando privados de libertad. Es un *Día x Día* de esperar novedades, de añorar salir, de que se solucionen sus problemas. De esperar visitas, familiares, parejas, hijos. Es también un *Día x Día* en la espera ansiosa de un salir siempre deseado para ya y que es inesperado. Nadie sabe el momento de la partida y los días y semanas transcurren así en una realidad de incertidumbre, inestable, imprecisa. Así se construye el *Día x Día*.

En otros casos, son los propios autores de esos proyectos editoriales quienes reflexionan sobre el sentido atribuido a los nombres de sus publicaciones al ser entrevistados por otros medios de comunicación. Así, por ejemplo, Camilo Blajaquis revela por qué eligió, para encabezar su revista, esa sugestiva frase entre signos de pregunta que se reitera en la jerga de los jóvenes de las villas porteñas: “*¿Todo Piola?* Es una muletilla, pero quiero ir más allá. ¿Realmente está todo piola como nos lo venden? Todo piola las pelotas, una mierda está todo piola, está todo re mal ¿Sabés cuánta gente está sufriendo y no la vemos? ¿No ves lo egoístas e indiferentes que somos?” (Esses 2010). El significado de ese nombre se completa con el subtítulo “cultura marginal”, el cual busca situar al lector en el universo cultural de Blajaquis: “*Lo nuestro es literatura que se escribe con sangre con las heridas abiertas de infancias violentas. No hacemos alarde de vivir en la pobreza, ni nos pegamos cartel de marginados. Hacemos cultura marginal, que es algo muy distinto porque escribir cosas piolas le hacen más daño al sistema que un robo o un homicidio*” (Sahade 2011).

La revista *Yo soy*, editada por mujeres presas del penal de Ezeiza, procura con ese título reafirmar una identidad y un punto de vista propio sobre los derechos de las reclusas. Esa expresión desafiante pretende dar una respuesta positiva a la negación y el rechazo social del que son depositarias las personas privadas de su libertad. Las protagonistas explican las razones que motivaron la elección de ese nombre para su

publicación en los siguientes términos: “Para contar lo que otros esconden. Para ser nosotras, porque ya no somos invisibles. Ésta es nuestra voz” (Cosecha Roja 2014).

Desde otra perspectiva, *Lado B* – un título inspirado en los viejos cassettes de audio y en los misterios que habitan en el lado oscuro de la luna- encabeza la revista producida en la cárcel santefesina de Las Flores bajo una consigna que sus autores definen como la necesidad de mostrar aspectos desconocidos del mundo y las personas.

Más allá de que los contenidos de la revista se hacen en un contexto de encierro, el nombre también representa el otro lado de las personas. Hay mucha gente que ha salido en libertad y se ha encontrado con una realidad totalmente distinta. Las cosas son difíciles; es difícil volver a empezar una vida de cero. Por eso, *Lado B* representa el otro lado del muro y el otro lado de las personas. Emilio Vázquez (Nieva 2012).

En el primer número de la revista *Tumbando Rejas* (2008) –realizada por los adolescentes del complejo Esperanza, en Córdoba- además de la explicación sobre el sentido del nombre, los autores relatan cómo fue el proceso de selección de ese título, volviendo sus pasos sobre el sinuoso camino que la mayoría de esos proyectos colectivos deben recorrer para poder arribar a acuerdos y tomar decisiones editoriales que, antes que aportar una cuota de ingenio y originalidad para interpelar al lector, deben cumplir con el requisito de ser representativas de la voluntad del conjunto de los participantes que integran el equipo de producción:

La elección del nombre constituye una instancia importante en toda publicación, porque es el reflejo de su espíritu e identidad. En ese sentido, *Tumbando Rejas* es el resultado de un proceso de proposición primero, y de elección democrática después, abierto a todos aquellos que quisieran participar: los jóvenes, los docentes, los directivos, los coordinadores. Hubo muchas propuestas, y el que finalmente nombre nuestra publicación fue el más votado. *Tumbando Rejas* N°1, diciembre de 2008.

A continuación de ese párrafo, los jóvenes de *Tumbando Rejas* publican un listado con las frases que no resultaron ganadoras en la elección pero que igualmente ellos consideran que merecen ser publicadas en una clara señal de reconocimiento y con vistas a fortalecer el proceso de participación y creación grupal que se encuentra en la base de ese tipo de iniciativas. “Estación esperanza”, “Puro sentimiento”, “Secreto

popular”, “Hablando de ti y de mi”, “Un nuevo sol”, “Abran las rejas”, “La voz de la esperanza”, “Sin careta”, son algunos de los enunciados que no obtuvieron los votos suficientes para ser coronados en portada.

Ya vimos que los subtítulos juegan un papel relevante en relación con los efectos que los reclusos buscan potenciar a través del nombre elegido para sus revistas. Una frase corta y de alto impacto consignada en tipografía distinta y con menor rango en la diagramación aparece, en algunos casos, resemantizando el título principal de la publicación. En otros, permite ampliar la gama de referencias posibles a las que el título alude o también anclar su significado en un área específica del pensamiento y el análisis cultural. Además de la expresión “cultura marginal” que aparece en la revista de Camilo Blajakis, encontramos los siguientes subtítulos en las tapas de las publicaciones carcelarias analizadas: “Un mensaje desde la cárcel” en la revista *La Paloma*; “distintas formas de ver la realidad” en la revista *Caleidoscopio*; “una revista desde y sobre la cárcel” en *Atrapamuros*; “bitácora del encierro” en *Lado B*; “reflexiones entre cuatro paredes” en *Rotas cadenas*; “revista de periodismo y arte carcelario” en *Cadáver exquisito*; “gimnasia mental – inscripción gratuita” en *Los monstruos tienen miedo*; “entre el adentro y el afuera” en *Conexiones* y “no la ves hasta que no se clava” en *La astilla*.

En cuanto a los contenidos, los mismos se organizan en diferentes secciones que proporcionan marcos de referencia para orientar al lector sobre la temática que tratan los textos consignados en cada una de ellas. La organización en secciones, igualmente, contribuye con las distintas dinámicas de trabajo que los equipos necesitan desplegar en torno al proceso de producción de textos, especialmente en aquellos casos en los que se requiere contar con materiales producidos con cierta regularidad y con plazos establecidos para su publicación. Así, la división de tareas y la definición de roles al interior de los equipos de producción generalmente se realiza a partir de los intereses que los reclusos manifiestan en torno a las temáticas que proponen abordar en cada uno de esos segmentos previamente definidos. Algunas secciones –con distintos nombres y variantes- aparecen de manera reiterada en las publicaciones carcelarias y pueden reconocerse en revistas que circulan en diferentes ámbitos: cuentos, poemas, recuerdos,



humor, anecdóticos, editoriales, cartas abiertas, efemérides, recetas, reflexiones, debates, entrevistas a distintos personajes que visitan la institución, noticias deportivas, educativas y culturales que acontecen dentro del presidio. En tanto que otros segmentos resultan excepcionales y se destacan por su originalidad para abordar situaciones propias del mundo carcelario y que difícilmente puedan encontrarse en otro tipo de publicaciones. Nos referimos, en primer lugar, a aquellos apartados que reúnen información que interesa a la población de reclusos y que implica en la mayoría de los casos una apuesta de los editores por facilitar el acceso a un conjunto de herramientas de orden jurídico y procedimental que pueden ser utilizadas por los presidiarios mientras transcurre su vida en el encierro. Así, por ejemplo, en el primer número de la revista *Caleidoscopio* (2007) aparece un artículo titulado “Acerca de la conducta y el concepto” junto con un gráfico en el que están representados los distintos pasos que las autoridades deben seguir para aplicar una sanción disciplinaria según la normativa vigente. En tanto que en la revista *Oasis* (2007) podemos apreciar dos secciones diferenciadas con información “para procesadas” y “para condenadas”, en las que se reproducen distintos formularios que los autores estiman de utilidad para las reclusas como, por ejemplo, “modelo de solicitud de incorporación al período de pruebas y salidas transitorias”. En esa misma línea, en la revista *Los monstruos tienen miedo* (2014) encontramos diferentes patrones de notas que sirven para que los internos puedan dirigirse formalmente a las autoridades cuando necesitan plantear sus requerimientos, por ejemplo: “pedido de nulidad de sanción por falta de defensa técnica”, “habeas corpus”, “solicitud de incentivo estudiantil proporcionado por la Procuración Penitenciaria de la Nación” o “solicitud de queja por retardo de justicia”. La utilidad de contar con esos modelos de documentos cobra real dimensión cuando advertimos las dificultades y escollos con los que se topan los reclusos –ya sea por falta de recursos o por cuestiones burocráticas- en los momentos que requieren de algún servicio de asesoría letrada dentro de los presidios o cuando necesitan plantear algún tipo de reclamo o solicitud ante las autoridades.

En la revista de los estudiantes del Centro Universitario Devoto, titulada *La Resistencia*, encontramos una sección dedicada especialmente a promover la

expresividad del público interno: es un espacio con renglones vacíos que se despliega debajo de la leyenda “Tu lugar es este. Escribí cuando quieras. Ocupalo”. En otras publicaciones aparecen segmentos clásicos del mundo revisteril resignificados en clave de derechos, por ejemplo en la sección “¿Sabías qué?”, en *Caleidoscopio*, se informa a los lectores que fue recién en 2002 cuando a las mujeres presas de Córdoba se las autorizó legalmente a recibir visitas íntimas, a partir de un curioso acontecimiento que tuvo lugar en la vieja cárcel del Bueno Pastor:

*¿Sabías qué...?*

Las visitas íntimas son desde hace cinco años, cuando en el Buen Pastor una interna quedó embarazada. En una visita (en espacios comunes) sus compañeras la cubrían mientras la chica y su pareja mantenían relaciones sexuales. Fue un escándalo. El servicio penitenciario no se explicaba cómo había quedado embarazada. *Caleidoscopio*, N°1, 2007. Cárcel de Mujeres, Bouwer, Córdoba.

Las publicaciones carcelarias además incluyen secciones que reúnen contenidos destinados a un público externo y que les permiten a los reclusos proyectar su imagen hacia afuera de la cárcel. “Mi barrio. Ningún pibe nació en el Almafuerte”, por ejemplo, es un espacio que propone la revista *Seguir Soñando* (2011), realizada en el Centro Cerrado “Almafuerte”, para que los lectores puedan conocer los distintos barrios de donde provienen los reclusos alojados en ese establecimiento. “Qué hay de bueno y de malo, qué sacarías de tu barrio; qué cambiarías de él; qué te gustaría que quede para siempre allí; te gustaría irte a vivir a otro lugar; qué extrañarías de tu barrio; cómo es la gente de allí, a qué se dedica y cómo vive y qué necesidades tiene tu barrio”, son las preguntas que guían un recorrido a pleno sol por distintas localidades de la provincia de Buenos Aires, en el que se entrecruzan testimonios e imágenes al aire libre contrastantes con la oscuridad y el encierro de la vida en los presidios. Por su parte, la sección “Solos y solas” en *Hablando desde el silencio* (2011), publicación realizada en la Unidad N°48 de José León Suárez, ofrece un servicio de correo sentimental para aquellos reclusos interesados en conseguir “novia”, entablar “amistad” o conocer a “una chica sincera con buenas intenciones”. Para favorecer los contactos, se incluyen datos acerca de la edad, color de ojos, de pelo y de tez, el signo zodiacal y la estatura

de los prisioneros que están interesados en comenzar una relación a distancia por medio de la revista.

Un segmento que aparece de manera reiterada en el corpus analizado es el que reúne glosarios, diccionarios de términos y otros géneros similares que recopilan una serie de vocablos utilizados frecuentemente en el ámbito carcelario. Esas palabras son dadas a conocer por los reclusos en las páginas de las revistas junto con su respectiva traducción, más algunas explicaciones o ejemplos que ayudan al lector a comprender cómo funciona la jerga carcelaria. Esa sección presupone un destinatario externo, ajeno al mundo de la prisión, y que requiere de algunas pistas para poder familiarizarse con los diferentes usos que los reos les confieren a esos términos cuando los mencionan en sus escritos. Los glosarios *tumberos*, a la vez que implican un gesto de acercamiento con el lector externo, también constituyen una señal hacia adentro: las autoridades penitenciarias le asignan un valor negativo a la utilización de las jergas por parte de los presidiarios y, por lo tanto, su publicación conlleva una clara intención de demarcar simbólicamente las fronteras de un territorio propio por parte de los emisores. La transcripción de esos términos –característicos de la oralidad– sitúa a los reos en los límites de un terreno lingüístico que conocen a la perfección y cuyas leyes dominan con sagacidad y destreza. Ese desplazamiento de la jerga *tumbera* desde la oscuridad de la celda hacia zonas más visibles –la esfera pública en la que se expone el discurso de los presos– habilita un juego de sutilezas, desvíos y referencias que certifica la versatilidad expresiva de los reclusos y abre nuevos caminos para explorar la potencialidad de la escritura en el encierro.

Además de reafirmar un sentido de pertenencia, la eficacia de los argots se basa en un principio de autodefensa: permiten a un grupo cerrado conocer, de manera exclusiva, el sentido de esos términos inventados para así poder funcionar clandestinamente o al margen de la autoridad. Por lo tanto, en el momento en que esos términos toman estado público y son ampliamente difundidos suelen ser reemplazados por otros. De ahí que los procesos de sustitución léxica sean tan dinámicos en los contextos carcelarios y se registren cambios constantes en el vocabulario de los reos, más allá de la existencia de un puñado de términos arcaicos procedentes del antiguo

lenguaje carcelario que aún persisten en el habla cotidiana en los presidios. Los términos que aparecen en los glosarios varían también en función de la región geográfica en la que se encuentran ubicados las cárceles y es así que los modismos de cada lugar se cuelean en la extravagante jerga de los prisioneros. Los vocablos consignados en esos diccionarios no son de uso exclusivo de los presos y la mayor parte de esos términos se registran igualmente en ámbitos extracarcelarios.

La transferencia de esa riqueza del vocabulario utilizado por delincuentes y presidiarios a la lengua popular reconoce importantes antecedentes en nuestro país. Desde sus orígenes, el término *lunfardo* aparece asociado al mundo delictivo, ya que a fines del siglo XIX era un término que “designaba al ladrón profesional urbano” (Caimari 2012, 82), un delincuente experto proveniente de los bajos fondos porteños que irrumpía en la escena pública con un protagonismo inusual: “Tema caro a la mitología tanguera del siglo XX, el bajo fondo alimentaba entonces muchas extravagancias de la imaginación” (Caimari, Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1995 2012, 82). De nombrar a un tipo de ladrón, la palabra *lunfardo* pasó a designar la jerga utilizada por esos mismos delincuentes. Ese galimatías de arrabal propio de compadritos y criminales, compuesto por una mixtura de voces inmigrantes y expresiones autóctonas, no tardó en incorporarse al habla de vastos sectores sociales hasta convertirse en un conjunto de auténticas expresiones del lenguaje coloquial urbano. La contribución de los autores de las letras de tango en todo ese proceso no es menor si consideramos las apreciaciones de Jorge Luis Borges: “El lunfardo, de hecho, es una broma literaria inventada por saineteros y por compositores de tango y los orilleros la ignoran” (Borges 1970, 11).

La mayoría de los grupos destinan parte de la superficie gráfica de la que disponen para exponer las críticas y objeciones de los reclusos sobre el sistema carcelario, el poder judicial, los medios de comunicación y el poder político. En forma de carta abierta, editorial, debate, nota de opinión, entrevista, historieta o relato ficcional, esas publicaciones –directa o indirectamente- muestran el descontento de los presidiarios respecto de las condiciones de vida en la cárcel y procuran reflejar su punto de vista sobre las deficiencias del sistema penitenciario. Página tras página, se suceden las

denuncias y acusaciones sobre las pésimas condiciones edilicias, la falta de atención médica, la sobrepoblación, la falta de acceso a medicamentos, la mala alimentación, los impedimentos para acceder a actividades laborales o educativas, la proliferación de enfermedades, la brutalidad en los traslados y requisas, la falta de estímulos, las arbitrariedades de empleados y directivos para imponer sanciones, las prácticas de tortura y violencia física, los malos tratos a las visitas, la escasa atención de parte de los equipos de psicólogos y asistentes sociales, las condiciones de precariedad laboral y el trabajo esclavo impuesto por reglamento, entre otros reclamos. Los comentarios negativos incluyen, además, referencias a las irregularidades del sistema judicial, demoras en los trámites, falta de respuesta a los escritos presentados, negativa de los funcionarios para concurrir a las cárceles, deficiente tarea del patronato de liberados e incontables trabas para que los condenados puedan acceder al régimen de salidas transitorias y libertad asistida. Dado que el análisis sobre la construcción de ese discurso por parte de los reos constituye en sí mismo un tema demasiado vasto para ser abordado en el presente trabajo, presentaremos a continuación sólo un repaso por algunos titulares que aparecen en las revistas y que dan cuenta de la preocupación de los internos por sacar a la luz las injusticias que padecen en el encierro: “Realidad carcelaria y derechos humanos”; “El trabajo en la cárcel: ¿derecho o beneficio?”; “Pena de muerte encubierta por el sistema”; “El desborde de las penas”; “Compartir el castigo: familiares de detenidos”; “De tormentas y otros tormentos”; “Los antecedentes penales: paradoja de la reinserción en una sociedad que no quiere rodearse de ex presos y presas”; “La máquina de atar pájaros. Las cárceles para jóvenes, una forma de sujetar a ‘los otros’ entre alambrados, rejas y cemento. El endurecimiento selectivo de las penas en el encierro juvenil y los velos discursivos”; “El traslado como táctica contra el arraigo”; “Cárceles, educación y un estado ausente”; “Críticas a la idea de inseguridad”; “Las voces que no se oyen”; “La justicia se venda los ojos”; “Carta abierta a la sociedad”; “Trastornos psíquicos a causa del encierro”; “El tratado del que tiene jerarquía”; “Educación vigilada”; “Carta a los jueces de casación”; “Carta a la sociedad”; “Carta al Papa”; “La injusticia”; “Inseguridad: derecho a la seguridad vs. seguridad de los derechos”; “¡Acá las reglas tan claras no son! El régimen disciplinario

en la cárcel”; “El arma del preso ante los cobanís”; “A vuestra excelencia ¿Qué le dirías a tu juez de ejecución?”; “No hay pena de muerte, hay pena de por vida. Por Blumberg, 50 años (legislación por petición mediática). Por genocidio, 25 años (tribunal internacional). Solicitamos optar por la eutanasia”; “Los fachos no van al cielo”; “Glosario de la resistencia”; “Los jueces me mataron en vida”; “Educación: ¿derecho o privilegio? El código penal se saca insuficiente”; “El mercado del preso”; “Carta abierta al director del Servicio Penitenciario Federal”; “Represión, aislamiento y mucho silencio”; “¿Por qué me tienen penalizada?”; “Candados mentales”; “Suministros letárgicos”; “Saber de leyes no es saber derecho”. Las revistas que están vinculadas con programas universitarios u organizaciones sociales y políticas –como *Ciudad Interna*, *La Resistencia*, *Los monstruos tienen miedo*, *Caleidoscopio*, *Atrapamuros*, *Nos re volamos*- son las que exponen con mayor vehemencia y de modo más explícito la postura crítica de los detenidos, precisamente, por el respaldo que otorga la presencia de una institución externa en la relación entre los reclusos y las autoridades penitenciarias.

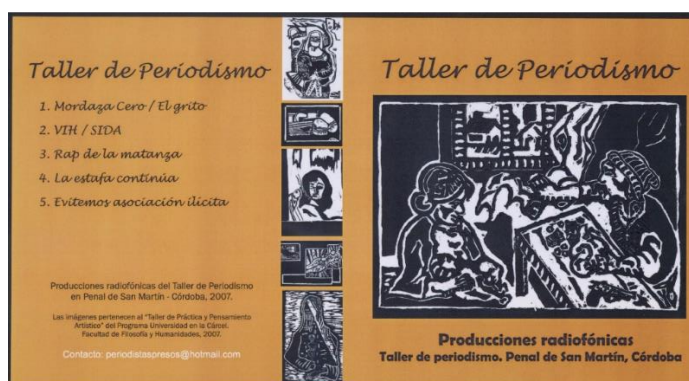
La mayoría de las publicaciones carcelarias reflejan la palabra de los presos en soporte gráfico, pero no son el único tipo de expresión que esos grupos y organizaciones promueven en contextos de encierro carcelario. Algunas experiencias editoriales se complementan con la producción de otros medios de comunicación, especialmente, programas de radio. Una modalidad frecuente que tiene lugar entre los prisioneros consiste en la grabación de audios dentro de la cárcel que luego se transmiten en diferido, tanto en radios AM como FM, para así poder llegar a una audiencia más amplia a través de programas que abordan la temática carcelaria en la voz de los propios reclusos. Para que esa programación pueda salir al aire, se requiere de un equipo de personas que asista especialmente al grupo de internos tanto en las grabaciones como en el traslado de los archivos de audio para su posterior edición y transmisión desde la radio. Una de las experiencias más conocidas en nuestro país es la de radio *La Cantora*, surgida en 1992 en la Unidad Penal N° 4 de Villa Floresta de la ciudad de Bahía Blanca, la cual durante más de quince años transmitió por AM 1390, Radio Universidad de La Plata y por internet. El proyecto contó con el apoyo de la

Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata y llegó a sumar a más de sesenta emisoras de todo el país para la retransmisión de los programas realizados por los reclusos. También podemos citar la experiencia de los presos de la cárcel de Coronda, en la provincia de Santa Fe, quienes crearon, además de la revista *Ciudad Interna*, una agencia de noticias en internet y, a partir de 2010, una radio digital para la transmisión del programa “Trascendiendo los muros”. En Bariloche, provincia de Río Negro, los reclusos del unidad penal N°3, junto con un equipo de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro<sup>59</sup>, realizaron los programas “Una cosa lleva a la otra” y “Una mirada hacia afuera. A veinte metros de la realidad” emitidos durante 2013 y 2014 respectivamente por Radio Nacional Bariloche. En la segunda temporada, esos programas además se reprodujeron por dos emisoras barilochenses: FM Los Coihues y FM Del Barrio de Virgen Misionera. En Esquel, provincia de Chubut, los internos de la Unidad penitenciaria 14 pusieron al aire en 2012, el programa semanal “Retumba la radio” transmitido por la radio comunitaria Kalewche, con el apoyo de la Escuela 791 de esa localidad chubutense. En Córdoba, además del programa *Distancia Cero* que se transmitió durante 2007 en directo desde el penal de barrio San Martín a través de la emisora Radio María, de orientación católica, desde hace veinticinco años existe el programa “La vida y la libertad” que se transmite por Radio FM La Ranchada. Si bien ese programa se realiza fuera de las instituciones carcelarias cordobesas, el contenido del programa se basa en el intercambio de opiniones y vivencias de los reclusos quienes participan por vía telefónica. Otra modalidad que se registra en ámbitos carcelarios es la producción de materiales de audio en formato de CD para su posterior difusión en radios y otros espacios culturales y educativos. Tanto el proyecto “Comunicación en cárceles” de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata como

---

<sup>59</sup> Proyecto de extensión "Espacios de libertad: educación, comunicación y expresión en contextos de encierro", 2013 y 2014, Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina. Directora: Fernanda Juárez. Equipo de trabajo: Claudia Briones, Marcela Tomas, Belén Cecchetto, Claudio Raile, Mariano Cordero, Alejandra Spampinato, Joaquín Franchini, Nihuel Straini, Florencia Martínez Adorno, Aylén Soriani, Susana González Zambrano, Graciela Narváez, Kaia Santisteban.

el del taller de periodismo en el penal cordobés de barrio San Martín incursionaron en este tipo de producciones. En el primer caso, se llevaron a cabo talleres de producción radiofónica en distintas unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, como La Plata, Gorina, Florencio Varela, Los Hornos y Magdalena durante 2006 y 2007. En tanto que en la penitenciaría de Córdoba, los reclusos produjeron en 2007 un CD con cinco spots diferentes titulados: “Mordaza Cero / El Grito”, “VIH/SIDA”, “Rap de la matanza”, “La estafa continúa” y “Evitemos asociación ilícita”.



4. Portada del CD con las producciones radiofónicas del Taller de Periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007.

Algunas revistas, además de ser editadas en papel, también ofrecen una página web o blog para su consulta, tal es el caso de las revistas *Oveja Negra* (Mendoza), *Ciudad Interna* (Santa Fe), *Rompiendo el silencio* (Santa Fe), *Atrapamuros* (Buenos Aires), *Alto Mambo* (Buenos Aires), *Desde Adentro* (Buenos Aires) y *Día x Día* (Tucumán). En tanto que otras experiencias sólo están disponibles en soporte digital, como *El Quijote* (San Luis), *Rotas cadenas* (Córdoba), *Periódico interno* (Santa Fe) y *Seguir Soñando* (Buenos Aires).

La organización de encuentros para compartir las experiencias de los presos y sus opiniones en torno a los proyectos comunicacionales que llevan adelante, también tiene su propio historial en las cárceles de nuestro país. Así, en el período estudiado registramos, además del ya citado “Encuentro nacional de comunicación y cultura en cárceles” que se llevó a cabo en 2009 en el penal de barrio San Martín en Córdoba, las Jornadas “Cárcel, comunicación y educación” organizadas en 2007 por Radio La



Cantora en la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata; el encuentro “La resistencia de la palabra: escritura en cárceles” realizado en 2008 por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el que se presentaron publicaciones realizadas en distintos centros penitenciarios de nuestro país; el “Festival de Poesía en la Cárcel” llevado a cabo por la organización *Yo no fui* en el penal de Ezeiza, con tres ediciones consecutivas desde 2008 y el “Encuentro interprovincial de proyectos de comunicación en contextos de encierro carcelario” organizado en 2015 por la revista *Tumbando Rejas* en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las producciones del taller de periodismo en el penal de San Martín

“A principios de este año me incorporé al nutrido grupo que conformaba el staff del Taller de Periodismo que funciona en esta unidad. Con la curiosidad propia que nos caracteriza a los seres humanos, en especial a los que poseemos una sensibilidad por la comunicación, fui tomando las primeras clases sobre periodismo (...) En forma paulatina y con el correr del tiempo se fue conformando un grupo humano excelente, donde el respeto y la cordialidad siempre están presentes. Al entrar al aula donde nos dictan las clases se puede respirar libertad, dado que cada uno de los que conformamos el taller podemos expresar nuestras ideas en forma verbal o escrita sin que medie la censura”.

**Héctor**

Participante del taller de periodismo, año 2006<sup>60</sup>.

Como indicamos en el capítulo IV, el proyecto de periodismo en el penal del barrio San Martín, en sus comienzos, consistió en la implementación de un taller de capacitación periodística cuyas acciones giraban en torno a una serie de carteleras ubicadas en el pasillo de la escuela y elaboradas con el objetivo de presentar noticias redactadas por los propios reclusos ante el resto de la población carcelaria. Las actividades de capacitación en el oficio periodístico arrancaron en 2002 sin más recursos que una resma de hojas y un manojito de lapiceras. Al poco tiempo, comenzaron a dictarse –con el apoyo del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida y la concurrencia de docentes de la cátedra de Infectología de la Facultad de Ciencias Médicas- los talleres sobre prevención de Sida y tuberculosis. En ese período, se produjeron afiches,

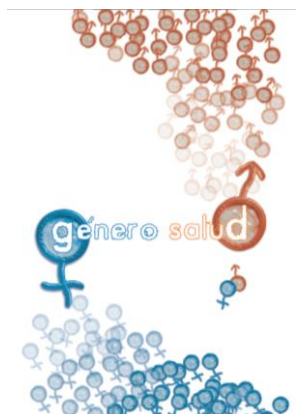
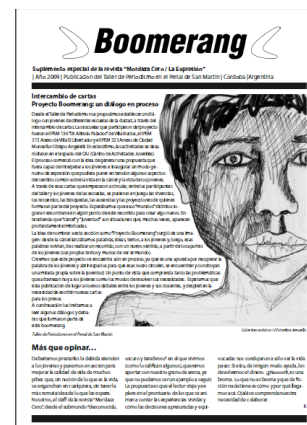
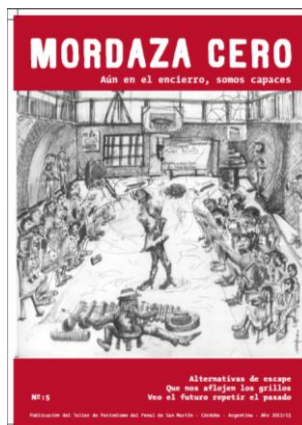
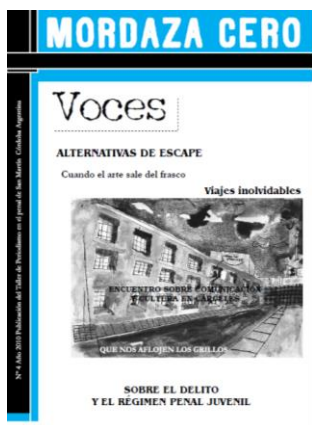
---

<sup>60</sup> Ver (Juárez, Barrionuevo, y otros 2005, 34).

periódicos murales, la revista *Crónica Salud* y diferentes folletos que se referían a la temática mencionada y estaban orientados a concientizar a los reclusos sobre los rasgos específicos que asumían esas enfermedades en el encierro. También se llevó a cabo un concurso de dibujos entre los reclusos del penal en el que se premiaron doce trabajos: las imágenes que resultaron seleccionadas ilustraron las páginas de un calendario. A través del contacto con organismos que otorgaban financiamiento para experiencias en cárceles, posteriormente, el proyecto obtuvo recursos para la publicación de revistas y la realización de otras producciones.

En 2006, se editó el primer número de *Mordaza cero*, la revista insignia del grupo. Con un total de cinco números publicados, *Mordaza Cero* condensó gran parte del esfuerzo y la inventiva de los integrantes del taller. Cada edición anual de la revista fue acompañada por otras producciones: un dossier titulado *Género y salud* (2006), realizado junto con las mujeres detenidas en el penal de Bouwer; la ingeniosa *44 Ja Já* (2006), una publicación sobre humor carcelario concebida a partir de la implementación de un taller de humor gráfico que se dictó en el penal; un cd con spots radiales guionados y grabados íntegramente en la prisión (2007); y el suplemento *Boomerang* (2008), una publicación que reproducía algunos momentos del intercambio epistolar que los reclusos habían mantenido a lo largo de un año con estudiantes de escuelas secundarias de barrios periféricos de la ciudad de Córdoba, tomando como eje de debate la problemática del delito y la juventud.

En diversos soportes y registros, los presos del penal de San Martín concibieron un enfoque genuino para abordar los temas más candentes de la agenda carcelaria y plasmarlo en diversas publicaciones que fueron realizadas en el marco del taller de periodismo que funcionó entre 2002 y 2013 en la vieja penitenciaría cordobesa. Las causas que originan el delito, los efectos del encierro, los jóvenes y la delincuencia; la vulnerabilidad de los liberados; los conjuros para exorcizar la angustia que invade al condenado a la hora de abandonar el presidio; la cárcel como depósito de seres humanos y los orígenes de la rebelión desatada en febrero de 2005 en el penal de barrio San Martín, entre otras tantas problemáticas, fueron analizadas, bajo el signo del presidiario, en esas publicaciones (ANEXO VIII).



5. Portadas de las publicaciones realizadas por los reclusos del penal cordobés de barrio San Martín en el marco del taller de periodismo durante el período 2002-2013.

Los reclusos también escribieron artículos de opinión referidos a sucesos ocurridos en el denominado *mundo exterior*. En su mayoría, eran reflexiones motivadas por acontecimientos que tenían como protagonistas a sujetos que habían cometido un delito o eran acusados de delinquir. Además, se publicaron algunos textos que recuperaban los testimonios de aquellos reclusos que estuvieron en la cárcel durante la última dictadura militar, en condición de *presos comunes*. También aparecieron las opiniones de los reos que fueron sindicados como responsables de los trágicos episodios desatados en 2005 en el penal de San Martín y, entre otras tantas cuestiones, las réplicas de los reclusos a los encendidos debates que se suscitaron en los medios masivos de comunicación en torno al resonado caso *Axel Blumberg* y su deriva social y política: es decir, el aumento de penas y el recrudecimiento de las medidas punitivas como principales respuestas del Estado para disminuir los índices delictivos.

La dinámica de producción en el taller de periodismo giraba en torno a esa tensión irrevocable entre el *adentro* y el *afuera* que cruza, como un rayo, al conjunto de situaciones que tienen lugar en la cárcel y que, además, es constitutiva de la subjetividad del prisionero. Las revistas aglutinaron una serie de análisis derivados de la convulsionada agenda de los reclusos -definida en buena medida por la misma conflictividad carcelaria- y, también, procedentes de la observación de las noticias que circulaban por los medios masivos de comunicación bajo la ambigua consigna de la *lucha contra la inseguridad*, un latiguillo de época que, con intensidad variable pero ritmo constante, proyecta el eco de su chasquido hasta nuestros días. En todos los casos, los escritos procuraban atender la necesidad imperiosa de provocar un interés en el lector-presos que era a quien estaban dirigidas, en primer término, las publicaciones. De este modo, bajo la implacable consigna de escribir aunque la voluntad flaquea, los reclusos que concurrían al taller de periodismo produjeron una importante cantidad de textos referidos a diversas situaciones acaecidas tanto en el mundo carcelario como en la vida extramuros, enfatizando aquellas problemáticas que, según sus propias estimaciones, podían llegar a interpelar al colectivo de presos alojado en el presidio de San Martín.

- **A ver, ¿qué me podés contar? ¿Qué sabés hacer? Metáfora, dale.**

- Periodismo es una profesión, pero sobre todo el deseo de ser útil, informando.
  - **Cuando ves un periodista, ¿qué sentís vos?**
  - Mirá, sinceramente, yo veo un periodista y veo la *gorra*.
  - **¿Y por qué será?**
  - Porque son tan *zarpados* de *ortiva*, de *buchones*, de... bueno, eso pensábamos nosotros, vos sabés, en tiempos tumberos.
- (Testimonios de los participantes incluidos en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

La incorporación de técnicas y herramientas propias de la labor periodística y la puesta en común de los escritos en instancias de debate grupal fueron dos ejes estructurantes de todo el proceso de producción. Durante los encuentros, se llevaban a cabo diferentes ejercicios vinculados con la producción gráfica y la elaboración de textos con miras a que los reclusos comenzaran a distinguir criterios y estilos de redacción, así como entrenarse en el manejo de fuentes periodísticas, el reconocimiento de procesos de citación y formas de titulación, la realización de entrevistas, la identificación de elementos y piezas que componen un texto periodístico y la caracterización de los géneros propios del periodismo, especialmente el editorial, la crónica y el artículo de opinión que eran los más requeridos por los presos. Una vez por semana, se lanzaban diferentes consignas para que los reclusos pudieran perfeccionar sus habilidades de escritura y se familiarizaran con las distintas tareas y roles que entraña el oficio periodístico, tales como la cobertura de eventos, la elaboración de crónicas y entrevistas, la lectura de textos publicados en diarios y revistas, la edición y corrección de artículos, el análisis y la producción de imágenes y gráficos, etc. Todo bajo la modalidad de taller y con un margen amplio para asimilar las opiniones que iban surgiendo en el grupo y para decidir colectivamente los contenidos que finalmente iban a aparecer en las publicaciones.

Los participantes respondían a las consignas con una producción que desbordaba las expectativas del equipo coordinador y que no siempre se atenía estrictamente a los requerimientos del taller. Así, la experiencia en el taller de periodismo se caracterizó por una incesante circulación de escritos de variada índole: borradores de cartas, tarjetas de salutación, reclamos judiciales, chistes, descargos, llamados a la

solidaridad, pensamientos, sueños, anécdotas, críticas, comentarios deportivos, crónicas penitenciarias, guiones para obras de teatro, etc. Esas producciones, en algunos casos, adquirirían forma de artículo periodístico para ser publicados en las carteleras y, en otros, solamente eran leídos en clase o compartidos únicamente con algún integrante del equipo coordinador. Las carteleras y periódicos murales, a la vez que funcionaban como espacio visible para dar cabida a la producción colectiva semanal constituían un importante incentivo para la ejercitación periodística y eran considerados por el grupo como un paso previo y necesario para la producción final de las revistas.

- Yo había ingresado al penal y me encuentro con carteleras pegadas en los pabellones anunciando que el taller de periodismo invitaba a participar de dicho encuentro.
- Escribir en el taller, me gusta escribir de todo. Pero tengo que respetar las normas del taller, las normas de los compañeros que entre todos creamos. Hacemos en conjunto, trabajar en grupo. Eso me llevó a escribir muchas cosas que se sienten acá adentro en la cárcel.  
(Testimonios de los participantes incluidos en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

Las carteleras realizadas en el taller de periodismo contrastaban con el enfoque previsto por el área educativa del penal para la organización de sus propios espacios de difusión de actividades. Las clásicas esteras que se exhiben habitualmente en las escuelas de nivel primario para recordar las efemérides del calendario escolar -con estética infantil y lenguaje de manual- eran el formato predominante en los pasillos del presidio. En diferentes oportunidades, las autoridades educativas citaron a reunión a los integrantes del equipo coordinador del taller de periodismo para advertirles sobre el contenido “inapropiado” de los textos publicados en sus carteleras. El objetivo principal del llamado de atención era evitar que ese espacio se convirtiera en una tribuna de los prisioneros para exponer sus críticas al sistema penitenciario. Producto de esas tensiones en torno a las publicaciones del taller, se sucedieron diferentes episodios, como el que los reclusos reseñaron en un escrito publicado en esas mismas carteleras, en el año 2004, bajo el título “Nota de desagravio”:

Pedimos disculpas del caso ante una nota que publicáramos en la cartelera del colegio. Posiblemente por la pasión que nos mueve a tratar de ser

periodistas, faltamos a unas de las premisas fundamentales de un buen periodista, a saber, tener la prueba fehaciente de tal o cual dicho.

El caso es que sin mediar objetividad en la nota publicada, agraviamos sin querer hacerlo al Señor Director de esta unidad, Don Corzo.

Escribimos en esa nota que “por orden del Señor Corzo y de unas supuestas listas negras” los internos se habían quedado con ganas de ver la obra de teatro presentada por el grupo visitante.

En realidad, el señor Corzo no participó en ningún momento ni de las listas ni de dar ninguna orden de no sacar gente. Es más, puso a disposición del señor Rodríguez (director del colegio), todo lo necesario para que el espectáculo saliera perfecto. El señor Rodríguez junto al personal de profesores y maestros confeccionaron las listas con todos los que acuden a las aulas, un total de ciento cincuenta, pues el gimnasio admite ese número de gente sentada.

De los internos anotados, algunos salieron y otros no, dando como resultado que el número convocados no fuera de ciento cincuenta sino de cien.

Por lo cual, volvemos a pedir disculpas y desagraviamos públicamente a los antes mencionados. Sentimos habernos equivocado y si cabe como motivo de tal error, exponemos que al ser inexpertos en la materia que con tanto afán hemos tomado e intentado (con impericia tal vez), contarle a la población de la presencia de tales espectáculos. Fuimos demasiado vehementes en nuestras apreciaciones. Por punto final y sabiendo que esto no alcanza para reparar el daño cometido, si el Señor Director desea visitarnos en donde se reúne el grupo del taller, nos daría la posibilidad de pedirle las disculpas por propia boca.

Los internos del taller de periodismo

Una situación similar ocurrió cuando las autoridades educativas advirtieron que entre los participantes del taller estaba circulando la publicación *La piedra en el zapato*, un fanzine realizado por el periodista Emanuel Rodríguez en clave de humor absurdo y lenguaje satírico que, durante los años 2000 y 2005, se distribuyó de manera independiente en las calles cordobesas y los circuitos *under* de la ciudad. El mismo fue repartido entre los reclusos durante la realización del curso de humor gráfico y periodismo independiente organizado en 2006 – a cargo de Emanuel Rodríguez y mara Ballestrini- en el marco del taller de periodismo en el penal de San Martín. Los coordinadores explicaron a las autoridades que la intención de compartir ese material con los presos era, en primer lugar, presentar el trabajo de su autor quien colaboraba en diversas publicaciones y medios locales y, por otra parte, mostrar las posibilidades que existen de publicar trabajos gráficos aun cuando no se dispone de muchos recursos.

A pesar de ello, los directivos consideraron que esa publicación no era una lectura “apropiada” para los internos porque en su contenido sobresalían las “malas palabras”.

Ante esta situación, en las diferentes instancias en la que los integrantes del Taller de Periodismo producen y se expresan reafirmamos nuestra convicción de trabajar con un lenguaje adulto que resista la “infantilización” que del preso hacen las autoridades y los técnicos penitenciarios. Esta infantilización deriva de la tutela que el Estado se abroga para sí sobre los presos. Es un trato en el cual queda al descubierto la imagen que el Área Educación tiene sobre los hombres y las mujeres que viven el encierro carcelario. Hay una nutrida bibliografía sobre la relación paternalista, correctiva, tutelar que el Estado intenta ejercer sobre quienes se apartaron de la norma (Barrionuevo, Natta y Juárez, Informe final Beca de Extensión “¿Y qué dicen los presos? Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín” 2006, 11).

La revista *Mordaza Cero*, con cinco ediciones anuales consecutivas, representó la producción de mayor relevancia para el taller de periodismo, tanto por el grado de legitimidad alcanzado entre los reclusos como por la posibilidad que abrió esa publicación para darle visibilidad a temáticas propias del mundo carcelario narradas desde la perspectiva de los prisioneros. El proceso de realización de *Mordaza Cero* apuntaba, precisamente, a que los participantes pudieran expresarse sobre su realidad, por un lado, posicionados como presos –es decir, con un enfoque que a veces colisionaba con la visión institucional que el servicio penitenciario proyectaba sobre ellos mismos- y, por otro, desde un lenguaje en el que aparecieran explícitamente las marcas propias del contexto carcelario. Tal vez a eso se refería un participante del taller cuando analizaba los cambios que se fueron produciendo en la forma de escribir para la revista: “Había una manera más rudimentaria al comienzo y con el pasar de los años y de las ediciones se fueron puliendo cosas que la hicieron más adulta, más compleja, por así decirlo” (Taller de Periodismo 2007). Cuando apareció el primer número de esa publicación, el proyecto del taller de periodismo ya llevaba varios años de trabajo dentro del penal de barrio San Martín, y esa trayectoria consolidada iba a jugar a favor del grupo en las pulseadas con el servicio penitenciario sobre los contenidos tratados en la publicación.

**Mordaza Cero**

Un rumor investiga ansioso  
por qué tanto silencio



Agazapados millones de años luz  
 los gritos enmudecieron por la  
 gran mordaza.  
 Mordaza disfrazada de mentiras  
 La misma ley la amparaba.  
 ¿Por qué tu grito no se escuchó?  
 Es parte de tu condena  
 la tortura de callar.  
 Un rumor hoy leía una noticia.  
 Disparo en la sien.  
 Alguien vivía detrás de los muros.  
 La realidad es otra.  
 Yo ya quité mi mordaza  
 y desde el centro de la tierra  
 un cráter escupió la verdad.  
 Verdad que nació y se llamó  
*Mordaza Cero*.  
 Hoy aferrate al rumor que anuncia que algo está cambiando  
 y quitá tu mordaza  
 transformate en grito.  
 (Transcripción de uno de los spots de audio incluidos en el CD con las  
 producciones radiofónicas del taller de periodismo, 2007)

Si bien el universo simbólico al que remite el título *Mordaza Cero* está determinado por la referencia al derecho a la comunicación y el rechazo a la censura, al mismo tiempo –de modo sarcástico y a través de un juego de palabras- el título resignifica el concepto de *tolerancia cero* con el que se nombraban las políticas de seguridad ciudadana de corte punitivista en boga en ese momento. El vocablo “mordaza”, por su parte, designa un tipo de tormento consagrado en la historia misma del castigo en las cárceles. Como describe Jeremy Bentham en su famoso libro sobre el panóptico, la mordaza se encontraba entre los procedimientos implementados en los presidios para doblegar la voluntad de aquellos prisioneros que habían cometido alguna falta o “culpa”. La imposición de ese castigo, precisamente, se basaba en un criterio que asociaba perversamente la modalidad de la pena con la facultad que se suponía el reo había lesionado con su actitud: “Siguiendo estos principios, las palabras injuriosas pueden domarse y castigarse con la mordaza; los golpes y las violencias con el vestido estrecho que se pone a los locos y la resistencia al trabajo con la privación de alimento, hasta que se haya acabado la tarea” (Bentham 1979, 59). En cuatro ediciones, además,

los reclusos del penal de San Martín idearon un subtítulo para acompañar el nombre de la revista *Mordaza Cero*: “el grito” (2008), “la expresión” (2009), “voces” (2010) y “aún en el encierro, somos capaces” (2012).

- Fue elegida con el título *Mordaza Cero* porque salen cosas de acá adentro, historias, que más o menos cada uno las va a conocer en la sociedad en la cual se encuentran los de ahí afuera. Me pareció bárbaro, porque me abrió muchos pensamientos. El objetivo mío era seguir ahí, estoy conociendo cosas que yo realmente no las veía dentro de este establecimiento.
- Creo que explica que dijimos y expusimos cosas que para algunos podrían estar censuradas y para que la gente de afuera y la gente que está acá con nosotros sepa un poquito de lo que nosotros hacemos acá. (Testimonios de los participantes incluidos en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

Una de las secciones fijas de la revista *Mordaza Cero* se titula “Veo el futuro repetir el pasado”, un segmento en el cual se incluyen relatos de infancia, poesías, cuentos, pensamientos y las más variadas reflexiones sobre la vida en el encierro. Era un espacio sin criterios estrictos sobre el género o estilo de los textos que allí se reunían, donde los reos dejaban volar su imaginación y en el cual sonaban las notas más altas del discurso lírico de los prisioneros. Hay una idea que recorre esos escritos sobre lo irreparable, lo irreversible, en términos de aquello que ya nunca volverá a ser igual. Son escritos que se concentran en el daño producido por la condena y las secuelas que deberá arrastrar un preso de por vida, tras haber transcurrido ese tiempo en la cárcel. Lo irreversible se manifiesta como una pérdida -del tiempo, de la libertad de acción, de las oportunidades- expresada en una variedad de figuras discursivas –lamento, arrepentimiento, añoranza- que marcan los latidos de una subjetividad particularmente afectada por el dolor de vivir cautivo.

#### **Alma despelotada**

Se ha raspado mi Alma; como pelota que se encuentra presa, dando duros golpes contra la muralla. No hay cuero que aguante, dos horas por día... ¡sesenta en el mes!

La noto en las tardes más deteriorada; como aquel balón que después de un juego, pasa al olvido por cualquier rincón.

Pequeño el espacio para grandes sueños, que andan por el techo velando otra noche. Mientras que, turbada camina mi alma; sin ver como se aleja otra vez enero.

...como la redonda cuando en los picados se siente impulsada entre varios pies, y después de un tiempo, se queda sin fuerza; pierde hasta su piel.

Espera con ansias librarse la pena o que pronto llegue el día de una vida nueva, donde la condena no le quite el aire, ni apague su vela; como la pelota que surca en la arena y de un zurdazo neto termina explotando de lleno contra la pared.

Le falta el cariño de ciertas caricias con trato certero, y que amortigüen el golpe que desde hace años causa el crudo encierro, para que al final, no resulte igual a todos los cueros que se usan en la cancha cuando está embarrada: no puede picar y rompe tobillos por ser más pesada.

Julio Tisera

*Mordaza Cero*, N°3, año 2009, pág.23

Los artículos editoriales reconstruyen parte del proceso desarrollado por el grupo para concretar la publicación, así como dan cuenta del compromiso y la capacidad de los participantes para construir una voz que refleje los intereses y las expectativas del conjunto. Según consta en los registros del proyecto, el proceso de edición de las publicaciones era valorado por los integrantes del proyecto como uno de los momentos de mayor riqueza e intensidad; tanto por el grado de compromiso y reflexión que requería por parte de los integrantes como por el desafío que implicaba poner en práctica múltiples estrategias para poder arribar a una producción en la que aparecieran representados los debates previos y la diversidad de enfoques y estilos que convivían al interior del grupo. En este sentido, la definición de los lineamientos y la escritura colectiva del editorial con el que abría cada uno de los números de la *Mordaza Cero* representaban una síntesis acabada de ese dificultoso proceso de edición.

#### **El origen del grito**

Como ustedes señores lectores sabrán, todos los que estamos privados de nuestra libertad somos para la sociedad personas “perdidas”, pero créannos que no es así, nosotros luchamos diariamente para demostrarle a la sociedad lo equivocados que están. He aquí los resultados. Somos un grupo de compañeros de diferentes pabellones quienes nos reunimos una vez a la semana con profesores de periodismo quienes voluntariamente asisten a este lugar (la cárcel) para enseñarnos a capacitarnos en el tema (periodismo) para que el día de mañana nosotros podamos poner en práctica todo lo aprendido en el tiempo del encierro que llevamos aquí.

En el taller aprendemos a expresar todos nuestros pensamientos, entrevistamos a personas, tratamos temas de los chicos de la calle y sus destinos, expresamos nuestras vivencias diarias con “humor”, en fin, somos un grupo de presos que desea y anhela cambiar sus vidas y ser personas respetadas en la sociedad como tales.

Por intermedio de esta revista *Mordaza Cero* ustedes señores lectores podrán acceder al contenido de la misma gracias al esfuerzo de cada uno de nosotros y especialmente el de los profesores quienes apostaron a que “sí podemos”. Gracias y esperamos que sea de vuestro agrado.

*Mordaza Cero*, N°2, año 2008, Editorial I, pág.3.

### **Llegar a ustedes es libertad**

Un murmullo raptado tras el duro silencio hoy grita anunciando que algo sucede. Las eternas piedras caen rendidas a los pies del progreso.

Un sueño se bautiza de esperanza renovando el aliento. Palabras que forman la verdad, nos indagan, nos responden, palabras que transmiten, informan, palabras que se elevan hipnotizadas de imaginación. Las mordazas se esfuman las marcas de nuestros rostros sanarán ya quiere leer la ansiedad lo que he aprendido. Algo está cambiando ya se siente el aroma a futuro.

*Mordaza Cero, el grito* es la continuación de un camino que se fue formando por opiniones, expresión, verdad. Camino de un mundo diferente donde la sombra de la ley ponía límites a nuestra imaginación. Hoy, en un grito, te regalamos nuestra experiencia que no es barata por el hecho de que sea regalada. Hacer este camino es la prueba de que aún existimos. Que el pensamiento pueda nacer en el papel blanco y llegar a ustedes es libertad.

*Mordaza Cero*, N°2, año 2008, Editorial II, pág.3.

### **De nuestra editorial**

***“Los hombres, que pueden juntarse, unen sus sentimientos y producen cosas de acuerdo a los mismos”.***

En este caso, somos quienes contamos con el privilegio de poder juntarnos en el marco del taller de periodismo, por el lapso de tan sólo dos horas cada viernes por la tarde, con el fin de ir sumándole al mañana. Espacio en el que producimos los textos que ustedes, estimados lectores, han de apreciar desde la primera hoja de esta nueva producción periodística. La cual fue formateada gracias al gran esfuerzo de quienes llevan adelante el taller, que opera sobre un espacio concedido en el Área Educativa del penal de San Martín por las autoridades del S.P.C, desde el año 2002. Son ellos, licenciados con Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Este material, *Mordaza Cero/ La expresión*, cuenta con una variedad de artículos creados en el transcurso del año 2008; que van desde los recuerdos pasados hasta sucesos que se fueron generando en el entorno cotidiano de la cárcel.

En la tercera entrega de “Mordaza Cero”, llegaremos a ustedes, una vez más, con palabras que expresan un sinfín de verdades. Las palabras sueñan, responden, indagan, crean, se elevan y expresan cuando se bañan de tinta y se posan en el papel.

“Mordaza Cero” nació en un grito entre las sombras. Ecos de aquel grito retumban. Rumba de palabras que presumen y quieren que las escuches. En la expresión de nuestros rostros ya no tenemos aquella mordaza. Ecos que saltan el muro, que trascienden. Se fugan las palabras. Llegar a ustedes es el desafío. Buscando en nuestro interior, encontramos libertad.

*Mordaza Cero*, N°3, año 2009, Editorial (fragmento), pág.3.

Como señalamos en el apartado anterior, algunas publicaciones carcelarias logran convertirse en verdaderas trincheras que les permiten a los reclusos lanzar ataques contra el poder judicial, el poder mediático, el poder político y también –aunque con mayor cautela- contra las autoridades de turno a cargo de la administración carcelaria. Las críticas pueden dispersarse a lo largo de toda la publicación o concentrarse particularmente en algunas secciones específicas. Tal es el caso de “Que nos aflojen los grillos”, la sección más controversial de la revista *Mordaza Cero*. En ese apartado, los reclusos analizaban, en tono polémico y con marcas propias del género de opinión, las deficiencias del sistema penitenciario y judicial, el desempeño de la policía y de los jueces, el rol de los medios de comunicación, entre otras cuestiones que se vinculaban de manera directa o tangencialmente con la situación de encierro carcelario. Los artículos publicados, además de señalar las carencias, demandaban a las autoridades algunos cambios: como el otorgamiento de la libertad condicional a quienes cumplían con los requisitos legales necesarios, una mayor atención de parte de los asistentes sociales y psicólogos del servicio penitenciario, mejoras en la situación sanitaria y edilicia, entre tantas otras exigencias. “Epílogo de una vida agitada”; “Presos prisioneros”; “Más escuelas que cárceles” y “No nos hagamos los norteamericanos” fueron los principales títulos publicados en la sección “Que nos aflojen los grillos” de la primera edición de *Mordaza Cero* (2007). En la edición de 2009, las notas de esa sección abordaron problemáticas como la incertidumbre que invade al prisionero en la última etapa de la condena (“Sobre la angustia de salir en libertad”), el suicidio en la cárcel (“A la hora de tomar una decisión”) y las leyes que asisten a los presos (“En la periferia de la constitución”). En el número cuatro, publicado en 2010, los títulos de la sección fueron: “Gatillo fácil. El que se sienta libre de pecado que arroje el primer tiro”, “¿Establecimiento o institución? Para mí solo cárcel”, “Los hombres sin nombre” y “Carta a la sociedad”.

### **Que nos aflojen los grillos**

¡¡¡No se hagan los norteamericanos!!! Miren las cárceles de todo el país, que con pocas variantes continúan con el sistema “mazmórrico”. A contrapelo de la tan pomposa como inútil declaración lírica del artículo 18 de la

Constitución Nacional respecto a las cárceles de la nación “sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos que viven en ellas”. Hace muchos años que venimos bregando a través de artículos periodísticos por la humanización en las cárceles, A las que denominamos “el panteón de los vivos”.

Es inconcebible que todavía se siga con el sistema punitivo de restricción de la libertad a aquellas personas que ya hayan pasado sus tres cuartas partes de su condena. Hacinando gente en este pudridero humano. Delincuentes o no, son seres humanos. Y si bien han perdido la (buena) conceptualización pública, no por eso la sociedad debe retribuirle con la misma moneda.

En la penitenciaria de Córdoba hemos podido comprobar que han surgido grupos de teatro y otras manifestaciones culturales. Algunos penados han cursado carreras universitarias y hoy son profesionales. Hasta han aflorado agrupaciones religiosas. Lo que quiere decir que las paredes no alcanzan para contener los espíritus.

Entonces, ¿por qué generalizar y pensar que todos los presos son delincuentes irredentos? ¿Por qué pensar que con una férrea disciplina restrictiva, se va a lograr la retribución social? ¿Por qué todavía se utiliza la estúpida expresión “haber pagado la deuda” con la sociedad sin considerar la deuda que la sociedad tiene con ellos?

Si algo está pidiendo a gritos un cambio sustancial es el sistema penal cordobés. Todavía nos quejamos del pabellón 13 de aislamiento, el 14 común y el 15 de castigo que fueron construidos en la dictadura y aún hoy conservan condiciones infrahumanas.

Mákina

(Texto escrito en 2006 por un participante del taller de periodismo y cuyo título inspiró el nombre de la sección homónima en la revista *Mordaza Cero*)

En la segunda edición de la revista *Mordaza Cero* (2008), apareció un artículo titulado “Por un nunca más a un motín” que llevaba la firma de Rodolfo Castro, uno de los reclusos que había sido juzgado y condenado por su participación en la trágica revuelta de 2005 en el penal de San Martín (ver capítulo I). Rodolfo había escrito su propio alegato para leer en el juicio. Un cambio de estrategia sugerido por sus abogados, lo llevó a proponerles a sus compañeros del taller de periodismo que le permitieran publicar ese escrito en la revista. La decisión se consensuó entre todos los integrantes del taller y, tras intensas deliberaciones, el grupo acordó la publicación de ese artículo en la sección “Que nos aflojen los grillos”.

## **Alegato**

### **Por un nunca más a un motín**

Por la memoria de los ocho muertos, me considero el noveno hombre con derecho a hablar de la represión más cruel y asesina por parte de los sicarios del Estado Provincial.

Más allá de las pérdidas humanas y los trastornos psíquicos que en lagunas imborrables perduran en las noches de insomnio de cada uno de mis pares, empleados penitenciarios y familiares, sólo pedimos quienes fuimos salpicados de excremento político por sus acciones cobardes, tanto del ex gobernador José Manuel De la Sota, como de su ministro “comodín” Carlos Alessandri y el entonces jefe de la Policía Jorge Rodríguez. Pero falta alguien en el carrusel (sic), la ex jefa del SPC, señora Graciela Lucientes de Funes, quien en su afán de manotear la sortija de la suerte, sólo asió y le quemó la realidad carcelaria. Una realidad que nadie quería ver, una realidad escalofriante que dejó aterido, pasmado, estupefacto, hasta al más escéptico de la sociedad moderna que demanda más cárcel y menos escuelas, cuando se conoció que en el penal de barrio San Martín, muros adentro, 1670 presos (o números para el Estado) estaban depositados, “sí depositados en Barracas” (en alusión a un campo de concentración, eludiendo la palabra pabellón).

Así, en este contexto convivíamos y convivimos internos y empleados, y para no adentrarme en las fallas absurdas del sistema penitenciario y a colación su consejo criminológico que a la práctica de futurología degrada al interno -retrotrayéndolo en sus fases- que tanto anhela y lucha para estar lo antes posible con sus seres queridos.

Es así que a tres años de aquel febrero negro, la situación a nivel de política carcelaria no ha variado en nada, es más, están lejos, a kilómetros de distancia de aquel hombre tan sujeto, tan abrumado por el yugo de la disciplina que por todas partes le hace ver los estrechos límites de su cautiverio. Hay una cosa libre, el espíritu. Con él, sale de la prisión para vivir de recuerdos que le recrean o le afligen, de esperanzas que forman el malo o buen propósito, el deseo de venganza o reparación; con él escucha atento o distraído al maestro; respeta o desprecia el precepto moral.

¿Qué pasa en su alma? Nadie lo sabe. Allí hay algo inaccesible y su dignidad puede revelarse o hacerle impenetrable, mentir, decir la verdad y guardar silencio; ser hipócrita o sincero, agradecer a los que lo compadecen o reírse de los que engaña.

Allá, en lo recóndito, está lo que no puede ser encadenado por nadie, su pensamiento y voluntad. Por ellos ha sido culpable y está preso, y por ellos puede arrepentirse, someterse, revelarse y reincidir, por ellos, en fin, es hombre.

Hay varios de estos hombres (internos) sindicados como líderes de la revuelta que estamos siendo enjuiciados por comedidos, sin herir el orgullo de mis pares que más que líderes fueron los que actuaron con cordura y razonamiento. Nos sentimos orgullosos de que nadie murió adentro de la cárcel, con todas nuestras diferencias y miserias, porque supimos tener piedad de nuestros verdugos.

Es así como hoy nos enfrentamos con dignidad, erguidos ante una sociedad expectante y tildada. Es así que pedimos o suplicamos “cordura y razonamiento”.

Por un jamás, por un nunca más a un motín, invitamos al gobernador de la provincia, señor Juan Schiaretti, a recorrer la penitenciaría y llevarse una imagen distinta de la que le pintan sus asesores carroñeros.

Rodolfo Matías Castro\*

*\* Interno doblemente imputado en el megajuicio llamado “motín”*

Apenas la publicación salió de imprenta, los directivos del área educativa del penal citaron a una reunión a los coordinadores del taller de periodismo. Una sorpresiva modificación en el lugar de reunión anticipaba el malestar de las autoridades. En vez de fijar la cita en las oficinas administrativas del propio penal del barrio San Martín, como lo hacían habitualmente, los directivos del área educativa avisaron que el encuentro sería en la sede central del servicio penitenciario ubicada en el centro de la ciudad. Previo a ingresar a las oficinas de las máximas autoridades del servicio penitenciario cordobés, el director del área educativa preguntó a los integrantes del equipo si existía alguna posibilidad de “quitar” la página número 13 de la revista *Mordaza Cero* en la que aparecía impreso el polémico artículo de Rodolfo Castro. La negativa de los coordinadores derivó en una tensa reunión en la que cada parte expuso sus consideraciones sobre la publicación y el desarrollo del taller en el penal.

En este caso, la institución reaccionó poniendo en suspenso las autorizaciones necesarias para realizar la presentación de la revista en el penal y cuestionó la institucionalidad del taller. No obstante, y después de varias conversaciones con las responsables de las Área de Tratamiento del Servicio y con el director del Área Educación del Penal de San Martín, autorizaron la realización del acto de presentación de la revista. Los principales cuestionamientos tenían que ver con la publicación del artículo “Por nunca más a un motín”, escrito por uno de los participantes del Taller que fue condenado en el juicio que se llevó adelante por el motín del año 2005 en la cárcel de San Martín. De acuerdo con lo expresado por las autoridades, ellos no estaban de acuerdo con la frase “asesores carroñeros” que incluyó el autor del texto para referirse a los máximos referentes políticos en materia de seguridad y justicia en Córdoba. Nuestros argumentos principalmente fueron que ése era un artículo de opinión firmado por el autor, que había sido trabajado en el Taller, que su publicación fue acordada con todo el grupo y que no considerábamos que el artículo incurriera en ninguna falta grave, sino que más bien cuestionaba una manera de proceder y expresaba un descontento por la forma en que se había llevado adelante el operativo de seguridad el día del motín y, posteriormente, el



proceso judicial. En ese caso, lo que en el fondo nos estaban planteando era discutir el tema de la libertad de opinión y la libre circulación de ideas dentro del taller, así como los mecanismos institucionales y de control que se ponen en marcha al momento de la publicación de la revista (Barrionuevo, De Elejalde, y otros, Informe final del Proyecto "Miradas desde la cárcel. Una propuesta comunicacional para reflexionar sobre la exclusión y los derechos" 2009, 26).

El intento de censura del servicio penitenciario no prosperó y el taller continuó funcionando durante varios años más en ese mismo establecimiento carcelario. A pesar de éste y otros embates que se sucedieron, la revista *Mordaza Cero* también siguió editándose. La figura de Rodolfo Castro, el autor del polémico artículo, fue creciendo con el correr de los años y su desempeño cobró relevancia tanto dentro como fuera de la institución penitenciaria<sup>61</sup>. En 2010, cuando se cumplió el quinto aniversario del *motín*, Castro fue invitado por el periódico *Día a Día* de la ciudad de Córdoba a publicar una columna de opinión. Así, el mismo recluso que las autoridades del servicio penitenciario pretendían acallar por la irreverencia de su escrito lograba, dos años después, trascender las páginas de la revista *Mordaza Cero* para presentar ante el público cordobés –en carácter de interno del penal- su punto de vista sobre lo sucedido en ese infausto febrero y las implicancias del dramático acontecimiento que había signado su vida.

### Día a Día Palabras en fuga

08/02/2010 | [Policiales](#)

Por **Rodolfo Matías Castro** / Interno del penal de barrio San Martín

Es atardecer en la penitenciaría y entramos al mes de febrero. Un febrero negro y trágico, fatal en lo psicológico y traumático en los recuerdos para quienes tuvimos que vivir la rebelión más sangrienta de la historia carcelaria de Córdoba.

El atardecer se convierte en noche. A través de la ventana entra una fresca brisa que agita el corazón. Mientras, el lejano susurro de la ciudad agoniza

---

<sup>61</sup> Ver: Juárez, Fernanda "Crónica del negro azul", revista *Recovecos*, septiembre de 2015, <http://revistarecovecos.blogspot.com.ar/2015/09/cronica-del-negro-azul.html> y "Economía social para ampliar la libertad", diario Comercio y Justicia, Córdoba, 5 de diciembre de 2014 (sobre la cooperativa de trabajo "Fuerza y Futuro" que preside Rodolfo Castro). [http://comercioyjusticia.info/blog/economia/economia-social-para-ampliar-la-libertad/](http://comercioyjusticia.info/blog/economia/economia-social-para-ampliar-la-libertad/http://comercioyjusticia.info/blog/economia/economia-social-para-ampliar-la-libertad/)

y las estrellas apiñadas y resplandecientes iluminan el cielo, la humedad cala mis huesos. Esta noche, como todas las noches trataré de dormir sin recordar ese fatídico 10 de febrero de 2005. Mis ojos obedecen el instinto natural, pero los sueños me atrapan como tentáculos cómplices de mi trauma y me trasladan hacia aquel día trágico.

Sueño con ese despertar en la unidad de terapia intensiva del Hospital San Roque, después de estar siete días en coma, tras la golpiza feroz que me propinaron los policías sobre la calle Copacabana, donde caí desde los muros en busca de la libertad en el mismo momento en que se iniciaba la alocada fuga del camión.

Sueño con Cristian, un porteño amigo que jamás voy a olvidar por ciertas virtudes y códigos hoy extinguidos. Cómo voy a olvidar ese rostro mutado por las circunstancias del momento. Cómo no voy a recordar si mientras preparaba mi fuga por los muros, muy cerca del camión, Cristian hacía piruetas sobre el camión demostrando destreza y decisión.

Cómo voy a olvidar cuando se tomó la decisión de salir. Y Cristian está ahí, con su Itaka y su postura en la cabina como la de un arquero Zen, flexible y clara como el agua del arroyo que serpentea su caudal, sólo que aquí corrió sangre de la que nunca tendría que haber corrido. Cómo no recordar...

Cómo no voy a recordar si en ese instante, quien escribe trepaba el muro hacia la libertad, cuando del otro lado la muerte lo estaba esperando sonriente y altiva.

Cómo no voy a recordar que a mis hijas de 13 y 14 años, sus amigas y compañeras de curso les daban el pésame por mi deceso. Tal era el caos que la información se tergiversaba y me habían dado por muerto.

Hoy me encuentro en una etapa atenuada de la condena, por buen comportamiento y dedicación laboral. Sólo espero que la Justicia revea las condenas injustas y jurídicamente insostenibles, sin fundamentos racionales sobre los hechos ocurridos, cuando la consigna general y en medio del caos era preservar la vida de los rehenes y la de mis pares. No hay que olvidar que muros adentro nadie perdió la vida en manos de los internos.

Hoy paso mis días de encierro esperando una resolución de la Justicia a favor de quienes fuimos perjudicados penalmente por un Estado ausente en la política carcelaria, un Estado obligado a reinsertar a todo aquel que haya cometido un delito y que tarde o temprano tiene que recuperar su libertad.

A cinco años de aquel trágico día, mis respetos a las víctimas y sus familias, ya sean mis pares o los empleados penitenciarios. Y que jamás vuelva a ocurrir.

La polémica entre los integrantes del taller de periodismo y los miembros del servicio penitenciario por los contenidos de la revista *Mordaza Cero* deja entrever una disputa que va más allá de una simple discrepancia acerca de las temáticas abordadas y el tenor de las opiniones vertidas por los reclusos. Es, en realidad, una disputa por determinar quién tiene derecho a contar lo que sucede en la prisión y a ejercer su derecho a la palabra ¿Podían los reos asumir su propia voz para relatar lo ocurrido en

el marco de un episodio que la opinión pública denominaba *motín* y ellos *rebelión*? En este caso, la revista *Mordaza Cero* venía a afirmar que un preso podía escribir su propia versión de los hechos –desde el rol de periodista- y confrontar con quienes habían analizado y explicado esos mismos acontecimientos desde otros puntos de vista.

Podemos llamar a esto, asimismo, el drama del periodismo contemporáneo. Se polemiza para saber qué derechos tiene el polemista de usar la palabra. Se polemiza para retirarle al otro el uso de la palabra. En las polémicas más radicalizadas siempre está en juego la materia real de la polémica y su materia autocomprensiva: qué títulos simbólicos originarios hacen a un polemista más legítimo que otro. Se polemiza entonces por el orden mismo de la polémica. Se puede hacer periodismo desde entonces, comprendiendo o no comprendiendo esto” (H. González 2013, 108)

Siguiendo el planteo de Horacio González, la polémica sería una contienda “sobre el derecho a escribir, lo que incluye el derecho a polemizar. La esencia misma del periodismo de todas las épocas. Y, finalmente, el derecho a interpretar y desbaratar la identidad del otro” (2013, 110). De este modo, lo que encontramos en el centro de la discusión entre las autoridades penitenciarias y el equipo de la revista *Mordaza Cero* no es un desacuerdo sobre la opinión particular que tenía un recluso acerca de determinado acontecimiento sino la disputa en torno a una posibilidad –remota, pero cierta- de que las voces de los prisioneros encuentren en el espacio público un lugar de enunciación que legitime ante la sociedad el ejercicio de su propio derecho a expresarse.

- Hoy en día podemos decir que somos libres de toda mordaza, somos libres. Es un espacio que hemos logrado en estos cinco años que estamos en el taller de periodismo: hablar con toda libertad, con toda franqueza, con toda sinceridad.
- Creo que, de a poquito, nos hemos ido ganando un espacio para poder decir lo que pensamos, lo que sentimos, sin la censura que es característica de un lugar como éste. (Testimonios de los participantes incluidos en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

### La cuestión Blumberg

El 24 de marzo de 2004 se dio a conocer una noticia que conmocionaría al país: un joven de 23 años había sido asesinado tras permanecer varios días secuestrado. El cuerpo sin vida de Axel Blumberg, hallado en un descampado del partido de Moreno,

en la provincia de Buenos Aires, confirmaba el desenlace fatal de un episodio que, retransmitido a escala nacional por los medios masivos de comunicación, elevaría la sensibilidad social al grado de alerta máxima. El estudiante de ingeniería había sido interceptado por los secuestradores cuando iba a buscar a su novia, no muy lejos de su propia casa, en la localidad bonaerense de Martínez. Aunque en el desarrollo del hecho intervino la policía y hubo negociaciones con los captores, la noticia tomó estado público recién tras la muerte del joven. El secuestro extorsivo –junto a otras modalidades delictivas similares como el *secuestro express*<sup>62</sup> y el *secuestro virtual*<sup>63</sup> quedarían, tras esa secuencia, en el ojo del huracán mediático. Juan Carlos Blumberg, el padre de la víctima, se erigió como una figura pública de dimensiones inauditas y capaz de catalizar un clamor social en marcado ascenso entre las capas medias y altas: el pedido de aumento de penas y el recrudecimiento de las medidas represivas para combatir la delincuencia. Con la poderosa energía insuflada por las usinas mediáticas, la figura de Blumberg creció hasta niveles inimaginados. Un torrente de imágenes replicadas incesantemente exhibía, en cadena nacional, el sufrimiento de un padre que, empujado por esas dramáticas circunstancias, se había transformado en emblema de las víctimas de la inseguridad. Las pantallas siempre encendidas en los hogares de una ciudadanía atemorizada mostraban en primer plano a un hombre que no escondía sus lágrimas frente a cámara y que, a pesar del sufrimiento, aún tenía fuerzas para lanzar una cruzada contra el delito. La escena aparecía irrefutable: un padre de familia quebrado por el dolor, exigiendo justicia y alertando a viva voz a la ciudadanía sobre los peligros que acechaban a otras potenciales víctimas indefensas. Según Mercedes Calzado, “se instaló la percepción de que la vida corría peligro sin que el Estado

---

<sup>62</sup> El *secuestro express* es una variante del secuestro extorsivo cuya particularidad es que la víctima no está definida previamente. Los montos exigidos como rescate son más modestos y, al no contar con una infraestructura organizativa, los secuestradores mantienen en cautiverio sólo por unas horas a sus víctimas.

<sup>63</sup> El *secuestro virtual* reconoce su marca de origen, precisamente, en el penal de San Martín en Córdoba. En sus inicios, el objetivo principal de los *secuestradores virtuales* era obtener –mediante un engaño telefónico– los códigos de las tarjetas telefónicas. Esos códigos eran un bien más que codiciado en las cárceles, ya que a través de los mismos se podía acceder a las comunicaciones telefónicas. Su traducción sería: tiempo de comunicación. La práctica del *secuestro virtual* puede considerarse una versión *aggiornada* del tradicional *cuento del tío*.

podiese defender a los *ciudadanos-víctima*. En el escenario del miedo sólo existía una certeza: cualquiera podía ser el próximo (2015, 26). El “ingeniero” –como se hacía llamar públicamente este empresario textil que, tiempo después se supo, nunca había alcanzado ese título universitario- encontró en los sets televisivos y en las portadas de los periódicos a sus principales aliados para convocar a una serie de marchas multitudinarias que tuvieron como objetivo central la presentación de un petitorio ante el Congreso de la Nación para exigir una inmediata reforma penal.

A pesar de que los medios presentaban este hecho como un tipo de crimen novedoso, la dinámica con la que irrumpió el caso Blumberg en la escena argentina no era en absoluto original. Otros episodios similares tuvieron un lugar destacado en la historia olvidada del crimen vernáculo. Tanto Lila Caimari (*La ciudad y el crimen*, 2009) como Mercedes Calzado (*Inseguros*, 2015) analizaron en detalle el desarrollo de algunos secuestros extorsivos que acapararon la atención pública en el pasado y que –al igual que el caso Blumberg-, en su momento, activaron la luz roja de la alarma social. En la década de 1930, la sociedad argentina se vio sacudida por los casos Ayerza, Favelukes, Martín Pereyra Iraola y Stutz; en tanto que en el período siguiente a la recuperación democrática, en la década de 1980, otros casos resonantes mantuvieron en vilo a la opinión pública: Osvaldo Sivak (1985), Rodolfo Clutterbuck (1988) y Mauricio Macri (1991) (Calzado 2015, 21). De todos esos hechos delictivos, el secuestro del joven Abel Ayerza en 1933 es –desde la perspectiva de Mercedes Calzado- el que mayores similitudes presenta con el caso Blumberg. Sorprende que la prensa contemporánea no haya siquiera insinuado revisar los archivos de esa época para intentar ligar algunos cabos sueltos y encontrar explicaciones más profundas acerca de la reacción desmesurada de la ciudadanía en torno a las exigencias de una respuesta punitiva del Estado y sus posibles consecuencias.

“La relación con el crimen de Ayerza ejemplifica el proceso histórico que los medios no atienden en relación a muchos casos de secuestros extorsivos. También, por qué no, ilustra el modo en que el campo mediático amplificó, en otras épocas, noticias policiales de resonancia social con un resultado similar: la intensificación de los estados de alarma social y el endurecimiento del sistema penal a través de modificaciones legislativas” (Calzado 2015, 43).

Y precisamente ahí radica uno de los efectos más poderosos de este tipo de fenómenos: lograr, con la anuencia mediática, imponerse en el imaginario social como un suceso completamente excepcional y sin precedentes. Las audiencias asisten atónitas ante un hecho que es presentado, en un bombardeo televisivo, como el último peldaño de una escalada de violencia que suponen seguirá en alza de no mediar una rápida y contundente respuesta punitiva de parte del Estado. De este modo, los medios masivos de comunicación ofrecen una lectura de los hechos desprovista de espesura histórica y reclaman al unísono una solución inmediata para terminar con la delincuencia a como dé lugar. Para Mercedes Calzado, “los sucesos policiales son cómodamente convertibles en primicias; más si, como los secuestros, se perciben como crímenes novedosos y si la tonalidad de los relatos se reviste de las voces de sus protagonistas” (2015, 23).

Más allá de la complejidad de la trama y los efectos que ese resonado caso trajo aparejado, nos interesa –a instancias del presente trabajo- identificar algunos rasgos sobresalientes del discurso de Juan Carlos Blumberg que impactaron de lleno en la comunidad de las personas privadas de libertad. Porque el discurso de Blumberg, además de calar hondo en la subjetividad de las capas medias y altas de sectores urbanos de la población argentina, en ese momento logró interpelar de un modo particular al colectivo de presos. A medida que Blumberg se iba transformando en un figura mediática estelar, entre los reclusos emergía una necesidad imperiosa de responder a las consignas y proclamas que a diario lanzaba ese hombre en sus conferencias de prensa, custodiado de cerca por los asesores del Manhattan Institute, la principal usina en la que se habían cocinado las recetas de las políticas de *tolerancia cero* y *mano dura* implementadas en Nueva York durante la gestión del alcalde Rudolph Giuliani.

Además de la sanción de una serie de leyes, entre abril y agosto de 2004, que efectivamente aumentaban las penas para diversos tipos de delitos, el Congreso Nacional aprobó en mayo de ese mismo año la Ley 25892 que reformaba los criterios de acceso a la libertad condicional, haciendo más exigentes los requisitos para su obtención; en tanto que en el mes de octubre reformó la Ley 24660 negando la

posibilidad de gozar de salidas transitorias, prisión discontinua o semidetención y libertad asistida a las personas condenadas por determinados delitos, entre ellos, homicidio en ocasión de robo y secuestro extorsivo seguido de muerte. Los reclusos de la penitenciaría de barrio San Martín escribieron, durante ese tiempo, una importante cantidad de textos que tenían como objetivo principal refutar los dichos del padre de Axel Blumberg. Los reos se exasperaban ante la sola mención de Blumberg y manifestaban una voluntad irrefrenable de expresar su punto de vista sobre los planteos del mediático ingeniero. Esos pensamientos de los reos irrumpían como un desahogo y de manera imprevista en frases desencajadas. Aun cuando las consignas de escritura planificadas en el taller de periodismo fueran en otra dirección, el nombre de Blumberg asomaba indefectiblemente en algún párrafo. Esas frases asestadas en caliente daban cuenta de la urgencia que sentían los reclusos por ejercer, desde el interior de los muros, su derecho a réplica. Si bien los cambios propiciados por Blumberg en materia legislativa afectaban la situación particular de algunos reclusos -principalmente de aquellos que soñaban con la posibilidad de obtener la libertad condicional o de acceder al régimen de salidas transitorias-, los detenidos iban más allá de esa situación concreta y avizoraban los riesgos de que en la sociedad prendiera con tanta vehemencia el discurso de Blumberg. Y es que las palabras enardecidas de ese hombre avivaban todo tipo de resentimientos contra quienes habían cometido un delito y creaban un escenario incierto para los reos a partir de un relato amenazante que caía como un estigma poderoso sobre ellos y extendía su sombra en forma de garra sobre sus propias familias.

Algunas revistas carcelarias reflejaron esa ebullición que se produjo al interior de los presidios en torno de la figura de Juan Carlos Blumberg. La principal estrategia discursiva que ensayaron los reclusos en sus respuestas era la de complejizar el análisis monocausal sobre el fenómeno de la delincuencia -centrado específicamente en la supuesta benevolencia de la legislación vigente- que repetían a toda hora los periodistas y especialistas en materia de seguridad.

**Ser sinvergüenza, ¿es cuestión de tiempo?**

*El pedido de aumento de penas ya cuenta con media sanción por la Cámara de Diputados.*

La ola de inseguridad, la presión de la prensa y el pedido del padre de Axel Blumberg, han hecho que los funcionarios eleven las penas y analicen los beneficios por las causas de homicidios, secuestros extorsivos y violaciones con la esperanza de que la delincuencia disminuya.

La sociedad pide pan y no le dan; pide queso y le dan hueso; piden vino, si le dan, se emborrachan y se van.

Piden trabajo y no le dan, que se congelen los precios y se van al cielo, piden cárcel y si le dan, porque no es para ellos.

(Cartelera, taller de periodismo, penal de San Martín, Córdoba, año 2004).

### **El trabajo en el penal – Opinión**

Un viejo político argentino dijo alguna vez que la única verdad es la realidad y tenía razón nomás. A pesar del paso del tiempo, todavía hoy continúa vigente; al igual que puertas afuera, a pesar de que como sabemos constituye un derecho universal del hombre, a pesar del esfuerzo de las autoridades para cubrir la totalidad de los puestos laborales, dándoles actividades a los internos, muy a pesar del señor Blumberg que arenga a la sociedad como un moderno Juan «el bautista» (pero rubio y adinerado) colándose por las vergonzosas grietas del sistema político y de seguridad nacional con eso de que “todo preso tiene la obligación de trabajar”, equivocando la prédica pues antes que obligación el trabajo es un derecho, ¿queda claro? [...]

(*Crónica Salud*, publicación del Taller de Periodismo en el penal de San Martín, Córdoba. Año 2004, pág. 6.)

### **Busquemos un derecho para todos**

[...] Tenemos el caso del señor presidente que en su discurso le manifestó al señor Blumberg que aumentando las penas no se recupera a una persona, sino con estudio y trabajo y una buena calidad de vida para todos, sin excepción alguna. Yo pienso que el señor Blumberg quiere imponer a la sociedad cambios del código penal y le preguntaría a donde estuvo cuando desaparecía gente en la dictadura militar y en otros casos que él podría haber ayudado, sino que esperó que le sucediera a él para saber cómo está la sociedad.

A la vez siento, mucho -de corazón- lo que le sucedió; que es muy doloroso para cualquiera que haya vivido lo que él vivió. Pero tendría que ayudar a las personas que no tienen recursos para vivir dignamente y que tengan la posibilidad de dar a sus hijos un buen estudio, así el niño no tiene que delinquir.

Pienso que tendría que tocar el tema de la niñez, al que nadie le da importancia. Si a los ocho años el niño es cartonero de seguro que está propenso a que empiece en la delincuencia. Tendríamos que ver que las personas no piensen con rencor, porque ellos tienen la posibilidad de darles el bienestar que quieren para sus hijos. Me gustaría que tengamos en cuenta el derecho al niño y no a castigarlo con penas más severas.



Pedro Rafael Díaz

(*Mordaza Cero*, N°1, taller de periodismo en el penal de San Martín, Córdoba, año 2006).

De acuerdo con el análisis de los reos, los problemas vinculados con la inseguridad derivaban de una sumatoria de factores sociales e individuales cuya complejidad no podía reducirse a una única razón ni podía resolverse con una única respuesta -mayor represión- como proponía Blumberg. La multicausalidad sería una clave de lectura, entonces, para analizar los textos de los reclusos en torno al caso Blumberg: la delincuencia como producto de una serie interminable de injusticias que iban cercando las trayectorias de quienes provienen de los sectores más desprotegidos de la sociedad. Según el relato de los prisioneros, esas desatenciones y desigualdades que se iban acumulando a lo largo de la vida de una persona provocaban sentimientos de dolor y resentimiento tan profundos que, finalmente, ese sujeto acorralado por las circunstancias sólo podía vislumbrar en el delito una posible salida para sobrevivir. Y, para los presos, esa negación de una historia de sufrimientos y carencias que los medios de comunicación ocultaban cuando se referían a las personas que delinquen constituía uno de los principales obstáculos que se presentaban para que las audiencias pudieran conocer los verdaderos orígenes de los denominados problemas de inseguridad.

**Entrevista a los reclusos del taller de periodismo**

**Mariano:** El periodismo, escuche por ahí, es formador de opinión. En relación con la marcha de ayer (por Axel Blumberg) que junta 100 mil, 200 mil personas en la Plaza de los Congresos reclamando seguridad, por sobre todas las cosas, es una sociedad enferma. Ayer escuché muchas cosas que no concuerdan con la realidad que uno vive aquí adentro. Porque el tema seguridad/delito/cárcel engloba todo. Hay muchos medios periodísticos grandes que están trastocando al cabecita de la gente. Como dice un amigo uruguayo “está todo medio patas para arriba”.

**Periodista:** *¿Por qué decís que la sociedad es una sociedad enferma?*

**Mariano:** Porque parece que juntar tanta gente en la Plaza de los Congresos pidiendo seguridad antes que otras cosas que están más allá, muy por arriba de la seguridad...me parece que algo mal está.

**Periodista:** *¿Qué cosas de pronto creés que están muy por arriba?*

**Mariano:** Trabajo, educación, salud por sobre todas las cosas. Es lo mínimo que una sociedad le puede reclamar a su Estado.

**Periodista:** *¿Todos piensan como Mariano?*

**Darío:** La educación es lo principal porque si a mí me enseñan yo no estaría en este lugar. Si yo hubiera terminado el colegio no estaría en este lugar,

estaría en una oficina o si no trabajando. No habría tantos delincuentes si hubiera más estudio, si el gobierno pusiera más empeño en la educación de los niños...

**Periodista:** *¿Y ustedes ven en las distintas formas de expresión de la sociedad que se pretenda buscar la seguridad a través de la educación?*

**Matías:** El caso de ayer es un caso puntual, la búsqueda del padre de Axel está bien pero la otra gente que estaba en la marcha estaba solamente alimentando el ego de Blumberg. Creo que nosotros también tenemos nuestro ego y esos egos van a chocar. Para mí es algo totalmente chocante que pidan de repente que tengamos que estar identificados como que hemos cometido un pecado, que salgamos identificados de la cárcel, marcados por algo que estamos pagando. Porque si estamos acá, estamos pagando lo que la justicia pone en el papel de las leyes.

**Mariano:** Si la mayoría de la gente que estuvo en la marcha supiera lo difícil que es salir de una cárcel, que no es que el juez te va a dar así porque sí la libertad. Es muy difícil salir de la cárcel, uno tiene que hacer mérito, no es tan fácil.

**Mauricio:** Estuve escuchando en CNN y hubo algo que me llamó la atención, una mujer dijo que nunca había visto tanta gente en la plaza, ni en una votación, ni en un cambio de presidencia. Convengamos que si hay tanta gente pidiendo que la ley sea más dura... cómo puede ser que haya tanta gente pidiendo eso y para una elección no vaya nadie a la plaza, algo está muy mal. Pienso que si esto estaría bien, la gente se tendría que juntarse ahí para festejar una fecha patria, como Las Malvinas, para cuando asume un presidente, un intendente, un gobernador, para estar allí y ayudarlo. Nadie quiere al gobernador, ni al presidente, ni al intendente, estamos mal. Pero otra cosa interesante que dijo el compañero es que nadie tiene idea de lo que es estar acá y pedir por algo, no por la libertad porque a nosotros nos cuesta hasta una fase, nos cuesta para ir al médico. Nos cuesta todo, esto es más que duro. La persona que piensa que acá adentro vivimos en una nube, se equivoca. Nosotros acá adentro nos lastimamos y estamos días para que esto sane porque nosotros no tenemos medicamentos, no tenemos sol, no tenemos aire, no tenemos nada.

(Entrevista realizada por los periodistas Tomás Barceló Cuesta e Irina Morán para la revista *Culturas* del Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba, año 2004).

Los medios masivos de comunicación construyen un escenario bélico en torno a la cuestión de la inseguridad en el que se delinean los trazos de la figura del *enemigo* encarnada en jóvenes de sectores urbano-marginales definidos como potenciales delincuentes. Según Mercedes Calzado, una de las novedades que introduce el caso Blumberg es que la principal figura que se construye mediáticamente es la del *padre-víctima* que encarna características específicas en el marco de otro constructo más general que es el de la *ciudadanía-víctima*: “Desde la cobertura del caso Blumberg es

posible revisar el modo en que en una época determinada las víctimas se convierten en protagonistas de las historias de seguridad y desde su figura se genera un reclamo masivo; en tanto que el Estado y los victimarios se definen como la otra cara de la *ciudadanía-víctima*” (Calzado 2015, 53). En sus escritos, los presos también definían los contornos de la figura de la *víctima* pero, en este caso, encarnada en el sujeto que delinque. De acuerdo con los textos publicados desde la cárcel, los presos no eran delincuentes sino *víctimas* de la injusticia social y el desacierto de las políticas de Estado que no alcanzaban a cubrir las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad. ¿Había lugar en el imaginario social de ese momento para contener esta otra figura del delincuente propiciada por los reclusos, una figura que en vez de estar representada como *enemigo* aparecía como *víctima* del mismo Estado por sumirlos en el abandono y la falta de oportunidades? ¿Había algún resquicio -en el momento de mayor fervor del discurso punitivista impulsado por Blumberg- para colar algún otro sentido sobre ese caso que no fuera el reclamo por la aplicación de mayor represión y castigo para quienes delinquen?

Los participantes del taller de periodismo de la penitenciaría cordobesa no fueron los únicos reclusos que se preocuparon por refutar –aunque sin grandes tribunas que los contengan- la tesis de Juan Carlos Blumberg sobre los beneficiosos resultados que supuestamente sobrevendrían si se aplicaban a rajatabla las denominadas políticas de *tolerancia cero*. Dos estudiantes de la carrera de Historia del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de la Universidad Nacional de Córdoba escribieron y difundieron una extensa carta dirigida al padre de Axel en mayo de 2004 (ANEXO IX). Allí, esos reclusos exponían su punto de vista sobre la cuestión, advirtiéndole a Blumberg que la imposición de mayores penas traería finalmente más delitos y muertes. También denunciaban las consecuencias de un modelo económico que excluía a vastos sectores sociales, a quienes se pretendía someter con castigos cada vez más severos y ninguna alternativa para acceder a mejores condiciones de vida.

Sr. Juan Carlos Blumberg  
De nuestra mayor consideración:

Nos tomamos el atrevimiento de dirigirnos a Ud. para, desde este ángulo de la sociedad, aportar nuestra opinión a una persona común que, soportando la carga de su dolor, está luchando por solucionar el problema de inseguridad de la población.

Le escribimos desde el establecimiento penal N° 2 “San Martín”, somos dos estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba que cursamos la carrera de Historia y estamos prisioneros.

Nosotros, cuando recuperemos la libertad, querríamos, al igual que Ud., encontrarnos con una sociedad mejor, más justa y más segura. En Ud. vemos una persona realmente honesta que, en su dolor, trata de cambiar las cosas para bien.

Usted, en este momento, es el centro de atención mediático, por esta razón queremos hacerle ver la problemática desde otro ángulo, queremos darle a conocer los detalles que hacen a una concepción de la problemática mucho más compleja, pero a nuestro modo de ver más pragmática. La moneda de la realidad tiene dos caras, y si no consideramos las dos, sólo veríamos la mitad de la verdad. Esta carta, para Ud. será eso, la otra cara de la moneda. Comenzaremos con una pregunta: ¿Cuándo un legislador va a sancionar una ley de severidad contra el enriquecimiento ilícito o el abuso del poder político?... en realidad hacen todo lo contrario.

Coincidiendo con el presidente, creemos que el problema de inseguridad radica en la corrupción estructurada, la cual, en la economía está reflejada en la desocupación, en el índice de pobreza y el índice de indigencia, los cuales nos muestran un bajísimo nivel de vida. Debemos consensuar que esto, sumado a que en la Justicia vemos que para los pobres no existe la igualdad ante la ley, y las cárceles están planteadas como mecanismos de exclusión social, alimentando la ignorancia y el odio; por ende, ambos factores concluyen forzosamente en un altísimo nivel de vulnerabilidad a la criminalización de la población, sobre todo de la juventud indigente, que son quienes casi exclusivamente llenan nuestras cárceles.

[...] Sr. Blumberg, hay un antecedente histórico que lo puede hacer reflexionar, ocurrió en Francia, a finales del Siglo XVII, para contrarrestar el delito creciente de los “salteadores de caminos”, se incrementó el rigor de las penas existentes, llegándose a la crasa pena capital para castigar este tipo de delito. El efecto que causó fue que los salteadores no solamente robaban, sino también mataban a sus víctimas para no ser reconocidos y ajusticiados. Luis XIV advirtió que existía una relación causal entre el aumento de pena y estas imprevistas derivaciones, y promulgó leyes más benignas, que incluso eran inferiores a las anteriores. Inmediatamente los salteadores dejaron de matar a sus víctimas [...].

(Carta abierta a Blumberg de los alumnos del Programa Universitario en la Cárcel de la Universidad Nacional de Córdoba, mayo 2004).

Esta carta circuló inicialmente entre el público universitario e integrantes de organizaciones sociales hasta alcanzar mayor repercusión cuando el principal diario de la provincia de Córdoba publicó un extracto de la misma (ANEXO X). Pero las condiciones de visibilidad de este texto estaban encuadradas en las políticas editoriales

de ese matutino que no escondía su afinidad con los planteos de Blumberg. Así, una síntesis de esa carta fue publicada en la sección “Policiales” de *La voz del interior*, reducida a unas cuantas líneas con palabras sueltas y entrecomilladas que al final –por efectos de esa desarticulación- poco y nada alcanzaban a reflejar de los argumentos incluidos en el texto original. Lo más significativo es el lugar que el diario le asignó al escrito. Además de incluirlo en una sección destinada a la crónica de sucesos delictivos, en este caso, la nota se publicó debajo de otra carta que ocupaba un lugar central en la diagramación de la página y había sido escrita por otro recluso de la misma penitenciaría con el objetivo explícito de “pedir perdón a la sociedad” por los delitos cometidos:

**Un preso le pide perdón a la sociedad**

El condenado por robo calificado expresó su arrepentimiento y relató el camino por el que está transitando para rehabilitarse. Además de pedir reiteradas disculpas a la sociedad que ofendió, solicitó una nueva oportunidad para lograr una efectiva reinserción.

El interno en la Penitenciaría de barrio San Martín, de la ciudad de Córdoba, señaló que busca su rehabilitación para ayudar a su familia, a la que tanto daño hizo y la que sufrió no pocas desgracias por sus errores. Actualmente, trabaja en la panadería del penal y realiza un curso de gastronomía que le permite dar sustento a su familia y, acaso, alcanzar una salida laboral para su efectiva reinserción. (La Voz del Interior 2004).

Así, la *carta abierta a Blumberg* escrita por los dos reclusos del Programa Universitario en la Cárcel quedaba reducida a su mínima expresión debajo de otra carta de un prisionero -en este caso, arrepentido- quien, lejos de plantear una reflexión más profunda acerca de las causas que lo llevaron a delinquir, exigía en términos individuales una nueva oportunidad y prometía mejorar su desempeño ante la sociedad sólo a fuerza de buena voluntad y ganas de trabajar. Los criterios de edición de esa página apuntaban, por un lado, a cercenar los pasajes más relevantes del texto escrito por los reclusos de la carrea de Historia, y, por otro, a jerarquizar la carta escrita por el reo arrepentido. Esas pautas de edición –la publicación conjunta de los dos textos- no hacían más que disimular ante el público los contrastes entre el contenido de cada una de esas misivas: mientras en uno de esos escritos el recluso se arrodillaba ante la

sociedad para pedir perdón por sus errores; en el otro, los reos se posicionaban como sujetos con derecho a expresar su propio punto de vista sobre la polémica desatada en torno a la cuestión Blumberg.

### Memoria del horror

Una mención especial merece el trabajo realizado, a lo largo del proyecto, con los participantes más jóvenes que se fueron incorporando al taller de periodismo y las estrategias desplegadas por el equipo coordinador para procurar compatibilizar los intereses y búsquedas de ese grupo con las motivaciones de los reclusos de mayor edad. Tanto por cuestiones de gusto y estilo como por la distancia temporal existente entre las experiencias vividas por uno y otro grupo, en algunos momentos, los reclusos adoptaban posturas de rechazo, desinterés o impugnación respecto de los temas que se proponía tratar en las revistas. Algunos momentos reflejan particularmente esa necesidad del equipo coordinador de pensar estrategias diferenciadas para ambos grupos. Un ejemplo de ello es la propuesta que surgió de los reclusos de mayor edad acerca de indagar sobre lo sucedido en la última dictadura militar en el penal de San Martín desde la perspectiva del *preso común* (y no del *preso político*).

[Los jóvenes] fueron los encargados de realizar notas y entrevistas sobre la última dictadura militar, a partir de observar el tema en un revista que los coordinadores habíamos llevado al taller y que habían realizado los presos de la cárcel de Coronda (*Ciudad Interna*). Los jóvenes, que no habían vivido la época de la última dictadura militar -ya que nacieron entre 1983 y 1986-, entrevistaron a los participantes más viejos y les preguntaron cómo se vivió el golpe militar en la cárcel de San Martín (Barrionuevo, Natta y Juárez, Informe final Beca de Extensión "¿Y qué dicen los presos? Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín" 2006).

Los contenidos de ese trabajo se reflejaron en la sección "*Memoria del horror*" que ocupa las páginas centrales de la primera edición de la revista *Mordaza Cero* (2006), en la que se presenta una entrevista realizada a un preso que narra sus vivencias en el penal durante la última dictadura militar. Con un enfoque escasamente explorado en los testimonios que se recogieron sobre ese período -la voz de un *preso común* relatando sus propios sufrimientos y el de los *presos políticos*-, la entrevista recorre el horror de los años de plomo y extiende hasta el presente los resabios de autoritarismo

que aún rigen en la cotidianeidad de las cárceles (ver artículo completo en ANEXO VIII).

Entrevistado estrella

**“La dictadura no terminó...”**

Somos un grupo de personas capaces de diferenciar lo bueno y lo malo. Esta vez, la curiosidad inevitablemente hizo su trabajo en medio de una conversación que manteníamos en nuestro taller de periodismo. El tema era cualquiera, pero el cambio fue radical al oír una docente comentar con plena seguridad como “vivió” (si se puede decir) en tiempos de la dictadura. Es un tema delicado y fuerte, en todo sentido de la palabra. Para eso tuvimos el inmenso honor de ser trasladados a 1977, por medio de una entrevista exclusiva en donde, lo vivido por un muchacho de 17 años, nos deja la pauta de que sólo “un duro” puede relatar lo que hasta el día de hoy no tiene ni va a tener nombre.

**- ¿En qué años, de los que duró el gobierno militar, estuviste dentro del penal?**

- Más o menos 76, 77, por ahí.

**- ¿Qué edad tenías?**

- Yo ingresé a los 16 años y me fui a los 17 años y seis meses de acá

[...]

**- ¿Cómo fue que fusilaron a un amigo tuyo?**

- Nosotros estábamos trabajando en panadería con unos compañeros y uno de los compañeros justo sale afuera un ratito hasta que leude el pan para poder hornearlo. Iban pasando los militares por la puerta de la panadería y le dijeron que no mire y que se meta adentro. Mi compañero no le hizo caso y se quedó en la puerta del lado de afuera de la panadería mirando que llevaban un preso político. Todo fue cuestión de segundos. El milico sacó el sable de la cintura y lo traspasó por la espalda. Automáticamente cayó muerto. Nosotros no podíamos hacer nada porque si no, sufríamos las mismas consecuencias.

**- ¿Y el servicio penitenciario, que teóricamente, los tenía que estar cuidando a ustedes?**

- No hacían nada, si no que acataban la voz de los militares.

**- O sea, cuando ingresaron acá los militares que tenían la custodia de los presos políticos ¿pusieron algún tipo de régimen?**

- Acá no había ninguna clase de régimen impuesto por ellos sino que un día vinieron, tomaron el establecimiento y se hacía lo que ellos decían y cuando ellos querían. O sea que lo podían poner hoy, cambiarlo mañana y se hacía lo que ellos querían. Así era.

**- ¿La comunicación como era? ¿Cómo manejaban la información?**

- Quedaba a criterio de ellos. Había veces que no te dejaban ni comprar el diario ni ver la televisión. Te cortaban la luz. En fin, ellos hacían lo que ellos querían. Si ellos querían dejarte ver las noticias, podías ver el noticiero o si no podías, si ellos te permitían, comprar el diario.

**- ¿Había lugares de tortura?**

- Lo que yo conozco acá del sótano, eso ha sido ahí todo clandestino. No sé si hasta hoy en día están colgados los grilletes, ahí han torturado hasta más

no poder. Yo he visto también, por ejemplo, acá en el patio del 6 un arma, no te puedo decir bien si era una cuarenta y cinco, o una once veinticinco, pero trajeron un preso político y se la descargaron. Trece o catorce tiros le metieron. Y vos te asomabas por algún pabellón y te veían mirando lo que ellos hacían ahí, y automáticamente te tenían que dar por muerto porque te mataban. Aparte, yo he visto cómo sacaban a las mujeres en pleno invierno del pabellón, que ahora es el quince, en camisón, desnudas, daba igual, a lavar ropa en medio del patio. En una oportunidad me fijé a través de la ventana sin que me vean y vi a una mujer de unos veintitrés, veinticuatro años. Qué hizo, nunca supe, pero le pegaron un tiro en la cabeza. Me agaché porque no podía creer y cuando volví a mirar la acribillaban en el suelo. Ahí quedó. Después vinieron unos soldados que, arrastrándola de los pies, la llevaron.

**- Contanos si viste niños...**

- Vi una mujer embarazada, pero que haya nacido acá alguna criatura en la época en la que estuve, no lo vi. No llegó a mis oídos. A la mujer embarazada no la vi nunca más. Una sola vez la vi lavando ropa y después no la vi nunca más. A lo mejor ella desapareció, su hijo está vivo y no sabe quienes son sus padres. Acá había mucha gente así, mujeres jóvenes. Las mayores que he visto, no sé si llegaban a los treinta años. Eran muy jóvenes. La tortura que han sufrido esas mujeres yo creo que en la actualidad no la sufre nadie.

[...]

**- ¿Tenías miedo?**

- Acá antes no se dormía. Dormíamos con un ojo cerrado y el otro abierto. Por ahí entraban y te encañonaban en la cabeza y te decían “no hables, no respires, no nada”. Te sacaban y desaparecías. Por ahí aparecías en otra cárcel o por ahí no aparecías más. A mí, con otros muchachos que todavía están ahí, que son un par de añitos mayor que yo, nos sacaron así en la noche y nos despertamos en Caseros, después en Devoto, en Rawson y la última vez que conocí una cárcel en Buenos Aires fue Sierra Chica. Ya en ése entonces era mayor, todavía estaba la dictadura. Lo del miedo que vos preguntabas... por ahí vos te transpirabas todo completo y no sabías por qué. Era por el mismo temor que tenías. Te podía pasar a vos o a los compañeros que eran pibes. Al menos en esa época me tocó ser muy unido con los que estaban acá, que eran los menores. (Publicado en *Mordaza Cero*, N°1, Córdoba, 2006, págs. 14-15).

La sección se completa con los textos de otros presidiarios que también contaron sus experiencias durante la década de 1970. En este caso, los escritos fueron el resultado de la consigna “escribir relatos a partir del recuerdo de anécdotas o momentos vividos en la época en que los militares gobernaban el país”. Así, los textos de los reclusos recrean escenas de fusilamientos en los patios de la penitenciaría de barrio San Martín, el encuentro con personas torturadas en el Departamento de Informaciones de



la Policía de Córdoba (D2) ubicado detrás del Cabildo Histórico de la ciudad y donde funcionó un centro clandestino de detención, así como confirman la existencia de sótanos de castigo y hasta el registro de fosas con cadáveres apilados en el cementerio de San Vicente en la capital cordobesa. En conjunto, esos escritos ponen de manifiesto que la tortura y los vejámenes no fueron solamente aplicados a los *presos políticos* por parte del régimen militar sino que esas prácticas se extendieron al conjunto de los detenidos. La presencia de militares, grupos de tarea y fuerzas policiales afectadas a la denominada “lucha contra la subversión” en comisarías y unidades penitenciarias durante la última dictadura impuso prácticas violatorias de los derechos humanos, muchas veces, con el mismo rigor para *presos políticos* y *presos comunes*. La incomunicación, las sesiones de tortura, la eliminación física de prisioneros que presenciaban actos ignominiosos perpetrados en esas instituciones de encierro son algunas de las prácticas que los presos pusieron al descubierto a través de sus escritos en el taller de periodismo.

### **A 30 años del golpe de 1976**

Recuerdo que eran las 7:30 de la mañana y yo me tenía que ir a la escuela. A media cuadra ¡había estallado una garrafa! No, ¿qué había pasado? Estaba la casa partida en la mitad, muebles tirados, ropa toda desparramada y la gente que se metía y se terminaba ratereando lo que encontraba. También recuerdo el olor a pólvora y lo poco que quedaba de la pared agujereada por los milicos. La gente que vivía ahí había desaparecido. También le pasó a una pareja vecina, de la calle Agustín Garzón. La chica estaba embarazada pero esta vez los milicos se llevaron una sorpresa: se atrincheró y los cagó a tiros. Todavía recuerdo que la casa parecía un colador.

Yo tenía aproximadamente 13 o 14 años. Vivía en San Vicente cerca del cementerio y un día fuimos a jugar al fútbol a la bajada San José, que queda atrás del cementerio y muy cerca del cuartel “Campo de la Rivera”. Se nos hizo tarde, como las 10 de la noche, y en ese tiempo te paraba la yuta por doble A (averiguación de antecedentes), te tenían 72 horas en cana. Nosotros, para no ir por la calle principal del frente del cementerio, saltábamos la tapia y cortábamos camino por dentro. Bueno, justo donde está el último edificio, bien atrás, una máquina había hecho una canaleta de cuatro metros de ancho por 10 o 15 de largo. En forma de banana. Encontramos muchos cadáveres de personas que estaban semitapadas, muchas de ellas con sus objetos personales: relojes, anillos, etc.

¿Qué te puedo decir? Yo conocí al grupo de Montoneros y a través de ellos conocí Mar del Plata. Fuimos a Chapadmalal en colectivo todos los chicos

de la villa. También nos enseñaban canciones en contra de los milicos. Todavía recuerdo una:

“con la cabeza de Manrique  
haremos una escupidera  
para que los niños pobres  
nunca más caguen afuera”

Dos años después del Mundial del '78 yo todavía era menor, tenía 16 años, y conocí Robos y Hurtos, atrás del Cabildo en el pasaje Santa Catalina (Ex D2).

Me dijeron que el jefe de ellos quería hablar conmigo. Me hicieron esperar en un calabozo de 80 centímetros por 1,5 metros de largo. Recuerdo que me “chuparon” por la mañana y me soltaron a la tarde. Me dijeron que les entregara a mi hermano que estaba en Buenos Aires. Pero antes de soltarme me dieron una verdugueada psicológica. Me hicieron pasar por unos pasadizos donde había gente toda desnuda, con la cabeza tapada y las manos con las esposas para atrás, como si estuvieran recibiendo una golpiza. Yo pasé muy cerca de algunos de los detenidos.

En ese lugar los gritos de dolor que se sentían del calabozo eran insoportables. Sólo el que lo padeció puede explicar el dolor que se vivió allí. No sólo los que tenían ideas políticas, sino los delincuentes comunes sufrían terribles torturas que muchas veces terminaban con la muerte.

La policía te ponía diez robos y seas vos o no el culpable te tenían que hacer cargo de lo que te acusaban. Aparte de torturarte con la picana eléctrica y mucha agua, te ponían las esposas hacia atrás. Te tiraban al piso desnudo con un trapo en la boca, mirando el techo. Se te subía un tipo en la panza y otro con un bidón te daba agua hasta desmayarte. También te ponían una bolsa y te asfixiaban. Cuando eras menor trataban de no dejarte huellas para que el juez no les tirara las bolas.

En 2006, los apremios psicológicos son tan parecidos como los de antes, porque los derechos de los internos no se cumplen. Muchos de los que en ese tiempo estuvieron trabajando en el Servicio Penitenciario, todavía están en la Dirección General.

*Mákina*

### **El Cordobazo**

No recuerdo muy bien si fue en el Cordobazo, pero algo sé y nunca me lo voy a sacar de mi cabeza. Eran como las 11 y los Montoneros reventaron “El Tábano”, un super re-grande de esa época. Gracias a Dios nunca me faltó la comida, pero era justo lo que hicieron. Así que con mis otros tres hermanos fuimos a rateriar lo que se podía, hasta los almaceneros iban. Traíamos de todo, y después teníamos que encanutarlo porque venía la yuta y los milicos y te lo quitaban, aunque no para devolverlo.

Pero lo que más me impresionó es cómo mataron a un chabón al frente de mi casa. Le pegaron en la nuca con un gas lacrimógeno y lo remataron en el

suelo, delante de todas las miradas de la cuadra. Yo y mi familia estábamos sapeando por la ventana.

Aunque usted lector, no crea mi relato, el que vivió en esa época de mierda sabe que fue así. Y yo vi pequeñeces de todo ese horror.

*El viejo Pata, preso, 42 años*

### **1977**

Estoy privado de la libertad. Fui testigo del horror y la aberración del gobierno militar. Vi a mucha gente sufrir. Hasta vi a una mujer morir de un disparo en la cabeza en el patio, semidesnuda. Aquí desapareció mucha gente, hasta presos comunes. Muchos salieron vivos pero nunca se supo nada de ellos, hasta el día de hoy.

Las mujeres se encontraban alojadas en distintos pabellones pero la mayoría estaba en el 15. Y los hombres en el 9. El sótano era el lugar de las torturas más dolorosas. Ahí eran encadenados de pies y manos y sometidos a toda clase de torturas. Tanto es así que hasta el día de hoy existen los grilletes y cadenas incrustados en la pared.

Cuando caminábamos por el pasillo central y venía algún militar, teníamos que detenernos y mirar la pared hasta que se retiraba unos diez o quince metros. Recién después podíamos seguir caminando.

*V.H., preso, 47 años*

Estos tres trabajos escritos por participantes del taller de periodismo fueron elegidos para ser incluidos en *Libros en blanco – experimentar treintaveinticuatro*, un proyecto motorizado por el centro cultural Documenta Escénicas, con el auspicio de la Municipalidad de Córdoba, que proponía recuperar memorias individuales sobre el 24 de marzo de 1976. El taller de periodismo fue invitado a participar en la etapa de “registro testimonial” en uno de los cincuenta libros en blanco que circularon a lo largo del año 2006 entre la ciudadanía cordobesa. Posteriormente, los escritos de los reclusos se expusieron en una muestra<sup>64</sup>.

Humor carcelario

“Nos reímos como condenados” fue el subtítulo de la revista *44 Jajá*, una producción que se editó en 2006 como parte del curso “Redacción humorística y producción independiente” que dictaron Emanuel Rodríguez y Mara Ballestrini en el marco de las actividades del taller de periodismo en el presidio de San Martín.

- El “44” es sobre la cárcel [el número asignado en la quiniela] y “jajá” porque era una revista de humor. Un humor medio picante, nos estamos

<sup>64</sup> Ver: <http://documentaescenic.org.ar/2010/02/carpeta-experimentar-treintaveinticuatro/>

riendo de nosotros mismos. En esta revista usamos la experiencia que estamos pasando acá para reírnos.

- Fue una revista que trató, desde nuestro punto de vista, nuestras vivencias, ir diciendo mensajes con la temática del humor. Eso nos permitió encontrar otra faceta que no conocíamos, que no conocíamos, que es que a veces a través del humor se pueden decir cosas. (Testimonios de los participantes incluidos en un video realizado por el equipo coordinador del taller de periodismo en el penal de barrio San Martín, Córdoba, 2007).

Las críticas a la comida, a la falta de provisión de elementos de higiene, a la sobrepoblación, a las autoridades, al deterioro edilicio y a la escasez de actividades educativas y laborales están presentes a lo largo de toda la publicación, a través de relatos breves e ilustraciones que describen con ironía algunos aspectos de la vida cotidiana en la prisión. Los textos de la revista, en este sentido desafían ciertos rituales en una institución que está construida sobre la base de la disciplina y el verticalismo. Aunque la ironía también cayó del lado de los reclusos cuando querían referirse a ciertos temas que son difíciles de abordar en la cotidianeidad de la prisión: como el tiempo de condena que le resta cumplir a un prisionero, los elementos básicos de sobrevivencia en un presidio, las posibilidades de concretar una fuga o los tipos de delitos cometidos por un reo (ANEXO VIII). La publicación contó con la colaboración de destacados dibujantes gráficos quienes –desde diferentes puntos del país- enviaron sus dibujos para ilustrar algunas páginas de esta revista editada por los presos del penal cordobés. Caloi, Crist, Tute, Salas y Fontanarrosa fueron los dibujantes que participaron con sus ilustraciones en la revista. Los reclusos publicaron en la revista *Mordaza Cero* una crónica referida a esta experiencia:

#### **Con el invierno llegó a la penitenciaría el humor**

El jueves 1 de junio comenzó el taller de redacción humorística en el penal de barrio San Martín. El taller de humor está a cargo de los periodistas de *La Voz del Interior* Emmanuel Rodríguez y Mara Balestrini, y es coordinado por los docentes del Taller de Periodismo Diego Barrionuevo, Fernanda Juárez, Pablo Natta, Griselda De Elejalde y Jimena Montoya.

Lo opuesto a los códigos tumberos y lo cotidiano de las vivencias carcelarias es precisamente el humor. A veces la cárcel es un ambiente cargado de criterios adversos contra la sociedad, por la casi nula importancia que la misma le otorga a los privados de libertad para concientizarlos en una cultura con espíritu de trabajo, con sentido de responsabilidad y con voluntad de aprendizaje, tanto en lo educativo como en lo personal. Todo esto deja un

sabor amargo que elimina y neutraliza una sonrisa, una cuota de humor y hasta la picardía cordobesa que nos caracteriza.

Con esta nueva iniciativa impulsada por el Taller de Periodismo, se busca pensar el humor y la mutación que provoca el mismo, ya que cualquier preso tiende a disfrazar cualquier acto de diálogo buscando que terceros no se percaten de la ironía puesta en la conversación.

El *negro cara íe culata de revolver* suspiraba por dentro y se jactaba de su pronta libertad: “ya me quedan 30 días para pisar calle” y un tumbero con años de reja lo mira de reajo y le dice: “para mi te quedan 40 para volver”. Se ve que la calle está dura, sólo le dan diez días al negro en la calle.

Situaciones similares a ésta hay por doquier, que con una visión más centrada en lo humorístico trataremos de llevar tras los muros que el humor está vigente y vive en los gélidos pasillos de esta vetusta cárcel. (Publicado en *Mordaza Cero*, N°1, Córdoba, 2006, pág.5).

La utilización de los dibujos y otros recursos gráficos en un espacio en el que el empleo de cámaras fotográficas implica sortear ciertos obstáculos, ya sea por la cuestión del resguardo de la identidad de las personas privadas de libertad como por las restricciones que impone el servicio penitenciario para permitir su ingreso y uso dentro de los presidios, en este caso, constituyó un aspecto valorado positivamente en el proceso del taller de periodismo. Entre los contenidos abordados en el curso se planteó un recorrido por las producciones de humoristas de nuestro país y especialmente se trabajó con exponentes del humor cordobés más clásico, aunque también se analizaron las nuevas tendencias.

Primer acto: humor en la cárcel

Segundo acto: humor en la cárcel

Tercer acto: humor en la cárcel

¿Cómo se llama la obra?

(Carcelandia)

Rodolfo Castro

(Publicado en *Mordaza Cero*, N°1, Córdoba, 2006, pág.5).

Además, se realizaron ejercicios de humor absurdo y se abrieron espacios de debate sobre el vínculo entre humor y autoritarismo. A lo largo de los encuentros, se pensaron las relaciones entre los textos que los reclusos iban elaborando y la realidad

carcelaria; se reforzaron algunas técnicas de trabajo de redacción grupales y también se analizaron distintos caminos para evitar la censura.

En el caso de *44 jajá*, pensamos que hablar en clave de humor permitió problematizar y explicitar la situación de extrema vulnerabilidad en la que viven los presos, al tiempo que habilitó el uso de las palabras y los sentidos *tumberos* en las producciones que se elaboraron posteriormente. A su vez, la utilización del humor y la ironía para contar cómo es la vida en la cárcel abrió la posibilidad de que los presos pudieran realizar críticas al servicio penitenciario. (Barrionuevo, Natta y Juárez 2006, 11).

Los reclusos que participaron en el taller de humor también valoraron esa experiencia en las autoevaluaciones que se realizaron al finalizar la actividad:

Participar en el taller de humor, conducido por Emanuel Rodríguez y Mara Balestrini, en el interior de la cárcel, me dejó una experiencia por demás agradable. Ensacharon las fronteras de mi corazón, ampliando de igual modo los conocimientos de un género realmente desconocido en su plenitud. Aprendí que con humor se pueden mostrar verdades y que de la realidad surge el ingenio humorístico.

Estar incluido en un grupo fantástico que colaboró con la idea de realizar una revista dentro de la cárcel avivó al Fausto que, por el sólo hecho de estar preso, se refugiaba en lo recóndito de mi ser.

Simplemente, agradezco hoy a quienes lograron enjugar lágrimas en este desierto de sonrisas y espero que *44 Jajá* (la revista), lleve tras los muros el grito de “esperame libertad”.

Julio Tisera  
(2006)

El análisis de las publicaciones realizadas en el presidio de barrio San Martín durante el período 2001-2013 se completaría con el señalamiento de otros aspectos que no hemos podido abordar en el presente capítulo, como las instancias de presentación de las revistas o el trabajo de articulación con otras instituciones. No obstante, a través de los ítems desarrollados pueden advertirse algunas de las estrategias implementadas por el equipo coordinador para sortear las dificultades que plantea un escenario como la cárcel para poder concretar la edición de las revistas. La alternancia en los roles de los participantes, la elaboración de suplementos especiales para dar cabida a aquellas temáticas que requerían un tratamiento específico, la exploración de la escritura en diversos géneros, la planificación de consignas diferenciadas para trabajar tanto

individualmente como en instancias grupales y la definición de mecanismos de participación que garantizaran la posibilidad de expresión de todos los integrantes del taller de periodismo fueron algunas de las claves para la conformación de un grupo sumamente diverso y entusiasta que sostuvo, aún en situaciones impensadas, la continuidad de esa actividad de escritura en el viejo presidio cordobés.

## Conclusión

---

Hasta aquí, el análisis de algunos de los momentos más significativos de la experiencia del taller de periodismo que se llevó a cabo en el penal cordobés de barrio San Martín, durante la primera década del siglo XXI. A lo largo de la tesis hemos procurado vincular algunos aspectos de la práctica de escritura y edición de publicaciones en contextos carcelarios con interrogantes que trascienden esa experiencia para abrir hacia nuevas búsquedas que nos permitan acercarnos a la complejidad que revisten los fenómenos comunicativos en la época actual.

Propusimos abordar nuestro objeto de estudio - *las prácticas de escritura en prisión*- desde diferentes ángulos y perspectivas que involucran tanto aspectos relacionados con el lenguaje y la comunicación como cuestiones específicas del contexto carcelario. Partiendo de una visión general sobre las temáticas que nos interesa indagar, llegamos al análisis particular de la experiencia del taller de periodismo en el presidio de San Martín y las distintas dimensiones que involucran la práctica concreta de la escritura por parte de los reclusos en el espacio carcelario. El recorrido incluyó la identificación y el reconocimiento de un conjunto de materiales e instrumentos disponibles en las instituciones penitenciarias para el ejercicio de la comunicación por parte de los reclusos. Un contexto signado por las restricciones y la escasez de elementos podría inducirnos a pensar en esos mismos términos –restrictivos y de carencia- las prácticas comunicativas de los reclusos, cuando en realidad, y como hemos visto, ocurre todo lo contrario: las mismas se distinguen por su alto grado de complejidad, la sofisticación en el empleo de diferentes códigos y el desarrollo de destrezas y competencias específicas para el uso de distintos géneros -incluso géneros propios de ese ámbito- y la creación de originales artefactos que posibilitan la comunicación y la expresividad aun en condiciones extremas de aislamiento. Por ello consideramos que las prácticas comunicativas de los reclusos deben ser comprendidas tanto en su aspecto material como simbólico y no reducidas en el análisis a la escasez



de elementos disponibles o a las dificultades que emergen en los contextos carcelarios donde se inscriben.

Decíamos en la introducción que la hipótesis principal de nuestro trabajo es que esas publicaciones y otros medios de comunicación producidos por los presos dentro de las cárceles pueden convertirse en instancias para visibilizar sus demandas y, al mismo tiempo, constituir formas originales de resistencia a la visión instrumental que proyecta la institución penitenciaria sobre ellos mismos. En este sentido, las *prácticas de escritura* podrían habilitar la liberación de ciertas potencialidades expresivas de los reclusos, al tiempo que pueden fortalecer la autorpercepción que ellos tienen de sí mismos como sujetos de derecho. Es a partir de ese ejercicio escritural, entonces, que los reclusos pueden explorar nuevas vías para la visibilización de sus demandas tanto dentro de la institución como fuera de ella. La escritura brinda a los reos una posibilidad para poder trascender los muros y llevar su voz a otros lugares, sortear esas barreras físicas que los mantienen invisibles ante la sociedad y, por ende, en estado de vulnerabilidad frente al poder penitenciario. Como hemos visto, el proceso de producción de las revistas carcelarias requiere el despliegue de una serie de estrategias por parte de los presidiarios que, en determinadas circunstancias, les posibilita a los reos asumir públicamente un punto de vista crítico respecto de la institución penitenciaria y, al mismo tiempo, ofrecer a los lectores una visión más humanizada – que aquella que construyen los medios masivos de comunicación– sobre las implicancias de la vida en prisión. Es esa posibilidad de trascender el encierro, de sostener un enfoque crítico acerca de la institución penitenciaria y de abordar subjetivamente las implicancias de la vida en prisión desde el punto de vista de los reclusos lo que nos induce a pensar que las *prácticas de escritura* y la edición de publicaciones en el encierro pueden convertirse en determinadas circunstancias en un práctica emancipadora para los sujetos encarcelados. Esas mismas premisas nos alejan de aquellos enfoques que reducen las *prácticas de escritura* a un tipo específico de *ceremonia institucional* cuya función principal estaría orientada básicamente a la reducción de la conflictividad intracarcelaria y la reproducción del orden institucional.

En el escrito titulado “Ciudadanía, información y acción colectiva: variaciones en torno a un vínculo”, María Cristina Mata y Liliana Córdoba recuperan la necesidad de “entender a la ciudadanía como la irrupción en la esfera pública de lo excluido, de lo negado, de lo que manifiesta el derecho a tener derechos” (2009, 1). En esa misma línea, Rossana Reguillo (2000) esgrime que una de las formas de invisibilización de aquello que es considerado horroroso, terrible o vergonzoso es, precisamente, imposibilitar su acceso a la palabra. Una de las consecuencias que sobreviene del silenciamiento de ciertos grupos sociales -a partir de criterios que establecen delimitaciones entre la *normalidad* y la *desviación*- es la separación entre el mundo exterior –es decir, el espacio de lo público, de la expresión de opiniones- y el mundo interior, o sea, el espacio de lo residual, lo prescindible, lo oculto. Las experiencias de comunicación que se llevan a cabo en espacios carcelarios conllevan una reflexión implícita sobre los mecanismos y las estrategias que posibilitan la aparición de aquello que es diferente, marginal y negado en el espacio público. Aun reconociendo las limitaciones que tienen los discursos de los reclusos para incidir en la agenda de los medios, podemos admitir que entablan una disputa -desigual pero necesaria- en torno a los sentidos que adquiere el castigo en la sociedad actual y, fundamentalmente, fija una posición crítica en relación con las condiciones deplorables que impone la vida en el encierro.

En la tesis subyace una propuesta metodológica acerca de cómo abordar los temas específicos del campo de la comunicación a partir de las intervenciones que los comunicadores realizamos en diferentes contextos sociales: la misma consiste en repensar los dilemas teóricos de la disciplina a partir de los interrogantes que surgen en la práctica. Lejos de creer que la intervención desde la comunicación implica dejar de lado una reflexión teórica más profunda acerca de nuestra disciplina –o que debemos encorsetarla en los límites que impone el formato *registro de experiencias*- consideramos que esa reflexión constituye un aspecto insoslayable de toda práctica comunicativa. La práctica, a su vez, se nos presenta como un punto de partida necesario para enriquecer las conjeturas e hipótesis que se encuentran en la base de todo proyecto

de investigación. En este sentido, reconocemos la potencialidad que tienen esos conflictos y paradojas que se van suscitando en el terreno de la experiencia para iluminar zonas más profundas del pensamiento y propiciar una constante revisión de los planteos teóricos que atraviesan nuestro campo de estudios.

Como ya expresamos, las nociones de *experiencia* y de *lenguaje* ocupan un lugar central en nuestra tesis. Somos conscientes de que la diversidad de materiales y registros que reúne este trabajo, así como la multiplicidad de problemas a los que conduce el planteo inicial sobre la comunicación en contextos de encierro carcelario, nos llevó a trazar un itinerario por terrenos poco explorados y exigió de parte del lector un particular esfuerzo. En ese recorrido, el lector se vio forzado a dar saltos, buscar atajos y construir puentes entre ámbitos que en la cartografía tradicional de la teoría jurídica, la sociología, la comunicación y la criminología apenas figuran, aparecen difusos, sin conexión aparente y son representados como zonas oscuras o fuera de los límites. Para ese trazado, entonces, imaginamos posibles articulaciones entre esos dos conceptos - *experiencia* y *lenguaje* – que prevalecen en la fundamentación del trabajo. Las imágenes móviles del caleidoscopio quizás constituyan una metáfora apropiada para comprender el tipo de enfoque que concebimos para esta tesis, tanto en términos analíticos como metodológicos. Esas formas inestables que se crean a partir de la luz que emiten los objetos de la realidad se asemejan, en cierto modo, a los movimientos que realizamos para aproximarnos, a través del lenguaje, a la complejidad que reviste nuestra experiencia en el mundo. El intento por interpretar los sentidos que devienen de esas centelleantes figuras en constante fluctuación, formadas con visos de la realidad, puede ser considerado un gesto infructuoso que revela la imposibilidad de capturar de una vez y para siempre los sentidos de la experiencia. Podríamos hacer un paralelismo entre el frágil equilibrio que surge de esas figuras móviles construidas a partir de las ondulaciones de la luz -figuras tan sorprendentes como vacilantes- y las asociaciones que debemos establecer entre ideas y palabras para referirnos a nuestra experiencia en el mundo. Como en el caleidoscopio, aquello que ante nuestros ojos es presentado como una imagen en aparente equilibrio de repente muta y vuelve a sorprendernos, en el instante siguiente, con una composición novedosa. Con esa

dificultad tratamos en esta tesis, con la plena conciencia de que la búsqueda incesante por interpretar los sentidos derivados de nuestra experiencia –esos destellos del mundo- se asemeja a una contienda infinita librada en los pliegues de la memoria y el lenguaje.

Es también en el plano de la *experiencia* –aquella que revela un registro sensible de lo vivido- donde aparecen las marcas de un recorrido intenso por el presidio de barrio San Martín y donde se inscribe nuestro encuentro con un grupo de presos. Y si en algún sentido cabe asignar el adjetivo “transformador” para definir el tipo de encuentro que se gestó en esa penitenciaría es para calificar los efectos que tuvo esa experiencia, fundamentalmente, entre quienes veníamos desde afuera. A pesar de que la cárcel constituía un universo totalmente desconocido, nos encontramos ahí dentro con un grupo de personas sensibles y dispuestas a construir un espacio de trabajo conjunto, donde además de escribir textos y publicar revistas pudimos forjar vínculos profundos y duraderos de amistad y compañerismo. Por ello consideramos que lo más valioso de ese proceso no radica en la originalidad de los materiales producidos ni en la cantidad de obstáculos sorteados para concretar las metas fijadas en el proyecto sino en la creación de un espacio que propuso inaugurar nuevas prácticas dentro de la cárcel y producir nuevos sentidos sobre la vida en el encierro y entre los presos y quienes se encuentran fuera del presidio. “La definición de un espacio participativo y plural cobra una importancia fundamental dentro de la penitenciaría, donde los espacios de formación generalmente son indisociables de mecanismos vinculados a modelos correccionales” (Romano 2008, 47). Según este planteo, a través de algunas prácticas extensionistas es posible promover tanto la *autonomía de pensamiento* como la *libertad en la creación*, dos principios que se encuentran fuertemente interpelados en el contexto carcelario. En igual sentido, resuenan las palabras de Jorge Huergo acerca de la especificidad de las prácticas de comunicación en contextos educativos: “Significan un territorio común, tejido por un estar en ese lugar con otros, configurados por memorias, por luchas, por proyectos. [...] Significan un encuentro y reconstrucción permanente de sentidos, de núcleos arquetípicos, de utopías, transidos por un magma que llamamos *cultura*” (Bonelli y Puppo 2009, 159). Desde esta perspectiva se puede apreciar la dimensión comunicativa en los procesos organizativos que tuvieron lugar

en el marco del taller de periodismo. La realización de plenarios, la democratización de la información hacia adentro y afuera del presidio, la promoción de la libertad de expresión y de pensamiento y el reconocimiento de los diferentes discursos que atraviesan el espacio carcelario son elementos propios del campo de la comunicación-educación que se pusieron en juego a lo largo de esa experiencia.

En la presente tesis, además, nos interesaba abordar los problemas vinculados con la comunicación en contextos de encierro carcelario desde una perspectiva histórica. La adopción de un enfoque de ese tipo tenía como finalidad la revisión en profundidad de algunas prácticas, conceptos y formas expresivas que están arraigadas desde hace siglos en la cultura de los presidios. Con el valioso aporte de los estudios sobre la cárcel y el delito en perspectiva histórica pudimos conocer que esas supuestas metodologías renovadoras que en cada época se imponen como un remedio mágico para revolucionar el sistema penitenciario, en realidad, no hacen más que volver siempre a un punto de inicio en el que todo se reduce a la aplicación de la violencia y los tratos inhumanos en pos de someter a los detenidos. Bajo el influjo de ciertas corrientes sociológicas y jurídicas de moda que prometen desde transformar la mente y domesticar el cuerpo del penado hasta construir modernas fortalezas de cemento y rejas electrificadas en las afueras de la ciudad para segregar a los indeseados, se promociona cíclicamente la refundación de la institución carcelaria aunque –a poco de inaugurada- siempre vuelve a parecerse a una vieja mazmorra de la era colonial. Algo similar ocurre con las soluciones de corte efectista para resolver los problemas vinculados con la *inseguridad* que los medios de comunicación insisten en presentar como novedad absoluta cuando, en verdad, forman parte de una tradición que se remonta en siglos y constituye la espuma de la ola punitivista con la que se pretende gestionar la conflictividad social. Así, las demandas de modernización policial ante el aumento de los delitos, el pedido de incremento de penas y la presentación de estadísticas falsas que alertan sobre el crecimiento supuestamente inaudito del crimen en la ciudad, constituyen patrones que se repiten a lo largo de décadas y que encuentran un eco particular en los medios masivos de comunicación. Dotar de espesura histórica el análisis sobre el rol que estos

medios asumen en relación con el problema de la *seguridad*, nos permite, entre otras cosas, comprobar cómo ciertas prácticas discursivas que se encuentran fuertemente enraizadas en viejas modalidades periodísticas son capaces de mantener en estado latente –y en un punto cercano a la ebullición- ese magma de sentidos estigmatizantes y prejuiciosos sobre el cual reposan las noticias que vemos y leemos diariamente.

Otras continuidades también se ponen en evidencia dentro de las instituciones penitenciarias cuando revisamos, desde una perspectiva histórica, los acontecimientos que signaron la vida de sus ocupantes de turno. Algunas de esas continuidades, encarnadas en prácticas que se consolidaron en el ambiente represivo y de ilegalidad en el que se sumieron las instituciones durante la última dictadura militar en nuestro país. Ambas realidades –democracia y dictadura- se encuentran unidas por vasos comunicantes que se ramifican en una infinidad de abusos y prácticas violatorias que se cometen diariamente tras los muros. La violencia se distribuye pareja por los conductos subterráneos que sostienen el andamiaje de la prisión en la actualidad. Hay quienes señalan que la existencia de la tortura y la violencia no es atribuible sólo a un tipo de régimen sino que son prácticas constitutivas del funcionamiento penitenciario y, por ello, se cuentan en todas las instituciones carcelarias, más allá de que previamente se hayan registrado o no gobiernos *de facto*. Puede que ese argumento sea verdadero pero eso no le quita validez a las pruebas que confirman la existencia de un conjunto de prácticas penitenciarias vigentes que tienen origen en el pasado dictatorial: como la reiteración de determinados ejercicios de tortura, la utilización de los mismos espacios físicos para castigo y aislamiento, la persistencia de ciertos nombres en las cúpulas de los servicios penitenciarios y la continuidad de algunas normas que desde aquel entonces han quedado intactas bajo el manto oscuro de la burocracia y que, en conjunto, forman los engranajes ocultos de un régimen carcelario que no ha dejado de practicar la tortura y otras violaciones flagrantes a los derechos humanos, a pesar de haber transitado más de treinta años de vida en democracia.

El presente escrito aborda las implicancias de la comunicación en contextos de encierro, desde la perspectiva de los reclusos. Seguramente, otras indagaciones podrán

profundizar el análisis sobre esta misma cuestión desde el punto de vista de otros actores que participan en las instituciones carcelarias como guardiacárceles, docentes, psicólogos, trabajadores sociales, familiares de los reclusos y autoridades penitenciarias. Si bien la perspectiva que adoptamos constituye una opción que no esconde sus raíces ideológicas acerca de dónde posicionarnos cuando pensamos en las asimetrías que se plantean en las relaciones comunicativas, no por ello desconocemos la importancia de incluir las perspectivas de otros actores para abordar la complejidad que revisten las prácticas de comunicación en una institución como la cárcel. Teniendo en cuenta las implicancias de los hechos descriptos en la tesis y el interés creciente que se registra en torno a la comunicación en contextos de encierro carcelario, creemos que la discusión sobre el acceso a la comunicación e información por parte de los reclusos debería conducir a un debate más profundo sobre la cuestión comunicacional en ámbitos penitenciarios. En este sentido, la perspectiva del derecho a la comunicación - totalmente rechazada o ignorada por las cúpulas penitenciarias - merece ser atendida en una discusión en la que, por ahora, sólo se reconocen los criterios de seguridad interna como parámetros válidos para imponer todo tipo de prohibiciones al respecto.

En cuanto a otros puntos que resta profundizar, hemos mencionado la necesidad de continuar con el relevamiento de publicaciones carcelarias realizadas en distintas instituciones penitenciarias del país. Del mismo modo, somos conscientes de que es necesario volver sobre el *corpus* de revistas que por ahora se ha reunido para analizar comparativamente los contenidos, el uso del lenguaje, las ilustraciones, el diseño y demás elementos que intervienen en la elaboración de dichas producciones gráficas, con el fin de identificar con mayor precisión las estrategias y modos específicos de concebir el ejercicio periodístico en los espacios carcelarios.

Otro aspecto pendiente es la revisión de las distintas formas en que la cuestión carcelaria es tematizada en los medios masivos de comunicación. Precisamente, resta establecer ciertos puntos de contraste entre las producciones de los reclusos y los planteos y enfoques que aparecen en los medios masivos de comunicación sobre la temática carcelaria y que podrían ofrecernos algunas pistas para delinear una

caracterización más precisa acerca de los discursos sobre el castigo que predominan en la sociedad actual. Si bien sabemos que no es posible separar de manera tajante los aspectos que componen la problemática del delincuente de la del sujeto privado de libertad, es necesario delimitar esas áreas de análisis con el fin de conocer las especificidades que asumen los discursos mediáticos en relación con cada uno de esos actores.

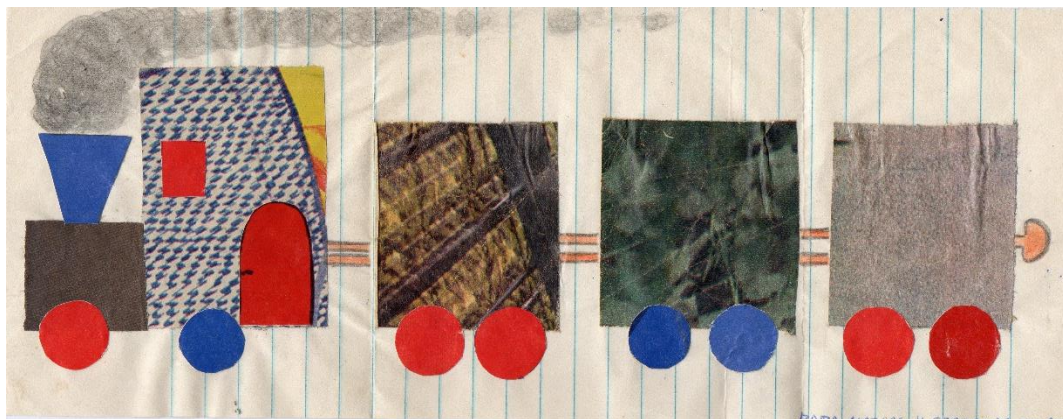
El encarcelamiento supone, desde un punto de vista legal, la restricción de la libertad ambulatoria pero no la supresión, por parte de Estado, de otros derechos civiles de los detenidos. En este sentido, la condición de preso no debería afectar, bajo ningún punto de vista, el ejercicio pleno del derecho a la comunicación por de parte de la población penitenciaria ya que es una prerrogativa que, según la norma constitucional, incumbe a todos los ciudadanos más allá del contexto en el que se encuentren circunstancialmente. El hilo que recorre el análisis de la práctica del taller de periodismo en el presidio de barrio San Martín se entrelaza con una idea, una obstinación, acerca de la libertad. Precisamente porque la actividad periodística ha estado intrínsecamente ligada, en diferentes contextos, a la idea de *libertad de expresión*, cabe preguntarse cómo es posible ejercer esas libertades desde la paradójica condición de estar privado de ella. ¿Tendrán alguna chance los presos de espolear, con su jerigonza extravagante, el discurso de corte médico-biologicista e impronta lombrosiana que resiste agazapado en el léxico de periodistas, abogados, jueces, policías y criminólogos? ¿Podrá el preso armarse de una retórica persuasiva que le permita componer un retrato de sí mismo distanciado de las nociones ignominiosas y agraviantes que se ocultan en los pliegues del lenguaje disciplinador? ¿Será capaz el reo de inventar un nuevo molde para las figuras discursivas que a diario se cuelan en la narrativa social; es decir, las figuras del *culpable*, la *víctima* o el *monstruo*, todas ellas consignadas en el diccionario del vigilante e impresas con tinta indeleble en formularios, *papers* y periódicos?



En torno al conflicto inextinguible entre dos lenguas beligerantes –la *institucional* y la *tumbera*, por así denominarlas- se libraré, entonces, la batalla cotidiana entre el penado y su guardián. Una disputa sorda y sin concesiones en la que ambas facciones intentarán establecer al milímetro cuál será el espesor de la frontera que dividirá el territorio binario de la prisión. Es deber del reo escamotearle peso a las órdenes, limitar el alcance de las instrucciones oficiales y descontar decibeles a la impetuosa voz que emana desde el centro mismo del poder penitenciario y se distribuye –como corriente eléctrica- por todo el establecimiento. En ese vértice inestable en el que se juega toda convivencia en la prisión, se produce un forcejeo semántico incesante a través del cual los reclusos intentan lo imposible: expandir los bordes restrictivos de la cuadrícula carcelaria y deslizar una cuerda hacia el mundo clandestino, que en este contexto – como en tantos otros- es también el mundo de la libertad. En última instancia, esa contienda por las palabras en el presidio no es más que una réplica diminuta y entre cuatro murallas de la feroz lucha que en toda sociedad se libra por fijar los significados de las pautas que organizan la vida en sociedad.

Desde ya, la cárcel es destructora de lenguajes, y ejerce su dominio a través del vejamen. Otorga otro lenguaje, y su ideal postrero es crear una sociedad enclaustrada de guardias y prisioneros que hablen en la fisura imaginaria de las lenguas corrientes, allí donde habitan los verbos más primitivos pero las metáforas más audaces. Las de la desventura, la criminalidad, la utopía, el evangelismo o por el revés, la construcción inesperada de la ética del encarcelado (H. González 2014).

En este sentido, la resistencia a través del lenguaje se convierte en una estrategia fundamental para un sujeto que está en cautiverio y se rebela a caer rendido ante la máxima penitenciaria que ordena extinguir, bajo cualquier pretexto, la autonomía del reo. Y si es a través del lenguaje que el hombre expresa su voluntad, entonces es ahí mismo donde late, con pulso acelerado, el corazón del conflicto carcelario. A lo largo de esta tesis intentamos mostrar cómo algunas marcas de esa conflagración vital por el lenguaje, encarnada por prisioneros y carceleros en la sombra del presidio, aparecieron de manera novedosa en las producciones del taller de periodismo en la penitenciaría del barrio San Martín.



Dibujo realizado por Magui Urtubey, a los 16 años, apresada en el penal de Devoto en Buenos Aires, dedicado especialmente a sus primos de Córdoba y enviado por correspondencia el 15 de marzo de 1977.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio. «¿Qué es un campo?» *Sibila*, n° 1 (1995).
- . *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos, 2003.
- Agence France-Presse. «Unos presos utilizan palomas mensajeras para transportar droga.» *Noticias*. 25 de junio de 2008. [http://www.noticias.ma/unos-presos\\_i46590\\_7.html](http://www.noticias.ma/unos-presos_i46590_7.html).
- Aguirre, Osvaldo. «Las últimas palabras de Mate Cosido.» *El Identikit*, abril 2013.
- . «Seis problemas para Don Jorge Barquero.» *Página /12, suplemento Radar*, 19 de diciembre de 2004.
- Ale, Martín. «Preservar la dignidad.» *Anfibia*, 2013.
- Alerta Argentina. *Segundo informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*. <http://lavaca.org/seccion/actualidad/1/1325.shtml> : Periódico La Vaca, 2005.
- El camino de las nubes*. Dirigido por Vicente Amorim. 2003.
- Aráoz Alfaro, Rodolfo. *El recuerdo y las cárceles (memorias amables)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1967.
- Asociación Civil El Periscopio. *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda 1974-1979*. Santa Fe, 2004.
- Astutti, Adriana. «Elías Castelnuovo o las intenciones didácticas en las narrativas de Boedo.» En *Historia crítica de la literatura argentina, volumen VI: El imperio realista*, de Noé Jitrik, 417-438. Buenos Aires: Emecé editores, 2002.
- Azaola, Elena. *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos. Colegio de México, 1996.
- Baratta, Alessandro. *Criminología Crítica y Crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores, 2004.
- Barberis, Daniel. *Los derechos humanos en el 'otro país'*. Buenos Aires: Puntosur Editores, 1987.
- Baron Biza, Jorge. «La poesía de Horacio Sotelo.» En *Corazón de pájaro*, de Horacio Sotelo, 3. Córdoba: Fundación Refundar Argentina, 2003.
- . «El canto de la lejana libertad.» *La Voz del Interior*, 2 de septiembre de 2001.
- Barrionuevo, Diego, Griselda De Elejalde, Pablo Natta, y Fernanda Juárez. *Informe final del Proyecto "Miradas desde la cárcel. Una propuesta comunicacional para reflexionar sobre la exclusión y los derechos"*. Córdoba: Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba., 2009.
- Barrionuevo, Diego, Griselda De Elejalde, Pablo Natta, y Fernanda Juárez. *Informe final del Proyecto "Miradas desde la cárcel. Una propuesta comunicacional para reflexionar sobre la exclusión y los derechos"*. Córdoba: Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba., 2009.
- Barrionuevo, Diego, Pablo Natta, y Fernanda Juárez. *Informe final Beca de Extensión "¿Y qué dicen los presos? Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín"*. Córdoba: Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba, 2006.
- Basile, Tristán. «Los escritos judiciales en el circuito de comunicaciones entre detenidos y agencias judiciales en dos cárceles de la provincia de Buenos Aires.» *Jornadas "Crimen y Sociedad: 10 años de estudios sobre policía, delito y justicia en perspectiva histórica"*. Bariloche, Río Negro: Universidad Nacional de Río Negro, Universidad de San Andrés y Conicet, octubre de 2016.

- Bayer, Osvaldo. «El ensueño de la libertad (prólogo).» En *Cielo libre. Imaginar la libertad*, editado por Familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas, 7. Milán, Italia: Valore italiano Lilamé, 2016.
- Bazán, María Patricia. «Desde el presidio urbano hasta la unidad penitenciaria. Evolución histórica de la cárcel en nuestro país.» *s/d*. Córdoba, Córdoba: Trabajo final - Seminario de Historia Argentina - Universidad Nacional de Córdoba, 1992.
- Becerra, Alfredo. *Fuga de los Estados*. Buenos Aires: Caja Editora, 1994.
- Beguan, Viviana. *Nosotras, presas políticas; obra colectiva de 112 prisioneras entre 1974 y 1983*. Buenos Aires: Nuestra América, 2006.
- Bentham, Jeremías. *El panóptico*. Madrid: La Piqueta, 1979.
- Bilbao, Horacio. «Contó sus días cholulos con Giselle Rímolo en la cárcel de Ezeiza y ganó un premio narrativo.» *Revista Ñ*, diciembre 2013.
- Bonelli, Verónica, y Marina Puppo. «Comunicación/Educación: aproximaciones a un centro que construye perspectiva universitaria.» Editado por María Raquel Coscarelli. *La extensión universitaria: sujetos, formación y saberes* (Ediciones de Periodismo y Educación), n° 38 (2009): 149-166.
- Borges, Jorge Luis. *El informe de Brodie*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1970.
- Brocca, Magdalena. «Entre la resocialización y el control. Reflexiones sobre la acción punitiva estatal.» *Trabajo final de la Licenciatura en Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba (inédito)*. Córdoba, 2005.
- Brocca, Magdalena, y Alejo González. *Marcas en el tiempo. La filosofía como ejercicio de la autonomía*. Unquillo, Córdoba: Narvaja Editor, 2007.
- Video Sombra: de la Galaxia a la Modelo*. Dirigido por Pachi Bustos, Sussen Gazal, Pedro Klimovsky y Pablo Liria. Producido por Máster Documental Creativo de la Universidad Autónoma de Barcelona; Barcelona Televisió (BTV) y Canal Historia. 1999-2000.
- La estrategia del caracol*. Dirigido por Sergio Cabrera. 1993.
- Cáceres, Carlos, Alicia Cáceres, Mariel Castagno, Fernanda Juárez, y Laura Tourn. «Documental social Soy de Bella Vista.» *E+E Estudios de Extensión en Humanidades* (Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba) 1, n° 1 (octubre 2008): 72-81.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1995*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- . «Una sociedad nacional-carcelaria en la frontera argentina (Ushuaia, 1883-1947).» *Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Historia del Delito en la Patagonia*. General Roca, Río Negro: Facultades de Humanidades y de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue, junio de 2000.
- Caletti, Ricardo Horacio. *La literatura de Tierra del Fuego*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1975.
- Calveiro, Pilar. «Introducción.» En *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, de Santiago Garaño y Werner Pertot. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- Calzado, Mercedes. *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar, 2015.
- Calzado, Mercedes, y Nicolás Maggio. «Medios de comunicación: "A veces pasa como si uno dijera llueve". La naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos con la policía.» En *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes". Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de*

- comunicación, la policía y la justicia.*, de Alcira Daroqui, 53-100. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2009.
- Cañas, Andrés. «Los compañeros de la UPI.» *Umbrales. Crónicas de la utopía. Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba*, 2010: 46-51.
- Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la identidad*. México: Siglo XXI Editores, 1999.
- Castillo Gómez, Antonio. «Escribir para no morir. La escritura en las cárceles franquistas.» En *Franquismo y memoria popular. Escritura, voces, representaciones*, de Antonio Castillo Gómez y Feliciano Montero García, 17-53. Madrid: Siete Mares, 2003.
- Cesaroni, Claudia. *Masacre en el Pabellón Séptimo*. Temperley, Buenos Aires: Tren en Movimiento, 2013.
- Comisión Intersectorial de Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria. «Documento de la Comisión Intersectorial de Observación y Seguimiento de la Situación Carcelaria.» Córdoba, 2005.
- Coschica, Jorge. «La subcultura carcelaria: ¿Un caso de identidad instrumentalizada?» *Publicación del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba*, 2002: 55-66.
- Cosecha Roja. *Yo Soy, la revista de las mujeres presas*. 22 de septiembre de 2014.
- Coyle, Andrew. «Manual para personal penitenciario.» *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos*. Londres: Centro Internacional de Estudios Penitenciarios, 2009.
- Crisafulli, Lucas. «Muestra fotográfica "Ausencias en la cárcel de San Martín".» Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. *Programa Universitario en la Cárcel*. Córdoba, 2016.
- Cunha, Manuela. «The Ethnography of Prisons and Penal Confinement.» *Annual Review of Antropology*, 2014: 217-233.
- Antz Hormigas*. Dirigido por Eric Darnell, Tim Johnson y Lawrence Guterman. 1998.
- Daroqui, Alcira. «La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa interinstitucional.» En *Voces de mujeres encarceladas. Cuatro artículos de investigadoras sobre problemáticas de género y encierro carcelario*, de Marcela Nari y Andrea Fabre, 101-158. Buenos Aires: Catálogo, 2000.
- . *Muertes silenciadas: La eliminación de los 'delincuentes'. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2009.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana, A.C., 1996.
- De Elejalde, Griselda, y Jimena Montoya Cinman. «Cine-debate en la cárcel.» Programa de Becas U+C Universidad para la Comunidad, Agencia Córdoba Cultura, Gobierno de la Provincia de Córdoba, Córdoba, 2006/2007.
- El Polaquito*. Dirigido por Juan Carlos Desanzo. 2003.
- Buena vida delibery*. Dirigido por Leonardo Di Cesare. 2004.
- Di Liscia, María Silvia, y Eduardo Bohoslavsky. *Instituciones y formas de control social en América latina 1840-1940*. Buenos Aires: Prometeo Libros, Universidad Nacional de General Sarmiento y Universidad Nacional de La Pampa, 2005.
- Durán, Miguel. «José Maslub revivió la pesadilla de su secuestro.» *La Voz del Interior*, 15 de mayo de 2009.
- Escales, Vanina. «Vencer la muerte: la resistencia al golpe de 1930.» En *Literatura argentina del siglo XX. Tomo III: La década infame y los escritores suicidas (1930-1943)*, de Viñas David y María Pía López. Buenos Aires: Paradiso, 2007.

- Esses, José. «Los versos inimputables.» *Página 12, Suplemento NO*, 1 de julio de 2010.
- Ferrer, Christian. «El corazón empurpurado. Epistolario e historia.» En *Argentina como narración. Dos siglos de identidad literaria*, de Jorge Monteleone. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes, 2012.
- . *La amargura metódica. Vida y obra de Ezequiel Martínez Estrada*. Buenos Aires: Sudamericana, 2014.
- Foucault, Michel. *Las redes del poder*. Buenos Aires: Almagesto, 1991.
- . *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Freire, Paulo. «La importancia del acto de leer.» En *La importancia del acto de leer y el proceso de liberación*, de Paulo Freire. México: Siglo XXI Editores, 1991.
- . *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 1995.
- La Isla de las Flores*. Dirigido por Jorge Furtado. 1989.
- Gauna, Rossana, Marcela Lescano, y Marysel Segovia. *Relatos a la intemperie*. Córdoba: Ferreyra Editor, 2004.
- Gelós, Natalia. *Antonio Di Benedetto, periodista: una historia que pone en tela de juicio el rol de la profesión*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2011.
- Giles, Sol. *Lamás Médula*. 10 de junio de 2016. <http://lamasmedula.com.ar/2016/06/10/el-libro-del-hombre-libre/>.
- Goffman, Erving. *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu, 2007.
- González Padilla, Pablo, entrevista de Fernanda Juárez. *El límite como posibilidad* (1 de septiembre de 2010).
- González, César, entrevista de Silvina Frieria. *Es más peligroso un pibe que piensa que un pibe que roba* Buenos Aires: Página/12, (18 de octubre de 2010).
- González, Horacio. *Filosofía de la conspiración. Marxistas, peronistas y carbonarios*. Buenos Aires: Colihue, 2004.
- . *Historia conjetural del periodismo. Leyendo el diario de ayer*. Buenos Aires: Colihue, 2013.
- . «Sabiduría de la celda.» *Página/12*, 3 de mayo de 2014.
- Gordillo, Florencia. «Poemas escritos por presos de la dictadura buscan sus autores.» *Cosecha Roja*. 03 de mayo de 2016.
- Gramsci, Antonio. *Cartas a sus hijos desde la cárcel*. Buenos Aires: Losada, 2010.
- Guber, Rosana. «Identidad social villera.» *Etnia*, 1984.
- Guillard, Amadine, entrevista de Katy García. *A 40 años del golpe. Palabras en fuga o cómo atravesar los muros de lo indecible* Córdoba: Prensared, (22 de agosto de 2016).
- Gutiérrez Vázquez, Juan Manuel. «Crimen y castigo: ¿labor de la policía o territorio de filósofos, sociólogos, políticos y educadores?» *Decisio* (Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)), n° 14 (2006).
- Hall, Stuart. «¿Quién necesita identidad?» En *Cuestiones de identidad cultural*, de Stuart Hall y P. Du Gay. Buenos Aires: Amorrortu, 2003.
- Huergo, Jorge. «Un modo de construir un compromiso social con la Universidad.» *Tram(p)as de la comunicación y la cultura* (Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata), n° 35 (mayo 2005).
- Huergo, Jorge, y María Belén Fernández. «De la escolarización a la comunicación en la educación.» En *Cultura escolar, cultura mediática*. La Plata: Intersecciones, 2000.
- Jauretche, Arturo. *El Paso de los Libres*. Buenos Aires: Peña Lillo, 1974.
- Juárez, Fernanda, Diego Barrionuevo, Pablo Natta, y Faustino Rizzi. *Documento de Sistematización del Proyecto 424 "Formación de corresponsales para la promoción de salud en la cárcel. Una experiencia de periodismo en el penal de San Martín*.

- Buenos Aires, Argentina: Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, 2005.
- Kaplún, Gabriel. «Anuario de Investigación y Extensión 2004/2005 de la Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.» *¿Cómo y para qué hacemos extensión?* Córdoba: Apublicar, 2005.
- Kropotkin, Pedro. *Las Prisiones*. disponible en [www.cgt.es/biblioteca](http://www.cgt.es/biblioteca): enmaquetación digital, 2001.
- La Esquina. «Memoria en caramelos.» *La Esquina. Espacio de encuentro hacia el Bicentenario* (Comisión de Homenaje a los Presos Políticos Asesinados en la UP1), n° 1 (2008): 14-15.
- La Voz del Interior. «Continúan los análisis de VIH en el penal de San Martín.» *La Voz del Interior*, 11 de noviembre de 2008: 15.
- . «Motín: perpetua para el acusado de matar a Cogote.» *La Voz del Interior*, 26 de octubre de 2007.
- . «Un preso le pide perdón a la sociedad.» *La Voz del Interior*, 24 de mayo de 2004.
- Le Breton, David. *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1999.
- Levi, Primo. *Los hundidos y los salvados*. Buenos Aires: Ariel, 2015.
- Soy de Bella Vista*. Dirigido por Rodrigo Leyría, María Maidana, Yael Pereyra, Christian Lemir, Félix Gamarra y Paulo Maidana. Producido por Universidad Nacional de Córdoba. 2001.
- Lorenzatti, María del Carmen, y Elisa Cragolino. *Escolaridad básica y cultura escrita en los jóvenes y sus familias: una trama compleja para pensar la intervención educativa*. Informe de proyecto de investigación, Córdoba: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, 2006.
- Magnasco, María Inés. «Informe Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Nacional de Córdoba.» Córdoba, 2007.
- Martín Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Gustavo Gilli, 1987.
- Martini, Stella; Pereyra, Marcelo. *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Biblos, 2009.
- Mata, María Cristina. «Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación.» *Fronteras, estudios mediáticos, Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS), Sao Leopoldo, Brasil*, 2006: 5-15.
- Mata, María Cristina. «Comunicación, ciudadanía y poder. Pistas para pensar su articulación.» *Diálogos de la Comunicación, N° 64, Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS)*, 2002: 64-76.
- Mata, María Cristina, y Liliana Córdoba. «Ciudadanía, información y acción colectiva: variaciones en torno a un vínculo.» *Primer Congreso Nacional "Protesta social, acción colectiva y movimientos sociales"*. Buenos Aires, 2009.
- Mattoni, Silvio. «¿Para qué sirve la literatura?» *Deodoro* (Universidad Nacional de Córdoba), n° 33 (julio 2013): 21.
- Mayer, Marcos. «Otra clase de nudos.» *La Paloma. Un mensaje desde la cárcel*. (Centro Universitario Devoto (UBA) y Centro Cultural Rojas), n° 1 (2004): 1.
- Merleau-Ponty, Maurice. *Fenomenología de la percepción*. París: Gallimard, 1945.
- Molina, Daniel. «Empecé a morir en las cárceles de la dictadura.» *Clarín*, 3 de marzo de 2012.
- Moreno, María. «Los días contados.» *Página 12 - Suplemento Radar*, 27 de abril de 2014.

- Nari, Marcela, y Andrea Fabre. *Voces de mujeres encarceladas. Cuatro artículos de investigadoras sobre problemáticas de género y encierro carcelario*. Buenos Aires: Catálogo, 2000.
- Néspolo, Jimena. «Entre líneas.» *Página/12*, 12 de septiembre de 2004.
- Nieva, Ezequiel. «Arte y educación tras las rejas.» *Pausa*, 30 de mayo de 2012.
- Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas. «Manual de capacitación en derechos humanos para funcionarios de prisiones. Serie capacitación profesional N° 11.» *Los DDHH y las prisiones*. Nueva York - Ginebra, 2004.
- Oliva, Alexis. «La evasión literaria.» *Primer Premio Concurso Rodolfo Walsh*. Córdoba, Córdoba: Círculo Sindical de la Prensa, 8 de junio de 2010.
- . *Todo lo que el poder odia. Una biografía de Viviana Avendaño (1958-2000)*. Córdoba: Recovecos, 2015.
- ONUSIDA. *Las cárceles y el SIDA - Actualización técnica*. ONUSIDA, 1997.
- ONUSIDA. *Relevamiento de recursos sociales y sanitarios en unidades penales seleccionadas en Argentina*. Buenos Aires: ONUSIDA, 2008.
- Ortiz, Renato. *Otro territorio. Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Bernal, provincia de Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1996.
- Pabón, Jazmín, y Juliana Padilla. «Estado de arte en antropología.» *Antropología y el campo penitenciario*. Bogotá: Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, N° 29, 2008.
- Perina, Emilio, ed. «Escritos radicales en el confinamiento.» *Todo es Historia*, n° 248 (febrero 1988).
- Prieto, Silvina. «Mis días con Giselle Rímolo en la cárcel.» *Anfibia*, 2013.
- Programa Provincial de VIH/SIDA; Asociación Casa del Liberado Córdoba y Taller de Periodismo ECI/UNC. «Informe final del proyecto Prevención de VIH-SIDA y promoción de DDHH.» Córdoba, 2007.
- Rancière, Jacques. *La noche de los proletarios: archivos del sueño obrero*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón, 2017.
- Rangel, Hugo. *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Sèvres: Centre International d'Études Pédagogiques (CIEP), Ministerio de Educación de Francia, 2009.
- Reguillo, Rossana. «El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada.» *Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura*. N° 29. *Antropología de la Comunicación*. Universitat Autònoma de Barcelona, 2002: 63-79.
- . *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma, 2000.
- Reguillo, Rossana. «Identidades culturales y espacio público. Un mapa de los silencios.» *Diálogos de la Comunicación, FELAFACS*, 2000: 74-86.
- Rey, Germán; Rincón, Oscar. *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2008.
- Riesco, Benito, y Liliana Quinteros Contursi. *Del otro lado del espejo*. Córdoba: Narvaja Editor, 2007.
- Rockwell, Elsie. «La otra diversidad: historias múltiples de apropiación de la escritura.» *DiversCité Langues*. Vol. V. 2000.
- Rocwell, Elsie. *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós, 2009.
- Rojas, Ricardo. *Archipiélago (Tierra del Fuego)*. Buenos Aires: Losada, 1942.



- Roldán, Nahuel. «La prisión escrita duele menos.» *Jornadas "Crimen y sociedad: 10 años de estudio sobre policía, delito y justicia en perspectiva histórica"*. San Carlos de Bariloche: Universidad Nacional de Río Negro y Universidad de San Andrés, octubre de 2016.
- Romano, Carolina. «La extensión como hacer táctico. Una experiencia de arte correo en el penal de San Martín.» *E+E. Estudios de Extensión en Humanidades* (Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba) 1, n° 1 (octubre 2008): 44-49.
- Ruiz, Adolfo. *Rebelión*. Córdoba: Raíz de Dos, 2012.
- Saccomano, Guillermo. «El arca rusa.» *Página 12 - Suplemento Radar Libros*, 29 de febrero de 2012.
- . «En la colonia penitenciaria.» *Página/12, Suplemento Radar*, 19 de octubre de 2008.
- Sahade, Javier. «Revista ¿Todo Piola?» *La pulseada*, mayo 2011.
- Saintout, Florencia. *Jóvenes en Argentina. Contra el discurso mediático. Desde una epistemología de la esperanza*. Universidad Nacional de Quilmes, 2013.
- Salinas, Raúl. *El problema carcelario. Límites del castigo*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2006.
- Sánchez Zapatero, Javier. «La representación de la experiencia concentracionaria: un caso de literatura universal.» En *1616 Anuario de Literatura Comparada*. España: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011.
- Schmucler, Héctor. «Curso "Filosofía de la Técnica e Informatización de la Sociedad"» *Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea - CEA - UNC*. Córdoba, Octubre de 2001.
- Será Justicia. «Caramelito.» *Será Justicia*, 23 de agosto de 2010: 3.
- Simón, Paula. «Elecciones narrativas en la literatura testimonial concentracionaria de la última dictadura argentina (1987-2011).» *III Coloquio Internacional Escrituras del Yo*. Editado por Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. 2014.
- Simón, Paula. «La literatura y las catástrofes históricas del siglo XX, un novedoso objeto de estudio comparatista.» *452°F. Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada*, 2014: 220-240.
- Sommi, Luis. *Neuquén. Vida de los presos políticos*. Buenos Aires: Partenón, 1946.
- Sotelo, Horacio. *Alias árbol*. Córdoba: Fundación Refundar Argentina, 2005.
- Sotelo, Horacio, entrevista de Marta Plattía. «De la cárcel a la poesía.» *Clarín*. (18 de septiembre de 2000).
- Sotelo, Horacio, entrevista de Jorge Baron Biza. *Una entrevista poética* Editado por Fernanda Juárez. Córdoba: Recovecos, (2001).
- Taborda, Marcelo. «Hace 7 años cambié pistola por lapicera.» *La Voz del Interior*, 21 de febrero de 2005: [http://buscador.lavoz.com.ar/2005/0221/sucesos/nota306879\\_1.htm](http://buscador.lavoz.com.ar/2005/0221/sucesos/nota306879_1.htm)
- Taller de Periodismo. «Soñando por un mundo sin VIH/Sida.» Editado por Taller de Periodismo en el penal de San Martín y Taller de Periodismo en la cárcel de mujeres de Bouwer. *Género Salud*, 2006: 6-7.
- . «Video del taller de periodismo en el penal de San Martín.» Córdoba, 2007.
- Télam. «Motines sangrientos.» *La Voz del Interior*, 12 de abril de 2005.
- Vasallo, Marta. «Nota preliminar.» En *Cartas a sus hijos desde la cárcel*, de Antonio Gramsci, 9-27. Buenos Aires: Losada, 2010.
- Veloso, Caetano. *Verdad Tropical*. Barcelona: Salamandra, 2004.

- Vera, Valeria. «La historia del ex pibe chorro que se convirtió en poeta.» *La Nación*, 3 de noviembre de 2011.
- Vilker, Shila. *Truculencia. Representaciones de la violencia en la prensa popular entre el terrorismo de Estado y la inseguridad*. Buenos Aires: Prometeo, UBA, 2007.
- Waitman, Sara Liliana et al. *Eslabones*. Córdoba: Asociación de Ex presos políticos de Córdoba, 2009.